

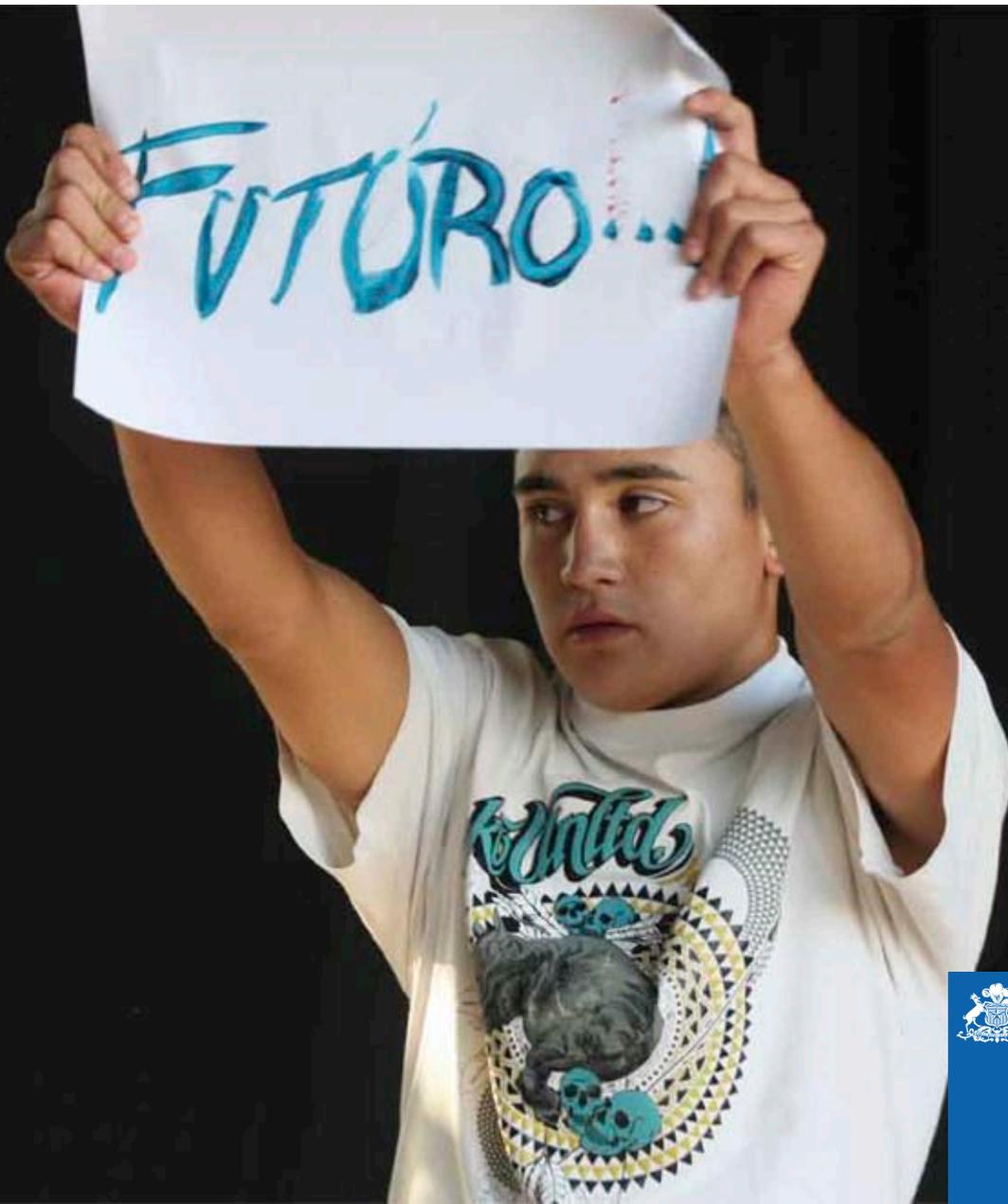
R E V I S T A

Señales



Publicación semestral especializada en infancia y adolescencia del Servicio Nacional de Menores

Nº 5
Diciembre 2009



SENAME
Ministerio de Justicia

Gobierno de Chile

COLOFÓN

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Director y Representante Legal: Eugenio San Martín Truffy

Jefe Unidad de Estudios: Jorge Martínez Muñoz

Editora General: Luz María Zañartu Correa

Equipo editor: Hernán Medina Rueda, Carlos Espinoza Jara

Diseño: Ernesto Vega

Fotografía: David Hormazábal Cádiz

Sename:

Huérfanos 587, 9º Piso, Oficina 903, Santiago de Chile
56- 02 -3984252 / 02 -3984254

Correo Revista: revistaespecializada@sename.cl

Web Institucional: www.sename.cl

www.sename.cl

ISSN: N° 0718 – 6258

Señales es una publicación semestral del Servicio Nacional de Menores, servicio dependiente del Ministerio de Justicia. Los artículos publicados en esta revista expresan los puntos de vista de los autores y no necesariamente representan la posición del Sename.

ÍNDICE

Palabras del Director	3
-----------------------	---

I. Artículos	5
--------------	---

• La psicología de la delincuencia, Santiago Redondo Illescas y Antonio Andrés Pueyo	7
• Estudios de reincidencia: fenómeno a estudiar para el diseño de un sistema de ejecución de la pena juvenil, Dr. Adelsheim Joachim Walter	27
• Intervención con adolescentes infractores de ley, Jacques Dionne y Alba Zambrano	35
• La Ley de Responsabilidad Penal de Adolescentes dentro de las transformaciones de largo plazo en el ámbito del control social punitivo, Julio Cortés	57
• Propuesta metodológica para un trabajo teatral con niños, niñas y adolescentes vulnerados, Iria Retueto	83

II. Experiencias	117
------------------	-----

• Elementos para entender la generación de conductas de riesgo en sectores vulnerables, Santiago Serrano, Betty Azocar, Evelyne Dorvillius, Patricia Echevarria, Hugo Filliaudeau, Pascale Jamouille y Michel Joubert	119
• Koinomadelfia: Residencia de Protección de niños y adolescentes, Mónica Hernández	169

III. Documentos	185
-----------------	-----

• Historia y antecedentes de la Rehabilitación en los Estados Unidos, Carlos Espinoza	187
--	-----



PALABRAS DEL DIRECTOR

Este año 2010 nuestro país se apresta a celebrar su bicentenario. Será un momento estelar para los chilenos y chilenas que en estos dos siglos de vida independiente, han contribuido a cimentar un país en paz y con signos crecientes de progreso y bienestar social. Nuestra historia republicana ha tenido un trayecto difícil, no exento de dolores profundos y gestas inolvidables.

Esta naciente democracia del siglo XXI debe seguir madurando y abriendo nuevos espacios de participación e integración para sus ciudadanos y ciudadanas. Tenemos la obligación de mejorar los servicios que el Estado otorga a las personas y la ineludible meta de hacer de Chile una patria más igualitaria, inclusiva y justa.

3

El progreso debe ser un patrimonio de todos y todas quienes cotidianamente trabajan por un sueño personal y familiar. Debemos alentar el nacimiento de una comunidad que acoge con generosidad los anhelos de cada uno de sus habitantes y abre puertas a las nuevas generaciones de jóvenes que vienen a transformar la sociedad chilena.

Nuestro Servicio tiene una misión importante con la población infanto-juvenil de nuestro país. A ellos y ellas tenemos la obligación de servirles mejor, de encontrar renovadas formas de empujar sus sueños y acompañar sus proyectos: de protegerlos con eficacia al mismo tiempo de apoyarlos con fuerza. Debemos perfeccionar nuestra oferta pública y atrevernos a innovar incluso en medio de las crisis y dificultades.

En este bicentenario todos y todas tenemos una misión, nosotros también tenemos la nuestra: analizar exhaustivamente lo que hacemos y estudiar nuevas metodologías de intervención para brindar un mejor servicio a los niños, niñas y adolescente de nuestro país.

Es por ello, que ofrecemos en esta edición especial de la revista Señales, una selección de artículos aparecidos hasta la fecha, que son muy iluminadores para la reflexión y para el trabajo que estamos realizando con la infancia y adolescencia más vulnerada de nuestro país.

Eugenio San Martín Truffy
Director Nacional
Servicio Nacional de Menores

I. ARTÍCULOS





LA PSICOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA

Santiago Redondo Illescas y
Antonio Andrés Pueyo¹

Universidad de Barcelona

7

A lo largo de las últimas décadas se ha ido conformado la denominada Psicología de la delincuencia, que aglutina conocimientos científicos en torno a los fenómenos delictivos. Entre sus principales ámbitos de interés se encuentran la explicación del comportamiento antisocial, en donde son relevantes las teorías del aprendizaje, los análisis de las características y rasgos individuales, las hipótesis tensión-agresión, los estudios sobre vinculación social y delito, y los análisis sobre carreras delictivas. Este último sector, también denominado 'criminología del desarrollo', investiga la relación que guardan con el inicio y mantenimiento de la actividad criminal diversos factores o predictores de riesgo (individuales y sociales, estáticos y dinámicos). Sus resultados han tenido gran relevancia para la creación de programas de prevención y tratamiento de la delincuencia. Los tratamientos psicológicos de los delincuentes se orientan a modificar aquellos factores de riesgo, denominados de 'necesidad criminogénica', que se consideran directamente relacionados con su actividad delictiva. En concreto se dirigen a dotar a los delincuentes (ya sean jóvenes, maltratadores, agresores sexuales, etc.) con nuevos repertorios de conducta prosocial, desarrollar su pensamiento, regular sus emociones iracundas, y prevenir las recaídas o reincidencias en el delito. Por último, en la actualidad la Psicología de la delincuencia pone un énfasis especial en la predicción y gestión del riesgo de comportamientos violentos y antisociales, campo al que se dedicará un artículo posterior de este mismo monográfico.

Palabras clave: Delincuencia, Crimen, Tratamientos Psicológicos, Prevención y Predicción de la Violencia.

1 Santiago Redondo Illescas. Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona. España. E-mail: sredondo@ub.edu

Throughout the last decades the Psychology of criminal conduct, that agglutinates scientific knowledge around the criminal phenomena, has emerged. Among their scientific main interests they are the following: the explanation of antisocial behavior (where the learning theories are outstanding), the analyses of the individual characteristics, the hypotheses strain-aggression, the studies on social links and crime, and the analyses of criminal careers. This last topic, also denominated 'developmental criminology', investigates the relationship that the beginning and maintenance of the criminal activity keep with diverse risk predictors (singular and social, static and dynamic). Their results have had great relevance for the design of crime prevention and treatment programs. The psychological treatments of offenders are guided to modify those factors of risk, well-known as 'criminogenic needs', that are considered directly related with their criminal activity. In short the treatment programs try to train the criminals (youth, partner violence offenders, sexual aggressors, etc.) in new repertoires of social behavior, try to develop their thought, to regulate their choleric emotions, and to prevent the relapses or recidivisms in crime. Lastly, the Psychology of the criminal conduct puts a special emphasis at the present time in the prediction and management of the risk of violent and antisocial behaviors, field to which will be devoted a later paper of this same monograph.

Key words: Delinquency, Crime, Offenders Treatments, Violence, Prediction and Prevention.

La delincuencia es uno de los problemas sociales en que suele reconocerse una mayor necesidad y posible utilidad de la psicología. Las conductas antisociales de los jóvenes, el maltrato de mujeres, las agresiones sexuales, el consumo de alcohol y otras drogas vinculadas a muchos delitos, la exclusión social y la frustración como base para la agresión, o el terrorismo, crean extrema desazón en las sociedades y urgen una comprensión más completa que se orienta hacia su prevención. Aunque todos estos fenómenos tienen un origen multifactorial, algunas de sus dimensiones psicológicas son claves al ser el sujeto humano el que realiza la conducta antisocial. En los comportamientos delictivos se implican interacciones, pensamientos y elecciones, emociones, recompensas, rasgos y perfiles de personalidad, aprendizajes y socializaciones, creencias y actitudes, atribuciones, expectativas, etc.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX y hasta nuestros días se ha ido conformando una auténtica psicología de la delincuencia. En ella, a partir de los métodos y los conocimientos generales de la psicología, se desarrollan investigaciones y se generan conocimientos específicos al servicio de un mejor entendimiento de los fenómenos criminales. Sus aplicaciones están resultando relevantes y prometedoras tanto

para la explicación y predicción del comportamiento delictivo (Bartol y Bartol, 2005; Blackburn, 1994; Hanson y Bussière, 1998; Quinsey, Harris, Rice y Cormier, 1998) como para el diseño y aplicación de programas preventivos y de tratamiento (Andrés-Pueyo y Redondo, 2004; Andrews y Bonta, 2006; Dowden y Andrews, 2001; Garrido, 2005; Redondo, 2007). Así, los conocimientos psicológicos sobre la delincuencia se han acumulado especialmente en torno a los siguientes cuatro grandes ámbitos: 1) explicación del delito, 2) estudios sobre carreras delictivas, 3) prevención y tratamiento, y 4) predicción del riesgo de conducta antisocial. A continuación se hace breve referencia a cada uno de estos sectores temáticos.

EXPLICACIÓN DE LA DELINCUENCIA

9

Las explicaciones psicológicas de la delincuencia que han recibido apoyo empírico de parte de la investigación se concretan esencialmente en cinco grandes proposiciones, que actualmente se considerarán complementarias. Son las siguientes:

1. La delincuencia se aprende

La teoría del aprendizaje social es considerada en la actualidad la explicación más completa de la conducta delictiva. El modelo más conocido en psicología es el de Bandura (1987), que realza el papel de la imitación y de las expectativas de la conducta, y diferencia entre los momentos de adquisición de un comportamiento y su posterior ejecución y mantenimiento. Sin embargo, el modelo dominante en la explicación de la delincuencia es la versión del aprendizaje social formulada por Akers (2006; Akers y Sellers, 2004), que considera que en el aprendizaje del comportamiento delictivo intervienen cuatro mecanismos interrelacionados: 1) la asociación diferencial con personas que muestran hábitos y actitudes delictivos, 2) la adquisición por el individuo de definiciones favorables al delito, 3) el reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos, y 4) la imitación de modelos pro-delictivos.

2. Existen rasgos y características individuales que predisponen al delito

La investigación biopsicológica sobre diferencias individuales y delincuencia ha puesto de relieve la asociación de la conducta antisocial con factores como lesiones craneales, baja actividad del lóbulo frontal, baja activación del Sistema Nervioso Autónomo, respuesta psicogalvánica reducida, baja inteligencia, trastorno de atención con hiperactividad, alta impulsividad, propensión a la búsqueda de sensaciones y tendencia al riesgo, baja empatía, alta extraversión y locus de control

externo. Una perspectiva psicológica todavía vigente sobre diferencias individuales y delito es la teoría de la personalidad de Eysenck (Eysenck y Gudjonsson, 1989), que incluye la interacción de elementos biológicos y ambientales. En síntesis, Eysenck considera que existen tres dimensiones temperamentales en interacción (Garrido, Stangeland y Redondo, 2006; Milan, 2001): 1) el continuo extraversión, que sería resultado de una activación disminuida del sistema reticular y se manifestaría psicológicamente en los rasgos "búsqueda de sensaciones", "impulsividad" e "irritabilidad"; 2) la dimensión neuroticismo, sustentada en el cerebro emocional y que se muestra en una "baja afectividad negativa" ante estados de estrés, ansiedad, depresión u hostilidad, y 3) la dimensión psicoticismo, que se considera el resultado de los procesos neuroquímicos de la dopamina y la serotonina, y se manifestaría en características personales como la mayor o menor "insensibilidad social", "crueldad" hacia otros y "agresividad". La combinación única en cada individuo de sus características personales en estas dimensiones y de sus propias experiencias ambientales, condicionaría los diversos grados de adaptación individual y, también, de posible conducta antisocial, por un marcado retraso en los procesos de socialización. Según Eysenck los seres humanos aprenderían la 'conciencia emocional' que inhibiría la puesta en práctica de conductas antisociales. Este proceso tendría lugar mediante condicionamiento clásico, a partir del apareamiento de estímulos aversivos, administrados por padres y cuidadores, y comportamientos socialmente inapropiados. Sin embargo, los individuos con elevada extraversión, bajo neuroticismo y alto psicoticismo tendrían mayores dificultades para una adquisición eficaz de la 'conciencia moral', en cuanto inhibidora del comportamiento antisocial (Milan, 2001).

3. Los delitos constituyen reacciones a vivencias individuales de estrés y tensión

Múltiples investigaciones han puesto de relieve la conexión entre las vivencias de tensión y la propensión a cometer ciertos delitos, especialmente delitos violentos (Andrews y Bonta, 2006; Tittle, 2006). Muchos homicidios, asesinatos de pareja, lesiones, agresiones sexuales y robos con intimidación son perpetrados por individuos que experimentan fuertes sentimientos de ira, venganza, apetito sexual, ansia de dinero y propiedades, o desprecio hacia otras personas. Al respecto, una perspectiva clásica en psicología es la hipótesis que conecta la experiencia de frustración con la agresión. En esta misma línea, una formulación criminológica más moderna es la teoría general de la tensión, que señala la siguiente secuencia explicativa de la relación entre estrés y delito (Agnew, 2006; Garrido, Stangeland y Redondo, 2006).

- a) Diversas *fuentes de tensión* pueden afectar al individuo, entre las que destacan la imposibilidad de lograr objetivos sociales positivos, ser privado de gratificaciones que posee o espera, y ser sometido a situaciones aversivas ineludibles.
- b) Como resultado de las anteriores tensiones, se generarían en el sujeto emociones negativas que como la *ira* energizan su conducta en dirección a corregir la situación.
- c) Una posible acción correctora contra una fuente de tensión experimentada es la conducta delictiva.
- d) La supresión de la fuente alivia la tensión y de ese modo el mecanismo conductual utilizado para resolver la tensión se consolida.

4. La implicación en actividades delictivas es el resultado de la ruptura de los vínculos sociales

La constatación de que cuanto menores son los lazos emocionales con personas socialmente integradas (como sucede en muchas situaciones de marginación) mayor es la implicación de un sujeto en actividades delictivas, ha llevado a teorizar sobre este particular en las denominadas teorías del control social. La más conocida en la teoría de los vínculos sociales de Hirschi (1969), quien postuló que existe una serie de contextos principales en los que los jóvenes se unen a la sociedad: la familia, la escuela, el grupo de amigos y las pautas de acción convencionales, tales como las actividades recreativas o deportivas. El enraizamiento a estos ámbitos se produce mediante cuatro mecanismos complementarios: el apego, o lazos emocionales de admiración e identificación con otras personas, el compromiso, o grado de asunción de los objetivos sociales, la participación o amplitud de la implicación del individuo en actividades sociales positivas (escolares, familiares, laborales...), y las creencias o conjunto de convicciones favorables a los valores establecidos, y contrarias al delito. En esta perspectiva la etiología de la conducta antisocial reside precisamente en la ruptura de los anteriores mecanismos de vinculación en uno o más de los contextos sociales aludidos.

5. El inicio y mantenimiento de la carrera delictiva se relacionan con el desarrollo del individuo, especialmente en la infancia y la adolescencia.

Por último, una importante línea actual de análisis psicológico de la delincuencia se concreta en la denominada criminología del desarrollo que se orienta al estudio de la evolución en el tiempo de las carreras delictivas. Se hace referencia a ella a continuación con mayor extensión por la novedad y relevancia actual de este planteamiento.



ESTUDIOS SOBRE CARRERAS DELICTIVAS Y CRIMINOLOGÍA DEL DESARROLLO

La investigación sobre carreras delictivas, también conocida como criminología del desarrollo, concibe la delincuencia en conexión con las diversas etapas vitales por las que pasa el individuo, especialmente durante los periodos de su infancia, adolescencia y juventud (Farrington, 1992; Loeber, Farrington y Waschbusch, 1998). Se considera que muchos jóvenes realizan actividades antisociales de manera estacional, durante la adolescencia, pero que las abandonan pronto de modo 'natural'. Sin embargo, la prioridad para el análisis psicológico son los delincuentes 'persistentes', que constituyen un pequeño porcentaje de jóvenes, que tienen un inicio muy precoz en el delito y que van a cometer muchos y graves delitos durante períodos largos de su vida (Howell, 2003; Moffitt, 1993). En los estudios sobre carreras delictivas se analiza la secuencia de delitos cometidos por un individuo y los "factores" que se vinculan al inicio, mantenimiento y finalización de la actividad delictiva. Así pues, su principal foco de atención son los "factores de riesgo" de delincuencia. Se efectúa una diferenciación entre factores estáticos (como la precocidad delictiva de un sujeto, su impulsividad o su psicopatía), que contribuyen al riesgo actual pero que no pueden generalmente modificarse, y factores dinámicos, o sustancialmente modificables (como sus cogniciones, tener amigos delincuentes, o el consumo de drogas).

Farrington (1996) formuló una teoría psicológica, integradora del conocimiento sobre carreras delictivas, que diferencia, en primer lugar, entre 'tendencia antisocial' de un sujeto y 'decisión' de cometer un delito. La 'tendencia antisocial' dependería de tres tipos de factores:

1) los procesos energizantes, entre los que se encontrarían los niveles de deseo de bienes materiales, de estimulación y prestigio social (más intensos en jóvenes marginales debido a sus mayores privaciones), de frustración y estrés, y el posible consumo de alcohol; 2) los procesos que imprimen al comportamiento una direccionalidad antisocial, especialmente si un joven, debido a su carencia de habilidades prosociales, propende a optar por métodos ilícitos de obtención de gratificaciones, y 3) la posesión o no de las adecuadas inhibiciones (creencias, actitudes, empatía, etc.) que le alejen del comportamiento delictivo. Estas inhibiciones serían especialmente el resultado de un apropiado proceso de crianza paterno, que no sea gravemente entorpecido por factores de riesgo como una alta impulsividad, una baja inteligencia o el contacto con modelos delictivos.

La 'decisión' de cometer un delito se produciría en la interacción del individuo con la situación concreta. Cuando están presentes las tendencias antisociales aludidas, el delito sería más probable en función de las oportunidades que se le presenten y de su valoración favorable de costes y beneficios anticipados del delito (materiales, castigos penales, etc.).

En un plano longitudinal la teoría de Farrington distingue tres momentos temporales de las carreras delictivas. El inicio de la conducta delictiva dependería principalmente de la mayor influencia sobre el joven que adquieren los amigos, especialmente en la adolescencia. Esta incrementada influencia de los amigos, unida a la paulatina maduración del joven, aumenta su motivación hacia una mayor estimulación, la obtención de dinero y otros bienes materiales, y la mayor consideración grupal. Incrementa también la probabilidad de imitación de los métodos ilegales de los amigos y, en su compañía, se multiplican las oportunidades para el delito, a la vez que crece la utilidad esperada de las acciones ilícitas. La persistencia en el delito va a depender esencialmente de la estabilidad que presenten las tendencias antisociales, como resultado de un un intensivo y prolongado proceso de aprendizaje. Finalmente, el desistimiento o abandono de la carrera delictiva se va a producir en la medida en que el joven mejore sus habilidades para la satisfacción de sus objetivos y deseos por medios legales y aumenten sus vínculos afectivos con parejas no antisociales (lo que suele ocurrir al final de la adolescencia o en las primeras etapas de la vida adulta).

En el marco de la criminología del desarrollo una de las propuestas teóricas más importantes en la actualidad, que incorpora conocimientos de la investigación y teorías psicológicas precedentes, es la síntesis efectuada por los investigadores canadienses Andrews y Bonta (2006), en su modelo de Riesgo-Necesidades-Responsividad. Dicho modelo se orienta a las aplicaciones psicológicas en prevención

y tratamiento de la delincuencia y establece tres grandes principios: 1) el principio de riesgo, que asevera que los individuos con un mayor riesgo en factores estáticos (históricos y personales, no modificables) requieren intervenciones más intensivas; 2) el principio de necesidad, que afirma que los factores dinámicos de riesgo directamente conectados con la actividad delictiva (tales como hábitos, cogniciones y actitudes delictivas) deben ser los auténticos objetivos de los programas de intervención, y 3) el principio de individualización, que advierte sobre la necesidad de ajustar adecuadamente las intervenciones a las características personales y situacionales de los sujetos (su motivación, su reactividad a las técnicas, etc.). A continuación se presentan con mayor extensión los progresos de la psicología en los ámbitos de la prevención y el tratamiento de la delincuencia.

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO

La prevención de la delincuencia admite variadas posibilidades, en función tanto de los sucesivos momentos temporales en el desarrollo de las carreras delictivas (prevención primaria, secundaria y terciaria) como también de los distintos actores y contextos que intervienen en el delito (prevención en relación con agresores, víctimas, comunidad social y ambiente físico) (Garrido et al., 2006). En todas estas modalidades de prevención se requiere la colaboración de diversas disciplinas tales como, por sólo mencionar algunas que resultan más evidentes, la criminología, la psicología, la victimología, el derecho, la sociología, la educación, el trabajo social y el diseño urbanístico. No se hará aquí referencia a todas las posibilidades y variantes de la prevención sino que se dirigirá la atención a aquéllas en que la psicología ha mostrado hasta ahora una mayor utilidad, que se concretan principalmente en el tratamiento psicológico de los delincuentes tanto juveniles como adultos.

Los tratamientos psicológicos se fundamentan en las explicaciones y otros conocimientos sobre la delincuencia a que se ha aludido con anterioridad, tales como la teoría del aprendizaje social y los análisis de carreras criminales. En esencia los tratamientos consisten en intervenciones psicoeducativas que se dirigen a jóvenes en riesgo de delincuencia o a delincuentes convictos, con el objetivo de reducir los factores de riesgo dinámicos que se asocian a su actividad delictiva. Constituyen uno de los medios técnicos de que puede disponerse en la actualidad para reducir el riesgo delictivo de los delincuentes. Sin embargo, ello no significa que los tratamientos sean la 'solución' a la delincuencia, ya que ésta es un fenómeno complejo y multicausal, y requiere por ello muy diversas intervenciones.

Canadá es, en el plano internacional, el país con mayor desarrollo en materia de programas de tratamiento y rehabilitación de sus delin-

cuentes. Su oferta es muy amplia e incluye programas nacionales de prevención de la violencia familiar, el denominado Programa Razonamiento y Rehabilitación (R&R) (primer programa cognitivo aplicado con delincuentes), un programa de manejo de las emociones y la ira, uno de entrenamiento en actividades de tiempo libre, de habilidades de crianza de los hijos, de integración comunitaria, de delincuentes sexuales, de prevención del abuso de sustancias tóxicas, de prevención de la violencia, de prevención del aislamiento en regímenes penitenciarios cerrados, y un conjunto específico de programas para mujeres delincuentes (Brown, 2005). En Europa, el país que cuenta con un mayor desarrollo técnico del tratamiento de los delincuentes es el Reino Unido. A semejanza de Canadá dispone de una amplia oferta de programas de tratamiento, que incluye los dirigidos a entrenar en habilidades de pensamiento, controlar la ira, diversos programas para agresores sexuales, programa motivacional y programa de habilidades de vida para delincuentes juveniles (McGuire, 2001). Otros países europeos con buen desarrollo del tratamiento de los delincuentes son las Países Nórdicos, y algunos de los de Centroeuropa, como los Países Bajos y Alemania.

15

España cuenta con una razonable oferta de programas de tratamiento de delincuentes (principalmente en las prisiones), que incluye tratamientos para jóvenes internados, delincuentes drogodependientes, agresores sexuales, maltratadores, condenados extranjeros, penados discapacitados, delincuentes de alto riesgo en régimen cerrado, y prevención de suicidios (Redondo, Pozuelo y Ruiz, en prensa). El gran problema al que se enfrenta la aplicación de tratamientos en las prisiones españolas es el gran número de encarcelados, que no para de crecer día a día, debido, no a un aumento real del número de delitos, sino a un espectacular y sistemático endurecimiento del sistema penal (Redondo, 2007).

Los objetivos preferentes del tratamiento de los delincuentes son sus necesidades criminogénicas, o factores de riesgo directamente relacionados con sus actividades delictivas. Andrews y Bonta (2006) se han referido a los que denominan los "cuatro grandes" factores de riesgo: 1) las cogniciones antisociales, 2) las redes y vínculos pro-delictivos, 3) la historia individual de comportamiento antisocial, y 4) los rasgos y factores de personalidad antisocial. En función de lo anterior, de los modelos psicológicos con implicaciones terapéuticas, el modelo cognitivo-conductual es el que ha dado lugar a un mayor número de programas con delincuentes. Desde esta perspectiva se considera que el comportamiento delictivo es parcialmente el resultado de déficit en habilidades, cogniciones y emociones. Así, la finalidad del tratamiento es entrenar a los sujetos en todas estas competencias, que son imprescindibles para la vida social. Este modelo se ha concretado en el entrenamiento en los siguientes grupos de habilidades (véase con mayor amplitud en Redondo, 2007):



1. Desarrollo de nuevas habilidades. Muchos delincuentes requieren aprender nuevas habilidades y hábitos de comunicación no violenta, de responsabilidad familiar y laboral, de motivación de logro personal, etc. En psicología se dispone de una amplia tecnología, en buena medida derivada del condicionamiento operante, para la enseñanza de nuevos comportamientos y para el mantenimiento de las competencias sociales que ya puedan existir en el repertorio conductual de un individuo. Entre las técnicas que sirven para el desarrollo de nuevas conductas destacan el reforzamiento positivo y el moldeamiento, a partir de dividir un comportamiento social complejo en pequeños pasos y reforzar al individuo por sus aproximaciones sucesivas a la conducta final. Las mejores técnicas para reducir comportamientos inapropiados han mostrado ser la extinción de conducta y la enseñanza a los sujetos de nuevos comportamientos alternativos que les permitan obtener las gratificaciones que antes lograban mediante su conducta antisocial. El mantenimiento de la conducta prosocial a largo plazo se ha promovido mediante contratos conductuales, en que se pactan con el individuo los objetivos terapéuticos y las consecuencias que recibirá por sus esfuerzos y logros.

En instituciones, como prisiones y centros para delincuentes juveniles, se han aplicado los denominados programas ambientales de contingencias, que organizan el conjunto de una institución cerrada a partir de principios de reforzamiento de conducta.

Otra de las grandes estrategias de desarrollo de comportamientos prosociales en los delincuentes es el modelado de dichos comportamientos por parte de otros sujetos, lo que facilita la imitación y adquisición de la conducta en los 'aprendices'. El modelado es también la base de la técnica de entrenamiento en habilidades sociales, otra de las técnicas más empleadas con los delincuentes (Redondo, 2007).

2. Desarrollo del pensamiento. Al igual que sucedió con la terapia psicológica en general, en el tratamiento de los delincuentes también se descubrió en la década de los setenta la relevancia de intervenir sobre el pensamiento y la cognición. En el marco de la psicología criminal, el trabajo científico decisivo para ello fue el desarrollado por Ross y sus colegas en Canadá, quienes revisaron numerosos programas de tratamiento aplicados en años anteriores y concluyeron que los más efectivos habían sido los que habían incluido componentes de cambio del pensamiento de los delincuentes (Ross y Fabiano, 1985). Como resultado de este análisis concibieron un programa multifacético, denominado Reasoning and Rehabilitation (R&R), que adaptaba e incorporaba distintas técnicas de otros autores que habían mostrado ser altamente eficaces. Este programa, en distintos formatos, ha sido ampliamente aplicado con delincuentes en diversos países, incluido el caso de España, con buenos resultados (Tong y Farrinton, 2006).

17

Muchos delincuentes son muy poco competentes en la solución de sus problemas interpersonales, por lo que una estrategia de tratamiento especialmente aplicada ha sido la de "solución cognitiva de problemas interpersonales". Incluye entrenamiento en reconocimiento y definición de un problema, identificación de los propios sentimientos asociados al mismo, separación de hechos y opiniones, recogida de información sobre el problema y análisis de todas sus posibles soluciones, toma en consideración de las consecuencias de las distintas soluciones y, finalmente, adopción de la mejor solución y puesta en práctica de la misma.

Otro de los grandes avances en el tratamiento cognitivo de los delincuentes lo constituyen las técnicas destinadas a su desarrollo moral. El origen de estas técnicas son los trabajos sobre desarrollo moral de Piaget y, especialmente, de Kohlberg, quien diferenció una serie de niveles y 'estadios' de desarrollo moral, desde los más inmaduros (en que las decisiones de conducta se basan en evitación del castigo y en recompensas inmediatas) a los más avanzados (imbuidos de consideraciones morales altruistas y autoinducidas). Las técnicas de desarrollo moral enseñan a los sujetos, mediante actividades de discusión grupal, a considerar los sentimientos y puntos de vista de otras personas (Palmer, 2003).

3. Regulación emocional y control de la ira. Según ya se ha comentado, la ira puede jugar un papel destacado en la génesis del comportamiento violento y delictivo. Las técnicas de regulación emocional parten del supuesto de que muchos delincuentes tienen dificultades para el manejo de situaciones conflictivas de la vida diaria, lo que puede llevarles al descontrol emocional, y a la agresión tanto verbal como física a otras personas. En ello suele implicarse una secuencia que incluye generalmente tres elementos: carencia de habilidades de

manejo de la situación, interpretación inadecuada de las interacciones sociales (por ej., atribuyendo mala intención) y exasperación emotiva. En consecuencia, el tratamiento se orienta a entrenar a los sujetos en todas las anteriores parcelas, lo que incluye autorregistro de ira y construcción de una jerarquía de situaciones en que la ira se precipita, reestructuración cognitiva, relajación, entrenamiento en afrontamiento y comunicación en la terapia, y práctica en la vida diaria (Novaco, Ramm y Black, 2001).

4. Prevención de recaídas. La experiencia indica que muchos de los cambios producidos por el tratamiento no siempre son definitivos sino que a menudo se producen retornos 'imprevistos' a la actividad delictiva, o recaídas en el delito. Así, uno de los grandes objetivos actuales del tratamiento de los delincuentes es promover la generalización de los logros terapéuticos a los contextos habituales del sujeto, y facilitar el mantenimiento de dichas mejoras a lo largo del tiempo. Con los anteriores propósitos se han concebido y aplicado dos grandes tipos de técnicas psicológicas. Las técnicas de "generalización y mantenimiento", más tradicionales, tienen como objetivo la transferencia proactiva de las nuevas competencias adquiridas por los delincuentes durante el programa de tratamiento. Para ello se emplean estrategias como programas de refuerzo intermitentes, entrenamiento amplio de habilidades por diversas personas y en múltiples lugares, inclusión en el entrenamiento de personas cercanas al sujeto (que luego estarán en sus ambientes naturales), uso de consecuencias y gratificaciones habituales en los contextos del individuo (más que artificiales), control estimular y autocontrol. Una técnica más reciente y específica es la de "prevención de recaídas", que comenzó siendo diseñada para el campo de las adicciones y después se trasladó también al del tratamiento de los delincuentes (Laws, 2001; Marlatt y Gordon, 1985). Se estructura general consiste en entrenar al sujeto en: a) detección de situaciones de riesgo de recaída en el delito, b) prevención de decisiones aparentemente irrelevantes, que pese a que parecen inocuas le podrán en mayor riesgo, y c) adopción de respuestas de afrontamiento adaptativas.

Si se atiende a las tipologías delictivas, los tratamientos psicológicos se han dirigido especialmente a las siguientes categorías de delincuentes:

1. Delincuentes juveniles. Uno de los mejores modos de prevención del delito son los programas familiares. Actualmente uno de los tratamientos juveniles más contrastados empíricamente es la denominada terapia multisistémica (MST), de Henggeler y sus colaboradores (Edwards, Schoenwald, Henggeler y Strother, 2001). Parte de la consideración de que el desarrollo infantil se produce bajo la influencia combinada y recíproca de distintas capas ambientales, que incluyen

la familia, la escuela, las instituciones del barrio, etc. En todos estos sistemas hay tanto factores de riesgo para la delincuencia como factores de protección. A partir de ello se establece una serie de principios básicos: evaluar el 'encaje' entre los problemas identificados en los distintos sistemas; basar el cambio terapéutico en los elementos positivos; orientar la terapia a promover la conducta responsable y enfocarla al presente y a la acción; las intervenciones deben ser acordes con las necesidades del joven, y, por último, se debe programar la generalización y el mantenimiento de los logros. La terapia multisistémica utiliza como intervenciones específicas todas aquellas técnicas que han mostrado mayor eficacia con los delincuentes, tales como reforzamiento, modelado, reestructuración cognitiva y control emocional. Se aplica en los lugares y horarios de preferencia de los sujetos, lo que a menudo incluye domicilios familiares, centros de barrio, horarios de comidas o fines de semana.

19

Otro programa multifacético altamente eficaz con jóvenes delincuentes es el Entrenamiento para Reemplazar la Agresión (programa ART) que tiene tres ingredientes principales (Goldstein y Glick, 2001): a) entrenamiento en 50 habilidades consideradas de la mayor relevancia para la interacción social, b) entrenamiento en control de ira (identificar disparadores y precursores, usar estrategias reductoras y de reorientación del pensamiento, autoevaluación y autorrefuerzo), y c) desarrollo moral (a partir del trabajo grupal sobre dilemas morales). Actualmente existe una versión abreviada de este programa que se aplica en diez semanas.

2. Agresores sexuales. Constituyen, debido a la complejidad y persistencia del comportamiento sexual antisocial, uno de los retos más importantes a que se enfrenta el tratamiento psicológico de los delincuentes. Los ingredientes terapéuticos más comunes en estos programas son el trabajo sobre distorsiones cognitivas, desarrollo de la empatía con las víctimas, mejora de la capacidad de relación personal, disminución de actitudes y preferencias sexuales hacia la agresión o hacia los niños, y prevención de recaídas (Marshall y Redondo, 2002). En un trabajo posterior se abundará en lo relativo al análisis psicológico y tratamiento de este tipo de delincuentes.

3. Maltratadores. En la actualidad se considera que la violencia de pareja es un fenómeno complejo en el que intervienen diversos factores de riesgo que incluyen tanto características personales como culturales y de interacción. Los programas de tratamiento internacionalmente aplicados incluyen técnicas terapéuticas como las siguientes (Dobash y Dobash, 2001): autoregistro de emociones de ira, desensibilización sistemática y relajación, modelado de comportamientos no violentos, reforzamiento de respuestas no violentas, entrenamiento en comunicación, reestructuración cognitiva de creencias sexistas y justificadoras de la violencia, y prevención de recaídas. En España existen programas de tratamiento para maltratadores tanto en prisiones como en la comunidad. El programa que se aplica en prisiones, diseñado en origen por Echeburúa y su equipo, incluye los siguientes ingredientes (Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2006): aceptación de la propia responsabilidad, empatía y expresión de emociones, creencias erróneas, control de emociones, desarrollo de habilidades y prevención de recaídas. Más recientemente, en la comunidad autónoma gallega se ha puesto en marcha el denominado "Programa Galicia de reeducación psicosocial de maltratadores de género", que se aplica, bajo supervisión judicial, en la comunidad. Dicho programa, que se desarrolla en 52 sesiones a lo largo de un año, incorpora técnicas de autocontrol de la activación emocional y de la ira, reestructuración cognitiva, resolución de problemas, modelado y entrenamiento en habilidades de comunicación (Arce y Fariña, 2007).

En relación con la eficacia de los tratamientos psicológicos de los delincuentes, entre 1985 y la actualidad se han desarrollado alrededor de 50 revisiones meta-analíticas. El mensaje esencial de los meta-análisis ha sido que los tratamientos psicológicos tienen un efecto parcial pero significativo en la reducción de las tasas de reincidencia (Hollin, 2006; McGuire, 2004): logran en promedio una reducción de la reincidencia delictiva de alrededor de 10 puntos, para tasas base de reincidencia del 50% (Cooke y Philip, 2001; Cullen y Gendreau, 2006; Lösel, 1996; McGuire, 2004; Redondo y Sánchez-Meca, en preparación), y los mejores tratamientos llegan a obtener reducciones superiores a 15 puntos (algunos programas, los mejores de todos, de

entre 15 y 25 puntos). En otras palabras, el tratamiento puede reducir la reincidencia esperada en proporciones de alrededor de $1/3$ (y, dependiendo de la calidad de las intervenciones, de entre $1/5$ y $1/2$).

PREDICCIÓN DEL RIESGO DE CONDUCTA ANTISOCIAL

En la actualidad, en paralelo al tratamiento de los delincuentes, se está desarrollando con fuerza la evaluación del riesgo de violencia y delincuencia que puedan presentar, ya sea antes o después de un tratamiento. Con esta finalidad se han construido y se están aplicando diversos instrumentos de predicción de riesgo, a los que se hará referencia en los trabajos que siguen a éste.

CONCLUSIÓN

En el primer trabajo de este monográfico sobre violencia se han presentado los avances y posibilidades de la psicología en el análisis de la delincuencia, lo que ha dado lugar al desarrollo, en el plano internacional, de una auténtica Psicología de la delincuencia. En concreto, se ha ilustrado cómo la psicología cuenta con buenas teorías y explicaciones de la delincuencia, con análisis precisos del inicio, mantenimiento y desistimiento en las carreras delictivas y, especialmente, con sólidos tratamientos psicológicos que logran resultados notables en la disminución de las tasas de reincidencia en el delito. También se han anticipado, para su presentación en el siguiente artículo, las posibilidades de la psicología en lo relativo a la valoración del riesgo de violencia. Como resultado de todo lo anterior, un número considerable de psicólogos trabajan en los países desarrollados en los ámbitos del análisis, predicción, prevención y tratamiento de la delincuencia.

Frente a lo anterior y para finalizar, quiere llamarse la atención del lector sobre el desequilibrio que existe en la actualidad entre todos estos desarrollos psicológicos en un campo de tanta relevancia social, como lo es el de la violencia y la delincuencia, y, en contraste, la escasísima presencia que dichos conocimientos tienen en la actual formación universitaria de los psicólogos. Los planes de estudio de Psicología son en general ajenos a los conocimientos y desarrollos profesionales de la Psicología de la delincuencia, algo que, en bien de la proyección científica y aplicada de la psicología, debería ser remediado en el futuro.

Agradecimientos: Este trabajo se ha realizado en el marco del desarrollo de los proyectos de investigación SEC2001-3821-C05-01/PSCE y SEJ2005-09170-C04-01/PSIC del Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno de España.

REFERENCIAS

Agnew, R. (2006). *Pressured into crime: an overview of general strain theory*. Los Ángeles: Roxbury Publishing Company.

Akers, R.L. (2006). Aplicaciones de los principios del aprendizaje social. Algunos programas de prevención y tratamiento de la delincuencia. En J.L. Guzmán Dálbora y A. Serrano Maíllo, *Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal: estudios en homenaje al profesor Alfonso Serrano Gómez* (pp. 1117-1138). Madrid: Dykinson.

Akers, R.L. y Sellers, C.S. (2004). *Criminological theories: Introduction, evaluation and application*. Los Angeles (EEUU): Roxbury Publishing Company.

Andrés-Pueyo, A. y Redondo, S. (2004). Predicción de la conducta violenta: estado de la cuestión. Comunicación presentada en la Mesa 4ª: Evaluación y predicción de la violencia, en el Congreso de Criminología: *Violencia y Sociedad*. Salamanca, 1-3 de abril.

Andrews, D. y Bonta, J. (2006). *The Psychology of Criminal Conduct* (4ª ed.). Cincinnati (EEUU): Anderson Publishing Co.

Arce, R. y Fariña, F. (2007). Intervención psicosocial con maltratadores de género. En J.M. Sabucedo y J. Sanmartín, *Los escenarios de la violencia* (pp. 29-43). Barcelona: Ariel.

Bandura, A. (1987). *Teoría del Aprendizaje Social*. Madrid: Espasa-Calpe.

Bartol, C.R. y Bartol, A.M. (2005). *Criminal Behavior: A Psychological Approach*. Upper Saddle River, New Jersey: Prentice Hall.

Blackburn, R. (1994). *The psychology of criminal conduct: Theory, research and practice*. Chichester, Reino Unido: Wiley.

Brown, S. (2005). *Treating sex offenders*. Cullompton, Devon (Reino Unido): Willan Publishing.

Cooke, D.J. y Philip, L. (2001). To treat or not to treat? An empirical perspective. En C.R. Hollin (Ed.), *Offender assessment and treatment* (pp. 17-34). Chichester (Reino Unido): Wiley.

Cullen, F.T. y Gendreau, P. (2006). Evaluación de la rehabilitación correccional: política, práctica y perspectivas. En R. Barberet y J. Barquín, *Justicia penal siglo XXI: Una selección de Criminal Justice 2000* (pp. 275-348). Granada: Editorial Comares.

Dobash, R. y Dobash, R.E. (2001). Criminal justice programmes for men who assault their partners. En C.R. Hollin (Ed.), *Offender assessment and treatment* (pp. 379-389). Chichester (Reino Unido): Wiley.

Dowden, C. y Andrews, D.A. (2000). Effective correctional treatment and violent reoffending: A meta-analysis. *Canadian Journal of Criminology*, October, 449-467.

Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P.J. (2006). Psychological treatment of men convicted of gender violence. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 50(1), 57-70.

Edwards, D.L., Schoenwald, S.K., Henggeler, S.W. y Strother, K.B. (2001). A multilevel perspective on the implementation of Multisystemic Therapy (MST): attempting dissemination with fidelity. En G.A. Bernfeld, D.P. Farrington, y A.W. Leschied, *Offender rehabilitation in practice: Implementing and evaluating effective programs* (pp. 97-120). Chichester: Wiley.

Eysenck, H.J. y Gudjonsson, G.H. (1989). *The causes and cures of criminality*. Nueva York: Plenum Press.

Farrington, D.P. (1992). Criminal career research in the United Kingdom. *British Journal of Criminology*, 32, 521-536.

Farrington, D.P. (1996). The explanation and prevention of youthful offending. En P. Cordelia y L. Siegel (Eds.): *Readings in contemporary criminological theory*. Boston: Northeastern University Press.

Garrido, V. (2005). *Qué es la psicología criminológica*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2006). *Principios de Criminología* (3ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.

Goldstein, A.P. y Glick, B. (2001). Aggression Replacement Training: application and evaluation management. En G.A. Bernfeld, D.P. Farrington, y A.W. Leschied, *Offender rehabilitation in practice: Implementing and evaluating effective programs* (pp. 121-148). Chichester: Wiley.

Hanson, R.K. y Bussière, M.T. (1998). Predicting relapse: A meta-analysis of sexual offender recidivism studies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 66, 348-362.

Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley (EEUU): University of California Press.

Hollin, C.R. (2006). Offending behaviour programmes and contention: evidence-based practice, manuals, and programme evaluation. En C.R. Hollin y E.J. Palmer (Ed.), *Offending behaviour programmes* (pp. 33-67). Chichester (Reino Unido): Wiley.

Howell, J.C. (2003). *Preventing and reducing juveniles delinquency*. Thousand Oaks (EEUU): Sage Publications.

Laws, D.R. (2001). Relapse prevention: reconceptualization and revision. En C.R. Hollin (Ed.), *Offender assessment and treatment* (pp. 297-307). Chichester (Reino Unido): Wiley.

Loeber, R., Farrington, D.P. y Waschbusch, D.A. (1998). Serious and violent juvenile offenders. En R. Loeber y D.P. Farrington (Eds.), *Serious and violent juvenile offenders* (pp. 313.345), Thousand Oaks, CA: Sage.

Lösel, F. (1996). What Recent Meta-Evaluations Tell us About the Effectiveness of Correctional Treatment. En G. Davies, S. Lloyd-Bostock, M. MacMurrán y C. Wilson (Eds.), *Psychology, Law, and Criminal Justice: International Developments in Research and Practice*. Berlín: De Gruyter.

Marlatt, G.A. y Gordon, J.R. (1985). *Relapse prevention: Maintenance strategies in the treatment of addictive behaviors*. New York: Guilford Press.

Marshall, W.L. y Redondo, S. (2002). Control y tratamiento de la agresión sexual. En S. Redondo (Coord.), *Delincuencia sexual y sociedad* (pp. 301-328). Barcelona: Ariel.

McGuire, J. (2001). Defining correccional programs. En L. Motiuk y R.C. Serin (Eds.), *Compendium 2000 on Effective Correccional Programming* (Cap. 1). Ottawa (Canadá): Correccional Service of Canada.

McGuire, J. (2004). Commentary: promising answers, and the next generation of questions. *Psychology, Crime & Law*, 10(3), 335-345.

Milan, M.A. (2001). Behavioral approaches to correctional management and rehabilitation. En C.R. Hollin (Ed.), *Offender assessment and treatment* (pp. 139-154). Chichester (Reino Unido): Wiley.

Moffitt, T.E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100, 674-701.

Novaco, R.W., Ramm, M. y Black, L. (2001). Anger treatment with offenders. En C.R. Hollin (Ed.), *Offender assessment and treatment* (pp. 281-296). Chichester (Reino Unido): Wiley.

Palmer, E. (2003). *Offending behaviour: Moral reasoning, criminal conduct and the rehabilitation of offenders*. Cullompton, Devon (Reino Unido): Willan Publishing.

Quinsey, V.L., Harris, G.T., Rice, M.E. y Cormier, C.A. (1998). *Violent offenders. Appraising and managing risk*. Washington: American Psychological Association.

Redondo, S. (2007). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.

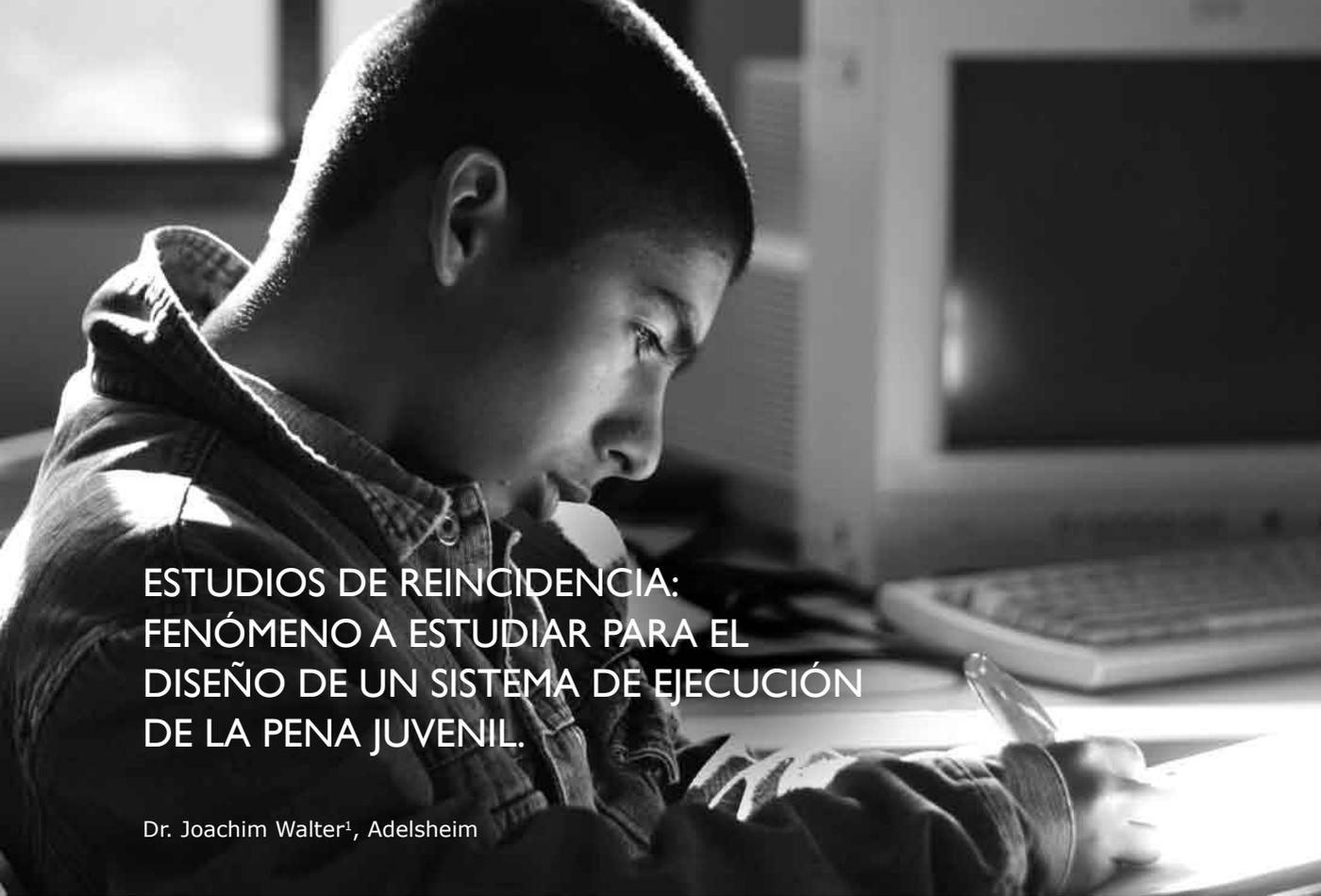
Redondo, S., Pozuelo, F. y Ruiz, A. (en prensa). El tratamiento en prisiones: investigación internacional y situación en España. En A. Cerezo y E. García-España, *Manual de criminología penitenciaria*.

Redondo, S. y Sánchez-Meca, J. (en preparación). The State of the Art of offender rehabilitation: an analysis of 20 years of meta-analysis.

Ross, R. y Fabiano, E. (1985). *Time to think. A cognitive model of delinquency prevention and offender rehabilitation*. Johnson City, Tennessee: Institute of Social Sciences and Arts.

Tittle, C. (2006). Desarrollos teóricos de la Criminología. En R. Barberet y J. Barquín (ed.), *Justicia penal siglo XXI*. (pp. 1-54). Granada: Editorial Comares.

Tong, L.S. y Farrington, D. (2006). How effective is the "Reasoning and Rehabilitation" programme in reducing reoffending? A meta-analysis of evaluations in four countries. *Psychology, Crime & Law*, 12 (1), 3-24.



ESTUDIOS DE REINCIDENCIA: FENÓMENO A ESTUDIAR PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE EJECUCIÓN DE LA PENA JUVENIL.

Dr. Joachim Walter¹, Adelsheim

Resumen: El texto analiza en su primera parte las cifras de reincidencia de los infractores a la ley penal, que según estudios ascienden al 56% de los casos, al cabo de 4 – 5 años, y analiza cómo esta reincidencia baja ostensiblemente cuando el joven es capacitado, aprende un oficio o termina su formación técnico-profesional en el sistema penitenciario. Las medidas aplicadas en régimen abierto, obtienen mejores resultados de reinserción, que las de sistemas cerrados. Destaca la importancia de impulsar con mayor fuerza las medidas que se vinculan a una menor tasa de reincidencia (educación escolar completa, formación técnico profesional) y empleo al momento de reinsertarse a la sociedad, lo que implica aprender conductas prosociales y la preparación plena para la salida en libertad.

Palabras Clave: infractores de ley, educación de jóvenes infractores, educación y reinserción social

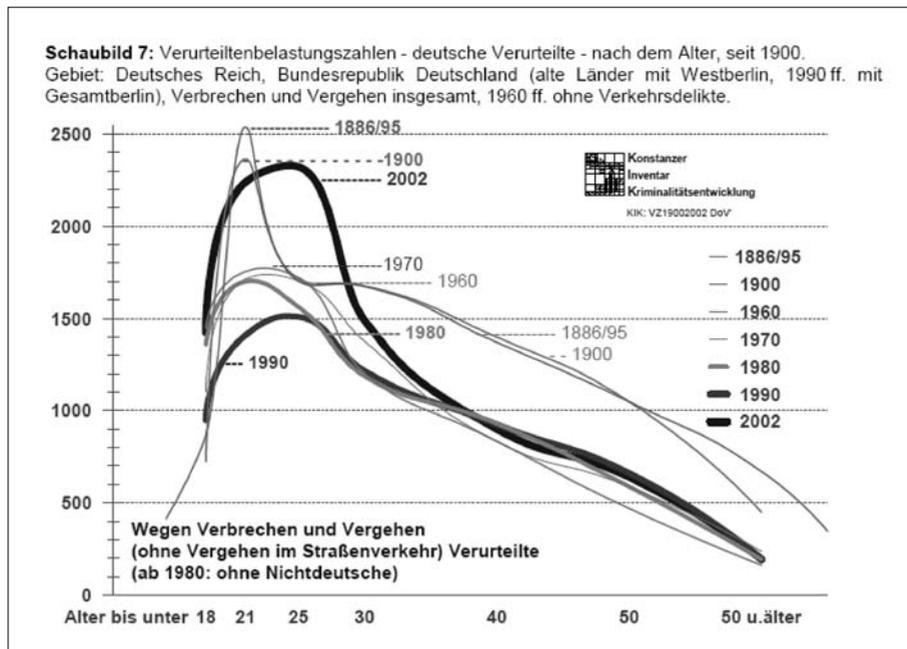
1 Dr. iur. Utr. Joachim Walter, es Director de la Jugendvollzugsanstalt (Centro de Ejecución Juvenil) Adelsheim, Baden-Württemberg, Alemania. Estudió Ciencias jurídicas, criminología y psicología en la Universidad de Heidelberg, y se tituló en Derecho.
E-mail: joachim.walter@jvaadelsheim.justiz.bwl.de; drjhwalter@aol.com

Abstract: In its first section, the text examines the statistics of recidivism of young offenders. According to studies the cases of recidivism amounted to 56% of the cases after 4 to 5 years. The text analyses how the recidivism decreases markedly when the adolescent participates in training, learns a technical trade or ends his career in the prison system. Also adds that the methodologies implemented in community programs, obtain better results than those of closed systems. It concludes with the relevance of strengthening the strategies linked to lower recidivism rates (complete school education, vocational technical training) and employment at the time of the release, which involves learning prosocial behaviors and integral preparation to face freedom.

Key words: Juvenile offenders, education for juvenile offenders, education and social reintegration.

Los **estudios de reincidencia** pueden aportar datos sobre cuáles son las formas más y menos adecuadas, para preparar mejor para una vida sin delitos, en el contexto del sistema de ejecución penal. Podemos resumir esta expectativa, referida a las medidas y la estructura de organización del sistema penitenciario juvenil, en las preguntas planteadas por el Informe Sherman sobre el sistema norteamericano, y que dicen: „What works? What doesn't? What's promising"? (Qué funciona, qué no funciona y qué promete éxito).

Estadísticamente, y de acuerdo a todos los estudios criminológicos, el sexo masculino y la edad juvenil son un significativo factor de riesgo para la comisión de delitos, y afecta la reincidencia, después del cumplimiento de una pena en particular. Si tomamos en cuenta que, la edad promedio de las personas que salen en libertad después de cumplir una pena en el sistema penitenciario juvenil es de 20 años, veremos que en ellos confluyen estos dos factores más poderosos, de modo que por este solo hecho, es posible esperar una alta tasa de reincidencia después del cumplimiento de la pena juvenil. Aún así, no es indiferente qué se hace o se deja de hacer con los reclusos en el sistema penitenciario, o qué experiencias reúnen allí. Vale la pena echar un vistazo a las diferentes tasas de reincidencia que se producen al observar el tipo o el diseño del sistema de ejecución penal



Sin embargo, en casi todas las investigaciones sobre las tasas de reincidencia después del cumplimiento de una pena juvenil, no se analiza cómo incide la medida en la reinserción, sino que sólo se registra y se mide el comportamiento de una persona **después** de salir del sistema penitenciario juvenil.

En cambio, suelen no considerarse en la mayoría de los estudios de reincidencia aspectos como:

- **cuánto tiempo** estuvo en el sistema penitenciario juvenil,
- cuáles fueron sus **principales delitos**,
- en **qué tipo de centro** estuvo (abierto, semicerrado, cerrado),
- **qué ocurrió** allí con esa persona,
- **qué relaciones** logró mantener o establecer durante ese período,
- cuáles fueron sus **logros o fracasos**, p.ej. si fue posible concretar una formación escolar o técnico-profesional-.

Lo normal es que se pregunte, única y exclusivamente si, se volvieron a producir actos delictivos o no, en un determinado período después de la salida en libertad. Por lo tanto, muchos estudios de reincidencia sólo miden si la reclusión **como tal** – independiente de su razón, su duración, pero, por sobre todo, independiente de su contenido - ha

tenido un efecto inhibitorio de la reincidencia o no.¹ Y a menudo se parte además del supuesto, que todos los actos delictuales que ocurren después de salir del sistema de ejecución penal están en una relación causal con éste: ¡Post hoc, ergo propter hoc!. Raras veces se diferencia entre reclusos que participaron en determinadas medidas o programas en el sistema penitenciario, como por ejemplo una formación técnico-profesional, y otros en los que esto no fue el caso. Menos aún se diferencia entre los distintos centros que se orientan a diferentes objetivos, trabajan con diferentes procedimientos y que finalmente también cuentan con un nivel de equipamiento bastante desigual. Este es un método completamente insatisfactorio, ya que prácticamente no permite conclusiones sobre el efecto causal, ó la ausencia de éste, de las medidas tomadas durante la ejecución de la pena. Al respecto debemos preguntarnos ¿qué nos parecería, si por ejemplo, en los estudios sobre los tratamientos médicos se infirieran tasas de recaída del simple hecho de que alguien estuvo en un hospital cualquiera, sin preguntar por qué y por cuánto tiempo el paciente estuvo internado en un determinado hospital y, sobre todo, cuáles fueron las medidas médicas con las fue tratado en ese lugar?

Habría que plantear entonces -desde ya por estas razones metodológicas, y desde luego por el interés que me mueve como funcionario del sistema de ejecución de la pena juvenil - la pregunta obvia, si **diferentes formas o conceptos de ejecución penal** en general, ó diferentes medidas en el marco del sistema penitenciario en particular, pueden tener efectos sobre las tasas de reincidencia. Para estos efectos es recomendable echar un vistazo a uno de los pocos estudios de reincidencia que diferencian según el tipo o la forma del sistema de ejecución penal juvenil en el caso específico. Para estos efectos elegiré un estudio que ya es un poco más antiguo, de Dolde y Gröbl², y que se refiere a tres centros penitenciarios juveniles del Estado federado de Baden-Württemberg, entre ellos el Centro Penitenciario Juvenil de Adelsheim dirigido por el autor de este artículo. Estos investigadores establecieron que del total de jóvenes que salían en libertad durante un mismo año, el 56% regresaba al sistema penitenciario, al cabo de 4 -5 años. A primera vista, este dato no dice mucho, sobre los centros involucrados ni sobre los programas que allí se realizaron. En cambio, sí son interesantes las diferentes tasas de reincidencia que se observan, cuando los autores las refieren a las medidas o actividades realizadas en el marco del sistema penitenciario o a las diferentes formas de ejecución de la pena.

1 Al respecto ver p.e. *Kerner* 1996, 93 y siguientes
2 *Dolde/Gröbl*, 1996.



Cuadro 1:

Tasa de reincidencia general (tasa de jóvenes que regresan al sistema penitenciario) al cabo de 4-5 años **56%**

• Formación profesional completa en el sist.penitenciario juv.:	21 %
• Mayor parte del tiempo permanencia en régimen más abierto:	37 %
• Con empleo después de salir en libertad:	46 %
• Terminaron su formación escolar en el sist. penitenciario juv.:	51 %
• Formación profesional en el sist.penitenciario juv. sin terminarla:	51 %
• Recibieron beneficio de salida o vacaciones:	52 %
• Obtuvieron libertad condicional:	53 %
• Salieron en libertad después de cumplir la pena completa:	62 %
• Mayor parte del tiempo permanencia en régimen cerrado:	63 %
• Participaron ni en la escuela ni en programa de formación prof.:	64 %
• Desempleado después de salir en libertad:	64 %

31

Queda demostrado que la forma o el diseño del sistema de ejecución de la pena juvenil, en el caso específico, puede influir en la tasa de jóvenes que regresan al sistema penitenciario. Y lo que impresiona más aún es que esta cifra es extraordinariamente baja (con un 21 %) en aquellos que aprendieron un oficio o terminaron una formación técnico-profesional en el sistema penitenciario. Asimismo, aquellos que la mayor parte del tiempo permanecieron en formas de régimen más abiertas, obtuvieron resultados por encima del promedio (con una tasa del 37 %). En aquellos casos en que se logró que el joven saliera en libertad ya contratado en un empleo o cuando éste logró terminar sus estudios, la tasa de jóvenes que retornan al sistema penitenciario aún estaba notoriamente por debajo del promedio. En el caso de la nivelación de estudios hay que tomar en cuenta además que, por lo general, se trata de los estudios de Enseñanza Básica o Media, los que a diferencia de un título obtenido en una formación técnico-profesional no conducen en forma directa a mayores posibilidades de integración en la sociedad, sino que suelen ser más bien una condición para comenzar recién una formación profesional superior. Por esta razón, sólo tienen una ingerencia moderada en la probabilidad de reincidencia.

En su segunda parte, con las tasas de reincidencia particularmente altas (encima del promedio), el cuadro muestra que aquellos jóvenes que no salieron anticipadamente en libertad condicional, sino que al término de la condena; aquellos que permanecieron la mayor parte del tiempo en régimen cerrado o que no participaron ni en la escuela ni en alguna formación técnico-profesional, obtienen resultados noto-

riamente más negativos que el promedio. La gran distancia porcentual entre aquellos, que en el momento de salir en libertad tenían un empleo (46 %) y aquellos que no lo tenían (64 %), indica la importancia de este factor.

Desde luego no se puede partir del supuesto que las medidas enumeradas tengan un impacto inmediato y directo sobre una posterior vida sin delitos. Sólo se trata de **correlaciones estadísticamente relevantes**. Asimismo hay que reconocer que las tasas de reincidencia correspondientes a las diferentes formas de regímenes penitenciarios reflejan, en cierta medida, también factores preseleccionados en el sentido de que, por ejemplo, en el régimen más abierto se suelen ubicar más bien los reclusos de pronóstico favorable, o que terminar una exigente formación técnico-profesional es algo, que más bien suelen lograr los más inteligentes y perseverantes. Sin embargo, también es cierto que ello por sí solo, no explica las diferentes tasas de reincidencia que se constataron, en toda su dimensión. Esto queda demostrado p.ej. en el alto porcentaje de aquellos que después de salir en libertad, sin contar con un empleo, vuelven a delinquir. Ya ha quedado claro desde hace muchos años que la influencia, tanto de la institución del sistema penitenciario juvenil como del respectivo joven que sale en libertad, sobre el logro de una exitosa intermediación laboral, es más bien baja. Por lo tanto mucho habla a favor - entre otras cosas también mis largos años de experiencia personal - que las diferentes formas o conceptos de ejecución de la pena pueden contribuir a diferentes tasas de reincidencia.

Por ello es recomendable, desde el punto de vista de la política criminal, impulsar con más fuerza aquellas medidas al interior del sistema que se vinculan con una menor tasa de reincidencia - y a la inversa, evitar en la medida de lo posible, aquellas otras que a todas luces están correlacionadas con una tasa de reincidencia más alta. En el futuro, deberían ampliarse y reforzarse aún más aquellas formas de ejecución de la pena que prometen éxito en el sentido de una reducción de la reincidencia. De acuerdo a los resultados de las investigaciones existentes, estos son en particular programas bien estructurados y enfocados a objetivos concretos, orientados a la conducta, al conocimiento y al entrenamiento, en cambio no lo son los grupos de conversación poco estructurados. Los programas que apuntan a la disuasión incluso resultaron contraproducentes.¹ En forma resumida, podemos decir que los enfoques de tratamiento en parte nuevos, en parte conocidos, que prometen éxito en el sistema penitenciario juvenil, pueden ser concretizados como sigue:

1 Ver al respecto en especial los resultados del llamado Informe Sherman, un meta-análisis elaborado para el Congreso norteamericano de estudios de evaluación de diversos programas para evitar la reincidencia.



- **Diferenciación** arquitectónica y organizativa del sistema de ejecución de la pena juvenil, para que sea posible promover a cada recluso en forma individual de acuerdo a sus necesidades.
- Estructuración de los centros en **grupos residenciales y de tratamiento** lo más pequeños posible, para evitar en la medida de lo posible los efectos subculturales que impiden la resocialización, y que suelen ser endémicos en los grandes centros cerrados.
- Ubicación temprana de todos los reclusos, para quienes una medida de este tipo es justificable, en **áreas con mayor grado de apertura** o en **centros abiertos**.
- Concesión temprana de medidas de **flexibilización del régimen** como salidas y vacaciones en el caso de aquellos que no presentan un riesgo de abuso de estos beneficios.
- Trabajar en pos de una **nivelación de estudios** (licencia de Educación Básica o Media), concretamente en forma de cursos intensivos de jornada completa (remunerados).
- Llevar a la mayor cantidad posible de reclusos a una **formación técnico-profesional**, siendo el objetivo la obtención de un título ó, en el caso de penas más cortas, un examen intermedio, al menos un certificado escrito.
- Énfasis en el **aprendizaje social** en la vida cotidiana, especialmente en las casas donde los jóvenes están alojados. De ello for-

man parte todos los espacios de entrenamiento social, pero también actividades deportivas y recreativas. Pero en particular, ello requiere ir reduciendo el grado de dependencia total del recluso en el sistema penitenciario y **fortalecer la responsabilidad propia** por medio de una menor reglamentación y el traspaso de responsabilidades a los jóvenes reclusos.

- **Entrenamiento anti-violencia** que apuesta no a la presión, sino a la atracción, es decir no apuesta a la presión del grupo de pares (peergroup pressure), sino al aprendizaje dentro del grupo de pares (peergroup learning).
- Con la finalidad de mejorar las posibilidades de integración de los numerosos reclusos en el sistema de ejecución de la pena juvenil provenientes de familias de inmigrantes, es preciso aprender y reforzar la **comunicación intercultural**. Para ello es preciso contar en todos los servicios con funcionarios que se mueven en ambas culturas, p.ej. la cultura rusa y la alemana, o en el caso de Chile, la peruana y la chilena, („funcionarios puente“); es decir funcionarios que en el caso ideal son también inmigrantes, que tienen la necesaria comprensión de una socialización cultural diferente, que pueden transmitir esta experiencia al resto del personal, y que además son el mejor ejemplo concreto de una integración exitosa.
- En aquellos casos en los que una salida anticipada en libertad condicional no está excluida por razones legales (p.ej. en el caso de extranjeros por un proceso de expulsión del país), se debería evitar en lo posible la salida en libertad recién al final de la pena. De esta manera se asegura, conforme a la ley alemana, que el joven tenga un delegado de libertad asistida a su lado y se encuentre bajo la supervisión del juez de menores. Ello parece importante con miras al alto riesgo de reincidencia relacionado con la edad.
- Un punto crucial y a menudo un punto débil de enormes consecuencias es la **preparación concreta para la salida en libertad**. La experiencia enseña que muchas veces, inmediatamente después de la salida en libertad, el joven pierde gran parte de los apoyos que lo sostenían hasta ese momento. La medida más esperanzadora en este sentido es la realización de una gestión de la salida en libertad referida al recluso individual y su situación concreta, que ya comienza durante el período de reclusión y sólo termina algunos meses después de la salida en libertad. En términos de personal, esta gestión es asumida por un manager o encargado de la salida en libertad contratado específicamente para este recluso, que se preocupa de todo el futuro entorno o espacio social de recepción del joven, así como específicamente de conseguirle alojamiento y empleo.



INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY

Jacques Dionne¹
Alba Zambrano Constanzo²

Resumen

En el artículo se efectúa un análisis acerca de las condiciones que deben reunir los programas de rehabilitación destinados a jóvenes infractores de ley. A partir del análisis de experiencias exitosas en Canadá así como de las condiciones en que hoy se busca aportar a la rehabilitación en Chile, se analizan las características fundamentales que deben reunir intervenciones tanto en el medio cerrado como en los espacios comunitarios para favorecer procesos de readaptación en adolescentes.

Se destaca que las intervenciones deben ser diferenciadas para atender a las particularidades de los adolescentes y a las tipologías de trayectorias delictivas en las que ellos se ven involucrados, al mismo tiempo que integrales o multimodales para atender a la complejidad de los procesos de inadaptación en los que algunos de estos adolescentes se encuentran. Se sostiene que el enfoque psicoeducativo, provee de un marco de referencia y de una metodología apropiados para el trabajo con infractores de ley, especialmente si se combina con aportes provenientes de enfoques complementarios que muestran su efectividad en este campo de intervención.

- 1 Psicólogo, Magíster en Psicoeducación y Doctorado en Psicología de la Educación. Académico del Departamento de Psicología y Psicoeducación de la Universidad de Québec en Outaoues, Québec Canadá. Especialista en Rehabilitación de adolescentes infractores de ley.
- 2 Psicóloga, Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas, Maîtrise en Ciencias de la Educación mención Desarrollo social y Doctora en Psicología Social. Académico del Departamento de psicología, Universidad de la Frontera. Especialista en Psicología Comunitaria e Intervención con niños y adolescentes en dificultades psicosociales.

Palabras claves

Adolescentes infractores de ley, readaptación, enfoque psicoeducativo, intervención integral diferenciada.

Abstract

The article analyzes the conditions that must be present in the rehabilitation programs destined to young law offenders. From the analysis of successful experiences in Canada as well as of the conditions looked for today in the rehabilitation programs in Chile, the analysis continues with the main aspects that must be part of the community based programs and the custodial institutions. The goal is to obtain favorable processes of readjustment in adolescents.

It is pointed out that the interventions must be differentiated to take care of the individuality of the adolescents and their specific criminal trajectories. At the same time the processes of intervention must be comprehensive or multimodal to take care of the complexity of the lifestyles and circumstances in which some of these adolescents are involved.

The article states that the psychoeducative approach, provides with an appropriate frame of reference and methodology for the work with young offenders, especially if it is combined with complementary approaches that show their effectiveness in this field of intervention.

Key words

Young law offenders, readjustment, psychoeducative approach, differentiated comprehensive intervention.

¿La readaptación de los adolescentes infractores de ley en Chile es posible? ¿Y si lo fuese, bajo qué condiciones es posible? En este artículo buscamos abordar estas cuestiones.

Para responder a ambas preguntas comenzaremos por definir la delincuencia juvenil y analizar el contexto de la delincuencia en Chile, para luego examinar el conjunto de factores de riesgo que están a la base del desarrollo de una trayectoria delictual. Más adelante describiremos ciertas estrategias de readaptación potencialmente eficaces en el plano de la delincuencia. Entre ellas, se explicará en qué sentido la psicoeducación puede tener un lugar importante en la intervención con jóvenes infractores en intervenciones multimodales y diferenciadas. Para finalizar, examinaremos las perspectivas de intervención con los jóvenes infractores en Chile y los desafíos que se derivan en el actual contexto para avanzar hacia una intervención eficiente y humanizadora.

Delincuencia juvenil: Aspectos conceptuales

Algunos autores como LeBlanc (2003) han propuesto adoptar una definición factual de la delincuencia: de este modo, la delincuencia juvenil se da "cuando un niño o un adolescente comete infracciones contra las leyes criminales de un país". Esta definición está confirmada en la utilización en Chile del término "infractores de ley". El adolescente delincuente es aquel que ha cometido una o más infracciones contra las leyes criminales. Entre las infracciones más corrientes se encuentran los delitos contra la propiedad, tales como diferentes tipos de robos; delitos contra la persona, tales como las agresiones, los homicidios o intentos de homicidio, los robos a mano armada, los delitos sexuales, los delitos relacionados con drogas ilegales, el fraude y el vandalismo.

37

Muchos investigadores coinciden en señalar que durante la adolescencia las personas están más susceptibles a cometer actos delictuales (Zambrano & Pérez-Luco, 2004; Alarcón, Vinet & Salvo, 2005; Dionne & Zambrano, 2008). Según Le Blanc (2003), investigador que ha utilizado medidas de delincuencia autorevelada en Canadá, más del 95% de los adolescentes hombres han confesado haber cometido un acto delictual en el curso de los 12 meses precedentes, antes de pasarles el cuestionario. Otras investigaciones, en otros países han obtenido resultados similares. En todo caso, es importante precisar que esta actividad delictual es transitoria y se limita para la mayoría de sujetos interrogados, al período de la adolescencia. En efecto, sólo una pequeña proporción de adolescentes tienen una actividad delictual importante que continúa cuando se hacen adultos, lo cual hace decir a LeBlanc (2003) que la delincuencia es un epifenómeno de la adolescencia.

El contexto de la delincuencia en Chile

¿Es diferente la delincuencia de los adolescentes si se la compara con la delincuencia de jóvenes de otras partes del mundo? Existe aún poca información a este respecto, aunque podemos apreciar de un modo general que la delincuencia en Chile mantiene las tendencias reportadas en otros países del mundo que indican que las mayores cifras de incidencia y prevalencia de conducta delictiva se alcanzan en la adolescencia y adultez temprana.

Distintos estudios realizados en el país se han focalizado fundamentalmente en población adolescente en condiciones de pobreza. Algunas de estas fuentes coinciden en señalar que para esta población la conducta infractora se presenta tempranamente, señalándose como edad para la primera presentación ante la justicia los quince a diecisiete años (Riquelme, 2004). También se indica que los niños que delinquen

comienzan a tener sus primeros ingresos a instituciones de la red SENAME alrededor de los 12 años y forman parte habitualmente de grupos organizados (pandillas), con un historial donde se aprecia claramente la "escalada delictiva" (Alarcón, Pérez-Luco & Lucero, 1992, Zambrano & Pérez-Luco, 2004).

Alarcón, Vinet y Salvo (2005), a partir de una investigación efectuada en la zona sur de Chile, nos ponen en alerta acerca de la heterogeneidad de adolescentes que se implican en conductas delictivas. De estos resultados, se deriva que entre los jóvenes infractores de ley existe –a pesar de su aparente homogeneidad– una heterogeneidad de importancia que debe ser profundizada en investigaciones para orientar intervenciones capaces de atender a esas diferencias.

Los factores de riesgo que influyen en el contexto de inadaptación y de delincuencia

En la literatura se han identificado "trayectorias delictuales". Estas trayectorias se preparan desde la tierna infancia, se acentúan durante la infancia; mientras que en la adolescencia, ellas se modifican y se direccionan hacia una integración social armoniosa, o ellas se intensifican, para cristalizarse en una delincuencia crónica y en un estilo de vida marginal y criminal (Dishion, Nelson, Miwa, 2005; LeBlanc, 2003). A la base de estas trayectorias, se encuentran factores de riesgo que han sido clasificados como factores del entorno, familiares e individuales. Entre los factores del medio, se encuentra la pobreza, pero la relación existente entre la pobreza y la delincuencia no es una relación de causalidad simple y directa. Ello, puesto que la pobreza no causa inevitablemente la delincuencia (Zambrano, Ballestero, Galindo & Suazo, 2001), muchas personas que han vivido en condiciones de gran pobreza, no han llegado a ser delincuentes. De este modo, se puede decir que ciertas personas que han vivido en la pobreza llegan a ser delincuentes, pero es falso creer que todas las personas que provienen de medios pobres van a ser delincuentes. De cierta forma, se podría simplemente decir que los jóvenes de medios desfavorecidos se hacen arrestar más, que los jóvenes de medios más holgados, o que los dispositivos de control social operan con mayor fuerza con esta población.

Además, hay factores individuales y familiares que tienen una importancia determinante. Entre éstas, se pueden encontrar algunos o varios de los siguientes factores: el temperamento difícil del niño, el déficit de atención y la hiperactividad, la pobreza de relaciones de apego con los padres, la presencia a muy baja edad de conductas agresivas crónicas en el niño, la supervisión parental débil, la disciplina inconsistente aplicada por los padres. Otro factor agravante, es la presencia en uno de los dos padres o en los dos, de problemas importantes de salud mental y/o de abuso de alcohol o drogas.

Mientras más frecuente sea la presencia de varios factores, más elevados serán los riesgos de desarrollo de trayectorias delictiva. En ciertos casos, estos factores tendrán como efecto en un mismo individuo, una combinación de estos tres tipos de dificultades de adaptación: delincuencia, sobreconsumo de drogas y alcohol, así como problemas de salud mental. Esos factores de riesgo van a consolidar la trayectoria delictual en el adolescente, aún más intensamente si se completa con un proceso de construcción de identidad personal, marginal y delictual (Zambrano, 1998; Rivas, Smith & Zambrano, 1999; Zambrano, Ballesteros, Galindo & Suazo, 2001). También según lo consignado por diferentes investigaciones, las Instituciones de protección o control social pueden actuar en dirección de confirmar la identidad delictiva y la identidad psicosocial negativa, especialmente si ellas fallan en aportar a una vinculación afectiva positiva mediante figuras sustitutas socialmente adaptadas y con competencias técnicas para favorecer en los adolescentes la satisfacción de necesidades del desarrollo. (Zambrano, Ballesteros, Galindo & Suazo, 2001; Pérez-Luco, Lagos, Rozas y Santibáñez, 2005).

39

La capacidad de construir una frontera entre el sí mismo y los eventos estresantes (como la violencia o abandono) de manera de mantener cierta indemnidad del yo, y la presencia de figuras sustitutas significativas, destacan como factores protectores en los niños y jóvenes que se desarrollan en contextos de múltiples carencias. Así la interacción entre la presencia de figuras sustitutas, la oportunidad de su presencia, el estilo de afrontamiento del niño-joven (aprovecha o no el apoyo externo), la intensidad de las demandas externas, son factores cruciales en la construcción de la identidad de los jóvenes sin compromiso delictivo que viven en condiciones de pobreza (Zambrano, Ballesteros, Galindo & Suazo, 2001).

En el nivel institucional, las investigaciones ponen de manifiesto la necesidad de adecuar la intervención a las características de la población atendida, estableciendo intervenciones diferenciadas y especializadas, que incorporen como uno de sus ejes la calidad del vínculo de atención. Es fundamental evitar reforzar identidades fijas y generadoras de daño, atendiendo a la diversidad de necesidades, potenciales y dificultades que presentan los diferentes jóvenes. Para ello es imprescindible generar contextos educativos específicos capaces de responder a esas particularidades.

¿Es posible intervenir para influenciar y modificar estos tipos de trayectorias hacia la delincuencia?

De acuerdo a un conjunto de investigaciones y experiencias, es posible intervenir de manera eficaz para prevenir la delincuencia, e incluso conducir intervenciones de rehabilitación para modificar esas

trayectorias con jóvenes que presentan una delincuencia explosiva o persistente (Coumoyer, Dionne, 2007).

Los programas de rehabilitación eficaces para lograr el objetivo de influir y modificar trayectorias delictivas, son programas con múltiples componentes y con una perspectiva diferencial, que se han desarrollado a partir de datos probados, en los planos científico y profesional. Algunos de estos programas han sido utilizados en la comunidad y otros en instituciones. Tomemos como ejemplo dos programas aplicados en el contexto de Québec.

La readaptación en la comunidad

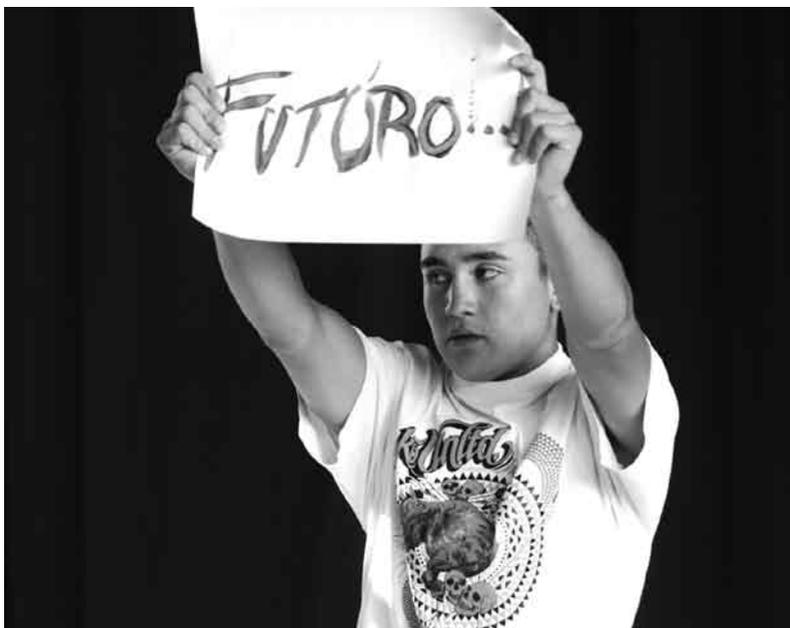
El seguimiento dentro la comunidad es posible, un ejemplo es el programa utilizado en el Centro de juventud de Montreal – Institut Universitaire (CJM – IU), para hacer un seguimiento intensivo en la comunidad de jóvenes infractores que presentan altos riesgos de reincidencia delictual (Coumoyer, Dionne, 2007). Este programa, llamado “Probation intensive”, que podría ser traducido en el contexto chileno como “Libertad asistida especial”, tenía una perspectiva de intervención diferencial y una constitución multimodal. De este modo, para incluir a un joven en este programa, se procedía a una evaluación muy potente, con el fin de conocer su perfil de delincuencia bajo características diferentes. Uno de los instrumentos utilizados para esta evaluación era el Inventario de riesgos de reincidencia y de necesidades asociadas a factores criminógenos (Hoge & Andrews, 2005). Estos adolescentes debían presentar una implicación grave en la delincuencia con riesgos elevados de cometer nuevos delitos después de la intervención.

Además de la perspectiva diferencial, el programa CJM – IU comprendía múltiples componentes. Había un conjunto de acciones de control y de encuadre con el sujeto, su familia y la comunidad, que representaba más de una centena de horas de intervenciones durante las primeras semanas de seguimiento del joven. Los resultados de esta investigación muestran que más del 70% de los jóvenes en seguimiento de esta forma, no tuvieron reincidencia oficial un año después de su participación en el programa (Laporte & Dionne, 2006). Esta experiencia también ha mostrado que es posible tener programas de readaptación aptos para realizar un seguimiento de manera eficaz en adolescentes infractores en la comunidad. Entonces, ¿puede la readaptación en instituciones aportar resultados positivos? Veamos la evidencia que existe al respecto en algunas experiencias canadienses.

La readaptación en institución

Un ejemplo de programa en institución que tiene una perspectiva diferencial, así como una composición multimodal, es un programa que tiene como base la intervención psicoeducativa (Gendreau, 2001). Se trata del programa "Intervenir de otra forma" (LeBlanc, Dionne, Grégoire, Proulx & Trudeau – LeBlanc, 1998) que se ha experimentado en Québec desde hace muchos años, en contexto de internados de readaptación con adolescentes en dificultades y delincuentes. Este ensayo ha sido concebido en la perspectiva de hacer aún más eficaz la aproximación psicoeducativa.

De hecho, se había demostrado (LeBlanc, 1983) que con el modelo psicoeducativo cerca del 65% de los jóvenes que habían participado en el programa durante a lo menos 1 año, no habían cometido reincidencia después de 2 años de su estadía en Boscoville (institución semi cerrada para adolescentes). En todo caso, la investigación había mostrado que el programa de Boscoville no presentaba la misma tasa de éxito con todos los tipos de jóvenes delincuentes. A partir de eso, se desarrolló la perspectiva diferencial, que está a la base de la experiencia "Intervenir de otra forma"; es decir, el emparejamiento entre el tipo de jóvenes delincuentes y el tipo de modelo de intervención. El método de intervención común en todas las unidades experimentales, es el método psicoeducativo, que se complementó con un modelo de intervención cognitiva, ya sea cognitiva conductual o cognitiva constructivista. Actualmente, en este proyecto hay numerosas unidades experimentales que utilizan como modelo de intervención complementario la aproximación psicoeducativa, el modelo cognitivo conductual, y algunas el modelo cognitivo constructivista.



El modelo de intervención cognitivo conductual se fundamenta en el postulado de que los comportamientos marginales y delictuales son comportamientos que se han aprendido por imitación y se han reforzado por la experiencia (LeBlanc et cols., 1998). Según quienes apoyan esta aproximación teórica, los comportamientos delictuales resultan de los excesos y de los déficits de sus habilidades comportamentales. Entre estas habilidades, hay habilidades sociales de base, habilidades de comunicación, habilidades de manejo del enojo, de manejo del estrés, así como habilidades de resolución de problemas. La intervención consiste entonces, en hacer que se aprendan nuevos comportamientos pro sociales que están deficientes y en reducir los excesos comportamentales. El programa del modelo cognitivo conductual comprende un método de observación de conductas por parte de los educadores y los jóvenes, un procedimiento de evaluación, un contrato conductual, un conjunto de actividades de aprendizaje, así como un sistema de refuerzo. El programa de intervención comprende a lo menos una actividad del modelo cada día de la semana. El programa también puede comprender ciertas actividades complementarias respecto a drogadicción, y a sexualidad, además de otras actividades escolares, físicas y de entretenimiento. Todas estas actividades son preparadas y animadas utilizando los conceptos de la intervención psicoeducativa.

El modelo cognitivo constructivista se deriva de las teorías de Kohlberg, respecto al juicio moral (Power, Higgins, Kohlberg, 1989) y de Selman (Selman & Schutz, 1990) en el plano de la competencia social (Dionne, St-Martin, 2005; LeBlanc et al., 1998). La intervención se basa en el postulado de que el sentido de la ayuda mutua y de la justicia, no pueden aprenderse por sermones, sino más bien viviendo en un medio que está en búsqueda de la justicia y la democracia. Los comportamientos delictuales se explican en gran parte, por retrasos en el plano de la adquisición de las competencias sociales de esos jóvenes. Los educadores evalúan el nivel de competencia sociomoral del joven, así como los principales comportamientos de riesgo que ha tenido, antes y después de su entrada a la unidad de internación. Esta evaluación complementa el análisis psicoeducativo del joven. El modelo de intervención cognitivo constructivista es una intervención intensiva, llamada "comunidad de ayuda mutua y de justicia". Eso significa que los jóvenes y educadores de la unidad de readaptación tratan de construir en conjunto un ambiente democrático; es decir, una comunidad humana donde todos – jóvenes y adultos – se consideran iguales como personas humanas. Entre los medios utilizados para llegar a eso, se encuentra una Carta, incluyendo los reglamentos de la unidad. Esta Carta es discutida y votada (principio – una persona, un voto igual) por todos los miembros de la comunidad. Hay un conjunto de actividades y de encuentros para apoyar el aprendizaje y el desarrollo de la democracia en el seno de la unidad, como una

asamblea general, donde se discuten y votan las reglas, los procedimientos, la calidad de la atmósfera social de la unidad, así como todos los proyectos importantes que conciernen a la comunidad (ver Dionne y St. Martin, 2005, para una descripción detallada de este tipo de programa). Reflexionar, es el primer deber de todos los miembros de la comunidad - jóvenes y educadores.

La literatura sobre las intervenciones en internado y la experiencia "Intervenir de otra forma" muestra que para ser eficaces y para evitar los efectos perversos de reagrupar a jóvenes delincuentes en un mismo lugar (ej. Unidades de vida en un internado), es importante favorecer una intervención intensiva en un clima prosocial. Y esto puede ser posible, por la combinación del modelo psicoeducativo complementado por uno de los modelos cognitivos (comportamental o constructivista).

43

El caso chileno

En Chile hay muy pocos reportes acerca de experiencias en el ámbito de la rehabilitación con infractores, existiendo escasa evidencia de evaluaciones sistemáticas a través del tiempo.

En Chile durante el año 2007 se promulga la ley 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente, normativa que por primera vez contempla en nuestra legislación a los adolescentes como sujetos de derecho, responsables de sus actos, con deberes y prerrogativas. Si bien la normativa enfatiza la responsabilización durante el cumplimiento de las medidas y sanciones, un propósito de relevancia es la reinserción, normalización educativa y capacitación laboral, como también la rehabilitación de las adicciones de los jóvenes que sean imputados de un delito, si ello es requerido (Sename, 2007a). Una vez definida la sanción, el énfasis que se intenta en la intervención, es de carácter socio-educativo en la perspectiva de la reinserción social. Ello implica una intervención que asegure un acompañamiento global al adolescente en su calidad de sujeto en desarrollo, enfatizando explícitamente una lógica de relación educativa adecuada a las necesidades y recursos del adolescente así como también a las características y condiciones del contexto en el que él se desarrolla (Sename, 2007a).

Si examinamos nuestra oferta programática en Chile nos podemos percatar que la condición de intervención diferencial ha sido prácticamente omitida, efectuándose intervenciones estándares para la población adolescente infractora de ley.

La readaptación en medio cerrado

En lo que ha transcurrido desde la entrada en vigencia de la nueva ley y de la aplicación de estas medidas, -a pesar de las diferencias que se pueden apreciar en los equipos y condiciones de los centros a lo largo de Chile-, presentan algunas constantes que nos hacen concluir que hay dificultades en distintos planos que deben ser resueltas, para poder avanzar de lleno en el plano técnico de la intervención.

En relación al medio cerrado, se puede apreciar que está operando bajo la lógica, de un modelo de control que genera condiciones que refuerzan la prisionización (informe Programa de mejoramiento continuo de competencias laborales UFRO, UAH, UAHC, 2007). Se aprecia un esfuerzo sostenido en garantizar la seguridad estática (presencia de gendarmería, centrado en el control), pero poco respecto de la seguridad dinámica, la que se relaciona con un modelo relacional y prosocial, ello es: normas claras, capacidad para contener, preocupación por la equidad con el consiguiente esfuerzo para evitar luchas y abuso de poder, énfasis en los valores de la convivencia, todo lo cual exige la presencia de equipos competentes además de condiciones de arquitectura apropiadas a una labor educativa. En el informe elaborado por los ejecutores del Programa de mejoramiento continuo de competencias laborales (UFRO, UAH, UAHC, 2007), se señala como diagnóstico general, algunas deficiencias importantes presentes en los centros cerrados, tales como: falencias estructurales, carencias de recursos y dificultades en adoptar decisiones técnicamente fundadas. Un insuficiente nivel de competencias especializadas de los equipos técnicos -en la mayor parte de los centros- ha conllevado a que se utilicen una similar forma de intervención sin mayor diferenciación en función de las características de los adolescentes. Así también se menciona que sólo algunos equipos han logrado sostener un trabajo coordinado e integrado intentando poner en marcha una tarea de mayor integralidad.

Por su parte, el modelo socioeducativo no ha sido operacionalizado y ello se aprecia, en tanto los diversos equipos realizan interpretaciones distintas de cómo deben hacerse algunas cosas (especialmente el diseño de los Planes de Intervención Individualizados).

En el sistema semicerrado, se comparten algunos de estos elementos, aunque los avances son más favorables en algunos centros, apreciándose en algunos equipos importantes logros particularmente en el plano del trabajo en redes. Desafíos consignados por los equipos corresponden a territorializar la intervención, ya que hay centros que atienden jóvenes que provienen de ciudades distantes al lugar donde opera el programa, avanzar en la integración del componente étnico y de género, así como también operacionalizar el modelo socioeduca-

tivo de un modo mucho más preciso (informe Programa de mejoramiento continuo de competencias laborales UFRO, UAH, UAHC, 2007). Aunque volvemos a destacar que en los distintos centros se aprecian diferencias, es claro que los propósitos de rehabilitación y de integración social de los jóvenes se ve dificultado máxime si al diagnóstico referido le agregamos que pocos equipos han logrado avanzar en un trabajo coordinado con otros actores relevantes para la intervención con estos jóvenes.

Intervención en el medio libre

Aquí nos referiremos particularmente al Programa de Libertad Asistida. Se trata de un programa cuyos lineamientos, lo mismo que el financiamiento y supervisión es de responsabilidad del Servicio Nacional de Menores, siendo ejecutado por organismos colaboradores de este servicio. Además de pretender el ejercicio de la coacción y el control sobre los adolescentes, se orienta a generar condiciones para favorecer la responsabilización e inserción social. Chesta y Riffo (2008), a partir de la experiencia de un programa de libertad asistida en la región de la Araucanía indican en primer lugar que no existe una diferenciación de las problemáticas a la base de las conductas, faltando un estudio exhaustivo del tipo de joven a quien se sancionará. De tal modo, según estos autores, predomina un sistema "matemático" de sanciones, orientado más a lo punitivo que a la reinserción. En esa misma línea, ellos refieren que la aplicación de medidas, en ocasiones resulta inadecuada, puesto que no se decide sobre la base de las características y requerimientos específicos del tipo de joven infractor para avanzar en un proceso de readaptación, mermando de esta forma la efectividad de la respuesta de los programas. De este modo, existe el riesgo de generar una oferta de programas inadecuada al no conocer de forma detallada las características de la población.

La falta de profesionales especializados en los distintos niveles en los que opera esta medida (interventores, jueces, abogados, fiscales, etc.), no favorece la presencia de criterios uniformes basados en la evidencia científica, como tampoco la toma de decisiones acertadas a los requerimientos del desarrollo y rehabilitación de los jóvenes según sus perfiles específicos. Asimismo, los tiempos de evaluación e intervención resultan inadecuados en la medida que no permiten una evaluación integral y en profundidad de los adolescentes, como tampoco se cuenta con instrumentos que iluminen los perfiles y focos de atención a trabajar en la fase de intervención. La cantidad de jóvenes asignados a cada delegado o delegada, así como la dispersión geográfica en la atención de cada caso, no permiten un trabajo con la intensidad requerida para cumplir los objetivos para cada joven.

Con todo, se señala la necesidad urgente de validar y construir instrumentos apropiados para apoyar a los interventores en la evaluación de los infractores. Contar con instrumentos apropiados, permitiría tomar mejores decisiones, así como orientar los focos pertinentes de intervención. A lo anterior debe agregarse un sistema de evaluación y seguimiento de las intervenciones, a fin de contar con información pertinente acerca de las estrategias más apropiadas según especificidades de los jóvenes y de los contextos en que se desarrollan.

Aportes de la Psicoeducación en el campo de la intervención con infractores de ley

El enfoque psicoeducativo se ha desarrollado en la provincia de Québec, zona francófona de Canadá, en el curso del último medio siglo. Se ha formulado principalmente en el Instituto Boscoville, una institución destinada a la readaptación de adolescentes delincuentes y con dificultades de adaptación social; junto a ella, también han hecho aportes otros centros e instituciones especializados en el trabajo con niños y adolescentes que sufren severos problemas de comportamiento y aprendizaje.

En Chile su desarrollo se ha dado en el marco del Programa de fortalecimiento de capacidades para la atención de jóvenes en dificultades de la Araucanía, desarrollado por la Universidad de La Frontera en convenio con la Université du Québec de Outaouais.

Previamente a explicar el concepto del enfoque psicoeducativo, señalaremos que este modelo tiene fundamentos teóricos y empíricos sólidos, que se articulan sobre una perspectiva de intervención diferenciada, colocando el acento sobre la calidad del personal que interviene directamente con los jóvenes.

La investigación y la experiencia clínica han demostrado que con este enfoque, es posible incidir positivamente en el clima social vivido por los jóvenes en el momento de su participación en el programa. Permite reducir los factores de riesgo y los deseos de delinquir apoyándose en su resiliencia y en los factores protectores de su entorno. Los resultados muestran que con este enfoque es posible disminuir la reincidencia del delincuente y mejorar el funcionamiento psicológico y social de los jóvenes infractores. La concepción de la intervención propuesta por este enfoque, se dirige a toda la persona de los jóvenes junto a componentes que favorecen su desarrollo cognitivo, afectivo, social, moral y físico.

El enfoque psicoeducativo, es un conjunto complejo de principios, conceptos y técnicas basados en una perspectiva filosófica, un marco

de referencia teórico y un método de intervención. Dos son los postulados básicos sobre los que se funda este enfoque. Uno de naturaleza filosófica, sitúa al ser humano como único y portador de potencialidades intrínsecas que se pueden poner en juego y desarrollar. Esto no desconoce que bajo ciertas circunstancias sociales y/o personales, los individuos pueden experimentar ciertos retrasos en su desarrollo. Esta concepción humanista reconoce en las personas una capacidad de cambio y transformación a pesar de las condiciones adversas, por tanto los retrasos específicos en el desarrollo pueden mejorar bajo ciertas condiciones. Desde esta perspectiva, la acción psicoeducativa pone el acento sobre las fuerzas de la persona e intenta ayudarlo a recobrar este atraso para un desarrollo cada vez más adaptado, permitiendo una integración social lo más armónica posible.

El segundo postulado es que el operador social, o educador, puede vivir con las personas que enfrentan algunas dificultades, relaciones que ofrecen un material único para promover procesos de cambio y desarrollo. La relación de ayuda puede constituirse en un conjunto complejo de oportunidades para favorecer la superación de dificultades, en la medida que el operador es capaz de promover relaciones de calidad, organizando el entorno para provocar estas experiencias considerando el potencial de desarrollo del individuo (garantizando un equilibrio entre potencialidades y oportunidades).

En la perspectiva psicoeducativa, el operador social actúa como un profesional de los detalles de la vida, aprovechando en la cotidianidad de las relaciones, espacios educativos para estimular el sentido de competencia y múltiples aprendizajes. Se asume a los niños y jóvenes como sujetos activos en su desarrollo y al educador como una suerte de "palanca" que estimula múltiples esquemas de conducta que le permiten a un sujeto usar de mejor forma su potencial, enriquecer su campo de experiencia y responder más apropiadamente al entorno.

En el plano teórico, la concepción de la readaptación comprende una concepción de la delincuencia, una concepción del proceso de readaptación y una concepción de la intervención en tanto que sistema. La concepción acerca de la delincuencia actualmente vigente es socio psicológica, inspirándose en teorías sociológicas de la regulación social (LeBlanc, Fréchette, 1989) así como teorías psicológicas y ecosistémicas sobre los factores de riesgo de delincuencia y sobre los factores de resiliencia (Hoge, Andrews y Leschild, 1996).

La concepción del proceso de la readaptación, contempla que el joven es involucrado en un proceso que comprende diferentes etapas a franquear. Cada una de estas etapas representa desafíos a alcanzar que se regulan y ajustan a sus capacidades de adaptación. Al comienzo, el acento está puesto sobre la aclimatación a un nuevo estilo de vida,

lo que es acompañado por controles externos intensivos. Después, el joven es poco a poco expuesto a niveles de expectativa más elevadas en el plano del autocontrol, de una implicación a una productividad prosocial y en una modificación de estrategias delictivas de resolución de problemas y de sus falsas creencias y pensamientos automáticos que alimentan su implicación en la delincuencia. A continuación, para los jóvenes insertos en un programa interno, hay un seguimiento durante su período de inserción social.

La concepción de la intervención es la de un sistema dinámico en constante interacción con los otros sistemas que se presentan en el entorno del joven y de la institución (familia, escuela, organismos comunitarios, policías, empresa y otros). Esta concepción ha sido elaborada y afinada gracias a un proceso sistemático de reflexión a partir de la experiencia concreta de la readaptación de algunas generaciones de psicoeducadores bajo la guía de Gendreau, uno de los co-fundadores de la psicoeducación que ha publicado numerosos escritos sobre este tema (Gendreau, 1966; 1978; 1995; 2003).

El método psicoeducativo comprende tres componentes centrales que son el corazón dinámico del sistema: el sujeto mismo, el educador y los objetivos perseguidos. Se agregan otros siete componentes complementarios que son: el componente temporal de la intervención; el espacio donde ésta es conducida; el contenido de la experiencia o actividad; las reglas y los procesamientos en vigor de la situación; el sistema de compartir responsabilidades con el sujeto; el sistema de evaluación y de reconocimiento de los esfuerzos de los sujetos; y los medios o estrategias utilizadas para favorecer y soportar la apropiación y la consecución de los objetivos por parte del sujeto.



Las actitudes que son centrales en el saber ser de un educador son una aplicación de los valores humanistas mencionados más arriba sobre los fundamentos filosóficos del enfoque psicoeducativo. Gendreau (2003) define estas actitudes como "esquemas relacionales"; éstas son la consideración de la persona, la disponibilidad del otro, la seguridad personal, la confianza, la congruencia y la empatía. La consideración incondicional del adolescente delincuente, como persona humana única que tiene el derecho fundamental de ser respetado en su integridad física y moral, es la piedra angular de toda gestión de integración entre un educador y un joven. Esto supone en el educador la capacidad de distinguir entre la persona del joven y sus acciones. El adolescente delincuente puede haber cometido actos horribles que el educador puede y debe reprobar, pero si este último no puede hacer la distinción entre estos actos y la persona del joven y no logra manifestarle una consideración profunda, ninguna alianza de readaptación podrá nacer entre ellos. La disponibilidad toca el compromiso del educador para estar presente en el joven en las situaciones de vida que comparte con él, sobre una base cotidiana en el transcurso de su readaptación. La seguridad es esta capacidad de encontrar en sí mismo y su alrededor la seguridad necesaria para sobrepasar sus propios temores en una situación particular para manifestar la calma necesaria a fin de ayudar al sujeto a experimentar un cierto bienestar, a calmarse y sentirse menos amenazado. La confianza es el sentimiento del deseo profundo de apoyarse en las capacidades del joven para desarrollarse y retomar la vida en sus manos, es así, como sus propias capacidades personales de educador acompañan bien al joven en la experiencia de vivencia compartida. La congruencia es la correspondencia entre lo que el educador predica y lo que practica, entre lo que solicita al joven y lo que él se pide a sí mismo. En fin, la empatía es la síntesis de todos los otros esquemas. En el educador, es la capacidad de objetivarse él mismo para estar en condiciones de sentir lo que el otro vive, comprender su punto de vista y su forma de comportarse en la situación y expresarse su comprensión por actos, actitudes y palabras.

El marco de referencia práctico comprende también ocho operaciones profesionales que el psicoeducador debe efectuar de forma consciente y metódica en el contexto de la situación de vivencia compartida donde él conduce su intervención. Estas operaciones son la observación, el análisis y evaluación diagnóstica, la planificación, la organización, la animación, la utilización, la evaluación post situacional y la comunicación. Muchas de estas operaciones forman parte de la acción de otras disciplinas profesionales. Lo que es particular al enfoque psicoeducativo, es ante todo el contexto de la intervención en situación de vivencia compartida. Las operaciones de observación, de organización de la situación, de animación y utilización clínica de la experiencia tienen además una connotación propia en la intervención psicoeducativa. Así

por ejemplo, observar en una situación donde el educador está él mismo en interacción con un joven, demanda un entrenamiento particular para estar en condiciones de mantener la distancia crítica en la situación; lograr estar suficientemente comprometido y participando en la situación para sostener y ayudar al joven, conservando la distancia necesaria para no ser invadido por la situación y las reacciones del joven. Esto es algunas veces muy complejo y muy exigente para el educador, pues su intervención se desarrolla a menudo en contexto de interacción de grupo donde los intercambios son múltiples y muy rápidos. Para la organización, el educador debe hacer un análisis crítico de los diferentes detalles que son necesarios para su intervención de manera de respetar las vulnerabilidades de los jóvenes. Así por ejemplo, con jóvenes que tienen dificultades de autocontrol él debe prevenir evitando exponer objetos que tendrán el efecto de estimular su impulsividad. En el plano de la operación de la animación, esto supone la maestría de diferentes técnicas de animación que pueden ser adaptadas a los objetivos perseguidos y a las capacidades de los jóvenes. En fin, habiendo hecho vivir una experiencia de interacción al joven, lo que importa es que él sea capaz de ayudar al sujeto a tomar conciencia de lo que acaba de vivir, aprender de esta experiencia para cambiar y para desarrollarse, en una palabra hacer una utilización clínica del caso. Esta última operación es compleja y demanda una buena formación de base y un entrenamiento continuo para ejecutarla.

Experiencias actualmente en curso, han complementado el enfoque psicoeducativo con los métodos cognitivos del desarrollo y por los métodos cognitivo-comportamentales, permitiendo una acción más precisa para el enriquecimiento de las habilidades cognitivas y sociales de los jóvenes. Así, el enfoque psicoeducativo aporta un conjunto de criterios, a nivel teórico y operativo que permiten dotar de coherencia a programas efectivos de readaptación de jóvenes, manteniendo la flexibilidad para nutrirse de nuevos hallazgos teóricos y empíricos para favorecer la integralidad y diferenciación en la intervención.



CONCLUSIONES

El fenómeno de la desadaptación social, particularmente la infracción de ley, durante el período de la adolescencia según lo reportado es un fenómeno multidimensional que no puede reducirse a un tratamiento de variables únicas o simples que pudieran predecir el comportamiento del o la joven. Por lo tanto podemos concluir que una misma intervención no puede ser eficaz para todos los tipos de jóvenes, correspondiendo a cada perfil de delincuente estrategias particulares de modo de responder a las necesidades de desarrollo de estos adolescentes.

Este planteamiento nos conduce a proponer que la aplicación de la ley debiera ajustar la aplicación de sanciones al tipo específico de adolescente infractor más que considerar exclusivamente la gravedad del delito. En este artículo se ha buscado argumentar que la readaptación de adolescentes infractores de ley es posible, pero hemos señalado también que dado que la delincuencia de los adolescentes es muy compleja no hay una fórmula simple para la readaptación. Ella requiere de una serie de condiciones que se han detallado en el documento.

Hemos señalado que la intervención con infractores, tanto en el medio libre como cerrado, debe basarse en un modelo diferencial con estrategias que se focalicen en aquellas dimensiones requeridas por los jóvenes para avanzar en su desarrollo y en su proceso de readaptación. Los programas requieren fundarse sobre la base de datos empíricos, considerando que todos los momentos de la vida cotidiana contribuyen a la readaptación, y por tanto se debe propiciar un contexto para su apropiada utilización. Cabe puntualizar aquí que el trabajo clínico debe concebirse no como una cuestión circunscrita a una atención particular para el adolescente una hora a la semana, sino que se debe desarrollar en los pequeños detalles del cotidiano, los que deben ser organizados a la medida del potencial de adaptación del o la adolescente. También se ha planteado la importancia de que los programas favorezcan el vínculo en un clima social prosocial, manteniendo un equilibrio entre la seguridad estática y dinámica.

En el contexto comunitario, el que aparece como ámbito propicio para una mejor integración social, además de la intervención diferencial con un programa de intervención fundada sobre la evidencia científica, se indica como requerimiento para su éxito la intensidad del control ajustado al nivel de funcionamiento del joven.

Entre las condiciones compartidas para ambos ámbitos de actuación, aparece la necesidad de efectuar un abordaje a largo plazo, con la presencia de equipos comprometidos y operando desde el enfoque

de las fortalezas que implica confianza en las capacidades de los jóvenes. Con personal altamente calificado que ha sido rigurosamente seleccionado como también integrado a un proceso de formación permanente.

No podemos dejar de mencionar que la perspectiva diferencial de intervención requiere primero que nada de un proceso especializado de diagnóstico integral de los adolescentes. En nuestro medio se necesita generar modelos de diagnósticos más precisos e integrales que permitan entregar orientaciones acerca de los aspectos específicos a considerar en el proceso de rehabilitación con el o la adolescente. Adicionalmente se requiere de personal entrenado en programas diferenciados, ajustado en estilo y competencias a los requerimientos de cada programa según el perfil de los adolescentes atendidos.

Es de vital importancia también una coordinación interdisciplinaria e intersectorial de los esfuerzos que favorezca la coherencia e integridad de la intervención, así como también la promoción pública de la necesidad, el valor y posibilidad de la readaptación.

Finalmente quisiéramos destacar la urgencia de generar un fuerte vínculo entre la investigación y la acción en el trabajo con adolescentes infractores de ley, con la finalidad de aportar a un proceso riguroso de desarrollo, evaluación y mejoramiento de los programas de intervención atendiendo a las especificidades de nuestro medio.

REFERENCIAS

Alarcón, P., Vinet, E. & Salvo, S. (2005). Estilos de Personalidad y Desadaptación Social Durante la adolescencia. *Revista Psykhe*, Vol. 14, Nº 1, p. 3 -16

Alarcón, P.; Pérez-Luco, R. y Lucero, C. (1992). Perfil emocional de los niños que delinquen como estrategia de adaptación: una comprensión clínico-social como propuesta de trabajo. *Temuco: Revista Frontera* Nº 11 (9-18).

Chesta y Riffo (2008). Intervención diferenciada: aplicación IRCB. Segundo Seminario Internacional de Intervención con infractores de ley. Universidad de Sao Paulo, Ribeirao Preto, Brasil.

Cournoyer, L. G., Dionne, J (2007). Efficacité du programme de probation intensive du Centre jeunesse de Montréal-Institut universitaire : La récidive officielle. *Criminologie*, vol 40 no 1. 155-183.

Dionne, St- Martin, N. (2005). Un método de readaptación centrado en el aprendizaje de la ayuda mutua y la democracia para mejorar la competencia social de los adolescentes en dificultad. *Actas del Primer Congreso Internacional e Interdisciplinario sobre participación e intervención en Intervención Socioeducativa*. Universidad Autónoma de Barcelona

Dionne, J. & Zambrano, A. (2008). Intervención con jóvenes infractores de ley. En el desafío de la intervención psicosocial en Chile: Aportes desde la psicoeducación. Santiago: Ril (en prensa).

Dishion, T.J., Nelson, S. E., Miwa, Y. (2005). Predicting early adolescent gang involvement from middle school adaptation. *Journal of Clinical child and Adolescent Psychology*, Vol 34. Nº 1, p 62.

Gendreau, G. (1966). Boscoville, une expérience en marche. Vaucrieson : Centre de formation et recherche de l'Éducation surveillée.

Gendreau, G. (1978). L'intervention psycho-éducative : solution ou défi? Paris: Fleurus.

Gendreau, G. (1995). Partager ses compétences entre parents, jeunes en difficulté et éducateurs. Tome I: Un projet en devenir. Montréal: Éditions Science et Culture.

Gendreau, G. (2001). Jeunes en difficulté et intervention psychoéducative. Montréal : Sciences et Culture.

Gendreau, G. (2003). Jeunes en difficulté et intervention psychoéducative. Montréal: Éditions Science et Culture.

Hoge, R., Andrews, D. (2005). Youth Level of Service /Case Management Inventory (YLS/CMI): User's manual. Canada, Multi-Health System Inc.

Laporte, C., Dionne, J (2006) Programas de reinserción social con jóvenes infractores de ley. La experiencia canadiense. Santiago: Universidad Católica de Chile.

Leblanc, M. & Fréchette, M. (1989). Male criminal activity from childhood through youth: Multilevel and Developmental Perspectives. New York: Springer-Verlag.

Le Blanc M. (2003) La conduite délinquante des adolescents: son développement et son explication. In : Le Blanc M, Ouimet M, Szabo D (eds) Traité de criminologie empirique. Montréal : PUM, pp. 366-420.

Le Blanc, M., Dionne, J., Gregoire, J., J., Proulx, J& Trudeau-Le Blanc, P. (1998). Intervenir autrement : un modèle différentiel pour les adolescents en difficulté.

Lipsey NW, Wilson DB. (1998) Effective intervention for serious juvenile offenders : a synthesis of research. In: Loeber R, Farrington DP. (EDS) Serious and violent juvenile offenders: risk factors and successful interventions. Thousands Oaks, CA:Sage, : 313-345.

Pérez-Luco, R., Lagos, L., Rozas, R. & Santibáñez, J. (2005). Impacto Vital del Paso por un COD en la Adolescencia. La Experiencia de Cuatro adultos de Temuco. Revista de Psicología de la universidad de Chile, Vol. XIV, N° 2: Pág. 27-46.

Pérez-Luco, R. (2007). Informe Final Jornada de Integración Plan Común Programa de Mejoramiento Continuo de Competencias Laborales Proceso de implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.08. Documento de trabajo interno no publicado.

Riquelme, S. (2004). Reacción social organizada y construcción de identidad delictiva en la aplicación de medidas de protección de jóvenes infractores de ley penal en centros de atención de la red SENAME IX Región. Tesis de Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas. Temuco: Universidad de La Frontera.

Rivas, R., Smith, c. y Zambrano, A. (1999). Construcción de identidad psicosocial en niños entre 8 y 12 años, de nivel socioeconómico bajo, que presentan desajuste conductual: un estudio descriptivo en la comuna de Temuco. Tesis de Licenciatura en Psicología. Temuco: Universidad de La Frontera.

Power FC, Higgins A, Kohlberg L. (1989). Lawrence Kohlberg's Approach to Moral Education. New York: Columbia University Press.

Selman, R.L., Schultz, L.H.(1990). Making a Friend in Youth: Developmental Theory and Pair Therapy. Chicago: University of Chicago Press.

Sename (2007a). Sistema nacional de Intervención socioeducativa para adolescentes infractores de ley, periodo 2006-2010.

Sename (2007b). Orientaciones técnicas para el funcionamiento de los centros cerrados de privación de libertad, en cuales se cumplirá la internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.

Sename (2007c). Orientaciones técnicas para el funcionamiento de los centros semicerrados de privación de libertad, en cuales se cumplirá la internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social.

UFRO, UAH, UAHC (2007). Informe Programa de mejoramiento continuo de competencias laborales. Documento de trabajo interno no publicado.

Werth, F. & Sepúlveda, M. (2003). Delincuencia juvenil en Chile: Tendencias y desafíos. Documento presentado en Seminario Gobierno Local y Prevención en Seguridad Ciudadana. Santiago: Paz Ciudadana.

Zambrano, A.; Ballestros, R. y Galindo, C. (2001) La resiliencia como metáfora de una nueva mirada en la intervención psicosocial. En de la manos de los niños, nuevas miradas para construir nuevos caminos. Gobierno de Chile y Departamento de Psicología de la Universidad de La Frontera. Temuco, Chile.

Zambrano, A. (1998). Pobreza y delincuencia: el aporte de la identidad familiar. Tesis de Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas. Temuco: Universidad de La Frontera.

Zambrano, A & Pérez-Luco, R. (2004). Construcción de identidad en jóvenes infractores de ley, una mirada desde la Psicología Cultural. Revista de Psicología Universidad de Chile, Vol.XIII, Nº1:pág 115-132



LA LEY DE
RESPONSABILIDAD
PENAL DE
ADOLESCENTES
DENTRO DE LAS
TRANSFORMACIONES
DE LARGO PLAZO EN
EL ÁMBITO DEL
CONTROL SOCIAL
PUNITIVO

Julio Cortés Morales¹.

Resumen

El siguiente texto trata de analizar los cambios que implican la aprobación y entrada en aplicación de la Ley 20.084. Estos cambios se refieren tanto a la manera en que se administra el sector del sistema penal aplicable a los adolescentes (dimensión operativa/instrumental) como a las representaciones sociales dominantes sobre la delincuencia y la adolescencia (dimensión discursiva/simbólica), y son analizados desde el punto de vista de las transformaciones históricas que a largo plazo han experimentado en Chile las distintas formas de control social punitivo de la infancia y adolescencia. Además, se incluyen en el texto algunas propuestas de discusión y acción que tienen por objetivo potenciar la aplicación de un genuino sistema de derecho penal juvenil, superando así la tendencia a seguir aplicando a los adolescentes una versión actualizada de la mezcla entre derecho tutelar y penal de adultos que se usó a lo largo del siglo XX. Además se formulan algunas propuestas para la discusión y la acción.

1 Abogado, Jefe de la Unidad Jurídica de Corporación Opción, profesor de Criminología en la Escuela de Derecho y de Derecho Internacional Público en la Escuela de Sociología de Universidad ARCIS. Correo electrónico: jcortes@opcion.cl

Palabras claves

Ley Penal adolescente; justicia juvenil; control social punitivo de infancia; derecho penal juvenil.

Abstract

This article attempts to analyze the changes implied in the approval and application to the law 20.084. These changes refer to the features of juvenile justice system management (operative/instrumental dimension) as dominant social representations (discourse/symbolic dimension). The core category to understand these changes is the social punitive control applied to children and adolescents. According to the author's point of view, the Chilean legislation might have applied a social punitive control along 20th century, which is a mixture between the tutelary system and the adult criminal law. This legislation has been updated in a particular version in each moment of change. In addition, the reflection includes some proposals for discussion and action. Both have the objective to encourage the development of genuine juvenile criminal law system, and at the same time invite to get over the law trend applied to children and teenagers in the last century.

Key Words

Juvenile Criminal Law; Juvenile Criminal Justice; Punitive social control for childhood; Juvenile Criminal Law.

I. Las distintas formas de control social punitivo dirigida a los "menores de edad" en Chile

Para comprender los cambios que la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (en adelante, la LRPA) ha introducido en el ámbito del control social punitivo de la infancia y adolescencia en Chile, debemos partir por definir dicho segmento del control, identificar las distintas formas concretas en que se ha expresado históricamente, y situar esta última transformación en la perspectiva de las variaciones en el largo plazo.

Por control social, en sentido amplio, nos referimos a todos los mecanismos a través de los cuales un determinado orden social produce consenso y define y reprime el disenso. Es decir, se incluye aquí lo que tradicionalmente se ha denominado como control social activo (el que se usa para producir un comportamiento) y el reactivo (que reprime la "desviación")².

De acuerdo a De Giorgi, el control social se manifiesta también como "el proceso histórico de construcción de la relación entre poder y desviación". En esta relación encontramos varios poderes complementarios: "Poder de definir las normas y de etiquetar a quien de ellas se desvía, poder de inducir a conformidad y de reprimir la disconformidad, poder de trazar la diferencia entre lo normal y lo patológico, poder de corregir castigando y de castigar corrigiendo" (De Giorgi, 2005, p. 38)³.

59

Este control se efectúa hoy en día mediante un complejo proceso de definiciones y de aplicación concreta de las mismas, para cuya comprensión debemos ir mucho más allá del análisis del clásico aparato represivo del Estado, para incluir también los procesos de socialización, el sistema educativo, la "industria cultural" (Adorno/Horkheimer), los medios informativos, la psicología de masas, la "hegemonía" (Gramsci)⁴ y todo aquel grupo de fenómenos que Althusser llamaba "aparatos Ideológicos de Estado"⁵. Por ello, además de la dimensión activa

2 Sobre esta distinción, ver Melossi (1992).

3 Es fácil observar que, en cada uno de estos niveles, el poder es a la vez positivo y negativo, activo y reactivo, pues define y redefine constantemente un límite entre lo "normal" y lo "desviado", lo que se puede y no se puede hacer, y al seleccionar ciertos sujetos y/o comportamientos para ser reprimidos, está validando el ámbito de sujetos e interacciones que quedan fuera de dicha definición negativa. Mediante esta definición doble, es que el poder afirma y preserva un determinado orden social.

4 La hegemonía -categoría clave de la obra de Gramsci- se refiere a "las formas en que un poder gobernante gana el consentimiento de aquellos a quienes sojuzga; si bien es cierto que ocasionalmente (Gramsci) utiliza este término tanto para consentimiento como para coacción" (Eagleton, 2003, p. 218).

5 En su clásico texto "Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado", escrito hacia 1970, Althusser distingue el "aparato represivo de Estado" de los "aparatos ideológicos de Estado" (AIE). Estos últimos corresponden a "cierto número de realidades que se presentan al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas". Althusser señala una "lista empírica" que incluye AIE religiosos, AIE escolar, AIE familiar, AIE jurídico, AIE político, AIE sindical, AIE de información, AIE cultural. Mientras el aparato represivo del Estado es uno solo, y es público, existe una pluralidad de AIE, y la mayor parte de ellos proviene del dominio privado. La diferencia esencial consiste en que "el aparato represivo de Estado 'funciona mediante la violencia', en tanto que los AIE funcionan mediante la ideología". En otra parte de su escrito Althusser explica que: 1.- "la ideología representa la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia", y 2.- "la ideología tiene una existencia material". Además, Althusser señala que todo AIE contiene -al menos en germen- un pequeño aparato represivo, que puede aplicar en caso de necesidad. (Althusser, 2003, p.125 y ss.).

y la reactiva, un concepto amplio de control social debe incluir tanto a su segmento más formal o institucionalizado como a aquellas formas difusas o informales que operan de manera disimulada o invisible (en el sentido de que no son percibidas generalmente como ejercicio de control social): el llamado "control social difuso"⁶.

Dentro de ese amplio universo de formas sucesivas y/o simultáneas de control social que se manifiestan históricamente, al segmento que aplica el poder castigador/correctivo, la represión física directa, lo llamamos "control social punitivo". Pero incluso al hacer esta precisión, al agregar el apellido "punitivo" para delimitar ciertas zonas del control social, es conveniente optar por un uso amplio del concepto y relacionarlo no sólo con el clásico aparato represivo estatal, sino que con las distintas formas materiales de castigo/corrección que se presentan ante nuestra observación. Las mismas que de acuerdo a Zaffaroni comprenderían también formas de control punitivo que complementan al sistema penal propiamente tal para configurar formas alternativas de sistema penal o subsistemas penales paralelos⁷.

La ventaja del concepto de control social punitivo (inclusivo del control difuso y el formal, de las formas activas y reactivas) es que, al apuntar a los elementos materiales de la punición o castigo, revela la existencia fáctica de un entramado de formas diversas y más o menos flexibles de penalidad a la que nuestras sociedades recurren, configurando un sistema mucho más complejo que el del control penal más clásico.

- 6 En fuerte sintonía con lo señalado en la nota anterior, Zaffaroni nos dice que "por ejemplo, los medios de comunicación de masas inducen patrones de conducta sin que la población, en general, perciba eso como 'control social', y sí como formas de recreación. Cualquier institución social tiene una parte de control social que es inherente a su esencia, aunque también pueda ser instrumentalizada mucho más allá de lo que corresponde a esa esencia. El control social se ejerce, pues, a través de la familia, de la educación, la medicina, la religión, los partidos políticos, los medios masivos, la actividad artística, la investigación científica, etc." (Zaffaroni/Pierangeli, 1999, p.61. Traducción propia).
- 7 Para Zaffaroni el "sistema penal" consiste en el "control social punitivo institucionalizado", y cuando esa institucionalización reconoce abiertamente su carácter punitivo, entonces estamos frente al "sistema penal propiamente tal" (integrado por leyes penales, tribunales del crimen, policía, cárceles, etc.). Cuando lo que materialmente es punitivo se legitima acudiendo a otros discursos, por ejemplo con pretexto terapéutico (como en el caso del sistema de las internaciones psiquiátricas) o tutelar (como en el caso de las distintas formas tradicionales de control de la infancia que niegan formalmente su dimensión punitiva), estamos frente a sistemas penales "paralelos". En la misma zona del control ubica Zaffaroni las internaciones de personas ancianas, que de tal forma son sancionadas encubiertamente por haber dejado de ser "productivas" para la economía.

Luego de estas aclaraciones conceptuales, cabe referirse a las formas sucesivas y/o simultáneas de control social punitivo que se ha aplicado a los niños y adolescentes en Chile, dentro de las que la LRPA es la expresión más reciente. Si trazamos una línea de tiempo a través de nuestros dos siglos de vida republicana, podemos constatar que se han aplicado las siguientes formas de control social punitivo a los menores de edad:

1. Derecho Penal de Adultos: el mismo derecho penal de los adultos se aplica a los menores de edad, cuando se considera que éstos han actuado con cierto nivel de discernimiento. Durante el siglo XIX, el artículo 10 del Código Penal define como "inimputables" a los menores de 10 años, mientras que la existencia declarada de discernimiento convierte a los mayores de 10 y menores de 16 en imputables de acuerdo al sistema penal de adultos⁸. La sanción a aplicar en caso de condena es siempre sustantivamente inferior a la del adulto⁹, razón por la cual en concreto esta forma de punición constituye un sistema de derecho penal de adultos atenuado. Esta responsabilidad penal atenuada beneficia en esa época también a los mayores de 16 y menores de 18 años.
2. Poder Penal Doméstico¹⁰: El Estado reconoce y/o entrega al padre facultades directas de corrección y castigo de los hijos, así como la posibilidad que éste acuda a un juez para que se disponga el arresto de su hijo cuando lo anterior "no alcanzare"¹¹.

Estas dos formas coexistentes y complementarias de control provienen de antes de la regulación legal propia que la República, se da en la segunda mitad del siglo XIX (y en general están basadas en las codificaciones que se estaban produciendo en el Derecho europeo de la época), pero quedan consagradas legalmente en su forma moderna en el Código Civil de 1855 y el Código Penal

- 8 En el Código Civil (1855) también se empleaba la figura del discernimiento, que declarado por el juez hacía responsable de su delito o cuasidelito al menor de 16 años.
- 9 En el Código Penal de 1874 esta rebaja era de uno, dos y hasta tres grados a partir del mínimo asignado por la ley para el delito en caso de que lo cometiera un adulto.
- 10 La expresión es de Jaime Couso (2003).
- 11 Ambos aspectos de este poder penal (el que se ejerce en el ámbito privado y el que consiste en acudir al Estado para solicitar un refuerzo punitivo) estaban consagrados en el artículo 233 del Código Civil de 1855: "El padre tendrá la facultad de corregir i castigar moderadamente a sus hijos i cuando esto no alcanzare podrá imponerles la pena de detención hasta por un mes en un establecimiento correccional. Bastará al efecto la demanda del padre i el juez, en virtud de ella espedirá la orden de arresto. Pero si el hijo hubiere cumplido diez i seis años, no ordenará el juez el arresto, sino después de calificar los motivos y podrá estenderlos hasta por seis meses a lo más. El padre podrá a su arbitrio hacer cesar el arresto" (citado por Couso, 2003, p.4).

de 1874. Mientras la primera consiste en el contacto directo entre la infancia y el aparato represivo del Estado (el "sistema penal propiamente tal"), la segunda es más híbrida y difícil de clasificar: está en principio entregada al ámbito privado, pero se autoriza el desplazamiento hacia el castigo estatal directo, sin desconocer que quien decide la aplicación del castigo sigue siendo en principio el padre, configurando así una zona difusa en los límites del sistema penal y el aparato ideológico de Estado familiar (uno de los principales aparatos ideológicos del Estado que Althusser menciona dentro de su amplio listado empírico, cuyo mini-aparato represivo propio es reconocido y validado directamente por nuestras leyes).

3. Derecho Tutelar de Menores: Se trata de la expresión local del movimiento de los "salvadores del niño", que comienza en Estados Unidos a fines del siglo XIX y que -bajo un discurso que daba primacía a las buenas intenciones humanitarias de protección de los "menores"- logra en las primeras décadas del siglo XX concretar, legal e institucionalmente el recetario de la criminología positivista, que buscaba dotar al sistema de control social de alternativas más "modernas" y "científicas" que el derecho penal clásico¹². Junto con el sistema de las internaciones psiquiátricas, el derecho tutelar de menores es uno de los sistemas penales paralelos por excelencia: la naturaleza penal de este sistema es negada formalmente y su funcionamiento represivo queda oculto bajo los velos ideológicos que le suministra una retórica legitimadora de corte "proteccional": en definitiva, lo que el poeta y niño-delincuente Jean Genet denominó muy sarcásticamente como "la crueldad en pantuflas".

12 El "positivismo" en general constituyó una fuerte reacción o respuesta ideológica al potencial crítico y negativo de la filosofía hegeliana en el siglo XIX, sobre todo en la reformulación profunda a que la sometieran Marx, Engels y otros hegelianos de izquierda. En la criminología, la escuela positiva italiana (Lombroso, Ferri y Garófalo) criticó a fines del siglo XIX el carácter "metafísico" del derecho penal moderno, y pretendió pasar a la fase "científica" de la disciplina, de acuerdo al modelo metodológico de las ciencias naturales. Así, los criminólogos positivistas se dedicaron a estudiar directamente a los sujetos criminalizados en cárceles, y se explicaron su actividad delictiva como una propensión biológica involuntaria, propia de todos los miembros de las "clases peligrosas". Como complemento al derecho penal clásico (criticado por lento, reactivo, y garantista) estimulaban la creación de "sustitutivos penales", el reemplazo de las categorías legales por la clasificación de los distintos tipos de criminales y sus niveles de peligrosidad, y el reemplazo de la pena (determinada) por el tratamiento (indeterminado). Estas ideas impregnaban la "Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de Protección de Menores" presentado por el Ejecutivo el 4 de agosto de 1927: "El delito en el niño, mirándose como un sistema o consecuencia de su estado moral, no es castigado. Debe aplicársele un tratamiento médico y pedagógico, tratando de transformarlo en un elemento útil, y a la vez defender a la sociedad de él, conforme a su grado de temibilidad" (citado por Fuchslocher, 1983, p.154).

Decíamos que este mapa tiene un aspecto diacrónico, que nos permite entender en una línea de tiempo las distintas formas de control e ideologías legitimadoras del control que surgen en cada momento como necesidades en la preservación del orden social. En nuestro país, es posible detectar una particularidad en esta evolución que ha existido y subsiste expresada en una fuerte tendencia a la integración de todas las formas punitivas que surgen una tras otra pero que en vez de ser desplazadas por las formas nuevas, se van estructurando como mecanismos complementarios y simultáneos. Así, en un plano sincrónico estas distintas formas de control tienden a conformar un entramado complejo, donde cada una se encarga de administrar distintos aspectos de lo que se va definiendo sucesivamente como desviación, irregularidad, patología y/o delincuencia de los menores de edad.

Esto es lo que ocurrió en 1928 con nuestra primera Ley de Menores (Nº. 4.447), pues en vez de derogar el sistema anterior, se mantuvo tanto el derecho penal de adultos atenuado- como el poder penal doméstico¹³, incorporando esta tercera forma de control (Derecho Tutelar de Menores), y modificando las franjas de aplicación del discernimiento -institución que a partir de este momento pasa

13 Couso en su informe señala que el poder penal doméstico fue derogado en 1928 (Op. Cit., p. 4), pero al parecer se refiere tan sólo a la posibilidad contemplada en el antiguo artículo 233 del Código Civil de que el padre pueda "imponer la pena de detención", lo que a nuestro juicio constituye solamente uno de los aspectos del Poder Penal Doméstico. En tanto reconocimiento de la facultad de aplicación física de castigos por el padre este poder subsistió, al punto que a fines del siglo XX todavía se podían dar casos como el que relata esta sentencia: "Incurrir en delito preterintencional el padre (natural) que, a pretexto de corregir a su hijo, le causa lesiones que concluyen por provocar la muerte de la víctima. No es posible hacer responsable del fatal resultado al reo como autor de parricidio, por cuanto no aparece que su obrar hubiera estado impulsado por el propósito de causar la muerte de su hijo, sino de corregirlo conforme a la facultad que le conceden los artículos 233 y 234 del Código Civil" (sentencia de la Corte de Apelaciones de PAC, 12 de Julio de 1984, citada en Editorial Jurídica de Chile, 2000, p.142). Por otra parte, la posibilidad de que el padre acuda al Estado solicitando la internación del hijo no desapareció en 1928, sino que más bien fue reconfigurada. Así, la modificación del artículo 233 del Código Civil efectuada en 1928 contempla que el padre "cuando lo estimare necesario, podrá recurrir al tribunal de menores, a fin de que éste determine sobre la vida futura del menor por el tiempo que estime más conveniente, el que no podrá exceder el plazo que le falte para cumplir veinte años de edad. Las resoluciones del Juez de Menores no podrán ser modificadas por la sola voluntad del padre". En la Ley de menores de 1967 (Nº 16.618), aún vigente pese a numerosas modificaciones, dicha figura aparecía incluida entre las competencias de los Jueces de Menores: "Resolver sobre la vida futura del menor en el caso del inciso 2º del artículo 233 del Código Civil" (artículo 26 Nº 7). El artículo 26, incluyendo el Nº 7, fue derogado el 2004 por la Ley 19.968, que creó los Tribunales de Familia. Entre las materias que a estos nuevos tribunales les corresponde conocer y resolver, el artículo 8 Nº 7 se refiere a "la vida futura del niño, niña o adolescente, en el caso inciso tercero del artículo 234 del Código Civil".

a funcionar como el mecanismo de selección en virtud del cual se elige a algunos niños de entre los mayores de 16 y menores de 20 para ser enviados al sistema penal de adultos-. Los menores de 16, así como los declarados sin discernimiento, pasaron a partir de ese momento a ser sometidos a la nueva forma de control que representaba el Derecho Tutelar de Menores. Luego de tres décadas de aplicación de este sistema, las franjas de edad se modificaron de nuevo, mediante la Ley 11.183 de 1953, y a partir de ahí el discernimiento pasó a aplicarse a los mayores de 16 y menores de 18¹⁴.

4. Derecho Penal Juvenil¹⁵: Luego de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante, "CDN") por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989 –que fuera ratificada por el Estado de Chile en 1990-, en el medio latinoamericano comenzó a abogarse por un sistema de "justicia de menores" o "justicia juvenil" basado en dicho tratado, el que en nuestro mapa histórico del control constituye la cuarta forma de control social punitivo de la infancia, y que, a contrario de la tendencia a la acumulación de las formas punitivas nuevas y antiguas, está llamado a derogar las formas previas señaladas en los puntos 1 a 3.

II. La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en perspectiva histórica: ¿Derecho Penal Juvenil?

La LRPA pretendía ser el inicio de la cuarta fase, aplicando este derecho penal juvenil como una forma de control que, a diferencia del derecho tutelar de menores, reconoce la naturaleza "penal" del conflicto planteado por la comisión de infracciones por adolescentes así como de la respuesta estatal al mismo, pero que, a diferencia del derecho penal de adultos atenuado, constituye un sistema penal específico, orientado por la CDN (principalmente sus artículos 37 y 40), con finalidades y formas de intervención muy diferentes a las del sistema penal de adultos.

14 Lo cual constituye una verdadera rebaja de la edad de imputabilidad penal. En su detallada revisión sobre la evolución de la consideración jurídica de la infancia en Chile, Cillero refiere que "esta ley fue el resultado en opinión de Labatut de un aumento de la 'delincuencia juvenil' y de los malos resultados del sistema de readaptación social. Se pretendió entonces con ella, aumentar el peso de la intimidación penal estableciendo como plenamente responsables y sin atenuante alguna a los mayores de dieciocho años" (Cillero, 1994, p.106).

15 Elegimos esta denominación en vez de Derecho Penal Adolescente por una razón superficial: que sus iniciales (DPJ) se distingan de las Derecho Penal Adulto (DPA), y también por otra más profunda: somos partidarios de ir elevando la edad tope del sistema de Derecho Penal Juvenil hasta los 24 años, tal como se explicará más adelante.

No nos extenderemos en explicar lo que a nivel de la doctrina se planteaban como las características centrales de este nuevo modelo. Al respecto en el continente se dijo y escribió bastante, y resulta suficiente con remitir al efecto al lector a la obra de autores como Emilio García Méndez y Mary Beloff en Argentina, Carlos Tiffer y Javier Llobet en Costa Rica, Carlos Gómes da Costa y Antonio Fernando Do Amaral e Silva en Brasil, y Miguel Cillero y Jaime Couso en el medio nacional.

Para ratificar que normativamente la obligación de los Estados Partes en la CDN consistía en derogar el derecho tutelar de menores y crear un sistema especial de derecho penal juvenil basta con señalar el artículo 40 de la CDN (que en su numeral 2 exige un conjunto de garantías mínimas que por definición estaban excluidas en los sistemas tutelares), y como un instrumento complementario mucho más reciente, la Observación General N°. 10 del Comité de Derechos del Niño¹⁶. En ambos instrumentos resulta muy claro que:

- las finalidades asignadas a los sistemas de justicia juvenil son “positivas” (promover la dignidad, el respeto por las libertades y derechos fundamentales de las personas, la reinserción y una función constructiva en la sociedad);
- a idea es usar al máximo los mecanismos alternativos que permitan interrumpir el circuito de la criminalización secundaria;
- que, dado que el derecho penal juvenil es un sistema especial, la diferencia más importante consiste en que debe usarse un nivel mucho menor de violencia represiva en relación al del Derecho Penal de Adultos, sobre todo en lo referente al uso de diversas formas de privación de libertad, la que debe restringirse sustantivamente para invertir la regla general, de manera que en el grueso de los casos se reaccione sólo con medidas ambulatorias;
- y, que la obligación de los Estados no se agota en la creación de sistemas de justicia juvenil, sino que se debe estructurar una política criminal seria y científica para este segmento, con énfasis en lo preventivo, en la derivación a instancias externas al sistema penal y en el uso de estrategias que mediante una serie de políticas y medidas puedan incidir efectivamente en la reducción de la violencia social.

La comparación de los estándares emanados de estos cuerpos de origen supranacional con el contenido de la LRPA nos deja una gran

16 CRC/C/GC/10:
http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/GC10_sp.doc

interrogante. En efecto, el sistema creado por la LRPA es en cierta forma un sistema penal especial, pero a la vez reposa tan fuertemente sobre el sistema penal de adultos que no parece claro que efectivamente se trate de Derecho Penal Juvenil, sino que existe la sospecha de que es más bien una nueva forma de remisión al Derecho Penal de Adultos, con algunas modificaciones que dicen relación con el procedimiento y sobre todo con los tipos de penas o sanciones, su forma de determinación, y los derechos y garantías de la fase de ejecución de las mismas.

Dejando de lado esas diferencias, el nuevo sistema aplicable a los adolescentes infractores está entregado a los mismos órganos de la justicia penal de adultos (jueces, fiscales, defensores y policías que de acuerdo a la LRPA cumplen el requisito de especialización mediante capacitaciones en materias ligadas a esa ley), el catálogo infraccional se remite a las definiciones "adultas" de crímenes, simples delitos y faltas (unas cuantas faltas quedan en este sistema, cuando son cometidas por adolescentes de a lo menos 16 años; las demás no fueron despenalizadas, sino que quedan entregadas a la competencia sancionatoria de los Tribunales de Familia), las normas de procedimiento se remiten ampliamente al Código Procesal Penal, y el mecanismo de determinación de sanciones aplicables se basa fuertemente en el Código Penal.

A modo de síntesis algo ambivalente, podríamos decir que la LRPA crea formalmente un sistema especial -pero no autónomo- de Derecho Penal aplicable a adolescentes, que en gran medida se remite a efectos de contenidos reales a las leyes penales y procesales penales aplicables a los adultos. De esta forma, el nuevo sistema está materialmente diseñado casi con papel calco sobre el sistema penal de adultos¹⁷. Esta estructura genera -ya desde el texto y el espíritu de la Ley- una tensión entre las formas 1 y 4 de nuestro mapa (derecho penal de adultos atenuado y derecho penal juvenil), que no se resolverá ahora ni discursivamente, sino que a mediano plazo y en la práctica (que es el terreno donde se reproduce a diario esta tensión que originariamente se expresa en el plano legal).

17 Confirmando este diagnóstico, la Corte Suprema tuvo ocasión de pronunciarse a poco tiempo de la entrada en aplicación del nuevo sistema en el siguiente sentido: "A mayor abundamiento, no puede olvidarse que la Ley N° 20.084, no crea una suerte de texto penal de los adolescentes, salvo en asuntos muy acotados; al contrario, rige plenamente el estatuto penal de los adultos y la normativa de los adolescentes no cambia ni muta sus penas, ni sus delitos, ni su forma de participación, ni su desarrollo, lo que hace es construir un marco legal cuyo objeto es morigerar las sanciones generales, no sustituirlas; para luego proceder a efectuar la conversión en relación con la naturaleza de la pena correspondiente a cada caso, pero siempre sujeto a ese contenido mayor que no ha dejado de regir" (Segunda sala de la Corte Suprema, sentencia de 21 de agosto de 2007, Rol N° 3498-07. El subrayado es nuestro).

Siendo más precisos, hay que señalar que en la aplicación práctica de este nuevo sistema la tensión se da no sólo entre esas dos formas de derecho penal -y por ende, entre dos formas de "sistema penal propiamente tal" (o "control social institucionalizado formalmente como punitivo")-, sino que se presentan también resabios o subsistencias tutelares que, lejos de quedar absolutamente desplazadas, presionan por redefinirse tras esta nueva gran reconfiguración del sistema de control social punitivo aplicable a los niños, y tienden a ser utilizadas de dos maneras principales en este nuevo contexto: -como criterio de diferenciación práctica con el sistema adulto, -y, al mismo tiempo, como sustento de una operatoria que permite concentrar selectivamente el sistema en ciertos sujetos y no en otros.

67

En el primer sentido, pareciera que la tendencia dominante consiste en aplicar automáticamente el sistema legalmente definido, importando el grueso de los criterios y figuras desde el derecho penal de adultos, pero sometiéndolos luego a un pequeño ajuste, en virtud del cual se tiene en cuenta que están siendo aplicadas a "menores de edad", que de tener alguna necesidad "especial" tendrían por sobre todo la necesidad de ser "tutelados" de alguna forma. Un ejemplo muy claro de esto se vive actualmente en la realidad del contacto inicial con el sistema penal, mediante la detención policial: pese a que legalmente ya no tiene sustento alguno la práctica de exigir la presencia de los padres para que los imputados por delitos leves¹⁸ sean puestos en libertad desde un recinto policial¹⁹, en la práctica de la contención represiva de la protesta estudiantil se ha seguido utilizando la práctica de la entrega a los padres, que redunda en mayores tiempos de detención que los que sufren habitualmente los adultos por ese mismo tipo de conductas. Mediante este mecanismo, la autonomía de que gozan en principio las personas desde los 14 años de edad desde la LRPA, se relativiza o restringe a efectos prácticos, recurriendo a argumentos típicos del modelo tutelar y de la antigua doctrina del "menor en situación irregular": el adolescente es casi adulto a efectos de ser detenido, pero vuelve a ser tratado como un niño incapaz a la hora de ser puesto en libertad.

18 Los casos en que de acuerdo al artículo 124 del CPP sólo procede la citación.

19 Dicha práctica se fundaba en el antiguo texto del artículo 16 de la Ley 16.618, que ya había sido modificada en ese punto por el artículo 37 de la Ley 19.806, en el año 2002. Posteriormente, el artículo 63 letra a) de la Ley 20.084 derogó definitivamente el artículo 16 de la Ley de Menores.

Complementando ese primer sentido, lo tutelar vuelve a reflotar dentro del nuevo sistema cuando se trata de usar criterios que permitan seleccionar la clientela sobre la cual se van a concentrar las formas más intensas de intervención. El ejemplo más claro de esta dinámica se encuentra expresado por escrito en el Instructivo N° 8 del Ministerio Público sobre la LRPA²⁰, que se refiere a orientaciones para la determinación de penas de adolescentes. Allí se señala dentro de los criterios a utilizar, la atención a circunstancias tales como la "vida de calle"²¹, "situación educacional"²², estructura familiar²³, e incluso la "actitud ante la autoridad"²⁴: de este modo la vieja escisión entre "niños" y "menores" sigue reproduciéndose, ahora al interior del nuevo sistema.

El peso de la historia y las tendencias que a la largo del tiempo ha ido mostrando el sistema de control social punitivo de la infancia ha puesto por ahora en primer plano la segunda tensión que acabamos de describir: aplicación de un híbrido penal de adultos/tutelar en que el primer elemento sirve para justificar la necesidad de castigar, de "responsabilizar", y lo tutelar suministra los criterios de selección de individuos criminalizables, detección de necesidades de rehabilitación, salida del sistema de casos menos necesitados de "protección", etc. Por supuesto, esta no es la única alternativa posible: la LRPA mantiene todavía en su cuerpo una serie de principios y normas que efectivamente emanan de fases de su trami-

20 Oficio del Fiscal Nacional N° 594, de 2 de mayo de 2007.

21 "Los informes que den cuenta de que el adolescente condenado por delitos que merecen internación en régimen cerrado, semi-cerrado o libertad asistida en cualquiera de sus formas, invierte parte importante de su tiempo de permanencia en la calle desarrollando actividades asociadas al abuso de drogas, riñas, comercio sexual u otras circunstancias similares, pueden constituir indicios de mayores niveles de dificultad para el éxito de una pena no privativa de libertad" (Oficio N° 594, p. 7).

22 "La deserción del sistema escolar suele ser uno de los primeros síntomas de quiebre con la comunidad como institución. Múltiples estudios han señalado que la actividad delictual juvenil correlaciona positivamente con la deserción escolar. De este modo, siempre será conveniente mantener al adolescente inserto en el sistema escolar, de modo que si el joven condenado concurre al sistema educativo formal, el fiscal procurará promover sanciones que no alteren esta pertenencia" (ídem).

23 "...Si el informe revela que el adolescente cuenta con una configuración familiar estable, que usa un estilo participativo de comunicación, pautas de crianza explícitas y la presencia de adultos responsables, puede considerarse que existen mayores probabilidades de obtener exitosamente los objetivos socioeducativos de una sanción no privativa de libertad" (p.5).

24 "Por último, cabe hacer mención específica sobre la actitud que se observe en el adolescente infractor frente a la autoridad durante la entrevista. Ello debiera importar información relevante para el fiscal en cuanto a considerar o descartar sanciones de libertad asistida, dado que el trabajo que desempeña el delegado la pena de libertad asistida es tanto más útil y eficaz cuanto mayor es la receptividad del adolescente destinatario de la intervención penal" (p.8).

tación en que se afirmó con fuerza un modelo de genuino Derecho Penal Juvenil. Pero el Derecho Penal Juvenil es una idea nueva y bastante poco conocida en este escenario. Por eso es que, para poder hacer que este nuevo modelo desplace tanto al Derecho Penal de Adultos como a los resabios del sistema e ideología tutelar, se impone como una tarea consciente y articulada ir definiendo y potenciando un programa que apunte decididamente en dicho sentido. Esta labor, verdaderamente ardua y contra-hegemónica, requiere entre otras cosas de lecturas que integren estas normas nacionales con las de la CDN y otros instrumentos internacionales pertinentes, y que tengan la capacidad operativa de ser aplicables por los distintos actores del sistema. De lo contrario, las tendencias que inercialmente se imponen seguirán reproduciendo la tendencia al híbrido penal/tutelar en todos los niveles y el país seguirá en deuda respecto a las obligaciones internacionales que ha suscrito en materia de derechos de niños y adolescentes.

Una muestra clara de estas tendencias y de la labor que se nos impone la encontramos si analizamos críticamente el uso mayoritario que se hace de los dos conceptos que discursivamente se han afirmado como centrales del nuevo sistema (responsabilización y reinserción social):

Las palabras que expresan los objetivos centrales perseguidos por el Estado con la LRPA son dos: "responsabilización" y "reinserción". Cuando el Tribunal Constitucional resolvió sobre el requerimiento de inconstitucionalidad de la "indicación Larraín" (que establece una especie de pena única en el tramo superior del artículo 23, pues en esos casos –es decir, cuando la regla de la "extensión" arroje una sanción de 5 años y 1 día hacia arriba- el juez ya no podrá optar por aplicar internación cerrada o semicerrada sino que deberá obligatoriamente imponer primero 2 años de internación en régimen cerrado), tuvo en cuenta que tanto la Ley 20.084 como el proyecto modificadorio enviado por el Gobierno y esta indicación surgida al tramitar dicho proyecto tenían todas el mismo objeto: responsabilizar y reinsertar a los adolescentes. Así, en el considerando 13º del fallo se señala que la indicación impugnada "tendió a concederle al juez la sola posibilidad de imponer al adolescente (...) la pena de internación en régimen cerrado (...) al menos durante los dos primeros años", y que esto "apunta a permitirle evaluar si, realmente, se han cumplido los fines de responsabilización y reinserción social antes de decidir su sustitución por el régimen (...) semicerrado". En el considerando 28º se dice que "la protección de los derechos de los adolescentes se ha encontrado especialmente presente en la gestación y desarrollo de toda la legislación sobre responsabilidad penal en que ellos puedan incurrir", y que esta legislación "sin duda" ha tenido en cuenta el artículo 37 letra b) de la

CDN, que "no prohíbe la privación de libertad de adolescentes, sino que impide que ella sea ilegal o arbitraria, exigiendo también que sólo proceda conforme a la ley y en carácter de último recurso, por el período más breve que proceda, a juicio del mismo legislador".

En nuestro contexto, la "responsabilización" ha sido entendida sencillamente como una especie de retribución, es decir, como la necesidad de que el adolescente "responda" por la infracción cometida (a diferencia de la "impunidad" atribuida a la respuesta tutelar). Pero dado que se trata de adolescentes, para que dicha responsabilización tenga en cuenta el que no son adultos sino personas en formación, se le agrega la noción de la "reinserción", entendida muy vagamente como la necesidad de que se trabajen ciertos problemas adicionales del adolescente, generalmente por considerarse que los "adolescentes infractores" suelen ser sujetos desequilibrados, pobres, con serios problemas de adaptación y todo un historial de carencias y vulneraciones que, curiosamente, podrían ser tratadas o sanadas mediante la acción del sistema penal.

Para empezar a revertir dichas interpretaciones hegemónicas, debería señalarse que la "responsabilización" puede también ser entendida en sentido inverso, refiriéndola al examen de lo que la sociedad y el Estado han efectivamente garantizado a los niños y adolescentes en cuanto a derechos y dignidad humana básica, como para poder reprocharlos penalmente exigiéndoles un comportamiento acorde a la Ley. Esta reconceptualización plantea dos temas muy relevantes: el primero es que debe señalarse con claridad que el Estado al crear esta Ley no cumplió cabalmente sus compromisos internacionales en materia de infancia, y ni siquiera ha cumplido con las reformas a la legislación, políticas e institucionalidad de infancia anunciadas en el 2001 como un plan para toda la década. De tal manera, toda la pretensión de responsabilizar penalmente a los adolescentes está viciada desde el inicio por esta "irresponsabilidad" estatal. En segundo lugar, la configuración de una forma de sistema penal que no se ajusta a los estándares internacionales de justicia juvenil, y que aplica a los adolescentes casi el mismo sistema penal que a los adultos, pone en el orden del día la revisión de los niveles de autonomía que se les reconoce a otros efectos (la edad para votar y ser elegidos, la edad para poder tomar decisiones sobre el uso del propio cuerpo, la edad para decidir trabajar, etc.).

Sobre la (re)inserción social se ha discutido bastante a lo largo del siglo XX. Aquí el principal problema a enfrentar es que mayoritariamente el concepto ha servido para justificar que el sistema penal se concentre siempre en los sujetos más marginales, con el pretexto

de que la pena es además un tratamiento. Así, la retórica rehabilitadora es funcional a que el sistema penal asuma un claro sesgo de clase, dejando de intervenir sobre sujetos en los que no se percibe esta necesidad de tratamiento. Por otra parte, y he aquí lo complejo del asunto, si se abandona totalmente la idea de (re)inserción, lo más probable es que se tienda a asimilar totalmente el sistema penal adolescente con el sistema penal de adultos. De esta forma, resulta necesario plantear adecuadamente el problema, atacando los estereotipos que vinculan exclusivamente la delincuencia con la pobreza y/o la enfermedad, además de definir bien cuales son los posibles elementos "positivos" de la intervención con adolescentes desde el sistema penal, y construirlos desde la perspectiva del derecho al tratamiento y no como una obligación adicional a la pena. (Cortés, 2008, p. 138/139).

Como se ve, es necesario trabajar intensamente y de forma colectiva sobre estos conceptos centrales. Lo que se propone básicamente es realizar: una revisión amplia de la literatura criminológica/penal sobre ambos temas; identificar con precisión las formas en que se entienden y aplican ambos conceptos en los distintos segmentos y actores del sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (jueces, fiscales, defensores, educadores, delegados de libertad asistida, etc.), y también externamente (medios de comunicación, lenguaje común, legisladores, etc.) Luego de eso, habría que conceptualizar versiones alternativas al uso mayoritario, pasando del plano teórico al operativo, para dotar a ambos conceptos de un contenido que permita diseñar e implementar un sistema de Derecho Penal Juvenil que se ajuste efectivamente al nuevo *modelo, dejando atrás las formas previas de control social punitivo de la infancia/adolescencia*²⁵.

III. ¿Qué hacer?: algunas propuestas en torno a la dimensión instrumental/operativa de la aplicación de la LRPA

Hasta aquí nos hemos estado refiriendo a la dimensión "instrumental/operativa" de la LRPA, es decir, todo el plano que dice relación con "las finalidades materiales que se pueden atribuir a un sistema punitivo en un contexto histórico y socialmente definido" o, dicho de otra forma,

25 Me refiero aquí a las dos formas más abiertamente "penales" (estatales) de control social punitivo. Por su parte, el Poder Penal Doméstico (que ha subsistido a una reforma de 1989, donde se le concedió democráticamente dicha facultad de castigo moderado a ambos "padres", y a otro de 1998, donde se eliminó la palabra "castigo" pero se mantuvo el poder de corrección) está en vías de ser nuevamente reformulado, mediante una reforma al artículo 234 del Código Civil que, a sugerencia de las últimas recomendaciones generales sobre Chile del Comité de Derechos del Niño, hace al fin explícita la prohibición del castigo físico.

“aquellos objetivos cuya persecución predefine los criterios de organización y de gestión de las estructuras y de las instituciones del control social” (De Giorgi, 2005, p.136). Dentro de este aspecto proponemos una especie de “programa mínimo” que, al igual que la discusión conceptual recién señalada tiende a concretar efectivamente el paso de los modelos 1 y 3 (Derecho Penal de Adultos -Atenuado- y Derecho Tutelar de Menores) al 4 (Derecho Penal Juvenil). Como se trata de un programa mínimo, en el corto y mediano plazo no está contemplado sugerir reformas legislativas al sistema de RPA, sino más bien actuar sobre aspectos operativos de la aplicación del sistema tal cual está diseñado. Sin embargo, esto no obsta a que se desarrolle y difunda una crítica general que apunte precisamente a señalar los aspectos en que el sistema creado se aparta del “deber-ser” normativo que emana tanto de la Convención de los Derechos del Niño, CDN, como de los principios asociados a un auténtico Derecho Penal Juvenil, y que pudiera llevar a proponer en el largo plazo modificaciones legales importantes.

Estos aspectos internos al sistema son principalmente los siguientes:

- Necesidad de construir instrumentos que permitan medir el nivel represivo del nuevo sistema, y compararlo con la fase anterior.
- Contención de la violencia punitiva estatal a través de la reducción del uso (hasta ahora excesivo) de la Internación Provisoria.
- Contención de la violencia punitiva estatal a través de la construcción de criterios lo más garantistas (y no-discriminatorios) que sea posible para la determinación de sanciones.
- Identificar y criticar el uso de criterios típicamente “tutelares” en la aplicación de la LRPA.
- Identificar las causas de la subutilización de la sanción de internación en Régimen Semi-Cerrado, y potenciar la idea de que si en Derecho Penal Juvenil las medidas ambulatorias deben ser la regla general y la privación de libertad debe ser la excepción, entonces en el plano de las formas de privación de libertad la regla general debe ser la semicerrada para que la cerrada sea efectivamente el último de los recursos.
- Condiciones de la privación de libertad (contrastarlas con CDN, Reglas de Naciones Unidas para la protección de menores privados de libertad, sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en casos “Bulacio” y “Panchito López”...²⁶).
- Defender la no aplicabilidad en el sistema de RPA de las medidas que componen la “agenda corta anti-delincuencia”, así como la imposibilidad de seguir aplicando la Justicia Militar a los adolescentes.

²⁶ Para un relato breve de los principales contenidos de las sentencias de la CIDH referentes a derechos del niño, remito a Cortés y Cortés (2007).

En definitiva, se trata de trabajar por la construcción de un sistema de Derecho Penal Juvenil de acuerdo con las orientaciones de los instrumentos internacionales y en particular de la Observación General Nº 10 del Comité de Derechos del Niño. Dentro de esta tarea, en el contexto del tema propuesto para la Cumbre Iberoamericana de este año en El Salvador ("Juventud y desarrollo") y dado que el 1º de marzo acaba de entrar en vigencia la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (que define como "jóvenes" a las personas de 15 a 24 años de edad), habría que pensar en la posibilidad de materializar una de las propuestas que hace el Comité en dicho documento, que consiste en la posibilidad de elevar el tope superior del sistema penal juvenil a una edad mayor que los 18 años²⁷.

Tal como se ha señalado en el documento de posición de Corporación Opción para esta XVIII Cumbre, creemos que "la vigencia simultánea de la CDN y la CIDJ podría servir para reforzar la protección jurídica e institucional del segmento 'adolescente' dentro del universo protegido por la CDN, y ensayar formas de continuidad en la protección de derechos para cuando ese grupo de personas cumpla 18 años y salga de su ámbito de aplicación (que es lo que hoy está sucediendo con los niños y niñas nacidos en los años de aprobación y ratificación de la CDN: 1989 y 1990), para gozar de la especificidad de los derechos humanos que se le reconocen por 6 años más en tanto 'jóvenes'".

73



27 El Comité "observa con reconocimiento que algunos Estados Partes permiten la aplicación de las normas y los reglamentos de la justicia de menores a personas que tienen 18 años o más, por lo general hasta los 21 años, bien sea como norma general o como excepción" (2007, Párrafo 38).

En el plano penal, entonces, proponemos que la edad superior de los sistemas de Derecho Penal Juvenil se fije a los 24 años. Sólo después de eso la persona pasaría a ser juzgada en el Derecho Penal de Adultos.

IV. Aspectos discursivos y simbólicos: imágenes de la delincuencia juvenil

Ahora, corresponde pasar al segundo nivel de análisis en las transformaciones del sistema punitivo que representa la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, LRPA, dimensión que hemos denominado "discursiva/simbólica". Si en el nivel de análisis anterior nos preocupaba lo que podríamos denominar como la "infraestructura" del sistema punitivo (es decir, sus relaciones materiales, las prácticas punitivas concretas), en este otro nos centramos en "los universos políticos de discurso a través de los cuales determinadas prácticas punitivas son legitimadas mediante una representación que las sitúa como una superación positiva de otras prácticas, a fin de producir un consenso social frente a las mismas" (De Giorgi, 2005, p. 137). Se trataría entonces del nivel "superestructural" que hace posible tanto el funcionamiento general de los sistemas de control social, como la legitimación de las transformaciones de un sistema punitivo a otro.

Si nos quedamos con la definición de De Giorgi, esta idea de un progreso lineal civilizatorio del sistema penal, de una "superación positiva de otras prácticas", y la trasladamos a nuestro objeto de análisis, podemos detectar que en la dimensión superestructural de esta reforma, la legitimación de la LRPA se asocia a la idea de que estaría "superando" el Derecho Tutelar de Menores, y el "paradigma tutelar" previo a la CDN. En efecto, tanto en el Mensaje presidencial del proyecto de ley como en las fases sucesivas de discusión, la idea de que en cualquier caso la reforma sería positiva pues lo "nuevo" venía a superar a lo "viejo" jugó un rol central. Dicha convicción permitió soportar el creciente proceso de endurecimiento y pérdida de especialidad del sistema que se estaba creando, que pese a ello salía siempre airoso en una comparación formal con el modelo penal/ tutelar basado en la Ley de Menores, el examen de discernimiento y el Código Penal.

Pero esta convicción progresista lineal coexistía con el segundo argumento central para la legitimación del cambio de modelo, también presente en el Mensaje presidencial, y que nos hablaba ya no de una inadecuación de nuestro derecho interno en relación a la Convención de Derechos del Niño, CDN, sino de la necesidad de dar señales claras de superación de la "impunidad" que se asociaba a dicho modelo. No obstante que existían argumentos para calificar al derecho tutelar de menores como un sistema penal encubierto, en el discurso público

prevaleció siempre la idea de que antes de la LRPA, sólo había reacción penal contra los adolescentes declarados con discernimiento y condenados en el Derecho Penal de Adultos.

Desde ambos frentes argumentales, que en la práctica eran complementarios, se fue construyendo tanto la deslegitimación del modelo previo, como la legitimación de la transformación representada por la LRPA. Así, ocurrió precisamente lo que nos enseña De Giorgi: "cuando las contradicciones internas de un 'modo de controlar' se profundizan hasta hacerse explosivas, sobreviene una superación: nuevas estrategias, nuevas técnicas, nuevas prácticas toman forma sobre las cenizas de las antiguas", pues "como el capital, también el control se desenvuelve históricamente según fases y ciclos. Y sigue la lógica de la superación de la contradicción" (De Giorgi, 2005, p. 37/38).

75

Lo interesante en este análisis es que la fe en el progreso lineal de los sistemas penales se revela como una verdadera coartada ideológica. En nuestro caso, como ya hemos señalado, el segundo argumento ("parar la 'impunidad' adolescente") pasó a ser preponderante sobre el primero (adecuar el ordenamiento jurídico interno a la CDN), y el instrumento penal que ha surgido luego de junio del 2008 ya no tiene mucho que ver con el originalmente elaborado y justificado "desde los derechos": es formalmente un derecho penal juvenil, pero



en continuidad y tremenda semejanza con la vía previa consistente en la aplicación a los adolescentes declarados con discernimiento de derecho penal de adultos atenuado⁻²⁸; se basa discursivamente en la CDN, pero a la vez se aparta de ella en varios puntos fundamentales (cuestión que ya había sido señalada por el Comité de Derechos del Niño en febrero del 2007²⁹); proclama que la privación de libertad es una medida de último recurso, pero la detención por flagrancia puede durar lo mismo que la detención de adultos (24 horas como tope máximo antes de ser puesto a disposición del juez de garantía), la internación provisoria procede en casos que finalmente no ameritan la aplicación de sanciones privativas de libertad, y éstas últimas pueden llegar a durar 5 años (para personas de 14 y 15) y 10 años (si se trata de adolescentes de 16 y 17 años), con un mínimo de 2 años de régimen cerrado en ciertos casos (innovación de última hora propuesta por el Senador Larraín).

28 Con una importante salvedad: existen fallos que fueron dictados luego de que la LRPA ya había sido promulgada y publicada, que tuvieron que compararla detalladamente con el régimen previo a efectos de determinar cual ley era más favorable -y por ende aplicable- en casos concretos, y en algunos de esos casos parecía que la opción del Derecho Penal de Adultos Atenuado aplicable a los adolescentes declarados con discernimiento era más benévola que el nuevo sistema. Como ejemplo, se puede citar el siguiente considerando:

8° Que, ahora, aplicado al caso concreto, con la legislación vigente, al imputado le correspondería un pena de 541 días a tres años de presidio menor en su grado medio, en cuyo caso cumple con los requisitos para concederle la remisión condicional de la pena, que consiste en la suspensión de su cumplimiento y en la discreta observación y asistencia del condenado por la autoridad administrativa durante cierto tiempo (art. 3, ley n° 20.084) debiendo cumplir las obligaciones indicadas en su artículo de la citada ley y Reglamento, quedando sujeto a cumplir residencia en un lugar determinado, sujeción al control administrativo y asistencia a la Sección de Tratamiento del Medio Libre de Gendarmería de Chile, ejercer un profesión u oficio en caso que carezca de medios conocidos y honestos de subsistencia y no sea estudiante y satisfacer las indemnizaciones civiles, costas y multas, salvo eximición (sic). En cambio, con la nueva legislación, que le aplicó una sanción de tres años de libertad asistida, la que consiste en la sujeción del adolescente al control de un delegado conforme a un plan de desarrollo personal basado en programas y servicios que favorezcan su integración social. El control del delegado se ejercerá en base a las medidas de supervigilancia que sean aprobadas por el tribunal, que incluirán, en todo caso, la asistencia obligatoria del adolescente a encuentros periódicos previamente fijados con él mismo y a programas socioeducativos, los que deberán ser propuestos al tribunal. (art. 13 ley n° 20.084). De lo anterior cabe concluir que también es más beneficiosa al menor la normativa vigente, porque, con la medida alternativa no cumple la pena, se le suspende, de manera que dicha condena no se toma en cuenta para la reincidencia específica. Asimismo, las obligaciones impuestas para gozar de la remisión condicional son menores que las indicadas en la nueva legislación, que lo hace cumplir con los programas socioeducativos que considera la libertad asistida, bajo sanción de sustituírsela por una de mayor gravedad". (Corte de Apelaciones de Concepción, fallo del 27 de marzo de 2006, rol recurso 88/2006, resolución 9660)

29 CRC/C/CHL/CO/3 <http://daccess-ods.un.org/TMP/1745188.html>

Tal vez la señal más clara de disociación entre el fundamento "garantista" y de "derechos humanos de la infancia", y lo que se percibía como finalidad real del nuevo sistema se expresa en el hecho de que casi unánimemente los medios informativos y la opinión pública se han referido siempre a esta ley como la "rebaja de la edad penal", sin que la idea del Derecho Penal Juvenil -como una alternativa distinta a la penalización abierta y dura del Derecho Penal de Adultos y a la penalización encubierta del Derecho Tutelar de Menores- llegara nunca a tener un lugar real en el debate y las representaciones sociales.

Así, el predominio casi absoluto de las ideologías que fundamentan un endurecimiento del sistema punitivo (tolerancia cero, derecho penal del enemigo, la adolescencia como un grupo de riesgo, etc.) tiene la capacidad de subsumir cualquier otro enfoque más "moderado" o "garantista", con lo cual las alternativas se reducen y se entra a una fase que autores como Pilotti y García Méndez, entre otros, han calificado como "regresiva"³⁰, que usa a su favor una retórica de derechos mediante la cual fortalece distintos flancos de legitimación.

77

Esta "mezcla" de argumentos no es un accidente puntual. En el sistema actual de representaciones sobre lo que es la infancia, la adolescencia juega un papel crucial, puesto que a partir de cierta edad se produce una inversión dentro de los enfoques de derechos que han llegado ser dominantes luego de la CDN, en que la visión más compasiva sobre los problemas de la niñez cede paso a los clamores por aumentar los niveles de control social en general sobre los sujetos que ya se perciben como más grandes (por ende, menos necesitados de "protección"), más autónomos (y que por lo tanto ya no pueden ser vistos ni tratados como "inimputables") y peligrosos (con lo que se activa todo el tradicional sistema de creencias que dan base a la alarma social y a la necesidad de criminalización de los sectores que generan dicha alarma).

Bustelo ha analizado críticamente este fenómeno, cuando se refiere a los dos enfoques de infancia predominantes en nuestro medio, el de la "compasión" y el de la "inversión". El primero es el más tradicional, y constituye la versión actualizada del viejo enfoque "filantrópico", desde el cual se construye a los niños como "seres indefensos e inocentes que son objetivados a través de la práctica compasiva", mientras los

30 "La transformación del aspecto procesal de la administración de justicia juvenil sin la debida reconversión del componente rehabilitador, no es más que la dotación de mayor eficiencia represiva para el sistema a través del cual la sociedad ejerce control social sobre el segmento más joven de las 'clases peligrosas'" (Pilotti, 2001, p.78). Por su parte, García Méndez considera que luego de las leyes de emergencia para enfrentar fenómenos como las "maras" y el "pandillaje pernicioso", se ha entrado en una fase de "involución represiva discrecional" en la región (García, 2004, p.18 y ss.).

medios de comunicación se encargan de mostrar "situaciones y casos límite de abuso, trata y explotación", a la vez que promueven "situaciones de ayuda social 'meritoria' y personas supuestamente ejemplares con avisos y campañas publicitarias". Se apela preferentemente a la imagen del niño pobre, pero "lo fascinante es cómo se evade el problema de la redistribución de los ingresos y la riqueza", pues "se plantea ingenuamente que lo que les sobra a unos es exactamente lo que necesitan otros y que, por lo tanto, sería sólo suficiente poner en contacto al donante y al necesitado" (Bustelo, 2007, p. 39).

El segundo enfoque –que no es antagónico del primero, sino que más bien lo complementa- es "el de la infancia y la adolescencia como inversión económica que produce una determinada rentabilidad". La idea misma de "inversión" se explica para Bustelo como una "colonización conceptual del lenguaje expansivo de la economía profusamente propagado por los bancos internacionales". Se trata de "la lógica del capital, que ahora se hace 'humana'". Tanto la educación de los niños como los derechos se ven desplazados, o más bien, subsumidos por la lógica de la rentabilidad, y así se justifica "invertir" en la infancia sólo si es que ello redunde en una conveniente tasa de retorno (Bustelo, 2007, p. 45).

De acuerdo a Bustelo, ambos enfoques se agotan o revierten cuando los niños pasan a ser adolescentes y cometen delitos. En el primer caso, se convierte "la compasión en feroz represión", se devela el poder despótico que está tras este discurso, "pues el 'niño-amenaza' debe ser sometido y, a estos efectos, considerado adulto". El niño pasa "de 'protegido' a ser responsable", y se materializa a su respecto "el derecho a ser penalizado" (Ídem, p.44). En el enfoque de la inversión, ante la presencia de este mismo problema "los niños se salen del guión y, entonces, el enfoque los convierte en 'costos". Por ello en dicha visión se articula la inversión y la seguridad de manera que "la supuesta inversión educativa significaría, en realidad, el pago por la seguridad de no ser agredidos por los niños y adolescentes en un futuro próximo" (Ídem, p. 47).

V. ¿Qué hacer? Algunas propuestas y reivindicaciones externas al sistema penal juvenil

Para cerrar este artículo, procederemos a señalar aquí algunos aspectos más bien "externos" del programa mínimo que proponemos abordar.

Este nivel externo viene dado por todo aquello que la defectuosa o ambigua configuración del sistema de la Responsabilidad Penal Adolescente, RPA, deja planteado como exigencias de coherencia, en

cuanto al reconocimiento de mayores niveles de autonomía de los adolescentes en los demás aspectos de la vida individual y social.

A grandes rasgos, se trata de examinar los desajustes e incoherencias en la condición jurídica actual de la adolescencia, y proponer un diálogo abierto con los distintos sectores tanto sociales, políticos y académicos como de grupos de niños y adolescentes organizados que quieran debatir al respecto y articular demandas y movilización.

Las ideas base que sostienen la necesidad de trabajar este nivel son: a) que lo que se construyó es más un Derecho Penal de Adultos atenuado que un genuino Derecho Penal Juvenil, b) que existe la paradoja de un Estado que el exigir responsabilidad a sus adolescentes no se ajustó del todo a sus compromisos internacionales en la misma materia (y en otras relacionadas con derechos de la infancia y adolescencia), y, c) que el nivel de autonomía reconocida a los adolescentes "por la negativa" (es decir, en lo relativo al "derecho a ser criminalizados") no se condice con los niveles de autonomía reconocidos o respetados en otros planos.

79

Las principales áreas a las cuales extender el reconocimiento de la autonomía adolescente son:

- derechos de participación política (revisión de la edad para votar y ser elegido, partiendo por los niveles locales).
- autonomía sexual, educación y salud sexual y reproductiva (en este punto, hay que señalar que el polémico fallo del Tribunal Constitucional sobre la "píldora del día después" reconoce el derecho de los adolescentes a obtener atenciones confidenciales de salud, desestimando en dicho punto el requerimiento de los parlamentarios de derecha, que señalaban que con ello se vulneraba el derecho/deber preferente de los padres a impartir la educación de sus hijos).
- derechos en el sistema escolar (democratización de las relaciones internas; respeto al debido proceso en los reglamentos internos, etc.)
- problemas que repercuten al interior del propio sistema de RPA. Por ejemplo: el Reglamento de la LRPA permite la vida sexual de los internos mediante visitas de sus parejas sólo a los jóvenes de 16 años para arriba, casados o que acrediten una relación de a lo menos 6 meses; los carabineros, como ya se ha señalado, siguen exigiendo en estos meses que sean los padres quienes retiren a los adolescentes desde las comisarías cuando no procede llevarlos a audiencia de control de detención (pese a que el fundamento legal de esta exigencia ya no existe).

También en este plano externo, habría que incluir todo lo que diga relación con las carencias de la política e institucionalidad de infancia: inexistencia de un Defensor del Niño; inexistencia de una Ley de Protección de derechos infanto-adolescentes; déficits importantes en la institucionalidad central de infancia que hace un par de años fueron señalados en detalle en el "Informe Crispí", entre otros vacíos y cuestiones pendientes que mientras más tardemos en tomar en serio harán que se profundice la paradoja de exigirles responsabilidad a los adolescentes, sin que simétricamente la sociedad y el Estado se hagan responsables de todos los compromisos adquiridos en relación a ellos.

BIBLIOGRAFÍA

Althusser, Louis. (2003). "Ideología y aparatos ideológicos de Estado", en: Slavoj Žižek (compilador). *Ideología, un mapa de la cuestión*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Bustelo, Eduardo. (2007). *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Cillero, Miguel. (1994). "Evolución histórica de la consideración jurídica de la infancia y adolescencia en Chile", en *Infancia en riesgo social y políticas sociales en Chile*, Francisco Pilotti (coordinador), Montevideo, Instituto Interamericano del Niño.

Comité de Derechos del Niño. (2007). *Observación General N° 10: los derechos del niño en la justicia de menores*.

Corporación Opción, Juventud y Desarrollo: Documento de posición para la XVIII Cumbre Iberoamericana, 2008.

Cortés, Julio. (2008). "Los adolescentes y las transformaciones actuales del control social punitivo en Chile", en: *Análisis del Año 2007*, Departamento de Sociología, Universidad de Chile.

Cortés, Julio y Susana Cortés. (2007). *Infancia y cohesión social: elementos para el debate*, Marcha Global contra el Trabajo Infantil/CE-SIP/OPCIÓN, Santiago.

Couso, Jaime. (2003). *La otra violencia. Poder penal doméstico sobre los niños en el derecho chileno*, Informe de Investigación N° 15, Año 5, centro de Investigaciones Jurídicas, Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales.

De Giorgi, Alessandro. (2005). *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Barcelona, Virus.

De Giorgi, Alessandro. (2006). *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*, Madrid, Traficantes de sueños, Disponible en internet: http://www.traficantes.net/index.php/trafis/editorial/catalogo/coleccion_mapas/el_gobierno_de_la_excedencia_postfordismo_y_control_de_la_multitud.

Eagleton, Terry. (2003). "La ideología y sus vicisitudes en el marxismo occidental", en: Žižek (compilador). *Ideología, un mapa de la cuestión*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica,

Editorial Jurídica de Chile, (2000). Repertorio de Legislación y Jurisprudencia Chilenas: Derecho de Menores, Santiago.

Fuchslocher, Edmundo. (1983). Derecho de Menores: De la tuición, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.

García Méndez, Emilio. (2004). "Entre el autoritarismo y la banalidad: infancia y derechos en América Latina", en Justicia y Derechos del Niño Número 6, UNICEF.

Melossi, Darío. (1992). El estado del control social. Un estudio sociológico de los conceptos de estado y control social en la conformación de la democracia, Ciudad de México, Siglo XXI.

Piedrabuena, Guillermo. (2007) .Oficio del Fiscal Nacional N° 594 (Instructivo N° 8 de la Ley 20.084).

Pilotti, Francisco. (2001). Globalización y Convención sobre los derechos del niño: el contexto del texto, Santiago, CEPAL, Disponible en internet: <http://www.cepal.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/7024/P7024.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/uruguay/tpl/top-bottom.xslt>

Zaffaroni, Eugenio y Enrique Pierangeli. (1999). Manual de direito penal brasileiro. Parte general, Río de Janeiro, Editora Revista dos Tribunais,



PROPUESTA METODOLÓGICA PARA UN TRABAJO TEATRAL CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VULNERADOS

Iria Retuerto Mendaña¹

Resumen

La pedagogía teatral puede ser una herramienta formativa y terapéutica que permite avanzar sustancialmente y afianzar procesos de reparación en niños, niñas y adolescentes vulnerados. Este artículo expone las bases de una metodología de trabajo teatral construida a partir de la experiencia de un taller de teatro en el Centro de Acogida de ONG Raíces, en el que durante cuatro años se ha trabajado con niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.

Con un trabajo constante, marcado por el compromiso grupal, la creatividad, el rigor y el juego, se potencia el desarrollo de las personas permitiendo una conexión con su corporalidad, con sus narrativas, con sus emociones y con ese brillo que todos tenemos y podemos desplegar sobre un escenario teatral.

1 Iria Retuerto es antropóloga de la ONG RAICES de Santiago y se desempeña como coordinadora del Programa de Reparación de Niños y Adolescentes Afectados por Explotación Sexual Comercial que ejecuta dicha organización.

ONG RAICES, es una institución acreditada por el Sename, con domicilio en Moneda N° 812, Oficina 1014, Santiago Centro. Correo electrónico de la autora: iria@ongraices.org.

Abstract

Theatre can be a formative and therapeutical tool, which supports reparatory processes with vulnerated teenagers. This article puts forward the basis for a methodology on education through theatre in risk social contexts. The proposal has been constructed upon the experience of theatre workshops that regularly takes place at the NGO "Raíces". This tool is rooted in an integral methodology on the reparatory processes for children victims of sexual exploitation.

The methodology demands the teenagers develop a permanent work in order to generate a group cooperation, creativity and discipline to give the possibility of playing. At the same time, teenagers' potentials are improved, allowing to connect themselves with their bodies, narratives, and emotions. This experience wakes up the internal light, wich is insight ourselves, to can perform on a stage.

PRESENTACIÓN

En el año 2004 se inició en el Centro de Acogida de ONG Raíces, un taller de teatro para los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial que realizaban su proceso de reparación del daño. Sin saber exactamente qué se podía esperar de un trabajo en esta área, pero conscientes de que se quería generar un espacio de juegos, creación y belleza que contrastara con las experiencias traumáticas vividas por los adolescentes se inició un camino de búsqueda, aprendizajes, sorpresas, estudio y cierta dosis de magia. Desde entonces han transcurrido cuatro años de trabajo, y se han observado, con mayor conciencia, el efecto de la pedagogía teatral como una herramienta terapéutica y formativa, que hoy es parte de la metodología integral aplicada en dicha ONG para la reparación del daño en adolescentes vulnerados².

Vivenciando la experiencia, reflexionando y analizando, se hizo evidente que el teatro genera una serie de dinámicas enriquecedoras de los procesos formativos y terapéuticos. La energía del juego teatral, el compromiso grupal que requiere la puesta en escena, la libertad de la creación, el rigor en los ensayos, la empatía con el otro, la concentración de la interpretación, la precisión corporal y proyección vocal que se requiere, la adrenalina que se despliega en escena. Todos estos elementos resultan de gran valor en el desarrollo de conductas que permiten superar situaciones traumáticas y vivencias dolorosas.

2 En la generación de esta metodología de teatro reparatorio han sido fundamentales los aportes de diversas personas, como Viviana Avilés, Alejandro Magún, Denisse Araya y todo el equipo del Centro de Acogida de ONG Raíces, así como la Corporación de Pedagogos teatrales de Chile.

En el trayecto de estos cuatro años, se han generado productos, aprendizajes y resultados, que pacientemente han contribuido a avanzar hacia una metodología de trabajo, cuya acción ha ido mostrando capacidad reparatoria en los adolescentes protagonistas. Son precisamente estas razones las que nos movió a compartirla con equipos de distintos ámbitos de la acción social. Se trata, en definitiva, de una invitación a incorporar la pedagogía teatral a los procesos de restitución de derechos frente a distintas vulneraciones, ya sea explotación sexual comercial, maltrato, experiencias de infracción a la ley u otras.

En el presente artículo damos cuenta del avance logrado en la constitución de la mencionada metodología, es necesario detenerse en distintos momentos. No obstante que en primer lugar, se subraya como tarea fundamental la realización de un análisis sobre quiénes son los protagonistas de la experiencia. Las necesidades y particularidades de las personas con quienes se trabaja en el taller de teatro deben ser conocidas en profundidad, a la vez que es necesario mantener una permanente y sutil comunicación entre monitores y participantes del taller, con el fin que la metodología de trabajo pueda amoldarse al objetivo central.

Posteriormente se plantean los principios que marcan con su sello particular las estrategias metodológicas aplicadas. Donde la experiencia de ONG Raíces, ha evidenciado que tales principios constituyen pilares esenciales para lograr los resultados obtenidos.

Un tercer momento de reflexión está marcado por los objetivos a trabajar en el taller de teatro, los cuales permiten abordar diferentes aspectos de las complejas y múltiples consecuencias de las vulneraciones vividas por los adolescentes.

Finalmente, en concordancia con los factores contenidos en los momentos precedentes, se analizan las estrategias que diseñadas y puestas en acción en los talleres, para avanzar en el proceso de restitución de derechos de adolescentes vulnerados.

I. EL TEATRO COMO APORTE A LOS PROCESOS REPARATORIOS

El poder reparatorio del arte no siempre es valorado en toda su dimensión en los proyectos sociales. A menudo es visto solamente como un adorno o un aporte tangencial a otros acercamientos que abordan las problemáticas sociales o psicológicas de manera más directa. El aporte de las artes escénicas –y de seguro también de otras artes- a los procesos terapéuticos y formativos tiene, sin embargo, su propio espacio de desarrollo, ofreciendo aproximaciones y explorando lugares que a veces, por recónditos e inespecíficos, escapan a otro tipo de intervenciones.

En relación con lo anterior, el antropólogo (Joseph Campbell, 2000) tiene algunas consideraciones que pueden resultar de interés. En sus estudios sobre historia de las religiones, relaciona la experiencia mística con lo que él llama "el ojo del artista". La cercanía entre ambos fenómenos –el religioso y el artístico– recae, según el autor, en el juego de "como si". Cuando una persona, desde un sentir religioso, vivencia a otra con una máscara realizando un rito, o cuando se postra ante una figura que representa a una deidad o ser mítico, experimenta en carne propia y con absoluta sensación de realidad, una relación con ese objeto o esa persona que está encarnando a otro. Sin embargo, sabe que esa máscara o esa figura no es realmente el ser sobrenatural que le produce la experiencia devota. Es capaz, entonces, de vivenciar y sentir los efectos físicos y psicológicos de algo que no es más que un juego del actuar, que es vivir como si fuera lo que realmente no es. El arte se sostiene también sobre esta capacidad de emoción desde la simbolización. La melodía, el paisaje del cuadro, emocionan y evocan al espectador una relación que se vivencia de una manera tan real que no importa si el objeto de esa emoción está o no realmente ahí. Sin embargo, al mismo tiempo, y sin que interfiera en absoluto en lo primero, el espectador emocionado sabe que lo que tiene delante es un cuadro, no un paisaje.

Entre todas las artes, las artes de la representación se fundan específicamente sobre el efecto del "como si". Como espectador, pero fundamentalmente como actor, se ejercita al máximo la capacidad simbólica de vivenciar realidad en lo que no la tiene. Situarse de lleno en esta experiencia, vivenciar el juego con todos los sentidos, relacionarse por un momento con determinados temas y sensaciones desde el "como si", nos saca del plano de la racionalidad y permite a nuestra mente, cuerpo y sentidos transitar por caminos distintos, menos estructurados y por tanto, con capacidad para sorprendernos. Nos permite, así, legitimar espacios en los procesos reparadores, que no abordan las problemáticas personales de manera frontal, que no entran al espacio íntimo por la puerta, pero usan la ventana, la rendija del aire acondicionado o la chimenea, como el Viejo Pascuero.



Legitimar estos espacios tangenciales, estos espacios en que se conducen procesos "sin querer queriendo", no implica, sin embargo, que deslegitimemos los otros. La experiencia obtenida al respecto nos indica que, frente a problemáticas tan complejas y dolorosas como son las vulneraciones a los derechos de niños y niñas, el teatro por sí solo, no nos permite avanzar mucho. Es la combinación de la puerta y la ventana, de la intervención directa y de estas otras dinámicas lo que permite hablar de procesos satisfactorios. Por tanto, el aporte de la pedagogía teatral, tal como lo entendemos, debe siempre comprenderse inserto en un proceso de reparación integral, en el cual se complementa con otras intervenciones de carácter individual y grupal y en absoluta coordinación con el equipo psico-social del proyecto.

No obstante, consideramos que ninguna metodología puede aplicarse a diferentes realidades sin una reflexión y ajustes previos. Las personas con quienes se trabaja son sujetos con capacidad de interacción y de determinar el resultado y el proceso de cualquier intervención. Por ello, esta propuesta metodológica que enunciamos no debe ser entendida más que como la sugerencia de una mirada, y no como un recetario de instrucciones a seguir de manera estricta para la elaboración de un taller de teatro³.

87

II. PRIMER MOMENTO: CONOCER Y COMPRENDER A LOS PROTAGONISTAS DE LA EXPERIENCIA TEATRAL

Un componente absolutamente medular en el trabajo teatral son los destinatarios. El taller es para y con ellos, siendo fundamental tomarle el peso a ambas aseveraciones. Aunque pueda parecer una redundancia, es esencial recordar constantemente que el centro y el objetivo del taller de teatro son los niños, niñas y adolescentes que en él participan y su proceso de reparación. El objetivo central no es aprender interpretación teatral o desarrollar un taller "eficaz". Por tanto, la lógica de la planificación y dirección del taller no debe estar centrada en que aprendan determinadas técnicas teatrales y se elabore un producto teatral con ciertas características, sino en cómo utilizar los espacios mentales y sensoriales que entrega la experiencia teatral para aportar al desarrollo de niños, niñas y adolescentes que en él participan⁴.

3 Es importante tener en cuenta, además, que si bien se entregan algunas ideas concretas de ejercicios que se pueden aplicar en determinados momentos del taller y que han resultado especialmente interesantes, este artículo no pretende ser un manual de trabajo en teatro reparatorio. Para ello existen diversos manuales que serán citados más adelante.

4 El postulado central de la pedagogía teatral la define como aquellos procesos que utilizan el teatro y las técnicas teatrales para potenciar aprendizajes de otro tipo, ya sea en torno a las materias escolares u otros procesos formativos. Surge en Europa como respuesta a la crisis cultural y educativa posterior a la segunda Guerra Mundial (García Huidobro, 2004; 19). Como constata Verónica García Huidobro, una de los referentes en pedagogía teatral en Chile, esta disciplina se caracteriza por ser "una metodología activa, que trabaja con el mundo afectivo de las personas, que prioriza la vocación humana de los individuos por encima de su vocación artística" (García Huidobro, 2004; 23).

La brújula que determina nuestros movimientos en el taller debe estar orientada hacia los niños y niñas y sus particulares situaciones vitales. Sin embargo, si trabajamos en el contexto de proyectos reparatorios y de restitución de derechos, nos encontramos con problemáticas complejas y multicausales. Es importante, en estos casos, determinar hacia donde apunta el taller, sin pretender abordar todas las consecuencias y características de la problemática.

Pretender resolver estas complejas vulneraciones solamente desde el espacio teatral es imposible y conduce, inevitablemente, a la frustración. La explotación sexual comercial de niños y niñas (en adelante ESCNNA), está oficialmente definida como "aquella actividad en que un adulto utiliza a una persona menor de 18 años con propósitos sexuales a cambio de dinero o de algunos "favores" como amparo o protección" (Ministerio de Justicia, SENAME y otros; 2000). Remite a una de las experiencias más dolorosas y denigrantes que puede vivir un ser humano, pues se le reduce a la calidad de mercancía.

La ESCNNA es un fenómeno que sólo se explica si se consideran factores de índole cultural, socio-económico, comunitario, familiar e individual. Insertos en una cultura marcada por una ética consumista, los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA viven a diario la discriminación por su edad, estrato social y género (80% de las víctimas son mujeres) (Universidad Arcis, 2003). Sufren, además, las consecuencias de un sistema económico sobre el que persisten enormes desigualdades, siendo parte de sectores que subsisten en la marginalidad y la exclusión social. Por otra parte, desde muy pequeños, han experimentado violentas experiencias de abandono y desamor que marcan sus actitudes y caminos posteriores (Araya, 2006).

Así, nos encontramos con niños, niñas y adolescentes que han vivido una realidad marcada por diversas vulneraciones y traumas, en un ambiente de desprotección en que se les ha hecho sentir que son merecedores de dichas dinámicas, por lo que se sostienen sobre una autoestima sumamente débil. Consecuentemente, muestran una desconexión profunda consigo mismos, con sus emociones y con su cuerpo, ya que para vivir sus múltiples experiencias vulneradoras han tenido que escindir cuerpo de emoción. Así, son capaces de vivenciar y relatar situaciones que les producen dolor, asco, miedo y rechazo sin quebrarse ni, en ocasiones, cambiar su apariencia (Araya, Almendras y otros, 2006; 58-59).

Por otra parte, han tenido experiencias vinculares sumamente dañinas, ya sea por el abandono y negligencia que suele caracterizar a sus familias, como por las relaciones utilitarias, violentas y manipuladoras que suelen experimentar con clientes y proxenetas. Estas heridas relacionadas con el propio concepto y el contacto que tienen consigo mismos así como con sus relaciones, son medulares a la hora de

determinar las características emocionales y de comportamiento que pueden identificarse en sus acciones. Así, el escaso valor que se otorgan debido a las experiencias vividas, tiene relación con sus conductas auto-boicoteadoras, con la reticencia a reconocer la vivencia de la explotación, con la tendencia a sentirse culpables y merecedores de lo sucedido. La dañina dinámica vincular en que se ven insertos una y otra vez, conduce a que muestren desconfianza permanente hacia el otro, a que sientan una inseguridad básica vinculada a su incapacidad de controlar su vida, que a menudo establezcan relaciones dependientes con los explotadores y que tengan comportamientos agresivos, o calculadamente seductores⁵.

Estos mecanismos, que se expresan en el comportamiento cotidiano bajo distintas formas y manifestaciones, se ven reforzados a diario por la permanente estigmatización que sufren en la escuela, servicios varios, comunidad, ya sea en relación a su vivencia de explotación o a otros aspectos de su existencia.

89

Nos encontramos con niños, niñas y adolescentes que han sido heridos profundamente en el concepto de sí mismos y en su integridad y valor como personas. El trabajo reparatorio con ellos y ellas debe, por tanto, contemplar todos los aspectos del desarrollo del ser humano, pues en cada uno se pueden encontrar huellas del maltrato y dolor sufridos. En el Centro de Acogida de ONG Raíces se trabaja con una metodología integral, centrada en la persona, que busca potenciar las facultades y herramientas internas de estos niños para que puedan tomar las riendas de su vida. Para ello, se desarrolla un trabajo que busca, además de la reparación específica del daño emocional sufrido, afianzar sus vínculos y redes sociales, retomar su desarrollo cognitivo, potenciar sus habilidades sociales, generar una reconexión con su corporalidad. En todos estos aspectos, el taller de teatro es un importante aporte que apoya, fortalece, y a veces detona y acelera los procesos.

El teatro es un arte grupal por excelencia que, como señala (V. García Huidobro, 2004, p.23), trabaja con el mundo afectivo de las personas.

El teatro es un arte que solamente funciona si se trabaja con otros, y no sólo en compañía de otros, sino en complicidad y coordinación con los otros. Para niños y niñas que han tenido en su vida pocas estructuras contenedoras, y que han experimentado múltiples vínculos dañinos y relaciones basadas en el abuso de poder, un trabajo que se

5 Más información acerca de los efectos y consecuencias emocionales y de comportamiento de la explotación sexual comercial de niños y niñas, ESCNNA, en los niños, niñas y adolescentes puede encontrarse en: (Araya, Almendras, et al 2006).

sostiene en la necesidad de los otros y la necesidad que éstos tienen de uno, permite lidiar con emociones sumamente esenciales.

Por otra parte, hay que tener en cuenta un elemento propio del teatro: el instrumento de trabajo es uno mismo. Cualquier actor o aficionado de la actuación está obligado a mirarse, sentirse, intuirse, conocerse. El trabajo de reparación genera necesariamente una re-conexión con uno mismo, y el teatro es una buena forma de complementar este proceso, pues trabaja con el mundo emocional y afectivo, gatillando cambios de forma sutil e integrada. Por tanto, los aspectos del trabajo reparatorio ligados al desarrollo de la autoestima, de la conexión con el propio cuerpo y las propias narrativas, del conocimiento y manejo de las emociones, se potencia de manera importante a través del juego de parecer, del inventar personajes y contar historias que se reelaboran a partir de los retazos de la propia existencia.

Finalmente, el esfuerzo se plasma en una representación teatral, y el escenario, las luces, una presentación cuidada, los aplausos, necesariamente apuntan a dignificar a las personas. La experiencia de presentar un producto por el que un grupo de personas ha trabajado intensamente, sobre un escenario destinado a hacer brillar y generar belleza, constituye una catarsis que, si se maneja cuidadosamente y con la debida protección frente a posibles errores, y con adecuado cuidado de los momentos posteriores en que el efecto catártico se desvanece, dota de un momento de profunda y duradera significación en la vida de las personas, incidiendo en su autoestima, en su proyecto de vida, y en la energía y perspectiva con que afronta los desafíos.

Encontramos, por tanto, en un trabajo teatral, los ingredientes básicos para elaborar un proyecto que responda a las carencias y dolores que los niños, niñas y adolescentes vulnerados llevan sobre sus espaldas, y que a la vez apele a las inquietudes generales propias de la adolescencia, que son, precisamente, uno mismo y el grupo de pares. Si bien un taller de teatro no nos puede entregar la varita mágica para resolver dichos conflictos y borrar sus secuelas, sí existen una serie de objetivos concretos que podemos trabajar en el contexto de una sesión semanal. La claridad respecto a estos objetivos nos orienta en la rutina y los ejercicios que van a conformar el taller, y permiten, asimismo no perder el rumbo cuando las necesidades y demandas de los participantes nos inciten a recorrer caminos no imaginados previamente. Sin embargo, estos objetivos deben ser establecidos desde determinados principios básicos que detallamos a continuación.

III. SEGUNDO MOMENTO: LOS PRINCIPIOS DE LA INTERVENCIÓN COMO FACTORES INELUDIBLES

Para una adecuada implementación de esta metodología, que permita realmente ser un aporte al proceso de reparación es necesario considerar algunos ingredientes esenciales e ineludibles. Los objetivos de esta metodología, sin duda, pueden ser modificados según los contextos, ajustándose a mayores especificaciones. Las estrategias pueden ser también completadas y renovadas en otros contextos y con otras miradas, sin embargo, consideramos que los principios que procedemos a detallar, contienen gran parte de la esencia de este trabajo. Bajo distintas formas y realidades, son principios transversales a los objetivos y estrategias, sin los cuales esta metodología teatral perdería su capacidad reparadora.

91

La flexibilidad. Una metodología destinada a trabajar con personas que están viviendo un proceso transformador en sus vidas, que en este transcurrir transitarán por momentos anímicamente complejos y variados, y que, además, tiene a estas personas y dichos procesos como foco de su intervención, no puede ser otra cosa que flexible. Si bien esto no implica que el taller no deba ser planificado con la seriedad, rigor y antelación necesarios, debe ser lo suficientemente dúctil como para responder a las distintas necesidades (expresas y latentes) de los participantes. En este sentido, la comunicación permanente con otros miembros del equipo responsables por el acompañamiento individual o de otras actividades grupales, es fundamental.

Asimismo, es muy importante comprender que en algunos casos, los participantes del taller carecen de experiencias teatrales previas, ya sea como actores o como espectadores incluso, por lo que se les está introduciendo en un ámbito que para muchos puede ser muy desconocido. Apresurarse en el avance, determinar metas para las cuales los participantes no están preparados, o que se alejan de sus gustos, intereses y lenguaje, puede llevar al desinterés de los sujetos y, por tanto, al fracaso de la experiencia. En este sentido, cuando se empieza el trabajo con un grupo nuevo, que efectivamente no tiene ninguna relación con el lenguaje teatral, puede ser difícil pensar en un montaje teatral, con la rigurosidad, el compromiso y la constancia que implica. Sin embargo, no por ello hay por qué desistir de realizar dicho montaje. Una forma posible de responder a esta necesidad es realizar una serie de actuaciones previas a la obra de teatro, cuyo resultado pueda ser vivenciado y observado de manera más inmediata que una obra.

En la experiencia del taller en ONG Raíces, este principio fue especialmente útil, pues demostró precisamente la importancia de ajustar la intervención a las necesidades reales del grupo. Así, el primer año de taller, los participantes manifestaron su interés en hacer una obra de

teatro (y no solamente ejercicios de actuación), sin embargo, no mostraban la constancia necesaria, ni la voluntad de ensayar y persistir en el esfuerzo. Nunca antes habían vivido una experiencia teatral, por lo que ensayar y preparar algo que iba a ocurrir al menos en tres meses más era absolutamente ajeno. La forma de resolver este dilema se generó precisamente como resultado de detenerse a "tomarle el pulso" a las necesidades de los sujetos: y se detectó la importancia de generar una experiencia teatral inmediata para que los participantes del taller empezaran a dimensionar el camino hacia donde nos dirigíamos. Siguiendo esta lógica se trabajó con la técnica de la fotonovela y del video.

Para hacer una fotonovela se crea la historia en conjunto, se perfilan y encarnan los personajes, atendiendo básicamente a su caracterización física; se definen las escenas; se sacan las fotos, se revelan/imprimen; se pegan en un cuaderno especial; se añaden los diálogos y otros textos; se diseña.

Este ejercicio tiene varias cualidades y ventajas en relación al elemento que antes destacábamos: la escasa/nula experiencia teatral de los participantes.

- Ofrece un resultado teatral, inmediato, tangible, que se puede mostrar a público;
- Se muestra a público sin mayor compromiso de la persona que lo ejecutó. No es presentación "en directo" por tanto, disminuye la vergüenza, el miedo al ridículo y al fracaso que siempre acompaña la experiencia teatral en el escenario;
- Es un ejercicio limitado en el tiempo y con una estructura fácil y muy tangible, que además se desarrolla sobre el juego, el disfrazarse, la entretención;
- Apela a un lenguaje reconocible, de telenovela, de drama romántico, que tiene cercanía con los productos "teatrales" consumidos por los participantes del taller, a través fundamentalmente de la televisión;
- El actor y el creador tiene plena potestad sobre el producto, con la capacidad de elegir personajes, poses, fotos, diálogo.

La experiencia de la fotonovela significó un avance considerable. Se logró generar cierta conciencia acerca de lo que es realizar un producto teatral y presentarlo a público y permitió dar un paso más: el video.

Para realizar el audiovisual, se les pidió a los participantes del taller generar una historia en conjunto, se crean los personajes, se determinan las escenas, se ensayan antes de filmarlas, se graban, se editan, considerando efectos, música etc., y finalmente se muestra.

La realización de una historia en formato audio-visual presenta cualidades similares a la fotonovela, sin embargo, implica nuevos elementos que permiten acercarse aun más a la experiencia teatral.

- Implica una historia más compleja, con la creación y desarrollo de diálogos;
- Implica cierta profundidad en la creación de personajes;
- Implica una cierta sutileza en la gestualidad y movimientos que contrasta con el tono exagerado de la fotonovela;
- Implica cierto ensayo;
- Al mostrarse editado, con efectos y música, permite a los participantes sorprenderse con el producto realizado.

El principio de la flexibilidad sostiene gran parte de la presente propuesta metodológica construida desde el conocimiento de los sujetos con quienes se trabaja y centrada en ellos. Jugar con la motivación, el encanto de la experiencia teatral, considerar la ausencia de experiencia previa, los escasos estímulos artísticos que han rodeado sus vivencias, nos permite mantener el interés de personas que desisten con facilidad de cualquier espacio formativo y prontamente expresan sus frustraciones a través del rechazo.

93

La incondicionalidad. Los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial o de otras vulneraciones han vivido pocas instancias de protección incondicional, estando éstas básicamente relacionadas con su proceso de reparación. Por otra parte, es frecuente encontrar que los niños, niñas y adolescentes en dichas situaciones fácilmente se entusiasman con determinadas relaciones, esperando una dedicación que en la mayoría de los casos no se cumple y añadiendo mayor frustración a sus vivencias (Araya, Almendras y otros, 2006, pp. 51-56).

Por otra parte, determinadas actitudes de los niños que han sufrido permanente rechazo, abandono y desamor, y que han crecido en ambientes callejeros y/o delictuales, invitan a reproducir la experiencia del abandono. El hurto, la agresión, el látigo de la indiferencia, son conductas frecuentes en los niños, niñas que han sufrido experiencias traumáticas. Una persona que se dedica directamente al acompañamiento e intervención cuenta con que va a tener que lidiar directamente con dichos elementos, y considerando esto se ha formado. Sin embargo, el pedagogo teatral se ha preparado básicamente para transmitir la herramienta teatral con distintos fines, por lo que a menudo pueden verse superados y frustrados por las actitudes antes descritas. Frente a ello, la conciencia permanente acerca de las pautas de conducta que naturalmente presentan las personas que han sufrido vivencias dolorosas, es esencial para que el pedagogo/a teatral puedan mantener una actitud de incondicionalidad con respecto al

sentido, los objetivos, las actividades y los vínculos que se generan en el taller.

Los niños participantes del taller deben saber que hay un compromiso ineludible y absoluto por parte de los pedagogos/as hacia ellos como sujetos. Pero, además, es fundamental que sientan también dicho compromiso incondicional de los monitores/as hacia el taller. No hay duda de que vivimos en un mundo que prioriza el ejercicio de la racionalidad frente a otras capacidades humanas. El teatro en contextos no profesionales (colegios, lugares de trabajo...) siempre parece estar a merced de las otras obligaciones. En época de exámenes en los colegios o universidades, el taller de teatro se desarticula.

Si queremos entregarle al taller de teatro la importancia que consideramos tiene, como una parte sustancial del proceso de reparación, debemos generar en los sujetos participantes la sensación de que se trata de algo imprescindible, tal como lo es la cita con su tutor/tutora, la visita al consultorio, la citación al tribunal o la asistencia a la escuela. Por otra parte, y como veremos más adelante, el desarrollo de un compromiso hacia el grupo y hacia el producto teatral por parte de los participantes del taller, es uno de los objetivos fundamentales de nuestra metodología, por lo que es esencial que las personas a cargo del mismo demuestren dicho compromiso de manera absolutamente consecvente.

En síntesis, es importante dejar muy en claro que el taller de teatro, concebido de la manera en que se propone en esta sistematización, no es prescindible, y eso tiene que ser asumido por todas las personas involucradas en el proceso. Sólo así podemos exigir compromisos de parte de los participantes, fomentando procesos vinculares fundamentales para su desarrollo.

El juego. Los destinatarios de la experiencia teatral en ONG Raíces tienen en común la vivencia dramática de la explotación sexual comercial, haya sido ésta ocasional, constante, frecuente, contra dinero, especies, protección, no agresión, favores; sea ejercida en grupos de pares, individualmente, con proxeneta o en locales de prostitución adulta; cualquiera sea la forma de cómo ésta haya sido vivida, de lo que no cabe duda es que es una experiencia altamente traumatizante, dolorosa y dañina. (Araya y Latorre, 1997; Araya, Almendras y otros, 2006, Fundación Esperanza, 2005).

El proceso de reparación se desarrolla, en ONG Raíces, mediante una metodología integrada que contempla distintos pasos. Uno de los primeros es precisamente que el sujeto reconozca y debele haber vivido la explotación sexual comercial. Así pues, el reconocimiento de la experiencia, así como la toma de conciencia de la calidad de víctima y

no de responsable de la situación vivida, son esenciales para comenzar un camino de restitución de derechos (Araya, Almendras y otros, 2006, pp. 26-34).

Sin embargo, para este ejercicio específico existe un lugar y un tiempo precisos. Se trata básicamente de un proceso que se vive en la relación y el fortalecimiento del vínculo con el tutor, en un espacio individual y privado de absoluta contención. Esto no implica necesariamente que dicho momento de reconocimiento no se pueda dar en otros espacios, en grupos de pares por ejemplo. Pero es fundamental tener claridad acerca de la especificidad que implica cada uno de los espacios generados.

El taller de teatro es, para nosotros, un espacio pedagógico y sanador en el cual el proceso de reparación se vive desde el juego, y no desde el enfrentamiento directo con la temática de la explotación sexual comercial. La posibilidad de usar técnicas como el psicodrama para abordar problemáticas vividas directamente por los participantes fue evaluada y ha sido reevaluada en diversas ocasiones, para llegar a la conclusión de que sería redundar en un tipo de intervención que se realiza en otros espacios más idóneos dentro del mismo proceso de reparación. Por otra parte, precisamente gran parte de la capacidad reparadora del taller radica en que el teatro gatilla procesos grupales, inconscientes y energéticos específicos y propios de la creación y el juego. Para que esto sea efectivo, insistimos, es fundamental que se trabaje en paralelo con el resto del equipo psicosocial y educativo que ejerce otras intervenciones con el niño, niña o adolescente en el marco de su recuperación.

Aunque pueda parecer extraño, en estos cuatro años de trabajo en el taller de teatro en ONG Raíces, no se ha abordado nunca directamente la problemática de la explotación sexual comercial. Tampoco se censura ni se descarta la posibilidad de que surja. Temáticas anexas y circundantes aparecen a menudo: las drogas, el embarazo adolescente, el abandono familiar, la delincuencia, la discriminación. Sin embargo, la situación misma de explotación no ha sido hasta el momento planteada directamente por parte de los niños, niñas y adolescentes asistentes al taller. Si bien es un tema explícito en el trabajo individual con las víctimas y en otros talleres grupales, en el taller de teatro no ha surgido espontáneamente hasta el momento, ni se ha considerado necesario intencionarlo.

El análisis permanente. El proceso que se lleva a cabo en el taller de teatro, teniendo en cuenta los elementos mencionados, se torna complejo y cargado de información. El registro permanente de lo que allí sucede es, por tanto, fundamental para que pueda ser utilizado como herramienta pedagógica en procesos de carácter terapéutico más glo-

bales. Una pauta de registro y evaluación de cada sesión es un instrumento necesario, por ejemplo, para el intercambio de información que se debe dar con los responsables del proceso de reparación del adolescente. Además, es una base central para el proceso constante de análisis, que nutre las estrategias del taller según el principio de flexibilidad:

- Conocer las necesidades y características de los participantes es fundamental para mantener el principio de flexibilidad metodológica, centrada en los actores.
- Registrar los avances en cuanto a los objetivos es necesaria para la elección de ejercicios que contribuyan a los procesos teatrales y a los procesos de reparación de los asistentes al taller;
- Es, a su vez, fundamental para planificar la intervención específica con cada uno de los individuos participantes y coordinarse con el equipo de psicólogos, educadores y trabajadores sociales encargado de la intervención con el niño/a.
- Es un instrumento de gran importancia para resolver situaciones que dificultan o re-direccionan la dinámica del taller.

Consideramos que el principio de registrar y analizar permanentemente es tan importante –tanto para el transcurso del taller, como para el proceso de reparación– como la realización misma del taller y del montaje teatral. Por este motivo, en ONG Raíces son dos las monitoras que ejecutan el taller de teatro. Una de ellas es actriz y otra antropóloga.

La dupla de la actuación con las ciencias sociales ha resultado, en nuestra experiencia, vital para el desarrollo del taller, llegando a considerar que la tarea se dificultaría enormemente, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos, si el trabajo lo ejerciera una sola persona. El aporte de la disciplina y técnicas teatrales (a través de la actriz) es, sin duda, relevante para planificar las estrategias y acciones de cada sesión del taller de teatro, así como para supervisar y mejorar el nivel artístico del grupo. El aporte de las ciencias sociales (en el caso de ONG Raíces a través de una antropóloga), por otra parte, está relacionado con la elaboración de objetivos adecuados, de indicadores que permitan la medición de resultados, y en general, de todo el proceso de análisis.

Observar rigurosamente lo que sucede en cada sesión, registrar a través de pautas e indicadores adecuados, analizar en función de los objetivos propuestos, reflexionar y sistematizar permanentemente son acciones que el pedagogo teatral que trabaje en el sentido del desarrollo personal y la reparación del daño, debe tener siempre presentes y deben constituir parte de los pilares que implica la realización de un trabajo serio. Si queremos que el taller de teatro u otros talleres

artísticos sean considerados como herramientas importantes en los procesos de restitución de derechos, debemos entregarles consistencia teórica, además de dinamizar las prácticas.

Teatro “en serio”. La precariedad del ambiente que rodea a la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que asisten al Centro de Acogida de Raíces, la falta de una preocupación hacia ellos desde su entorno adulto, la falta de pertenencia a instituciones sociales, la lejanía respecto a manifestaciones artísticas variadas, hace que la experiencia estética de los adolescentes que vienen de vivencias de vulneraciones extremas, sea pobre. Esto no implica, en lo más mínimo, que su sentido estético esté limitado o sea inexistente. Hay en ellos, como en cualquier adolescente, un cuidado extremo por su propia estética, signo identitario fundamental, así como por marcar el entorno con un sello propio de cuidado y belleza, sea cual sea el canon.

97

La belleza es un término de por sí amplio, variado y altamente discutible. Sin embargo, tal como lo estamos entendiendo en este contexto, tiene que ver básicamente con que un producto, en este caso un producto teatral, se realiza a conciencia, con cuidado y con la certeza de que, a través de ello, se está representando también uno mismo.

Así, la creación de belleza dignifica. Una obra de teatro o un ejercicio teatral con público debe recibir todo el cuidado posible para que sea un producto armónico, coherente y que, al mirarlo, uno tenga la sensación de que está viendo algo que ha implicado trabajo, esfuerzo, reflexión, creatividad y rigor.

Una discusión frecuente entre pedagogos teatrales es si un taller debe centrarse en el trabajo realizado al interior del mismo sin pensar en presentar un producto teatral, o, por el contrario, debe orientarse hacia la muestra de un montaje que de cuenta, ante el público, del proceso realizado. Desde la experiencia del taller de teatro de ONG Raíces optamos por lo segundo. Con Peter Brook, (2000, p. 37) coincidimos en que el arte sólo adquiere su pleno sentido cuando se comparte frente a un público. En esa lógica, para que el teatro como herramienta de reparación pueda hacer su trabajo, hay que experimentarlo en su plena expresión: sobre un escenario. Con la lógica antes mencionada, de lograr productos elaborados, coherentes, y en este sentido, bellos; decidimos que la obra debía presentarse en un teatro, con escenario, luces, camarines, telón y butacas de público. Este requisito se ha mantenido en años posteriores y ha sido siempre evaluado como fundamental. Actuar en un escenario es vivir el proceso en su integridad, es experimentar el rito, es tomarle el peso al acto, es dignificar lo que uno hace.

En la lógica recién descrita, nuestra experiencia en el taller puede



ser ilustrativa. Como parte de la importancia que se le concede a que los miembros del taller experimenten el "rito teatral" en toda su dimensión, en los primeros montajes del taller de teatro consideramos oportuno hacer uso (y en algunos casos abuso) de efectos especiales que potencien el carácter de espectáculo del acto teatral.

Así, el primer año de taller, el montaje teatral que se mostró a público, fue prolijo en efectos como juego de sombras, juego de luces y humo en escena. Estos "trucos" contribuyeron a entregarle seriedad al producto escénico, a que todos, actores y espectadores (muchos de ellos adolescentes atendidos también en el Centro de Acogida), vivenciaran plenamente un rito con el que no estaban familiarizados. Esto no significa que siempre los primeros montajes de un grupo de estas características deban estar contruidos sobre tal parafernalia. Solo nos parece un dato a tener en cuenta, pues resalta nuevamente la intención reparadora del taller, considerando en este caso la importancia de la dignificación de los sujetos a través de un rito teatral "con todas las de la ley", y buscando un lenguaje que destaque la importancia de dicho acto (el humo, las sombras y otros "trucos" destinados a "impresionar"). Resulta interesante, además, constatar que en los montajes posteriores, la parafernalia fue disminuyendo ostensiblemente, para culminar, el año 2006, con un montaje minimalista de gran sobriedad. Todos los actores vestidos con buzo negro, cada personaje caracterizado por un objeto, siempre blanco, y, como escenografía, dos paneles con varios orificios al fondo de escenario. Después de tres años de taller, y dado el nivel de concentración, compromiso y entusiasmo detectado este último año, ya no es necesario adornar el rito para que adquiera más fuerza, pues la obtiene por sí solo.

Hasta el momento se han realizado cuatro montajes teatrales en el taller de ONG Raíces: Nuestros cuentos, 2004; Y si yo fuera, 2005; Queremos contarles algo, 2006; Imaginarios, no es cosa de niños, 2007.

Cada una de estas obras ha tenido sus particularidades y ha expresado los procesos tanto individuales como colectivos, en esa capacidad casi mágica que tiene el arte de generar coherencia simbólica de manera casi natural, muchas veces sin que el autor o autores, se lo propongan conscientemente.

Los tres montajes teatrales realizados conjugan los cinco fundamentos anteriormente mencionados, como una muestra de cómo éstos se complementan necesariamente, otorgándole su sello específico a esta experiencia de pedagogía teatral. En primer lugar, en cada una de las obras realizadas, se ha trabajado desde el ejercicio de la empatía e identificación con los sujetos. Más allá de dejarles e incentivarles a la propia creación, cuando ésta, por motivos diversos, no llega, las

monitoras siempre han propuesto opciones que han sido transformadas, aceptadas o se ajustan a las necesidades y la identidad de los participantes. Esto no se aplica solamente al texto dramático, sino al proceso que implica llegar hasta el mismo.

En este proceso es fundamental reiterar la incondicionalidad. El desafío de un montaje teatral es grande. Pareciera que las opciones son solamente: éxito absoluto o fracaso rotundo. En el primer montaje el riesgo estaba muy presente. La actitud de los miembros del taller hacía pensar que podrían retirarse de escena, no atreverse a actuar o sentirse incapaces de salir al escenario. Si esto ocurría, era una frustración que gratuitamente estábamos añadiendo a sus vidas. Sin embargo, sabíamos que si el desafío era superado, la experiencia iba a significar un avance sustantivo en el proceso de reparación de las adolescentes que participaron de ella. Así fue, el desafío culminó en éxito.

99

El “profesionalismo” de la primera propuesta teatral y de las que siguieron contribuyó a que los participantes pudieran vivenciar la experiencia en todo su esplendor, pero también generó un efecto formativo y terapéutico en el público, dignificado al recibir un producto de calidad, que se ajustaba a un tipo de humor, lenguaje y temática comprensible y cercana. A los participantes y al público se le invita a una experiencia de juego, no se les enfrenta directamente con sus dolores a través del teatro. Se les invita a participar en un juego teatral en el que, sin duda, se van a encontrar con sus problemáticas y las de otros, pero también van a encontrar otros temas que no han vivenciado, y pueden llegar a vivenciar.

IV. LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS

Si bien cada sesión de teatro persigue objetivos específicos que responden más que nada a las dinámicas generadas al interior de un grupo, son cuatro los objetivos centrales sobre los que se apoya el efecto terapéutico y formativo del taller:

- Generar conciencia del grupo
- estimular la creatividad artística
- Desarrollar el rigor y la constancia
- Potenciar el desarrollo individual

La conciencia de grupo. Encontrarse o compartir con un grupo no significa, necesariamente, pertenecer a él. Al mismo tiempo, pertenecer a un grupo no significa necesariamente que los miembros del mismo sean afines. Finalmente, no siempre que pertenecemos a un grupo tenemos conciencia de nuestra pertenencia al mismo.

Una compañía de teatro es un grupo, varias personas comparten un mismo espacio y una misma actividad. Pero a la vez, son un conjunto de personas que trabajan con conciencia de grupo. Viven en cada encuentro la necesidad de la presencia de todos, de la concentración de todos, de la energía de todos. Si no es así, los primeros perjudicados son cada uno de los individuos que componen este colectivo. Uno puede pertenecer a una compañía o taller de teatro en que todos sean amigos, pero lo más frecuente es que no sea así, y uno se vea obligado a compartir dicho espacio con otros con los que no tienen contacto previo y tal vez ni siquiera afinidades. Sin embargo, a diferencia de otros espacios en que los compañeros pueden ser ignorados (el gimnasio, el cine, una clase de yoga), el taller de teatro trabaja con plena conciencia del grupo. La ausencia, la desgana o la falta de solidaridad en escena de un compañero constituye un grave obstáculo al desarrollo de la actividad. Cada miembro de un grupo teatral, por lo tanto, adquiere un claro compromiso de mantener el ritmo del resto del grupo.

La apertura de la creatividad. La creatividad es la capacidad de encontrar soluciones nuevas y originales a diversas situaciones. Visto así, no hay duda de que es una capacidad básica e imprescindible para el ser humano. Decir que alguien no es creativo, por tanto, no es correcto, pues si no tuviera algún grado de creatividad en su accionar, probablemente no sobreviviría. Sin embargo, la creatividad se da en distintos ámbitos, y es diferente aquella que se desarrolla en función de las necesidades de supervivencia básicas, o aquella relacionada con el ingenio que implican las actividades delictuales, a la creatividad generada para inventar situaciones, mundos y recrearlos.

Decir que los niños, niñas y adolescentes que viven situaciones de extrema vulnerabilidad no son creativos es falso. La supervivencia callejera a la que muchos se han visto sometidos en más de una oportunidad genera de por sí la necesidad de ser sumamente creativos. Sin embargo, esa creatividad que se mueve por la necesidad, o aquella que se mueve por cierto grado de ambición (de dinero, de poder...) generan procesos internos muy distintos a los que gatilla el ejercicio de la creatividad que gravita en torno a la belleza, en el sentido más amplio de la palabra, sin ajustarse a cánones predeterminados.

Es esta creatividad la que el taller de teatro pretende potenciar en los sujetos. La creatividad vinculada con la belleza está bloqueada en muchos de nosotros. El bloqueo se va conformando, poco a poco, a medida que pasamos por el sistema escolar y las normas sociales, que se encargan de decirnos lo que podemos y debemos o no imaginar, hacer, crear. Sin embargo, como todo, cuanto más la ejercitamos, más se desarrolla. Así, las personas que trabajan creando belleza, o que estimulan la creatividad disfrutando del placer estético generado por

otros, son capaces de crear más. Por otra parte, se ha demostrado gracias al trabajo de varios y creativos investigadores, que la creatividad es una capacidad que se desarrolla, no de manera individual sino de forma social (Bazán y otros, 2004). Así, las personas que viven en ambientes propicios para la creatividad son más creativas.

Generalmente, los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial no se desarrollan en ambientes creativos de belleza. Para empezar, un ambiente poco amoroso y acogedor raramente puede ser proclive a la experiencia estética, a no ser que ésta surja como grito desesperado, lo cual sucede en contadas ocasiones. Generalmente se mueven en ambientes autoritarios, que dejan poco espacio a la libertad mental que precisa la creación. Por otra parte, muchos de ellos y ellas viven en círculos en que los estímulos estéticos a la creatividad son escasos. La televisión suele ser la fuente principal y casi única de productos “creativos” a los que acceden. Finalmente, hay que tener en cuenta que la mayoría de niños, niñas y adolescentes en Explotación Sexual Comercial han desertado en una o más ocasiones del sistema escolar. Si bien la escuela es una de las principales “bloqueadoras” de la creatividad, también es una ventana desde la cual se pueden atisbar ciertos productos estéticos, que estimulen y animen a la propia creación de belleza. Así pues, los participantes del taller de teatro tienen múltiples motivos para tener su creatividad sumamente asfixiada. Sin embargo, basta un pequeño estímulo para que se desate un impresionante potencial.

En el taller de teatro consideramos que desarrollar la creatividad estética potencia la capacidad de supervivencia emocional. Vivir experiencias estéticas y ser capaz de crearlas permite salirse de lo sórdido de la existencia y relajar mente y cuerpo, dando la posibilidad de que se generen procesos de sanación.

El aprendizaje del rigor. No hay duda de que el rigor es un elemento fundamental de cualquier trabajo artístico. En el caso del arte teatral, éste es una característica particularmente palpable por el hecho de que el instrumento fundamental es el mismo actor. La preparación del cuerpo, la voz, la emoción, la energía, el ritmo, el movimiento son esenciales para un trabajo teatral de calidad.

Pese a que lo que se persigue con el taller de teatro de ONG Raíces no es el aprendizaje de una técnica teatral, para lograr un buen trabajo terapéutico y formativo se debe realizar un producto de calidad. Es más, en los últimos dos años para realizar un montaje que fuera presentado en distintos espacios y a públicos diferentes, ha sido una meta fundamental.

Aunque pueda parecer contradictorio, conseguir independizar el producto teatral del carácter terapéutico del taller es un importante logro del mismo. Es decir, es importante que el montaje funcione escénicamente, sin necesidad de que el público conozca la historia de vulneración de los actores/actrices. En este contexto, es particularmente relevante que se realice un trabajo de calidad y, por tanto, el rigor es un requisito fundamental.

Por otra parte, el trabajo riguroso es una práctica difícil de lograr cuando no se ha ejercitado con anterioridad. La concentración, la constancia, la disciplina que requiere un trabajo como el que aquí se describe, generalmente se aprende en la escuela y es reforzada por actitudes transmitidas por la familia. Cuando se crece en experiencias marcadas por el abandono y ajenos a las instituciones sociales estructurantes más básicas, este rigor no se aprende. Los niños, niñas y adolescentes con quienes se trabaja en el Centro de Acogida de ONG Raíces, están generalmente fuera de las instituciones estructurantes básicas, por lo que no tienen incorporada la disciplina del aprendizaje sistemático. Por otro lado, por las historias vividas, fácilmente desertan de cualquier intento de mejorar un trabajo (ONG Raices, 2003; p. 30).

El aprendizaje del trabajo riguroso, de la concentración y la constancia que éste implica, es uno de los objetivos centrales del taller de teatro.

El desarrollo individual. Hemos visto que el teatro se basa sobre un elemento grupal que es importante conocer y utilizar en su función reparadora. Pero más allá de esto, el desarrollo y el proceso individual de cada uno de los miembros del grupo es rigurosamente observado y registrado, integrándose la información al proceso integral de intervención con que ese niño/a o adolescente es acompañado en el Centro de Acogida, y nutriéndose a su vez, el trabajo en teatro, de aquello que sucede con esa persona en los otros espacios.

El espacio teatral puede aportar al desarrollo individual de diversas maneras. Cada sujeto lo asimila, utiliza y vivencia de manera diferente y con diversas consecuencias. Sin embargo, hay determinados elementos que el teatro permite observar y que en otros ejercicios o espacios pueden pasar más desapercibidos. Estos elementos son los que componen los indicadores con los que debería trabajarse en las fichas de registro de los procesos individuales.

- **Corporalidad** - La presencia en un escenario, el ritmo, la precisión en los movimientos, la coherencia entre lo que se dice y cómo responde el cuerpo, la forma de dirigirse a otros, todos estos elementos se proyectan de manera especial y casi amplificadas cuando una persona está actuando. El cuerpo tiene absoluta elocuencia respecto a la autenticidad de la emoción, incluso es determinante en

ella (Bloch, 2002). Observar a las personas que conforman el taller desde su corporalidad es tener una llave a procesos internos.

Nos hemos dado cuenta, en la experiencia de ONG Raíces, que muchos de los adolescentes que llegan al taller, muestran una presencia poco consciente y desordenada en escena. Esto significa que no logran ocupar un espacio fijo y sólido, que están pero no están. Por otra parte, muchos de ellos y ellas tienen particulares problemas de ritmo y coordinación. A la hora de hacer las coreografías que planteamos, a varios les toma –y cuesta- muchas sesiones conseguir coordinar los pies, los brazos y la cabeza. La falta de precisión en los movimientos también es notoria y produce precisamente el efecto “deslavazado” al que apuntábamos. A través de diversas estrategias que más adelante se detallan, se trabaja en el taller de teatro para mejorar la conexión de los participantes con su corporalidad, con su control, sus movimientos, la precisión y ritmo en los mismos, su presencia escénica, que es seguridad en la vida.

103

- **Expresividad** - Tener capacidad de expresión implica varias cosas: que hay opinión (por tanto capacidad de análisis), que hay capacidad de síntesis, que hay un adecuado uso del lenguaje. Estas capacidades deben ejercitarse para que se desarrollen, y se hace básicamente en la escuela o en ambientes que propicien precisamente la opinión de cada individuo y potencien la capacidad de expresarla.

Los niños y adolescentes que no asisten a la escuela y viven en ambientes donde no se considera su opinión, muchas veces se ven impedidos de ejercitar libremente el derecho a expresarse. La tendencia, además, de niños, y niñas que han vivido experiencias violentas y que se mueven en ambientes callejeros, es de reproducir esa violencia en su forma de comunicarse, teniendo poca cabida, por tanto, el análisis, la reflexión y explorando muy pocas posibilidades de decir las cosas (ONG Raices, 2003, p. 29). Por esto, en el taller de teatro se hace especial énfasis en el análisis y comentario de todas las escenas creadas, con el fin de promover las herramientas que apoyan un criterio y una mirada propias, elementos fundamentales para potenciar los propios proyectos de vida.

- **Creatividad** - Por los motivos ya expresados anteriormente, el desarrollo de la creatividad artística es un objetivo central en el trabajo de grupo e individual. Si bien se trata de una capacidad que se desarrolla desde el individuo, ya veíamos que el entorno social es fundamental para que surja. Así, hemos observado cómo, a medida que pasa el tiempo en el taller, aumenta la capacidad de inventar historias y éstas adquieren cada vez mayor complejidad: son más ocurrentes, más largas y con más recovecos.

También es importante resaltar que no todos los individuos crean con las mismas herramientas. Para evaluar el proceso creativo en una persona no basta considerar las historias que inventa y narra, pues se trata de una capacidad que puede desarrollarse a través de creación de personajes, de movimientos, de gestualidades. El desarrollo de la creatividad artística, en fin, no solo es un condimento de gran riqueza para la propia vida, sino que gatilla otros procesos cognitivos e intelectuales que están limitados por los escasos espacios de aprendizaje que han vivido los niños y niñas mencionados.

- Rigor. Como ya explicamos, el desarrollo del rigor y de la disciplina tiene que ver con el desarrollo de la capacidad de aprender. A través de ejercicios sencillos, como las coreografías, se ejercita esta capacidad y se logran importantes avances en adolescentes con escolarización deficiente. La idea de que hay que realizar un esfuerzo para lograr metas esperadas es también central en la construcción de la autonomía.
- Relaciones vinculares. El considerarse parte del grupo es fundamental para que funcione la capacidad reparatoria que tiene el teatro. Potenciar este sentimiento de lealtad y de elegir estar en un espacio porque a uno le interesa y motiva lo que ahí ocurre, es una enseñanza importante que se ejercita en el taller de teatro.

Una vez aclarados los objetivos centrales que orientan nuestro quehacer en el taller de teatro, abordaremos directamente la forma de trabajar en dicha dirección. Puesto que detenerse en actividades y ejercicios teatrales concretos está fuera del alcance de este artículo, se procederá a detallar las estrategias empleadas para responder a cada uno de los objetivos.



IV. TERCER MOMENTO: APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS

Para trabajar los objetivos anteriormente expuestos, se utilizan técnicas de trabajo corporal, vocal, de apertura de los canales creativos, juegos vinculares varios, la discusión y observación de los ejercicios propios y de otros. Con el fin de facilitar la réplica de esta metodología, procedemos a detallar las estrategias empleadas según los objetivos.

Sin embargo, no es este el espacio para detallar un amplio espectro de ejercicios teatrales útiles para distintos propósitos. Existen múltiples compilaciones muy útiles para buscar ejercicios a implementar en un taller de teatro⁶. De ellas hemos extraído gran parte de las actividades y ejercicios con que hemos trabajado y a las que en algún momento nos referimos.

105

En este espacio veremos solamente algunas estrategias generales y el esbozo de algunos ejercicios que responden de manera especialmente precisa a los objetivos que se persiguen:

- La conciencia de grupo. La misma dinámica grupal característica de cualquier trabajo teatral facilita, sin duda, la generación de vínculos y el compromiso con el grupo, cuya máxima expresión se encuentra en relación a la presentación teatral a público. Sin embargo, esta conciencia grupal se puede trabajar de manera más enfática - considerando que es un objetivo terapéutico y formativo central - del modo siguiente.

En primer lugar, es fundamental tener plena conciencia acerca de los grupos, relaciones, simpatías y enemistades de los participantes en el taller, no olvidando que las relaciones son dinámicas y hay que estar permanentemente atentos a las nuevas constelaciones que se generan al interior del taller. Es de gran importancia como herramienta de trabajo, tener claro el "mapa" de relaciones al interior del grupo de teatro. Los ejercicios teatrales permiten jugar con el status de manera que se pueden reforzar o revertir tipos de

6 Algunos autores que ofrecen compilaciones de ejercicios teatrales aplicables a un taller de teatro como el que aquí se describe son: García-Huidobro, Verónica (2004) Pedagogía teatral, metodología activa en el aula. Ediciones Universidad Católica de Chile; Johnstone, Keith (2003) Impro. Improvisación y el teatro. Editorial Cuatro Vientos; Verónica Macedo (2004) Soñamos con el teatro. Recursos creativos para trabajar con niños y adolescentes, Argentina, Colección Didáctica e.d.b. Alfredo Mantovano (2003) Juegos de expresión dramática. Edit. Ñaque; Jorge Díaz y Carlos Genovese (1994) Manual de teatro escolar. Santiago, Editorial Salesiana. La CORPET (Corporación de Pedagogos Teatrales) es también una instancia que ha recopilado y difundido a través de diversos talleres, ejercicios para distintos públicos y objetivos. Para contactar a la CORPET: pedagogosteatrales@gmail.com

relación (Johnstone, 2003). Así, por ejemplo, existen una serie de recursos de carácter expresionista, que exageran las relaciones de status o los conflictos, permitiéndole así crear conciencia acerca de la temática central de la escena (el poder, la incomunicación, el abandono, por ejemplo). Se puede situar al personaje de más status sobre una altura superior al otro, de forma que se potencia la sumisión del que está abajo; o situar a una mujer diciéndole a su novio que está embarazada de espaldas a él; o sentar a una madre a escuchar a su hija confesándole que es lesbiana, con los oídos tapados y los ojos cerrados, etc.

De gran utilidad para este propósito son los ejercicios de improvisación por parejas o grupal. Las improvisaciones son aquellas escenas teatrales en las cuales no hay guión ni preparación previa. Particularmente interesantes para nuestros propósitos son aquellas improvisaciones en que la salida a escena es inmediata, luego de las indicaciones del monitor, de forma que el grupo no tiene tiempo de ponerse de acuerdo antes. La improvisación obliga a escuchar y adaptarse. El ejercicio de ceder, de asumir que la propuesta que uno puede hacer en escena probablemente no sea acogida en su totalidad por el otro, permite desarrollar una condición fundamental para trabajar en grupo: aprender a sentir al otro. Es frecuente que al inicio, la improvisación genere cierto rechazo. No hay duda de que produce gran inseguridad enfrentarse a un escenario y a un público sin saber qué va uno a hacer. Sin embargo, se aprende, y está demostrado que a medida que las personas van "soltando" sus barreras creativas, más capaces son de crear en el momento, y crear con otros.

Por otra parte, es necesario verbalizar y enfatizar permanentemente la conciencia del compromiso mutuo. En el momento de planificar y realizar un montaje teatral es fundamental tener la certeza de que todos los involucrados van a mantener su compromiso hasta el final. Para que la función se pueda llevar a cabo, todos tienen que asistir, tienen que tener claridad acerca de su personaje y mantener la conciencia de que cualquier actitud personal negativa o positiva intervendrá de forma importante en el resultado.

Los niños, niñas y adolescentes en explotación sexual comercial, como hemos señalado, viven y han vivido historias de grave desprotección. Donde hay desprotección, hay falta de compromiso en asumir las tareas básicas que a un adulto le corresponden. Esto implica que a los niños/as tampoco se les forma en asumir compromisos. Esto, sumado a la alta incapacidad de tolerar frustraciones, conduce a que fácilmente deserten de cualquier iniciativa que implique compromiso. La escuela, la casa, la maternidad, el hogar son espacios de los cuales es frecuente que los niños, niñas

y adolescentes que han sufrido este nivel de abandono y desamor, deserten. Y no hay que descartar, por tanto, la posibilidad de que abandonen también del compromiso de salir al escenario, que, por otro lado, puede aterrorizarles. De hecho, sucede con bastante frecuencia y hay que estar preparados para solucionar el problema y hacer igualmente la función. "El espectáculo debe continuar".

Por esto, en el taller de teatro se explicita constantemente la importancia de contar con el compromiso de todas y todos. Esto no tiene como única finalidad que asistan al montaje teatral debidamente preparados, sino también dejar en claro la importancia que su presencia tiene al interior de un grupo. Cada uno realiza un papel y cumple una función en que malamente otro podría sustituirlo. Cada una y cada uno, son imprescindibles.

107

Todo lo anterior, fundamentalmente la conciencia de compromiso, se refuerza no solo verbalizándolo, sino a través de ritos de pertenencia, ejercicios destinados a generar una mística alrededor del grupo. Así, por ejemplo, se instauró desde el segundo año la práctica de terminar el taller intercambiando un toi-toi. El toi-toi es un pequeño regalo que se entregan entre los miembros de una compañía antes de un estreno. Aplicado al taller, el ejercicio consiste en intercambiarse un objeto que tenga especial significación para el grupo: el toi-toi. Este se le entrega a aquel miembro del taller que se haya destacado en la sesión por un especial avance, o disposición particular. Esta persona se lleva el toi-toi durante la semana y es el o la encargada de elegir la persona destinataria del toi-toi en la siguiente sesión. Este ejercicio permite, no solo "premiar" conductas que favorecen el vínculo grupal, sino también hacer conciencia acerca de la necesidad de cuidar y traer el toi toi cuando corresponde y obliga a estar atento a los otros durante la sesión para determinar –y argumentar– a quién se le destina el objeto grupal durante la semana.

Otro ejercicio de pertenencia posible de realizar es la canción grupal. Cada sesión del taller debería finalizarse con una canción grupal. La misma melodía y la misma letra, que genera una serie de movimientos determinados que se repiten en las siguientes sesiones, marcan el cierre reforzando el vínculo de los allí presentes. Casi como un rito, la canción sella poco a poco, a través de la constancia y repetición, la pertenencia a un espacio único y diferente. Los ritmos africanos siempre ayudan a generar estas sensaciones.

- La apertura de la creatividad. (Gianni Rodari, 1980) nos provee de múltiples ejercicios para desarrollar la creatividad en el relato. Básicamente, hay tres elementos que nos sirvieron de estímulo: la realidad, la no-realidad, y la imagen.

La realidad. Se trata de invitar a generar improvisaciones o escenas inspiradas en aquello que sucede en el plano de lo cotidiano y experiencial. Se sugiere elegir, para invitar a la improvisación, aquellos temas más recurrentes en las conversaciones, porque son de Interés relevante en la adolescencia: la relación con los padres, el amor, el desamor. Por otra parte, en esa misma lógica, los miembros del taller también irán proponiendo y sugiriendo otras temáticas relacionadas con sus propias realidades.

Más allá de la representación de la escena, las monitoras tratamos de introducir elementos que lleven complejidad al relato, y que huyan de visiones planas y moralizadoras, para probar miradas oblicuas y que impliquen mayor complejidad. Dicha mirada no es impuesta ni forzada, sino que es más bien rescatada de las escenas que ellos proponen. En ocasiones, en estos relatos que se acercan a la realidad vivenciada, se tocan temas difíciles. Así, por ejemplo, en nuestra experiencia de taller, cuando se les ha pedido que observen a alguien de su entorno inmediato y traten de representarlo, suelen ser muy descarnados. Esto a veces ha removido al actor y al público presente. Sin embargo, apenas se produce un distanciamiento entre la escena y su entorno inmediato (cuando la madre deja de ser "su" madre para pasar a ser "una" madre), se distancian también de sus emociones y sentimientos más básicos.

Consideramos importantes ambos fenómenos, de cercanía y de distanciamiento, pero advertimos que, desde nuestra experiencia, hay que ser cautos al provocar cercanía con la realidad y no olvidar que se trata de teatro y que, por muy reparador que sea, no es una sesión de terapia.

La no realidad. (Gianni Rodari, 1980) propone numerosos ejercicios que alteran la realidad. Pero la gracia es precisamente partir de ella y desafiarla. Así, por ejemplo, el "Binomio fantástico" es un clásico, en que se deben unir, en un solo relato, dos elementos que no tienen relación lógica en la realidad: zapatos y luz, por ejemplo, o computador y papel higiénico. Otro es el "Que pasaría si...", que nos permite jugar con posibilidades extremas y alejadas de lo que consideramos posible o verdadero. Una vez hecho el enunciado, en círculo los participantes deben continuar la historia. Un ejemplo: "¿Qué pasaría si en Santiago hiciera calor todo el año?" El siguiente: "Que se venderían muchos helados". "Y nadie comería otra cosa". "Y los heladeros se harían millonarios". "Y tendrían verdaderos palacios..." etc.

En nuestra experiencia, hemos visto que varios de los miembros del taller tienen tendencia a centrarse en el pensamiento concreto. Esto, evidentemente, tiene relación con las carencias en el desa-

rollo cognitivo en la escuela o instancias socializadoras similares. Por eso, el ejercicio de juegos como los anteriormente citados resultan sumamente difíciles al inicio. Pero rápidamente, una vez vencido el miedo al ridículo y comprendida la dinámica, impulsados a su vez por la iniciativa de otros en el grupo, terminan disfrutando de la no-realidad.

La imagen. Cuando la capacidad de narrar está limitada por la vergüenza, la falta de concentración, la carencia de recursos expresivos y tanta historia vivida que no se quiere contar, ayuda sobremedida un dibujo, una fotografía, una noticia. Dividir a los participantes en grupos, entregarles uno de estos estímulos, y pedirles que inventen el relato, es un ejercicio en que los más tímidos o reticentes a expresar oralmente, se expresan con mayor facilidad.

109

El objeto. Así como las fotografías, pinturas o noticias pueden ser importantes apoyos a la hora de crear una historia, los objetos y accesorios son un gran recurso teatral en la generación de historias y personajes. Asimismo, la magia que tiene "el juego del parecer" radica precisamente en la capacidad no solo de transformar al actor en otro, sino también su entorno. Al igual que con el relato, en la creación a partir de los objetos existen tres constantes en los ejercicios planteados: la realidad del objeto, lo que el objeto no es, relaciones entre objeto.

La realidad del objeto. Muchas veces un objeto, un accesorio o un vestuario permiten entrar de lleno en el personaje planteado. Es una forma de "tomar posesión" y darle realidad a la escena o al personaje. En general deberíamos tratar de que estas referencias a la realidad material sean lo más minimalistas posible. El ejercicio de abstracción que implica elegir una sola pieza del vestuario o de un supuesto decorado, es también útil para el desarrollo de capacidades cognitivas y creativas.

Lo que no es. Como en el ejercicio de desafiar la lógica del relato realista, existen varios juegos teatrales que ayudan a desafiar la realidad física del objeto. Sentarse en círculo, elegir un objeto común y corriente (un rollo vacío de toalla de papel, por ejemplo) y hacer que cada uno de los participantes lo transforme en un objeto distinto (un micrófono, una trompeta, una antena...), es ideal para ir soltando y "calentando motores".

Relaciones entre objetos. En la misma línea del ejercicio anterior, hay una serie de juegos que se basan sobre la relación de objetos que en principio no suelen aparecer relacionados. Es el actor quien tiene que entregarles un contexto en común. En definitiva, es el "binomio fantástico", anteriormente mencionado, pero con cuerpo.

Así, por ejemplos, un zapato de payaso, un teléfono y una bandera de Chile, deben ser relacionados por cada uno de los actores a través de una improvisación. Generalmente, la primera reacción es unir los objetos consecutivamente, no narrativamente. Así, un personaje sale a escena, iza la bandera, llama por teléfono y se prueba el zapato. El desafío está en que se nos cuente una historia que enlace de manera lógica, la por naturaleza ilógica relación de estos tres objetos.

Cuanta más conciencia se tenga de las diversas posibilidades de distorsionar la realidad con un relato, con el movimiento extraño de un objeto, con una pose o una posición escénica, más caminos quedan abiertos a la invención. Desde el momento en que "todo es posible", pierde su lógica la naturaleza inamovible de las cosas. Se desarrolla el pensamiento hipotético, se hacen conscientes temas claves, uno se divierte, se siente cómplice con el otro que inventa con uno, vive el imposible. Además de realizar ejercicios en la línea de los recién planteados, con el fin de potenciar la creatividad de los sujetos, es importante propiciar su cercanía a lo que otros crean. Así, parte importante del trabajo que debería realizarse en el taller de teatro es compartir experiencias estéticas como exposiciones, películas, relatos u obras de teatro. Esto último ha resultado un gran aprendizaje, pues ver lo que otros crean en este ámbito abre la mente a muchas ideas de cómo aprovechar al máximo el lenguaje teatral.

El aprendizaje del rigor. El aprendizaje del trabajo riguroso, de la concentración y la constancia que éste implica, es uno de los objetivos centrales del taller de teatro. Para ello, se ejercita, siempre desde el juego teatral, considerando los siguientes elementos.

La rutina. Es de gran importancia en este sentido contar con una rutina en el desarrollo del taller. Ésta no se diferencia sustancialmente de las rutinas habituales de las clases de teatro, solo debe contemplar un equilibrio entre la aridez de ciertos ejercicios y el juego, pues no podemos olvidar que se trata de generar un aprendizaje de cierto rigor y disciplina, y no de trabajar asumiendo que ya existe. Un ejemplo de posible rutina a aplicar es el siguiente:

Círculo de bienvenida: Comienza el taller con un espacio circular que da la partida al mismo. En él se habla de novedades relacionadas con el taller o la compañía, y se les transmite a los participantes los objetivos del trabajo del día.

Entrenamiento corporal y vocal: Comienza entonces, en el mismo círculo, con ejercicios destinados a soltar el cuerpo y la voz.

Entrenamiento creativo: Así como es necesario soltar el cuerpo y la voz al iniciar el taller, también se debe ejercitar y abrir los ca-

nales creativos. Para ello se realizan ejercicios cortos, como inventar historias, completar relatos, transformar objetos (ya detallados anteriormente), que permiten agilizar la capacidad de expresión y posibilitar mayores oportunidades de creación.

Actuación: Una vez que el cuerpo, la voz y la capacidad creativa han sido preparadas, se centra el taller en ejercicios de actuación propiamente tales. La improvisación de escenas, o la realización de sketch a partir de alguna clave, idea, objeto, personaje o tema libre es una etapa central, en que se prepara y se presenta un resultado.

Muestra y crítica: Generalmente los sketch preparados se muestran a los compañeros. En ellos se ejercitan dos características fundamentales: el respeto al otro y la capacidad de análisis y expresión. Con el tiempo y a medida que la capacidad de expresión ha ido mejorando, este espacio ha ido adquiriendo mayor relevancia.

|||

Cierre grupal: El taller se cierra con dos ejercicios grupales ya descritos anteriormente: el toi-toi y la canción de cierre.

La coreografía. Un tipo de ejercicios altamente recomendables para el propósito que aquí señalamos son las coreografías. Cuando hablamos de coreografía nos referimos a un ejercicio corporal con movimientos estereotipados que se repiten y se van complejizando. A menudo contempla también sonidos. Una variable específica probada en el taller de ONG Raíces con muy buenos resultados es elaborar una coreografía con palos de caña.

Los movimientos se realizan por parejas y simulan una lucha. El elemento de lucha, el simular un desafío físico, tuvo una excelente acogida en el grupo y fue uno de los ejercicios con que se han obtenido mejores resultados. La coreografía es un excelente ejercicio para practicar el rigor, la concentración y la disciplina.

En primer lugar, se trata de movimientos estereotipados, de forma que es muy evidente cuando se hacen bien o se hacen mal. Esto es fundamental para el ejercicio del rigor, pues para mejorar el desempeño es necesario tener una idea clara de qué es lo que se quiere lograr. Cuando se trata de actuación, la meta no siempre es muy evidente, porque no todos comparten o conocen el mismo concepto de una "buena actuación". En cambio, cuando se trata de realizar ciertos movimientos bajo ciertas condiciones de ritmo, precisión y en tiempos coordinados con el resto, la medida es clara, evidente y tangible.

Los ensayos. El ejercicio de ensayar para una obra de teatro no

es fácil. Requiere constancia, paciencia, tolerancia a la frustración, capacidad de visualizar un objetivo, rigor y disciplina. Como ya enunciamos anteriormente, los adolescentes que participan en el taller de teatro no han tenido previamente la experiencia teatral, por lo que, de entrada, es difícil para ellos comprender la necesidad del ensayo y hacia donde éste los dirige. De hecho, aquellos que ya han vivido en carne propia dicha experiencia, son mucho más proclives al ensayo y soportan mucho mejor la repetición y lentitud que implica, siendo en muchos casos ellos quienes lo solicitan. Lo mismo ocurre con aquellos que van al colegio. Más allá de la necesidad de ensayar para lograr un buen producto teatral, nos parece importante los ensayos, las coreografías etc..., para ayudar a que los adolescentes que están fuera del sistema escolar y de otras instituciones formativas puedan practicar, en un ambiente de juego, el ejercicio de la disciplina necesaria para el aprendizaje consciente y riguroso.

- **El desarrollo individual.** Como ya hemos visto con anterioridad, en el análisis de los objetivos, los elementos que se consideran con especial dedicación en relación al desarrollo individual de los participantes del taller son los mismos que en relación al grupo: el rigor, la creatividad, el vínculo. La corporalidad es tal vez el elemento al que se le dedica una atención individual, pese a que también se realiza en conjunto. Así pues, todas las estrategias anteriormente mencionadas son aplicables también al trabajo en que los monitores prestan especial atención al desarrollo individual de los niños, niñas y adolescentes del taller.

Para este aspecto de la metodología, consideramos fundamental mantener un registro acucioso de los procesos de cada uno de los individuos. Una pauta escrita, en que se registren los indicadores mencionados (desarrollo corporal, de la expresividad, la creatividad, el rigor y el vínculo), sesión por sesión y se anoten observaciones al respecto en relación a cada uno de los participantes, es una forma de asegurarse un conocimiento profundo de los comportamientos de cada uno de los niños y niñas y medir los resultados que el taller tiene en su proceso de reparación.



CONCLUSIONES

La experiencia de cuatro años de desarrollo del taller teatral en el Centro de Acogida de ONG Raíces, permite afirmar que el ejercicio de este arte, constituye un aporte terapéutico y formativo a considerar no sólo para el trabajo de reparación con niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, sino que sus condiciones lo hacen replicable a otros campos problemáticos, que precisen de una acción de intervención que apunte a la restitución de derechos de niños y jóvenes vulnerados.

Sin pretender afirmar que el teatro, por si solo, pueda revertir experiencias dañinas, sino que considerándolo una herramienta, dentro de un conjunto que forman parte una metodología de corte integral, se constata que posee las características necesarias para trabajar algunos aspectos importantes de problemáticas complejas.

113

A la luz de la experiencia realizada, la metodología de pedagogía teatral expuesta, posibilita desplegar capacidades que han sido bloqueadas o mermadas por situaciones de vulneración como la explotación sexual comercial. Así, a través de este arte grupal y afectivo, se ha constatado que se logra:

- **Potenciar las capacidades vinculares** de niños, niñas y adolescentes con experiencias traumáticas en la relación con adultos en distintos momentos de su vida caracterizadas como manipuladoras, doble-vinculares y dañinas. Mediante distintos ritos y ejercicios que se realizan en el taller de teatro, y el trabajo de preparación y realización colectiva del gran evento de presentación de la obra teatral, se va desarrollando una experiencia vincular positiva alrededor de logros comunes, que se basa en trabajo colaborativo, de aprender que los resultados teatrales dependen de un enlace encadenado de esfuerzos, lo puede constituir un hito que redefine su modo de relacionarse.
- **Ejercitar las capacidades reflexivas y expresivas.** El taller teatral conlleva estímulos creativos, que generan ambientes favorables para la opinión y la invención en los adolescentes. Habilidades que son reforzadas por el ejercicio constante de la crítica y la conversación, afirmando de paso la confianza en si mismos y en sus propias opiniones. A lo que se suman procesos reflexivos y expresivos en otros ámbitos.
- **Abrir las barreras de la creatividad artística,** en niños, niñas y adolescentes que han tenido escasas oportunidades para acceder al contacto con las artes y de experiencias de disfrute de la belleza.

A través de un trabajo constante de improvisaciones y ejercicios de invención y creación, se logra en el taller de teatro, que los adolescentes planteen propuestas que se van complejizando en el tiempo. La creatividad va expresándose, por ejemplo, en ser cada vez más capaces de encontrar soluciones diversas, favorables y alegres tanto a la obra teatral y a la propia vida.

- **Ejercitar el rigor y la disciplina.** Los niños, niñas y adolescentes con fuertes experiencias de vulneración como la ESCNNA suelen tener dificultades para la concentración, ser poco constantes para perseverar en sus objetivos, inmediatos en sus deseos, con tendencia a frustrarse con facilidad.

La estructura y dinámica del taller, que conlleva compromisos de ensayos por largos períodos, repetición de ejercicios que buscan desarrollar complejidad y perfección, permiten ir aumentando, poco a poco, la tolerancia hacia la repetición, hacia la frustración, para pasar a comprender que el logro de objetivos implica un trabajo persistente, no frustrarse y abandonar la tarea ante fallos pasajeros. Aprendizaje que buscan traspasar el umbral de la obra al de sus vidas.

- **Recuperar la conexión con la propia corporalidad.** Tras haber vivido experiencias traumáticas a través del cuerpo, los niños, niñas víctimas de explotación sexual comercial se distancian del mismo, manifestada por ejemplo, en indiferencia notoria hacia su estado de salud, apariencia y cuidado personal. El trabajo corporal y vocal también evidencia esa distancia, manifestada como descoordinación, falta de ritmo o de precisión en los movimientos. Desde el baile, el juego, el ejercicio entretenido, se hacen conscientes, a través de la repetición, dichas desconexiones, favoreciendo su corrección estimulando la recuperación y re-habitación de su cuerpo.

Como podemos apreciar, la pedagogía teatral aporta a los procesos de reparación del daño, considerando sus carencias (desde aquello que le falta: una familia protectora, una escuela flexible, un entorno sostenedor, etc), pero centralmente desde sus potencialidades. Vale decir poniendo en marcha y fortaleciendo sus propias habilidades y facultades, generando seguridad en torno a ellas, así como estimulando su autonomía y un proyecto de vida.

Por otra parte cabe destacar, que la aplicación de la pedagogía teatral produce un aporte social que trasciende al colectivo de trabajo (profesionales y adolescentes), esto es que **genera nuevas narrativas**. Desde las ciencias sociales que transitan por lógicas postmodernas, las narrativas de los sujetos han tomado cada vez un rol más importante. La forma en que el sujeto se construye y significa su accionar

a través de la narración propia, es un elemento central a trabajar en los procesos de intervención psico-social. En ese sentido, el trabajo teatral es una poderosa herramienta que debiéramos incorporar a los procesos terapéuticos y formativos.

Así, las propias narraciones individuales que aparecen en los ejercicios del taller, al compartirse con otros se ven transformadas, ayudando a resignificar las propias experiencias. Asimismo, mediante el ejercicio de la repetición y del rigor que se necesita para generar un buen producto, estas narraciones se reiteran, se hacen patentes, y se pulen en su esencia. Finalmente, al representarlas frente al público, se colectivizan nuevamente, convirtiéndose en narrativas sociales, en construcciones de la realidad colectiva, en un aporte significativo de un grupo históricamente marginado: los niños, niñas y adolescentes de sectores populares.

BIBLIOGRAFÍA

Araya, D. y Latorre P. (1997). Las hijas del desamor. Santiago de Chile: ONG Raíces.

Araya, D., Almendras, I., Ramírez, A., Vásquez, D. y Magún A. (2006). Ya no tengo nada que esconder. Experiencias de reparación con niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. Santiago de Chile: ONG Raíces, CAFOD, UNICEF.

Barudy, J. (1998). El dolor invisible de la infancia: una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Barcelona: Ediciones. Paidós Ibérica.

Barudy, J. y Dartagnan M. (2005). Los buenos tratos a la infancia. España: Barcelona: Editorial Gedisa.

Bazán, D., Larrain R. y Lazcano L. (2004). Sociocreatividad y transformación : ideas para problematizar la creatividad en perspectiva social. Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Bloch, S. (2002) Al alba de las emociones. Santiago de Chile: Uqbar editores.

Brook, P. (2000). Hilos de tiempo. España: Editorial Siruela.

Campbell, J. (2000) Las máscaras de dios. Mitología primitiva. España: Alianza Editorial.

Dubet, F. y Martuccelli, D. (1997). En la escuela: Sociología de la experiencia escolar. Buenos Aires: Editorial Losada.

Fundación Esperanza (2005). *Metamorfosis de la esclavitud*. Bogotá, Colombia.

García-Huidobro, V. (2004). *Pedagogía teatral, metodología activa en el aula*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Johnstone, K. (2003). *Improvisación y el teatro*. Santiago de Chile: Editorial Cuatro Vientos.

ONG Raices (2003). Informe final proyecto Piloto. Sistematización. "Estrategia Integral de Intervención para la Reparación del Daño Sufrido por Víctimas de Explotación y Comercio Sexual Infantil". Sin publicar.

Rodari, G. (1980). *Gramática de la Fantasía. El arte de inventar historias*. España: Alfaguara.

Scott, J. (1990). *Domination and the Arts of Resistance: The Hidden Transcript of Subordinate Groups*.

Tonucci, F. (1981). *Con ojos de niño*. Editorial Losada.

Universidad Arcis (2003). *Estudio de la prevalencia sobre la explotación sexual comercial infantil y adolescente en Chile*. Santiago de Chile: SENAME, OIT/IPEC, UNICEF.

II. EXPERIENCIAS





ELEMENTOS PARA ENTENDER LA GENERACIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO EN SECTORES VULNERABLES

Autores:

Betty Azocar
Evelyne Dorvillius
Patricia Echevarria
Hugo Filliaudeau
Pascale Jamoulle
Michel Joubert
Santiago Serrano

Traductor texto inicial: Santiago Serrano, Jefe Servicio de Prevención de Seine-Saint-Denis

Revisor de traducción para El Observador: Jorge Martínez Muñoz, Jefe Unidad de Estudio, SENAME

Presentación

La Dirección del Servicio Nacional de Menores agradece profundamente a las autoridades del Departamento de Seine-Saint-Denis¹ y al Servicio de Prevención de dicho Departamento, por autorizar la publicación (y revisión de la traducción) de los artículos de su revista "Proximités".

En noviembre 2007 uno de nuestros profesionales del área de Protección, tuvo la oportunidad de compartir con estas autoridades y con sus equipos de trabajo, encontrando en ellos una extraordinaria acogida y una plena disposición para el trabajo colaborativo. Desde ese momento, se ha abierto una relación de trabajo e intercambio técnico.

1 El Departamento de Seine-Saint-Denis, fue creado en 1968 y constituye uno de los 8 Departamentos de la L'Ile-de-France, territorio que integra la capital, París. L'Ile-de-France tiene alrededor de 12 millones de habitantes y el Departamento de Seine-Saint-Denis, 1 millón y medio de habitantes, este Departamento posee también 41 comunas y 27 Municipios, en un espacio de 236 Kilómetros cuadrados. Este Departamento, ha sido el espacio geográfico donde se han desarrollado los más intensos motines juveniles en Francia, a partir del año 2005.

El equipo de Prevención del Departamento de Seine-Saint-Denis, se preocupa de manera particular de ir dejando evidencia documental, de ir sistematizando y re-elaborando sus experiencias, de allí que cuenten con numerosas publicaciones que son de interés para nuestro accionar.

En el presente número de "El Observador", hemos querido iniciar la publicación de un suplemento especial (un "Fuera de Serie", en traducción literal) de junio 2007, referido a las conductas de riesgo y la prevención. Más allá de las diferencias del contexto, es nuestra opinión que el presente trabajo aporta una valiosa mirada metodológica y teórica, construida desde la dura experiencia de los equipos en terreno.



1. Introducción

Este documento "Pensar y actuar la prevención", lejos de proponer un análisis definitivo sobre las conductas de riesgos y la prevención, da cuenta de un proceso continuo de reflexión, llevado a cabo los últimos años en el Departamento de Seine- Saint- Denis.

Numerosos actores de terreno han comprendido desde hace largo tiempo, que las "conductas de riesgos", tomaban un lugar creciente en la vida de una parte de la juventud y de la población, sin que este hecho haya sido tomado en cuenta por las instituciones, carentes estas de una evolución de los esquemas de comprensión y de intervención, sobre el fenómeno.

Esta contribución, capitaliza las experiencias y reflexiones emprendidas por Asociaciones¹, Municipios, trabajadores sociales y médico-sociales del Departamento, equipos educativos y socioculturales, actores de la justicia, de la inserción, etc. que se ven confrontados en Seine-Saint-Denis, a una población fragilizada y expuesta a tomar "riesgos". El texto integra conocimientos acumulados y muchas enseñanzas desde las experiencias directamente vividas. De igual manera, se apoya sobre el trabajo de muchas instancias de reflexión y de cooperación, que han asociado a centenas de actores de terreno y a la estructura de prevención de Seine-Saint- Denis².

Desde hace unos quince años, las condiciones de vida se han degradado y las conductas de riesgos se han intensificado y diversificado. Desde su creación, la Misión de Prevención³ ha impulsado y promovido, una reflexión colectiva sobre el sentido de estas conductas y las posibilidades de movilizar recursos preventivos adecuados. Así, ha organizado grupos de trabajo intersectoriales e implementado encuestas

- 1 Por tales, se entiende a una diversidad de organismos no gubernamentales presentes en las comunas y que articulan acciones y/o ejecutan proyectos de y con instituciones públicas.
- 2 Refiere a: la Investigación-Acción sobre los Principios de Referencia en Prevención (2004), los talleres del Grupo Carrefour Prévention, a diversos grupos de trabajo, a debates relativos a los temas de la prevención y respecto de los hechos (motines y quemas de vehículos) de noviembre del 2005, al Plan Crack, etc., etc.
- 3 Misión Departamental de Prevención de las toxicomanías ("La Mission"), órgano creado en 1996, como espacio especializado, con autoridad sobre todo el Departamento de Seine- Saint- Denis y sus 41 Comunas y 27 Municipios. Esta instancia ha creado un espacio de trabajo en el Departamento, pero además ha levantado y coordina actualmente un proyecto de la Unión Europea en la materia, bajo el cual articula a 5 equipos profesionales de Bélgica, España (dos equipos, uno del País Vasco y otro de Sevilla), Francia y Portugal. Estos equipos, van compartiendo y sistematizando colectivamente sus experiencias.

de terreno entre la población concernida, ha impulsado una dinámica de formación y de acción colectiva, sobre territorios marcados por la precarización y la segregación social.

El presente documento, recoge los conocimientos adquiridos y se esfuerza por poner de manifiesto los procesos que tienden a exacerbar la toma de riesgos. También delinea, la identificación de los recursos y los contextos del campo de acción en el cual la prevención de las conductas de riesgo podría inscribirse.

La puesta en evidencia de las dimensiones sociales de las conductas de riesgos, ha permitido rebasar los puntos de vista deterministas que tienden a desvalorizar a las personas que viven en las urbanizaciones populares y a hacerlas totalmente responsables por sus problemas. El reciente debate en torno a la "expertise" colectiva del Instituto Nacional de Salud e Investigación Médica (INSERM) sobre los trastornos de conducta en niños y adolescentes¹, ha puntualizado la importancia de tal clarificación: la incriminación de los más frágiles y de los más desfavorecidos, designados como instigadores de trastornos, así como la voluntad de detección precoz de los "gérmenes" de la desviación, no tienen ningún fundamento científico y arriesgan producir efectos inversos a los que se buscan (estigmatización, fijación y exacerbación). Lo que importa, para los actores de prevención, es poder disponer de una más cabal comprensión sobre las condiciones sociales que favorecen el desarrollo de estos problemas.

La disuasión (hablar sólo de los peligros, esgrimir amenazas y reafirmar las prohibiciones) tiene una eficacia muy débil en la prevención de las adicciones y de los comportamientos complejos. También es importante no alimentar los enfoques simplistas de eliminación de todos los riesgos del mundo social (control y represión sistemática, "higienismo"), que tienden cada vez más, a hacer recaer la responsabilidad de estas conductas, solo en los individuos vulnerables. Una visión distinta de las conductas de riesgo, permite en realidad prevenirlas eficazmente. Se trata de aproximarse a los procesos que están en la base de la producción de las vulnerabilidades y realizar acciones para compensarlas, o superarlas.

Para comprender mejor las funciones sociales de las conductas de riesgo y las vías de acción preventiva, hemos evocado los diferentes factores que contribuyen a la producción social de dichas conductas. Este documento enumera también los frenos institucionales, las palancas y los soportes de la acción preventiva. Por último, se propone una matriz con los ejes prioritarios de la prevención.

1 ISERM, *Troubles des conduites chez l'enfant e l'adolescent* (Trastornos de conducta entre los niños y los adolescentes), Expertise collective, Editions Inserm, 2005.

2. Comprender las vulnerabilidades y las conductas de riesgo

2.1. Significaciones y funciones sociales

La noción de "conducta de riesgo" denomina en un principio, prácticas repetitivas que conducen a las personas a ponerse en peligro, desde el punto de vista físico, psicológico o social. Estos comportamientos pueden traducir tensiones íntimas, problemas de educación, de socialización y de inserción socio-económico o también, conflictos de género², de identidad cultural o familiar. En una sociedad donde aumenta la precariedad, las vulnerabilidades se encuentran en el corazón mismo de la experiencia de personas cada vez más numerosas y diversas. Si bien las fragilidades personales de los que tornan riesgos, desempeñan un papel evidente, la dimensión colectiva de ciertos comportamientos obliga a profundizar su análisis.

123

Tres esferas de vulnerabilidad tienden a cruzarse y articularse, en las trayectorias de vida de las personas que desarrollan conductas de riesgo³.

- La primera nos conduce a las lógicas de fragilización social: la desescolarización, el aislamiento y la precarización de las condiciones de vida, contribuyen al desarrollo de la marginalización, el vagabundeo y la entrada en actividades ilícitas (economía sumergida, violencia colectiva, delitos varios...). Estas vulnerabilidades sociales van cada vez más unidas a un sentimiento de cólera e injusticia. Esto explica en parte (sin excusarlo) que algunos, desvíen hacia el exterior la hostilidad y la violencia que resienten. No obstante, modos de socialización inesperados, se pueden desarrollar dentro de círculos de relaciones consideradas incluso como "desviadas".

- 2 Esta noción nos envía a las diferencias entre los sexos construidas socialmente, ya se trate de lo identitario (psicológico, social o cultural), o de los intercambios (interacciones, acuerdos, dominación...).
- 3 La reconstrucción de las biografías y de las trayectorias de las personas comprometidas en estas conductas, permiten identificar estos contextos y sus factores de producción.



En este eje, que depende de la experiencia social de las personas y de su confrontación con el mundo que les rodea, el tomar drogas y riesgos frente a la legalidad, permite borrar inhibiciones, divertirse, estimular las capacidades comunicacionales y sensoriales. Las transgresiones y la participación en una economía subterránea, dan el sentimiento, la impresión directa, de acceder al consumo y al reconocimiento. Contribuyen también a romper el aburrimiento, la rutina y a buscar desafíos y pruebas revalorizantes. Las tomas de riesgos, se ven atribuir entonces, una función en el dar sentido a una trayectoria personal, enterrada en un vivir cotidiano monótono y sin futuro¹.

La mayoría de las personas regulan globalmente los riesgos, incluso cuando la cultura de los grupos está dirigida hacia la búsqueda de experiencias y transgresiones, la toma de riesgos puede revalorizar el control de sí mismo, la racionalidad, los vínculos de confianza y el equilibrio psíquico. No obstante, la puesta en peligro compulsiva tiende a destruir la reputación de los jóvenes y de las familias; por ello, la mayoría se limita a una toma de riesgos "aceptable". Moderan sus consumos, controlan las relaciones sociales y desarrollan estrategias para evitar las situaciones más peligrosas. Si pueden contar con anclajes relacionales y afectivos, se aprende a regular, mediante ensayos y errores, la toma de riesgos. Por el contrario otros, en ciertas circunstancias, pueden hacerse muy destructores o autodestructores, con lógicas de exacerbación de los delitos v/o de "desatarse", lo que produce efectos de precarización en círculo. Cuando esas llamadas no son escuchadas y las regulaciones sociales fallan, las adicciones, violencias, vagabundeos. etc. se pueden convertirse en sufrimientos centrales para la orientación de sus vidas.

En otras edades y en otros contextos sociales, las tomas de riesgos puede buscar el salir de situaciones vividas como insoportables (aislamiento, discriminación, acoso, exclusión, violencias, cesantía...), cuando las personas tienen el sentimiento de no estar en situación de actuar por sí mismos, de no poder contar con nadie o, de no poder acceder a ningún recurso (escucha, ayudas...).

- Una segunda esfera conduce a las relaciones privadas: las relaciones hombres/mujeres, las relaciones intrafamiliares, los intercambios propios a los grupos de pares... En estos casos, la coherencia y la integridad de las trayectorias individuales se pueden ver afectados por violencias específicas (secuestros, fugas, violaciones, embarazos precoces...). Estas vulnerabilidades psicosociales también tienen efectos sobre la parentalidad.

1 Sylvain AQUATIAS, "Debajo de las torres: sociabilidad y lazo social de los jóvenes en los barrios parisinos, Ed. ANRT, Universidad de Lille, 1998.

- La tercera esfera conduce a *vulnerabilidades* inscritas en la *intimidad* de los individuos, en la que priman la búsqueda de sensaciones (toma de psicotrópicos, puestas en peligro de sí mismos, «conductas ordálicas»²) y las violencias ejercidas contra sí mismos (escarificaciones, automutilaciones, conductas alimentarias problemáticas, tentativas de suicidio...).

En estas dos últimas esferas, las conductas de riesgo conducen más a una función de regulación de las tensiones emocionales y de los afectos³. Enfrentadas a sentimientos depresivos de resignación, miedo, ansiedad, aislamiento e impotencia, algunas personas recurren a productos psicoactivos y a comportamientos provocadores (violencia, machismo...) para poder expresarse, superar inhibiciones, ocultar los miedos, aumentar el rendimiento, endurecerse e imponerse en los juegos de reputación⁴.

La búsqueda de distinción y prestigio, estimulada por las conductas de riesgo, puede hacerse exponencial y producir importantes cambios en las trayectorias de vida. Las personas que se sienten desbordadas por su indignación, por su rabia, pueden tender a gestionar sus emociones consumiendo productos calmantes, adoptando actitudes de aislamiento o de alejamiento, que les dan la sensación de "disminuir la presión", de "desconectarse" y de "olvidar". Pero, cuando pierden el control, estas conductas tienden a fragilizarlos física y socialmente.

Algunas de estas personas se inscriben en una expresión y confrontación de tipo artístico (raperos, grafiteros, breakers, slameurs...) pero, otros se manifiestan de un modo guerrero (bandas de barrio, bandas urbanas, etc.). Otros también otros pueden apoyarse en el consumo de psicotrópicos y hay los que se integran en los movimientos religiosos y las sectas. En todos los casos, se trata de encontrar un soporte y apoyo (sea este cultural, social, económico, desviador, emocional) en función de superar las tensiones, de soportar la adversidad y de dar sentido a sus vidas.

2 Conductas que implican un riesgo vital y una búsqueda de sentidos, regulada por el azar (destino, suerte, Dios). Cf: Marc VALLEUR, «Más allá de los productos. Las conductas adictivas», en "Actualité el dossiers en santé publique", marzo 1998, n° 22.

3 Cf: Patricia BOUHNİK. *Tóxicos. El gusto y la pena*, La Découverte, 2007.

4 Thomas SAUVADET, *El capital guerrero. Competencia y solidaridad entre jóvenes de urbanizaciones*. Armand Colin. 2006.

Según los medios, estas conductas se inscribirán con mayor o menor fuerza en alguna de las esferas de vulnerabilidad (social, familiar, íntima). En cada una de ellas, las conductas de riesgos contribuyen a acomodar, a disponer y regular estilos de vida, cuando las posibilidades de actuar (adaptarse, experimentar, confrontarse...) parecen restringidas o inaccesibles. Esta función, es particularmente importante en la etapa de desarrollo de la adolescencia.

Cuando las fragilidades afectan el sistema de relaciones, las conductas de riesgo son en primer lugar, una manera de actuar sobre el sufrimiento moral, buscando al mismo tiempo, regular las emociones y los afectos.

Cuando las causas se refieren más bien a problemas económicos, las tomas de riesgos se relacionan con imperativos de supervivencia.

Cuando las tensiones proceden de problemáticas culturales y de socialización, las conductas de riesgo pueden representar una manera de auto-afirmarse, de hacerse reconocer y de encontrar un espacio socialmente valorado.

Estas esferas específicas también se pueden cruzar y producir efectos agregados; en este caso, las vulnerabilidades se encontrarán amplificadas¹.

No se trata de juzgar aquí las conductas de riesgos como los atributos de individuos particulares; ni como una entidad clínica y menos aún, como un diagnóstico de peligrosidad orientado hacia grupos sociales específicos, sobre los que se trataría de ejercer un control social. Simplemente, se trata de precisar que en algunas personas, estas conductas tienden a convertirse en elementos estructuradores de trayectorias y estilos de vida, inscritos en relaciones y contextos sociales determinados.

1 Esto es lo que Robert CASTEL llama la "desafiliación" (precarización conjunta de los lazos en el trabajo, de los lazos familiares, y de la ciudadanía)... "De la indigencia a la exclusión, la desafiliación. Precariedad del trabajo y vulnerabilidad relacional", en J. DONZELOT (Dir.). *De cara a la exclusión, el modelo francés*. Paris, Esprit, 1991. Cf. Igualmente ven en M. JOUBERT, P. CHAUVIN, F. FACY, V. RINGA (eds.), *Precarización, riesgo y salud*, Ed. INSERM, 2001.

2.2. Prevenir la exacerbación

La noción de “conductas de riesgo”, no marca claramente el pasó de la medida a la desmedida. La aceptabilidad del peligro refiere a los códigos sociales vigentes en los grupos de pertenencia (los pares, la familia, el mundo escolar, etc.). Esta aceptabilidad, depende también de los contextos. La apreciación de los riesgos, tiende a evolucionar en un contexto de crisis económica y social. Preguntarse sobre la relación con los riesgos conduce a analizar las prácticas y las estrategias de los actores sociales y del sentido que ellos/as dan a sus conductas.

Cada mundo social posee sus propias fragilidades y sus procesos iniciadores, inductores de excesos, pero al mismo tiempo, tiene sus lógicas de protección, de moderación y de resistencias internas. La prevención sólo puede encontrar allí un espacio aceptable, si estas particularidades se tienen en cuenta y se respetan.

127

Tomar riesgo permite en primer lugar tener experiencias y conlleva por tanto, un aspecto revalorizador. El uso frecuente de ciertos psicotrópicos (tabaco, alcohol, cannabis, u otras drogas...) presenta una dimensión de iniciación en la construcción de identidades y ayuda a vivir los periodos de transición y de paso². En consecuencia, la prevención no puede fijarse el objetivo de erradicar las conductas de riesgo, perseguir todas las vulnerabilidades y prevenir todos los sufrimientos. La visión prohibicionista, equivaldría a cortar los puentes con los colectivos que entran en estas prácticas.

La intervención preventiva intenta reducir las lógicas de exacerbación, las tomas de riesgos excesivas y/o incontroladas, que provocan una puesta en peligro del interesado/a y su entorno. Además, para entrar en relación con los grupos dispuestos a estas conductas, la noción de «prevención de las conductas de riesgo» se vive como menos estigmatizadora que las que se utilizan para los programas centrados en las «drogas» o la «prevención de la delincuencia», que van a menudo aparejadas con la incriminación de los individuos.

3. Las lógicas de construcción de las conductas de riesgos

Desde hace muchos años, la Misión de Prevención de las conductas de riesgos ha invitado regularmente a los profesionales de la Seine-Saint-Denis a talleres de intercambio de experiencias, de debates y de formación. Esos profesionales de los sectores preventivos, sociales, sanitarios, educativos, socioculturales y judiciales, han analizado las lógicas de producción social de las conductas de riesgos constatadas

2 Isabel le MAILLARD, Observación de actores de prevención del departamento sobre las conductas de riesgo en sus colectivos de jóvenes, RESSCOM, diciembre 2003.

en el Departamento. En tal sentido, cinco procesos principales, que se pueden conjugar, son particularmente activos en la fabricación de las vulnerabilidades y de los comportamientos extremos:

- La precarización, la segregación, el sentimiento de humillación y la necesidad de reconocimiento.
- La fragilización de los lazos de socialización tradicionales (familia, escuela, barrios) y las tensiones de género.
- -La escuela de la calle- y sus micro tráfico
- Las discriminaciones, los conflictos de cultura y la vida en clandestinidad.
- La caída en la vagancia

Algunos estudios¹, presentaciones de investigaciones y de experiencias², trabajos de grupo, han alimentado la reflexión durante estos cinco últimos años en Seine-Saint-Denis. Las síntesis temáticas que de allí han salido, constituyen un verdadero cuaderno de cargas para la prevención.

3.1. Segregaciones, humillaciones y necesidad de reconocimiento

Desde hace una treintena de años, las condiciones de vida y de alojamiento se ha degradado en Seine-Saint-Denis "*Deterioro de los edificios, insalubridad, débil mantención de los hábitat sociales colectivos, son algunas de las formas de violencia simbólica. Los habitantes han integrado a sus vidas cotidianas, la degradación del ambiente urbano y la imagen poco valorizada que ese ambiente, les reenvía*"³.

El empleo se ha hecho escaso. Las situaciones de desestabilización social profunda y durable, se han multiplicado (trabajadores empobrecidos, cesantes, Sin Abrigo...). Los jóvenes tienen cada vez más dificultades para acceder al trabajo y a la vivienda. "*No hay perspec-*

- 1 Isabelle MAILLARD, Observación de actores de prevención del departamento sobre las conductas de riesgo en sus colectivos de jóvenes, op cit.; Eric VERDIER, Discriminación vivida o temor, conductas de riesgo letales en los jóvenes, Liga de Derechos del Hombre /MPDT.
- 2 Sylvain AQUATIAS, Betty AZOCAR, Maryse ESTERLE-HEDIBLE, Ahdon GOUDJO, L-GTIN, Michel JOUBERT, Kaassem KHALDI, Isabelle MAILLARD, Margarita MORALES, Fabienne MESSICA, Thomas SAUVADET, Guenet TEFFER, Monique LEROUX, Eric VERDIER: Encuentros "Encrucijada = Prevención".
- 3 Las citas son extraídas de los informes de grupos de trabajo, de las síntesis y de los trabajos solicitados por la Mission (I. MAILLARD), o también presentaciones en los grupos de trabajo (Michel JOUBERT, Thomas SAUVADET, Karina GENFOUD), ellos son también las expresiones de los actores de terreno de la prevención y que participaron en estos grupos de trabajo.

tivas para abandonar la ciudad, no hay perspectivas para abandonar la familia, ninguna perspectiva...". En respuesta a aquello, las redes y los recursos, que giran en torno de la economía informal, se han diversificado.

El empobrecimiento y la estigmatización del Departamento son fuentes de humillación para un cierto número de habitantes. La humillación, es sentirse apartado y directamente señalado. Los ataques a la identidad residencial afectan a los individuos, a sus familias y a sus comunidades de vida. Luego de los procesos urbanos sufridos, el confinamiento y el aislamiento se han convertido en una reacción de protección contra «el mundo de los demás»⁴.

«En la medida en que todo el mundo se conoce y en que los habitantes comparten más o menos las mismas condiciones de existencia, al quedarse los jóvenes en el barrio no corren el riesgo de exponerse a las miradas acusadoras y estigmatizadoras que podrían sufrir, en otros lados,, en el exterior del barrio, y puede suscitar en respuesta comportamientos provocadores». Los sentimientos de guetorización y exclusión contribuyen a federar al mismo tiempo que aíslan, y repliegan a las personas en el espacio local. Sus redes de conocimiento los protegen, pero también los encierran cuando son demasiado exclusivas. «Finalmente, estos jóvenes se encuentran encerrados en esta comunidad: una reputación a escala local, se vive allí, se muere allí, no se sale, y se aferran al barrio, porque por debajo está el vagabundeo, es quedar a la deriva. Muy pronto se separan del resto por el fracaso escolar, por la incorporación de ciertos hábitos, por el racismo social, una subcultura barrial. Hay prisionización y desesperanza en lo local, la comunidad es la "balsa de la medusa", los más fuertes vampirizan todos los recursos de la misma. Es una lucha de espacios, despiadada, en la que las primeras víctimas de la violencia de los Jóvenes poblacionales, son los propios jóvenes poblacionales ».

129

Algunos habitantes interiorizan el estigma y lo vuelven contra sí mismos, invalidándose (victimización, enfermedades somáticas. adicciones...), otros luchan por no ser confundidos con «los rotos», los *pe-lientos*, hasta volverse rígidos y discriminadores a su vez (violencias, voto por la extrema derecha...). Otros sin embargo, y es el caso de muchas agrupaciones de jóvenes, responden al desprecio ambiente invirtiendo el estigma. Cuanto "peor vistos" están sus barrios o sus poblaciones, más se rebelan, vuelven la violencia contra la sociedad, utilizan su reputación y el miedo que suscitan para hacerse respetar: «el departamento 9.3 a tope».

4 Richard HOOGART, *La cultura del pobre*, París, MINUIT/Sens Commun, 1957.

Poblaciones y barrios se fragmentan en clanes (los trabajadores, los jueguistas, las bandas de jóvenes, los fumadores, los toxicómanos...), que cohabitan con dificultad. «Hoy día hay cantidad de pequeñas tribus». Estas divisiones rompen la solidaridad y provocan, en algunos momentos, crisis de la vida común. El espacio público puede quebrarse, con choques entre generaciones y entre grupos de jóvenes. La protección de los suyos y la cuestión del derecho de estar ahí, de ocupar y controlar un territorio se convierten en cuestiones centrales. La necesidad de reconocimiento a través de las conductas de riesgo, esta en el corazón de las preguntas identitarias de los jóvenes en situación precaria. El sentimiento de desprecio social (discriminación abierta, falta de consideración, estigmatización al menor desvío) alimenta una rebeldía sorda, difícil de expresar, que acabará, en el caso de algunos de ellos, del paso al acto.

Varios trabajos¹ interpretan en este sentido los disturbios de 2005: las personas presentadas ante el juez eran esencialmente chicos menores, de entre 12 y 18 años, en su mayoría de nacionalidad francesa (82%) con padres descendientes de la emigración (como la población residente en esos barrios)². Sólo un escaso tercio, tenía antecedentes judiciales por infracciones leves y por medidas educativas. En conjunto, eran frágiles desde el punto de vista escolar, con familias estables pero precarizadas socialmente y más bien pobres. Muchos profesionales percibieron los disturbios como una forma de expresión e interpelación social: «Una reivindicación de reconocimiento social que no se ha expresado por los canales habituales, como si el ascensor «democrático» sólo, funcionara en un sentido, de arriba hacia abajo. Esta rebeldía se apoya en conductas de honor. No están socialmente elaboradas, pero se apoyan en un substrato, sobre un "capital guerrero". Sus objetivos parece que se han conseguido parcialmente porque ahora, estos jóvenes son temidos. "Somos capaces de incendiar". Ahora, la sociedad sabe que deberá contar con ellos». Al no sentirse escuchados y tenidos en cuenta, algunos jóvenes se han lanzado a la interpelación social directa de la opinión pública, por los medios de comunicación, a través de diversas formas de violencia. Al no sentirse respetados, al no ser nunca consultados, compensan la falta de reconocimiento y de derechos reales, con actos que llaman la atención.

- 1 L. MUCCHIELLI, V. Le GOAZIOU, dir. *Cuando los barrios arden. Regreso a los disturbios de noviembre de 2005*, Paris, La Découverte. 2006, H. Lagrange, M. OBERTI. *Disturbios urbanos y protestas. Una singularidad. fi»ancesa*, Paris, Presses de Sciences Po, 2006, T. SAUVADET, *Jóvenes peligrosos. Jóvenes en peligro (comprender las violencias urbanas)*, Dilecta, 2006; G. MAUGER, *Los disturbios de noviembre de 2005, Una revuelta protopolítica*, Editions du Croquant, 2006. Ver también el análisis de Robert Castel, *La discriminación negativa. El déficit de ciudadanía de los jóvenes de barrio*, *Annales*, nº4, julio-agosto 2006.
- 2 AFP *El tratamiento judicial de los motines del "93"*.

La precarización socio-económica, la estigmatización y la discriminación, y la falta de perspectivas, alimentan las conductas de riesgos. Éstas se sedimentan cuando los lugares de socialización tradicionales (familia y escuela) fallan y las redes de pares, se convierten en los principales soportes sociales.

3.2. Fragilización de los marcos tradicionales de socialización

Perturbaciones de los lazos familiares

En Seine- Saint- Denis, como en todo el mundo, tanto en las sociedades del Norte como en las sociedades del Sur, las relaciones hombres/mujeres, los roles y los modelos familiares se transforman muy rápidamente, lo cual genera desarrollos felices, pero también sufrimientos existenciales, dificultades de comunicación y una fragilización en el ejercicio de las funciones parentales.

131

La falta de reconocimiento profesional (inseguridad del empleo, accidentes de trabajo, cesantía...), la importancia que toma el "movilizarse" (trabajo en negro, ilegal, tráfico...), los pensamientos depresivos, el recurso masivo a los psicotrópicos (medicamentos, alcohol y otras drogas...) contribuyen a desacreditar, a deslegitimar, a poner en una situación lamentable la función de autoridad que tradicionalmente se supone deben ejercer los padres en las familias. *«Nosotros observamos los grandes problemas de los padres para llevar a cabo funciones educativas estructurantes. Ya sea porque están desbordados por sus problemas sociales, por el fracaso de su trayectoria migratoria (o ya sea porque están sencillamente ausentes), son muchos los que no saben (o no pueden) intervenir en los procesos de separación y de frustración para el niño («que ya no saben que hacer con las faltas y se instalan en una postura a menudo tiránica»)*». La culpabilidad lleva muchas veces al padre o a los padres, para responder a los sentimientos de frustración del niño, a otorgar autorización sistemática al consumo.

Después de rupturas conyugales, muchos padres se desvinculan o son desvinculados por sus ex-mujeres y por las instituciones. Las familias tradicionales van siendo sustituidas cada vez más por familias monoparentales, en donde la madre debe cumplir funciones que antes estaban asignadas al padre. Muchas madres viven solas y en condiciones precarias. En las sociedades del Norte, el entorno interviene poco en la educación de los niños, lo que puede dejar a las madres muy aisladas en la educación de sus hijos. Cuando no hay nada para marcar la separación, para adoptar la figura de un tercero, los padres «en solitario» pueden oscilar, en las relaciones con sus hijos, entre actitudes autoritarias (especialmente difíciles de soportar por los adolescentes), o demasiado próximas, demasiado posesivas, que pueden obstaculizar la autonomización de los jóvenes.



Cuando los padres están descalificados (sin trabajo), las madres «desbordadas» y las funciones de parentalidad no están apoyadas por un entorno, las fronteras entre las generaciones se pueden enredar, confundir. Madres que tienden a efectuar una transferencia de autoridad sobre un niño, a menudo el mayor, quién asume cada vez más poder en el círculo familiar.

La parentalización de los jóvenes, favorece las trayectorias de riesgos y de marginalización. En muchas ocasiones, amplifica las envidias y las revueltas entre hermanos, que consideran injusto el reparto de los afectos y del poder en la familia. El joven parentalizado, sostiene y dirige a su familia pero, integra difícilmente los límites planteados por el mundo adulto, porque encuentra poco apoyo en él. Esta relación con la ley perturba al joven y lo fragiliza a largo plazo, sobre todo para su integración escolar y social. En esos casos, algunos jóvenes se buscan otras guías y, cuando las encuentran en la calle, la toma de riesgos ha encontrado su encadenamiento.

Los trastornos de los lazos familiares, la falta de diálogo, los conflictos, las rupturas, la cesantía de los padres pueden amplificar las tomas de riesgos, ellos muchas veces son el origen de consumos excesivos de psicotrópicos y de fugas repetidas. Las situaciones de violencias, malos tratos y negligencias familiares, son también otras tantas incitaciones a las transgresiones de los jóvenes, a sus revueltas y giro hacia modos de vida precarizadores. Aunque afectan a todas las familias, las consecuencias sociales de las conductas de riesgo se amplifican en las familias aisladas, culturalmente discriminadas y en precariedad socio-económica.

Tensiones de género

Las lógicas de división y de segregación sexual tradicionales y ligadas a las tareas, los roles y las funciones entre los hombres y las mujeres están en plena transformación.

Con la rápida transformación de las normas de género y los mestizajes culturales, se multiplican los conflictos de autoridad en las familias. Humillaciones y descalificaciones del cónyuge, guerras soterradas, violencias familiares y conyugales, pueden unirse y facilitar la producción de conductas de riesgos. Los niños tienden a desarrollar estrategias de defensa afectiva, para hacer frente a las tensiones parentales, a los conflictos de lealtad sin salida, al resentimiento por la negligencia y maltrato. Algunos se endurecen, cortándose de sus emociones y trivializando las relaciones sociales marcadas por procesos de dominación/sumisión.

Las relaciones entre chicos y chicas y los espacios mixtos parecen regularmente, irse degradando. Los lugares públicos y las estructuras

que proponen actividades socio-deportivas o socioculturales, están ocupadas sobre todo por chicos, *"Dentro del barrio, es particularmente difícil de mantener relaciones de compañerismo y relaciones amorosas."*¹

Las conductas machistas de algunos grupos de jóvenes, las actitudes tiránicas con las chicas, la necesidad de ser reconocidos por los otros chicos, nacen también de la descalificación ambiente de los hombres en las familias.

Una fracción de los jóvenes puede entonces, intentar construir su orgullo masculino entre sus iguales, a través de actitudes defensivas frente a lo femenino. Ellos se identifican con caricaturas de hombre para hacerse respetar, hacerse un lugar en el espacio público y captar recursos. La cultura machista y el vuelco excesivo hacia la potencia sexual, sirven para librarse del lazo materno, para afirmar la pertenencia al grupo masculino, para conquistar la propia estima a través de la estima de los pares. De estos razonamientos, emergen dos tipos de sexualidad, una sexualidad ocasional y «dura», muchas veces desprovista de sentimientos y juegos de seducción, en la que cuenta sobre todo el rendimiento y la «masculinidad», y un modelo de relación amorosa idealizada, con una chica «seria», que no «se pasee» por el espacio público.

En estos contextos, estos jóvenes enfrentan muchos problemas de orden sentimental: *«Cuando se es muy macho, no se puede regalar flores a una chica o pasearse con ella. Tienen mucho miedo de que al final les engañen y que eso se sepa, ellos temen que una chica se coloque en una posición dominante, cuando ellos tienen un verdadero culto por la dominación masculina. Sin embargo, a veces pueden enamorarse, lo cual es muy peligroso para ellos, sobre todo para los líderes híper machos que están en posición central dominante. En muchas ocasiones es un amor fusional, unido al miedo de perder su posición, en caso de infidelidad. Entonces, tienen prácticas de supervigilancia, de gran ansiedad, con una exacerbación de los celos; ellos pueden dar de navajazos a un joven con el que simplemente esté hablando su mujer. Entonces, la chica puede querer romper, lo que genera una angustia que se manifiesta en escenas de violencia, e incluso de violación».*

1 Monique LEROUX, diciembre 2005, Encuesta realizada en clubes de prevención sobre sus modos de conocimiento de los grupos femeninos.



Los códigos machistas obligan a descalificar constantemente a las mujeres y a los chicos «afeminados»¹. La violencia sexual no se dirige sólo hacia las chicas sino también hacia los chicos más débiles físicamente. Ella está alimentada por la difusión de la pornografía entre niños y adolescentes, hasta el punto de convertirse a veces en el principal lugar de aprendizaje de las normas sexuales. La pornografía vehicula un imaginario de separación sexo/afecto, del cuerpo/objeto y algunos modelos de performance sexual. Cuando además, se trivializan las situaciones de violaciones y tortura, se pueden suscitar fantasías sexuales «duras» en los adolescentes, perjudiciales respecto de sus parejas.

Las tensiones de género pueden exacerbarse en contextos en los que, las discriminaciones étnicas se traducen en una aplicación muy estricta de los códigos culturales. Cuando están poco reconocidos en los demás ámbitos de la existencia, los hermanos hombres sobrevaloran su virilidad y su papel de guardianes del honor de sus hermanas. Expuestas a los controles sociales y familiares, algunas chicas tienen problemas para encontrar un lugar en el espacio público², *«La mayoría de las chicas tienen miedo y evitan quedarse en los barrios. Las que se quedan son muy discretas y no están integradas en el grupo; a veces son "utilizadas" para satisfacer las necesidades sexuales de los chicos, o para acompañarles a las discotecas, pero son mantenidas en la periferia del grupo»*. Ellas tienen tendencia a huir del lugar, o a confiarse, o a ponerse el velo para hacerse invisibles y protegerse.

Muchas desarrollan paralelamente un ethos³ de disimulación, desconfianza y rencor hacia lo masculino. O bien, al contrario, se asocian y adoptan conductas abiertas de desafío, defensivas, alimentadas por su cólera y su revuelta; *«Quieren ser reconocidas como seres de pleno derecho y, para ello, tienen tendencia a calcar el comportamiento de los chicos. Su afirmación pasa entonces por las relaciones físicas y la pelea con los chicos»*.

- 1 Estos códigos se refieren a una tradición que postula la valencia diferencial de los sexos, la dominación del hombre sobre la mujer, la predominancia de los valores asumidos por el polo masculino, sobre los asumidos por el polo femenino. Por ejemplo, si un chico manifiesta un comportamiento propio de mujeres, corre el riesgo de quedar desvalorizado ante su grupo de pertenencia. Asimismo, las chicas que desean afirmarse en el espacio público regido por los hombres, adoptan comportamientos «viriles». La sobrevaloración del papel maternal de las mujeres, es la otra cara del machismo: ello puede conducir a erradicar el lugar del padre en las relaciones familiares (Cf. Eric VERDIER).
- 2 Una investigación que está realizando Monique LEROUX entre chicas de Seine-Saint-Denis, explora en estas dimensiones.
- 3 Conjunto de prácticas cotidianas, de hábitos, de manera de hacer y de pensar propio a un grupo social.

Las chicas aisladas y rechazadas por su entorno, son muy vulnerables, expuestas a las incitaciones sexuales y a las distintas formas de prostitución. Los intervinientes en estos medios, observan un aumento del abandono escolar en las chicas y también de los embarazos precoces. Algunas quieren afirmar su identidad, separarse de sus madres demasiado posesivas o, repararse personalmente a través de su hijo. Ellas explicitan que tener un bebé les ayudará a madurar, a tener un mejor estatus social y familiar. Otras, buscan escapar a situaciones de obligación, por ejemplo; hacer fracasar un matrimonio «concertado» o, un internamiento en una institución.

Las conductas de riesgo de las chicas, tienen más relación con la maternidad y la sexualidad, mientras que las de los chicos la mayoría de las veces se refieren a su virilidad. Los embarazos precoces pueden crear condiciones de ruptura familiar, de entrega de los niños a las instituciones y una caída en el vagabundeo. Pueden contribuir también a trastornos de las fronteras entre generaciones, particularmente cuando los abuelos se apropian del niño y rechazan al padre, o incluso a la madre, y cuando éstos reclaman sus derechos parentales.

Cuando las relaciones de género se desarrollan entre denigración y hostilidad, ambos sexos se encuentran fragilizados. Las chicas y chicos, pueden buscar consuelo en las drogas para hacer frente a las rupturas repetidas, a la soledad y a la violencia afectiva.

Proceso de desescolarización

El fracaso escolar o los problemas encontrados dentro de las escuelas ocasionan grandes sufrimientos, tanto para los niños como para las familias y los profesores.

Los procesos de desescolarización son aún más difíciles de prevenir cuando son multifactoriales (vinculados al sistema escolar en sí mismo, a la relación de las familias con las instituciones, a las problemáticas intrafamiliares y sociales, a las relaciones con los pares y a la proximidad que se tenga con la economía sumergida).

La degradación de los espacios escolares y el funcionamiento del ejercicio escolar constituyen ya como tal, una forma de violencia⁴. La dominación de la cultura escrita, los sistemas de puntuación y de competición, cristalizan las desigualdades. El fracaso escolar afecta a los alumnos más desfavorecidos socialmente⁵. Las exiguas dimensiones

4 El ejemplo de la nueva medida de «nota de vida escolar» refuerza esta tendencia.

5 El departamento tendría los índices menos elevados de paso a secundaria y la mayoría de los jóvenes del departamento, saldrían del sistema escolar a través del nivel 5.

de las viviendas, la falta de actividades de ocio y extraescolares, o las estrategias disuasivas destinadas a excluir a ciertos colectivos, hacen de la escuela el único lugar posible de desahogo para los jóvenes en situación precaria. La violencia en el colegio afecta más a los chicos que a las chicas, pero cada vez hay más conflictos y confrontaciones entre sexos. Las chicas tienden a calcar los comportamientos de los chicos (peleas, actitudes, vocabularios). Algunos jóvenes, etiquetados precozmente como perturbadores, entablan con los equipos educativos de las escuelas, procesos de rechazo recíproco.

Los equipos educativos consideran muchas veces las conductas de los llamados «provocadores» como actos de rebelión y tienden a actuar como espejo con respecto al joven *"te hago lo mismo que tú me haces a mí..."*. Algunas sanciones, de carácter emocional, son resentidas como injusticias. Las orientaciones por defecto, hechas a espaldas de los deseos y anhelos de los jóvenes, también pueden conducir al fracaso escolar.

Las reacciones institucionales defensivas en cadena, conducen a la desescolarización y al encadenamiento de rupturas sociales; *«El absentismo, los fracasos escolares, las relaciones difíciles o incluso conflictivas que mantienen los jóvenes con la escuela, las numerosas exclusiones (en uno de los barrios, se dictan cada año una treintena de exclusiones del colegio), seguidas de una desescolarización "forzosa" (.siempre hay un largo período de espera antes de que sean asignados a otro establecimiento escolar), son el pan de cada día para la mayoría de los profesionales, para ellos esta problemática es un indicador que favorece la entrada en las prácticas de riesgo. Ellos observan que los jóvenes con problemas en el ámbito escolar acumulan otros problemas (violencias ejercidas, introducción en la economía paralela...) y cuando a la edad adulta, los jóvenes no han conseguido superar este fracaso, les genera un gran sufrimiento y un profundo malestar. Allí constatan la existencia de déficits enormes en sus conocimientos de base y en los aprendizajes fundamentales».*

En Seine-Saint-Denis, el que se haya censado a 5.000 niños «sin domicilio fijo» (albergados, alojados en viviendas temporales y de emergencia y en hoteles), es uno de los índices de la degradación de los marcos sociales.

Los profesionales ven cada vez más menores desamparados, errando a veces desde los 9-10 años, que flotan fuera de todos los vínculos familiares y parentales estructuradores, y que viven en la escuela de la calle. Conocemos procesos de desescolarización masivos, de bajo perfil, que escapan en parte a los dispositivos clásicos de ayuda y protección existentes, hasta que los problemas emergen a la luz del día, ya cristalizados.

Los actores de la prevención, se ven entonces confrontados a adolescentes desescolarizados que acumulan trastornos psicológicos, problemas económicos, sociales y culturales.

Muchas veces estos adolescentes han vivido problemáticas familiares complejas (maltratos, rechazos...), o bien se encuentran en una situación de gran aislamiento relacional, que en ocasiones los conduce al vagabundo.

El alumno que está sufriendo la desescolarización se siente desvalorizado y va, naturalmente, a buscar otros campos en los que adquirir competencias y un cierto reconocimiento social. De este modo, la desescolarización es una etapa importante en los procesos de marginalización social y de los comportamientos de riesgo. De hecho, las primeras decisiones judiciales coinciden a menudo con el abandono de la escolaridad. A su vez, el nivel promedio de estudio de los jóvenes detenidos y encarcelados, es el quinto año (Primero de ESO) y excepcionalmente el de tercero (Tercero de ESO)¹.

137



- 1 Cf. Ver las reflexiones contenidas en el marco del Plan Crack (del Noreste parisino).

NOTA: La sigla ESO corresponde en Francia a la "Enseñanza Secundaria Obligatoria" o "college".

De igual manera, el Primero de ESO es el equivalente en Chile al Séptimo grado y, en términos de las edades, en Francia corresponde a los 12 a 13 años. A su vez, el Tercero de ESO equivale en Chile al Primero Medio, y en término de las edades, en Francia corresponde a los 14 a 15 años.

Lo que en Chile equivale al Segundo hasta el Cuarto Medio, en Francia corresponde al "Bachillerato General: Tecnológico o Profesional" (corrientemente conocido como "le lycée").

1. Estructuración de los jóvenes en «la escuela de la calle»

Las redes de micro-tráfico (principalmente el comercio de las drogas y el encubrimiento) garantizan a los numerosos jóvenes desescolarizados, una protección de fachada y aprendizajes «en la escuela de la calle». Los profesionales observan un rejuvenecimiento de los traficantes y de los consumidores y constatan que los jóvenes entran



primero en la reventa (como ganchos o "sapos") y son remunerados en especies. La participación en el *negocio* puede ser vivida como una conducta de integración socio-económica, de honor y de acceso a las chicas y a los bienes sociales. También pueden incorporarse en las redes de la delincuencia y dejarlos en la marginalidad de manera continua. Las conductas de ostentación y la «fiebre del dinero» conducen rápidamente a la incriminación y al etiquetamiento penal. La investigación realizada por la socióloga Karima Guenfoud, con hermanas de traficantes permite distinguir dos tipos de lógicas en el tráfico:

La lógica de inserción.

El proceso de exclusión y la crisis del empleo, son factores determinantes para el paso al acto en jóvenes que desean afirmar su lugar en una sociedad que los tiende a mantener al margen. Ellos intentan insertarse a través del dinero que les permite satisfacer sus necesidades de consumo y demostrar su «éxito»: son la ropa y los coches de lujo, los que demuestran el éxito del traficante. De este modo, la socialización se tiende a producir por la vía del consumo y no mediante el trabajo.

Dos elementos caracterizan esta lógica de inserción: la miopía y la imitación. Es la miopía de los traficantes, incapaces de evaluar los riesgos a mediano y largo plazo, incapaces también de proyectarse en el futuro. La imitación, porque el traficante es percibido como un modelo de éxito; miopía de nuevo, porque no ve que el traficante está también en el origen de los problemas en las relaciones socio-familiares, debido a las importantes cantidades de dinero que mueve: lo que conduce a que el hijo puede gastar en un día, aquello que la madre gasta en un mes.

La lógica de acumulación.

En este caso no hablamos ya de una búsqueda de demostración, el traficante ensaya un perfil bajo e intenta salir del circuito e invertir el dinero en la inmobiliaria y/o abrir cuentas en el extranjero, penetrando de esta manera en la economía legal. Esta lógica conduce a algunos a una «succés story» o "historias de éxito", por ejemplo en el campo de la restauración, o de la hotelería.

Los códigos sociales de las redes de tráfico endurecen a los jóvenes. La incertidumbre de los juegos de posición incita a estos a competencias violentas. Las relaciones de dominación entre pares y/o entre comunidades, marcan las trayectorias. Los trabajos de Thomas Sauvadet sobre los microtráficos de las urbanizaciones, muestran la importancia de la violencia que cada personaje puede aplicar en los

juegos de reputación y de territorio¹. «En posición central, encontramos a jóvenes procedentes de familias muy desestructuradas, que se "movilizan" en la calle desde muy temprana edad (desde los 5 años). Entre ellos están los "dominantes" y los "dominados", que se enfrentan a carencias omnipresentes y que entran muy seguido en procesos de autodestrucción (toxicomanías). Los que tienen mejores aptitudes para el combate estarán en lo alto de la jerarquía de su clase de edad. Si no se poseen las aptitudes físicas requeridas, se puede actuar en la producción de violencia, por ejemplo cogiendo una navaja para hacer frente a los más fuertes; estas lógicas de enfrentamiento se traducen a menudo en duelos. En todo caso, la variable de la reputación es sostenida por el capital guerrero». La reputación que tiene un joven en un barrio protege a sus allegados, a sus hermanos y a sus padres.

Karima Guenfoud muestra cómo el dinero del «negocio» invade poco a poco la esfera familiar, dislocándola². «En un principio, las madres están en contra del tráfico, pero con el tiempo se adaptan porque reciben regalos de su hijo "dealer" -vendedor de drogas- (perfumes, pañuelos, joyas, una cocina de lujo, y porque no, «dinero para sus gastos»), que sus maridos no les ofrecen, porque ni tienen los medios, ni la motivación para ello. Con esta conducta de "pareja", el hijo "dealer" toma, poco a poco, el lugar del padre.

Desde el comienzo de sus actividades, el "dealer" inyecta dinero a través de sus hermanos: el les paga el más mínimo servicio, hace regalos, financia las bodas, presta dinero para que se instalen por su cuenta (vivienda, compra de muebles). Se instaura así, una relación de dependencia económica con el hermano traficante. Los dealers también utilizan la cuenta bancaria de miembros de la familia para blanquear el dinero del tráfico, implicándoles de esta manera en el negocio. A veces, reinvierten dinero en el patrimonio familiar. De este modo, ellos se posicionan como el núcleo y el sostén de la familia e imponen la regla del silencio. Al mismo tiempo, el Business - negocio- genera invasiones violentas en la casa familiar (allanamientos) y acciones de represalias sobre los hermanos y hermanas del dealer, en caso de «estafa». Las hermanas tienden a veces a manifestar su desacuerdo pero no son apoyadas por nadie. Las que no ceden se encuentran aisladas, viviendo relaciones muy tensas. Algunas tienen que irse y, en ocasiones, esta ruptura lleva a tentativas de suicidio. Las hermanas más jóvenes, que han observado que la confrontación frontal no funciona, actúan de otro modo recordando a las madres la ilegalidad del tráfico y la contradicción entre delito y religión (al menos en las familias practicantes). Una de las formas que tienen las hermanas pequeñas de ponerse a resguardo y de no participar en este sistema es llevando el velo.

1 Thomas SAUDADET, ya citado.

2 "Empleos ilegales y precarios en el business", en Pierre COURS-SALIES (dir), *Lo bajo de la escala. La construcción social de las situaciones subalternas*. Erés, 2006.

Muchos de los profesionales y actores que trabajan en primera línea, se **sienten impotentes** ante los efectos devastadores de la economía paralela, desde el punto de vista del costo social, con la violencia y la dislocación de los lazos entre las familias, entre los habitantes de los barrios y en la neutralización de las respuestas institucionales.

1.2. Discriminaciones étnicas, conflictos de culturas y vida en clandestinidad.

Las conductas de riesgo también pueden tener una dimensión étnica y cultural, la que expone particularmente a los emigrantes y a los jóvenes descendientes de la emigración.

«Algunos jóvenes deben enfrentarse por un lado a mayores niveles de exigencia de la esfera social para conseguir su inserción profesional y, por otro lado, a una forma de deserción de los adultos. Ellos se ven confrontados a una exigencia paradójica de obligaciones para lograr su integración, al mismo tiempo que se les recuerda constantemente su «extranjería» (su origen, su aspecto y su religión). Los más vulnerables están sometidos a varios tipos de presiones, entre un entorno privado que ciertos profesionales describen como cada vez más violento y un espacio público cada vez más duro. Esto se traduce en una forma de «negación del otro» en la forma de delincuencia a veces violentas o, mediante conductas adictivas o depresiones, en otros casos».

141

Franceses procedentes de la emigración.

Los jóvenes cuyas familias son originarias de antiguas colonias, son portadores de una memoria histórica conflictiva. La cólera o la vergüenza acalladas por los padres, pueden volver a resurgir en la siguiente generación, sobre todo cuando ésta se siente humillada y apartada. Por ejemplo, a los barrios de viviendas sociales se les llama a veces «las nuevas colonias francesas» y allí, *«Durante los motines, la principal reivindicación era la igualdad de oportunidades: "Soy francés y quiero que se me trate como francés"».*

El empobrecimiento, la descalificación y discriminación étnica, instala en las personas una imagen desvalorizada de sí mismas, lo que hace aún más problemática la gestión de la trans-culturalidad de los hijos. Algunos padres se avergüenzan de haber perdido o, de no haber sabido transmitir el "genos" (los componentes de la identidad cultural originaria), mientras que sus hijos no encuentran un lugar en la sociedad francesa. Las segregaciones/agregaciones étnicas y los comunitarismos, son a menudo el signo de discriminaciones y construcciones identitarias defensivas. Ante el racismo, la incertidumbre y la indeterminación, la costumbre y el tradicionalismo religioso pueden

devenir una respuesta que permita contener a los jóvenes que buscan honor y reconocimiento.

También se plantean problemas particulares ante ciertas situaciones de emigración por matrimonio, cuando el juego de encanto resulta ser, al final de cuentas, un matrimonio de conveniencia: «Cada vez hay más denuncias de matrimonios concertados por parte de aquellas que los sufren. Las heridas y desgarros desde el punto de vista afectivo y sexual, el agravio a la propia integridad, al propio cuerpo... pueden estar en el origen de rupturas con los padres, a veces definitivas, provocando el asumir riesgos (fugas...) por parte de las que se oponen a estos».

Cuando los jóvenes no dan ya sentido a los referentes culturales de los padres y no hablan ya el mismo idioma que ellos, el diálogo inter-generacional se apaga. Los padres, que se han desarrollado en y desde una cultura donde la autoridad responde a un sentido colectivo, en la que los hijos están seguros en las calles, se ven perdidos ante los modelos de paternidad de los países de su exilio. Aquí, la autoridad padre/hijo es frontal, dual, particularmente conflictiva sobre todo para hombres que tienen muy poca experiencia en la relación directa con sus hijos.

En contextos de desdoblamiento de hogares y con escasos ingresos, el padre debe trabajar a menudo para la familia que está en Francia y para la que está en el país de origen, lo que plantea un problema de reparto y de justicia a nivel de los hijos: *«Por qué hay más dinero que se va al país de origen de aquel que nos queda aquí?, ¿Por qué yo no puedo estudiar, dado que no tenemos suficiente dinero?, y así sucesivamente».*



A veces el padre pasa seis meses en el país de origen y seis meses en Francia. Durante su ausencia, delega su autoridad en su hijo mayor. Una vez que éste ha asumido este rol, tiende a aferrarse a él y a aceptar difícilmente la autoridad del mundo adulto. La parentalización de esos jóvenes es también una respuesta cotidiana a situaciones de precariedad familiar, social y cultural. Los padres se estancan en el manejo del francés y además, no logran comprender los códigos de las instituciones. Ellos delegan entonces en el/la hijos/as mayores, para evitar situaciones de humillación. Cuando el adolescente llega a gestionar todas las relaciones con el exterior, acepta difícilmente volver a reconocer la autoridad parental.

Las diferencias de interpretación de los padres, sobre las conductas de riesgo de sus hijos también alejan a estas familias de los profesionales que podrían apoyarlos. Así, los padres piensan que su hijo es víctima de un sortilegio, de un ataque de brujería, de un espíritu... y buscan por tanto, ayuda en curanderos tradicionales, para ser acogidos en su propia cultura y para intentar dar sentido a lo que está sucediendo. Mientras, los profesionales buscan más bien las causas de las conductas de riesgo en las relaciones familiares: *«Esto crea distancias entre la ayuda que podemos aportar a las familias y la que ellas realmente buscan»*.

Los jóvenes por su parte, tienen relaciones ambiguas ante estas tentativas de explicación de las familias: *«Ellos están en una especie de ambivalencia que consiste en decir: "De todas formas, mis padres están atrasados y yo, que estoy en Francia, no creo en eso". Esas son cosas, que no tienen verdaderamente sentido para él pero que, sin embargo, siguen siendo algo muy fuerte para estos muchachos; pero es como algo que estuviera congelado, algo que no puede entrar ya en sus relaciones»*¹.

Migrantes sin existencia legal.

La vida en clandestinidad, en tránsito, sin recursos ni derechos puede tener efectos muy destructores en los jóvenes y las familias. Los "sin papeles", los más aislados, viviendo sin protección ni recursos regulares, confinados en mundos paralelos, están muy expuestos a sufrir experiencias de explotación, extorsión y trata de seres humanos. En el mejor de los casos, encuentran trabajo con una identidad falsa, en talleres clandestinos, trabajando a domicilio, como «niña a todo servicio» o, «por jornada». Estos trabajos sin seguridad, rozan muchas veces el esclavismo con sueldos de supervivencia.

1 Citado en "Plan Crack..."

Algunos jóvenes ilegales están alojados en casa de algún pariente alejado, una tía, una amiga de la familia, donde ellos/as están muy expuestos a situaciones de maltrato: *«Algunas chicas jóvenes, han narrado situaciones de esclavitud moderna en el ámbito familiar. Estas situaciones se traducen en secuestros físicos, violencias físicas e incluso violaciones y en la confiscación de la documentación»*. Algunas jóvenes han sufrido violencias en los países de origen (torturas, violencia política, rupturas familiares y aislamiento). Estas violencias vividas, generan a veces conductas de riesgo reactivas y ansiolíticas.

1.3. Caída en dirección a la gran precariedad.

Los problemas de alojamiento y la precariedad, arrojan a cada vez más personas a situaciones de inestabilidad muy lamentables (alojamientos de emergencia, hacinamiento prolongado, tránsito desde alojamientos precarios a la calle). Algunos jóvenes sin recursos, a veces sin papeles, se encuentran en la calle, en situaciones de violencia extrema. Los profesionales que los contactan observan el desarrollo de *«patologías mentales, estados depresivos inquietantes, seguramente vinculados al contexto en el que se encuentran y a la imposibilidad de encontrar una vía, una salida a su situación, para poder proyectarse en algo positivo, tener un trabajo, un alojamiento, algo qué comer, etc.»*.

Los modos de vida precarios (en la calle, en casas "okupas", en hoteles...) afectan cada vez más a chicas muy jóvenes (embarazadas, con hijos o sin hijos...). Su caída hacia el vagabundeo puede tener diferentes orígenes: rupturas familiares (relacionadas en ocasiones con un embarazo), aspiraciones a mayor libertad e independencia, conflictos, maltratos (violencias, abusos, matrimonios concertados...). La precariedad de los modos de vida, la promiscuidad en las casas okupas, exponen particularmente a las chicas (embarazos no deseados, violaciones...). En la calle, la selección a su vez es implacable y la violencia se presenta exacerbada. Las personas entran rápidamente en estados sanitarios y sociales que pueden llegar a ser gravísimos. Ellas recurren a las drogas para soportar sus condiciones de existencias y sus "movidas" de supervivencia (mendicidad, prostitución...). De este modo, las conductas de riesgo permiten asegurar la sobrevivencia.

En una primera fase, los profesionales que intervienen dan sentido a la toma de riesgo extrema, a partir de procesos sociales «externos», que precarizan a la juventud y a las familias (confinamiento/estigmatización de los lugares de vida, trastornos en los lugares de socialización tradicionales, aprendizaje en la "escuela de la calle", aislamiento y espiral de precarización). Después, en una segunda fase, aclaran causas que son sobre todo «internas» a los modos de intervención. De esta manera, los vacíos de las políticas públicas y de las dinámicas institucionales, frenan a su vez a la acción preventiva.

2. Frenos a la acción preventiva.

2.1. Vacíos en las políticas públicas, problemas para acceder a la ayuda y el desamparo moral.

Según los testimonios, las respuestas públicas a los procesos productores de conductas de riesgo son globalmente insuficientes en el Departamento de Seine-Saint-Denis. Por un lado, las transferencias de cargas en dirección a los Departamentos, debido a la descentralización, reduciendo sus márgenes de maniobra presupuestaria y, por otro lado, la eliminación y/o la disminución de las ayudas del Estado a las asociaciones comunitarias y no gubernamentales, han contribuido a profundizar las brechas entre las personas y las instituciones, reduciendo las intervenciones y meditaciones de proximidad hacia la gente.

145

A lo anterior, se añade el hecho de que algunas categorías de público no tienen ningún tipo de acceso a recurso, como por ejemplo sucede con los sin papeles o los jóvenes de 18 a 25 años, que están a la espera del subsidio (RMI).¹

El déficit de accesos a los tratamientos psiquiátricos (sobre todo en psiquiatría infantil y juvenil) es endémico en Seine-Saint-Denis, de hecho «*En 2005, fueron varios miles los niños y adolescentes que no pudieron acceder a los tratamientos psiquiátricos que necesitaban*». Un número cada vez mayor de personas, con gran sufrimiento psíquico llegan a los servicios y establecimientos sociales; aunque algunos de ellos gozan de algún apoyo terapéutico constante, muchos no tienen un seguimiento por parte de los servicios de salud mental. Por su parte, los equipos sociales, poco formados en los temas referentes al sufrimiento y a los trastornos psíquicos, encuentran serias dificultades para acompañar a esos públicos.

Por otro lado y hasta el presente, las modalidades de colaboración entre los servicios de psiquiatría y los dispositivos de acción social son muy desiguales en el Departamento y no siempre favorecen el que se pueda implementar un apoyo adecuado, pertinente y de calidad.

Además de las zonas de sombra y de los vacíos en las políticas públicas, las dificultades para acceder a las ayudas y a los tratamientos tienen **dimensiones e impactos** sociales y culturales. De esta manera, las experiencias negativas con las instituciones (limitaciones, controles, descalificación, discriminación, encarcelaciones, medicalización...), están corrientemente en los orígenes de un encadenamiento de escenarios de ruptura, de desconfianzas mutuas, de manipulaciones y rechazos de los profesionales, de las instituciones y de los

1 En Bélgica o en Québec, por ejemplo, una vez mayor, los jóvenes tienen acceso asegurado a ayudas fijas.

ediles; *«La distancia entre las familias de los barrios y los profesionales de las distintas instituciones es cada vez mayor y va más allá de sólo las relaciones con la policía. Por ejemplo, las promesas de trabajo no cumplidas y que les fueron hechas a los jóvenes crean grandes frustraciones y cólera. Esta fractura, es un factor de sufrimiento para los habitantes, pero también para los profesionales que son actores directo en el terreno».*

Estas rupturas tienen como consecuencia una falta global de demanda de los jóvenes (o, al menos de formulaciones de estas) ya sea por orgullo, por un temor difuso de control y sus problemas adicionales, por falta de saber cómo hacer o, por miedo a ser etiquetados como «locos», «jóvenes problemáticos» o «toxicómanos».

146

El desamparo moral, también distancia de las instituciones. Moralmente desgastadas, las personas no se sienten ya capaces de actuar sobre sus vidas, de tener una actitud introspectiva y de proyectarse. Tras una serie de descalificaciones y de experiencias de rechazo, pueden tener el sentimiento de que «no valen nada», de no tener cabida en ninguna parte; se sienten entonces inútiles y, se aburren. Los grupos y los individuos reaccionan cada uno a su manera ante estas situaciones: caer enfermo, rebelarse, entrar en actividades desviadas, consumir sustancias psicotrópicas...



2.2. Falta de visibilidad y compartimentación en los dispositivos institucionales.

La rígida sectorización y los enfoques mono-profesionales, son poco eficaces cuando las personas se enfrentan a procesos de precarización de carácter **global, integrales**. Cuando las personas son sistemáticamente re-enviadas a estrictos registros de competencia, los profesionales involucrados no están en las mejores condiciones para tener una comunicación e intercambios con otros sectores y para participar en una reflexión más amplia. Cada uno se queda en su restringido de ángulo de visión de las realidades de los jóvenes y de las familias, lo que difícilmente permite acceder a la gama de recursos y de competencias imprescindibles para una acción e intervención preventiva integrales.

«En temáticas de lucha contra la deserción escolar, existen numerosas acciones en terreno pero, muchas experiencias enriquecedoras no son conocidas, ni se capitalizan y se desarrollan de manera aislada». A menudo, en un mismo barrio, los trabajadores sociales, los equipos educativos y los actores de la prevención, tienen poca relación entre sí. Los vínculos son igualmente difíciles con los especialistas de la salud mental.

«El desarrollo de la política de sector, ha conducido muchas veces a la generación de una multiplicación de alternativas a la hospitalización, con una voluntad real de crear estructuras de tratamiento de proximidad, de prevenir la hospitalización proponiendo lugares de acogida y de crisis; buscando realizar un trabajo de prevención primaria, dentro del tejido social. Sin embargo, demasiado a menudo, este dispositivo institucional adolece de visibilidad, de claridad, es insuficientemente conocido y los actores y profesionales de la prevención sólo identifican el hospital psiquiátrico, del cual tienen una muy mala imagen; por su parte, en cuanto a los jóvenes, la mayoría de las veces ellos ni siquiera quieren oír hablar de la institución psiquiátrica».

Sólo la articulación entre los distintos componentes de la intervención, la coherencia en los intercambios y las cooperaciones, permiten conseguir una dinámica global e integral, capaz de producir efectos preventivos significativos y durables.

2.3. El distanciamiento entre los nuevos temas sociales y las formas tradicionales en la intervención.

El impacto de la distancia social parece intensificarse. Asistimos a una tendencia global a la polarización social y al alejamiento entre los mundos sociales, lo cual hace que los modos clásicos de intervención sean cada vez más inoperantes. El distanciamiento, a su vez, tiende a agravarse entre lo que tradicionalmente proponen los profesionales de

la acción educativa, sociocultural, de inserción laboral, sanitaria y social, y la sensibilidad, el modo de vida, la hostilidad e incluso el estado de ánimo de las personas, en algunas capas sociales.

El enfoque técnico en esos colectivos sociales, es a menudo vano. Al encontrarse en ruptura con vínculos y sueños, esos grupos sociales tienen problemas para inscribirse en las lógicas de los proyectos (ya sea en la escuela, inserción laboral, vida personal, actividades diversas). Como consecuencia directa de los problemas para ocupar un sitio en la sociedad y de ser reconocidos, muchos adolescentes y jóvenes adultos, en un primer momento viven la solicitud y la acción de intervención de los profesionales en terreno, desde una significación de violencia simbólica, es decir, como una manera más de discriminarlos y de estigmatizarlos.

Las familias y los grupos de pertenencia, viven cotidianamente un sentimiento de relegación y lo transmiten a los hijos, transfiriéndoles la idea de que las instituciones no están allí para ayudarles sino más bien para «hundirlos». Estas presuposiciones hacen que el diálogo sea especialmente difícil e incierto. En esos contextos, intervenciones rígidas y estereotipadas pueden reforzar la vergüenza y el etiquetamiento social o cultural, por ejemplo, un discurso universalista puede conducir a proyectar los valores propios, hacia el otro y ser un freno para el diálogo. Cuando se plantean los problemas, las reacciones institucionales son a menudo muy normativas («*No podemos avalar...*»), y no permiten abordar las realidades concretas, étnicas, sociales y culturales, como para lograr construir un espacio de diálogo, donde las posiciones puedan expresarse y evolucionar mutuamente.

2.4. Sobre-penalización /etiquetamiento penal y sentimiento de injusticia.

Estos últimos años, el legislador no ha dejado de producir nuevas tipologías de infracciones, mientras que los profesionales que trabajan en primera línea en terreno, asisten a una suerte de “inflación” de las formas de control judicial: «*Inicialmente, la misión de las UPP (Unidades de Policía de Proximidad) consistía en crear un vínculo con la población local y no en privilegiar sólo la represión, respecto de la prevención. Forzados estamos de constatar que no es esto lo que realmente sucede sobre el terreno. El aspecto represivo, ha sido desde lejos el lugar privilegiado*».

En muchos barrios de viviendas sociales del Departamento, el refuerzo de las rondas policiales, los controles sistemáticos, la represión selectiva hacia los jóvenes, la presunción y algunos deslices policiales (controles de identidad intempestivos, allanamientos, interpelaciones

arbitrarias, falta de respeto, acoso, abuso de poder...), son ejemplos de violencias institucionales que pueden alimentar rencores y resentimientos y que favorecen formas de comportamiento violentos y de toma de riesgos.

Las estrategias de defensa adoptadas por los jóvenes, son también conductas que pueden exponerles a riesgos adicionales (juegos de confrontación...). Las respuestas esencialmente penalizadoras (expulsiones y criminalización) y culpabilizadoras (incriminación de las familias, estigma de «jóvenes malos»), han hecho que se instale un fuerte sentimiento de injusticia. Esta violencia simbólica, o también física, que ejercen las fuerzas de orden contra los jóvenes, no ayudan a fomentar su respeto por la ley; ella más bien, se vive como una humillación: *«Cuando un joven es controlado cinco o seis veces durante el mismo día y el policía le llama por su nombre delante de todo el mundo y le pide su documentación, por fuerza va a llegar un momento en el que el joven va a reaccionar ante esta violencia, ya sea directamente contra la policía o bien contra los adultos en general (la policía también forma parte del mundo de los adultos). Por ello, a la primera brecha que se abre, ellos se aferran para explotar. Este tipo de controles policiales, se resiente en los barrios como ataques "segregacionistas", ya sea porque no tienes el "color de piel adecuado" o, sencillamente, porque habitas un barrio como este».*

| 49

Por otro lado, uno de los efectos perversos del sistema judicial es que, una vez que los jóvenes están fichados, se les somete a mayores controles, lo que tiene el efecto de acentuar a su vez la estigmatización.

Los dispositivos legislativos sobre el secreto profesional (proyecto de ley sobre la prevención de la delincuencia), las lógicas de criminalización del riesgo (con la excusa de la prevención de los delitos y las reincidencias), arriesgan con aumentar la desconfianza y la hostilidad de los colectivos precarios, hacia los representantes del Estado. Las nuevas medidas represivas refuerzan también la discriminación penal, porque están particularmente dirigidas hacia los adolescentes y jóvenes adultos que tienen más problemas. En lo que respecta a las medidas legislativas en el campo de la emigración, estas fragilizan a las familias reforzando la exclusión y fomentando la clandestinidad; por esta vía, ayudan a reforzar las conductas de riesgo en los jóvenes en situación precaria.

3. Palancas y soportes de prevención.

Las conductas de riesgo son muchas veces el síntoma de vulnerabilidades y de trastornos en las relaciones con los «otros» (familia, pares, parejas ...) y condiciones de entrada en la vida social (escolar, profesional, ciudadana...). Ellas no son «enfermedades» y resisten a los esquemas médicos clásicos, con la cadena *síntoma (diagnóstico) / medicación / curación*. Los enfoques psicoterapéuticos, centrados en la palabra y la transferencia, son muchas veces poco accesibles para las personas que acumulan problemas, están desorientadas en la vida cotidiana y adolecen de apoyo social. La prevención de las conductas de riesgo se inscribe entonces de hecho, en una forma de «clínica del vínculo social»¹. Este trabajo, se realiza allí donde las relaciones se han disgregado, en los vínculos con la familia y las instituciones, en los vínculos de pertenencia y en los demás vínculos sociales. La clínica del vínculo social, interpela nuestra capacidad para dar sentido a la ruptura, a las rigideces, al retorno sobre sí, al paso al acto y a las crisis de las personas y los grupos. De igual manera, nos interpela para retejer, rehacer con ellos, las confianzas y las relaciones que mantienen, que contienen, que afirman. En esos grupos, los participantes (intervinientes), han ido poniendo al día, la brújula y las referencias respecto de este trabajo sobre el vínculo social.

3.1. Posturas de proximidad y accesibilidad.

Crear vínculos de proximidad con las poblaciones vulnerables, exige sobre todo competencias relacionales. Estas competencias se adquieren con el tiempo y en los encuentros. Para ser cercano, reducir la distancia social y subjetiva, es necesario "experimentar" a ese colectivo, conocer de sus condiciones de vida, de sus códigos sociales, sus preocupaciones y sensibilidad². Es esencial conocer el idioma del otro, el sistema de signos verbales y no verbales propios de su mundo social. La proximidad, es un proceso de reconocimiento que pasa a la vez por los intercambios de palabras, por decodificar las actitudes físicas y los modos de vida.

1 Jean FURTOS, Christian LAVAL (dir), La salud mental en actos. De la clínica a lo político. Eres, 2006. Jean FURTOS, "Contexto de precaridad y sufrimiento psíquico: algunas particularidades de la clínica psico-social". Cuidados psiquiátricos, N°204. Marie-Rose MORO, Psicoterapia transcultural de los niños migrantes, Paris, Dunod, 2001.

2 Esta posición se aproxima a aquella de los etnólogos. En sus encuestas de terreno, ellos descifra lentamente los contextos de vida y la historia individual y de los grupos, ellos recomponen las prácticas sociales, económicas y simbólicas de sus interlocutores, ellos exploran los soportes sociales de las personas, sus lógicas y sus recursos.

La proximidad tiene una ética y finalidad particular. Ella se distingue de los enfoques que intentan tender una trampa a los colectivos, instrumentalizarlos e imponerles estilos de vida. Este acercamiento intenta establecer zonas de intercambio y de equilibrios relacionales, que pueden transformar mutuamente a los interlocutores. Las relaciones de proximidad se pueden establecer a partir de distintos soportes y lugares de encuentro, por ejemplo: la consulta del psiquiatra o del médico, la escuela, la antena social, el barrio, el club de prevención, la cárcel, los eventos festivos o culturales, los espacios de encuentro con los trabajadores sociales, el club de boxeo, los espacios de acogida sin condiciones...

Para tejer lazos con el vínculo y la proximidad, es importante tener en cuenta los ritmos, las temporalidades, los idiomas de origen y los medios financieros de los distintos colectivos. Algunos sufren situaciones tan tensas, caóticas y explosivas, que no pueden sino hacer llamados desde la urgencia. Otros, en estados depresivos con psicotrópicos, pueden vivir en estados de alejamiento físico tales, que el tiempo queda como suspendido. En la práctica, las estructuras institucionales y los profesionales encuentran distintos arreglos para ajustar espacios y momentos de encuentros flexibles, en concordancia con los modos de vida, las penurias, los repliegues y las crisis de las poblaciones más precarias.

En tal sentido, se trata de trabajar en el medio natural, a veces sin citas ni condiciones previas, con gratuidad de las consultas o, con honorarios adaptados, con ampliación de los rangos de horarios, con mejora evidentes en la comodidad, convivencia, y en el funcionamiento de los espacios concretos de acogida.

Lo anterior implica también modos de intervención que instalan «pasarelas» para establecer relaciones y ganar las confianzas de los jóvenes o de los padres que tienen otros referentes lingüísticos, sociales o culturales; así ellos, los intervinientes, se desplazan, se adaptan a los horarios de los padres, encuentran intérpretes acordes. Algunas estructuras institucionales, facilitan el acceso a las actividades deportivas, culturales y artísticas, con precios seductores, adaptados tanto a los intereses de los chicos y las chicas, como a sus horarios. Se busca ofrecer una ayuda más precoz, reducir el tiempo de acceso a los recursos y garantizar y asegurar una mayor accesibilidad a los servicios y a los apoyos.

En las intervenciones, se trata primero de establecer relaciones humanas, de reciprocidad y confianza, implicándose en la relación con los jóvenes y las familias. Apostar por la relación, dar la posibilidad efectiva a las personas de que expresen sus tensiones y sus reivindicaciones, permite reconocer los sufrimientos que sienten, en particular los

efectos del sufrimiento social y el sentimiento de injusticia. Cuando la finalidad de la intervención, no tiene un sentido más que técnico (diagnosticar y prescribir, someter al régimen correcto de prestaciones, gestionar los expedientes...), la **prevención se deshumaniza y fracasa.**

Entablar relaciones comprometidas, de proximidad, enfrenta a los profesionales a situaciones de crisis, de desesperanza y de violencia, particularmente difíciles de sobrellevar. Estas poblaciones, muy habitualmente han perdido confianza en ellos y en los otros, algunos se han estructurado en un abandono muy fuerte. Ellos testean a los profesionales, con una estrategia de tensión: *«La gente que entrevistamos buscan su camino entre la falta de vínculo y, el vínculo demasiado pegado, demasiado próximo con uno»*; *«El profesional también necesita ser acompañado y escuchado en lo que vive, cuando él se encuentra con situaciones extremas, con trayectos de vidas de personas o de pacientes que son sobrecogedoras ¿cómo hacer frente a lo insoportable?»*.



Un enfoque preventivo y comprometido, debe obligatoriamente proporcionar a los profesionales espacios de regulación, que tengan en cuenta sus dificultades.

En el acompañamiento, cuanto más se conoce a su población, más capacitado se está para intervenir, es de allí la importancia de “descentrarse”, de adquirir conocimientos etnológicos, de aprender los códigos y referencias de las personas en sus distintas dimensiones: territoriales, sociales, étnicas y culturales. Paralelamente, es también parte de lo preventivo incitar a los jóvenes y a los padres a franquear las fronteras del grupo familiar y del barrio, de ir hacia el exterior, de aprender cosas nuevas, de mezclar sus posiciones, en el contacto con otros modelos sociales y culturales.

153

3.2. Los soportes de expresión y las dinámicas participativas.

Desarrollar las capacidades de expresión de los jóvenes y las familias, su potencial de creatividad (escritura, teatro, música, pintura, deporte...) puede ayudarles considerablemente. Todos tienen talentos, visibles u ocultos, útiles para expresar su historia personal, exteriorizar la violencia vivida. Estos talentos pueden ayudarles a recuperar la confianza en sus propias capacidades, a gestionar mejor su cólera y a utilizarla para hacer con ella cosas creativas y constructivas.

En la comprensión de los problemas y en la elaboración de las soluciones, es más eficaz el trabajo participativo, que asocia a los grupos con el entorno. Partir desde las capacidades de la gente, de su conocimiento íntimo de las problemáticas, permite volver a tejer vínculos. En su nivel de intervención, cada profesional puede decodificar, reformular y ayudar a las personas a hablar de su situación en los distintos niveles de su trayectoria (como individuo, como historia familiar, como comunidad y en la propia relación con los profesionales).

Inventar oportunidades de participación de los grupos les permite implicarse, sentirse útiles socialmente. En este sentido, el trabajo comunitario es muchas veces complementario con la intervención individual. *«La salud comunitaria consiste, en un primer momento, en hacer posible una colaboración entre diferentes actores (habitantes, adolescentes, ediles, instituciones y profesionales) presentes en un territorio dado. Cada territorio tiene sus propias especificidades y la acción llevada a cabo en una ciudad no será obligatoriamente extrapolable a otra. Se trata de trabajar con la gente, para hacer emerger desde ellos un proyecto y no para proponerles uno. La sanidad comunitaria no propone una acción «en paquete» sino parte del saber de los habitantes, para elaborar con ellos un proyecto ».*

Las acciones participativas refuerzan las potencialidades de los niños/as y de sus padres, validan sus competencias. Permiten que salga de la vergüenza y de la auto-descalificación. *«Si quieres hacer algo por personas que ya no quieren más nada, que están confrontados a todo porque no confían en ti, sólo hay una solución, que ellos participen en la acción. Es todo el trabajo participativo que nos ha enseñado la reducción de los riesgos¹ y que podemos transferir al trabajo de prevención».*

Este enfoque hace de las familias, colaboradores. Permite a veces, descubrir palancas de cambio en el entorno y en la familia ampliada. En el medio urbano, el parentesco biológico está muchas veces suplantado por el parentesco social. Jóvenes y familias establecen relaciones de «casi-parentesco» con un entorno electivo y útil. La intervención preventiva puede engrosar este «parentesco social», movilizando a personas-recursos en las esferas privadas y a «referentes» en la acción pública, para alargar la red de proximidad de las personas y multiplicar los recursos posibles, en caso de que surjan dificultades².

La filosofía de la reducción de los riesgos, hace evolucionar las representaciones sociales de las drogas y de las conductas de riesgo. Adoptar un discurso orientado hacia la educación en los riesgos y las sustancias psicoactivas, puede ser mucho más eficaz que los discursos basados en el miedo y la prohibición.

Los participantes, subrayan la capacidad de resistencia de los jóvenes en situación precaria, frente a la dureza de las condiciones de vida que tienen. La filosofía participativa de la reducción de los riesgos, la flexibilidad, la proximidad y la movilidad de este tipo de acompañamiento resultan a menudo capaces de producir alianzas y ayudas mutuas en los lugares de vida más desfavorecidos, más vulnerables. Este trabajo permite «limitar el daño» y fortalecer psicológica y socialmente a los jóvenes.

- 1 Una de las políticas públicas en dirección de los usuarios de drogas, consiste en reducir los riesgos sanitarios y sociales ligados al consumo, apoyándose en las necesidades expresadas por los propios usuarios (distribución de material de consumo esterilizado, distribución de productos de sustitución, no exigencia de no consumo para acceder a las prestaciones...), al mismo tiempo que asociándolos en la elaboración y en la realización de la acción (prevención por los pares). Los resultados de esta política son espectaculares sobre el plano del mejoramiento de los lazos, del estado sanitario y social del usuario (erradicación de infecciones con VIH, de sobredosis, de delincuencia, del tráfico).
- 2 La parentalidad social comprende al conjunto de relaciones adultas, que con significativas para un individuo, es su parentalidad de corazón, simbólica o espiritual. Ellas están construidas por relaciones elegidas, que relevan una cercanía privilegiada. Ella se moviliza para responder a las necesidades ordinarias de la existencia. Maurice GODELIER, *Metamorfosis de la parentalidad*, Fayard, 2004. Michel AGIER, *La invención de la ciudad: poblaciones, townships, ocupaciones y favelas*, Archivos contemporáneos, 1999.

3.3. Lugares de acogida y escucha.

Los lugares de acogida y escucha, constituyen una de las respuestas importantes en las configuraciones locales, ya que ofrecen una acogida sin exigencias a la que se puede asistir sin exigencias particulares. Además, en ellos los jóvenes y los padres pueden ser recibidos. La ausencia de enjuiciamiento y el bajo nivel de exigencia de estas estructuras para acceder a ellas, permiten abordar directamente las nuevas problemáticas sociales, como las vinculadas al tráfico.

El trabajo de red, realizado por estos lugares de escucha puede ofrecer respuestas sutiles, introduciendo una articulación entre el trabajo social y sociocultural, con el sector de Educación, para facilitar la «retención» de ciertos jóvenes en el sistema escolar. La escuela es un «captador local», clave para localizar, apoyar y orientar a jóvenes con riesgo de marginalización. El papel de los trabajadores sociales y de los actores de prevención (y de sus colaboradores, en particular en el sistema de Educación), es central en la estimulación de los factores de protección.

155

3.4. Enfoques trans-disciplinarios.

Construir una cultura preventiva común, requiere la organización y el apoyo de redes temáticas, de talleres de trabajo interdisciplinarios y de formaciones continuas y transversales. Estos constituyen algunos de los medios, para luchar contra el aislamiento de los profesionales, ayudarles a compartir tanto sus problemas como sus recursos. El compartir experiencias, habilidades y conocimientos permite dar respuestas más adecuadas a las problemáticas complejas. Las redes y los espacios de encuentro, con los ediles, los representantes políticos son también articulaciones útiles para hacer llegar a las instancias superiores las necesidades prioritarias y para aportar elementos de pilotaje, que permitan corregir las políticas o su implementación.

Estos dispositivos tienen que desempeñar un papel cada vez mayor, pues las nuevas problemáticas sociales (conductas de riesgo, violencias, exclusión, vagabundeo...) y los avances metodológicos participativos de la prevención (procesos de reconocimiento, empoderamientos¹, desarrollo social y local, aproximaciones sistémicas de acción comunitaria) continúan estando descuidadas, relegadas, en las formaciones profesionales iniciales.

1 Toda aproximación fundada en el empoderamiento (en etomar el poder sobre su propia vida), está fundada en la creencia que las personas, tanto individual como colectivamente, poseen las capacidades (o las pueden desarrollar), para acceder y controlar los recursos necesarios que les permitan un bienestar.

En el acompañamiento, construir y mantener la permanencia de la oferta de vínculos, es fundamental. Las rupturas repetidas, las idas y venidas entre las estructuras, y en ocasiones, la desaparición del marco ofertado, hacen parte de las trayectorias normales de jóvenes precarizados. *"Las personas tienen necesidad de ir y venir entre diversas instituciones y diversos lugares". "Cada estructura va a aportar alguna cosa, una solución parcial a sus dificultades"*. Esos encuentros dejan trazos que constituyen un tipo de aprendizaje que, aunque no parezcan válidos en el momento, son jalones sobre la trayectoria de reconstrucción de lazos. Paso a paso, por ensayo y error, con rupturas y reconciliaciones, los jóvenes *"se vuelven a mover"*.

Las trayectorias de estos jóvenes no son nunca rectilíneas, ellos siempre tendrán altos y bajos. En el trabajo de prevención es necesario saber mantenerse, **no dejar jamás tiradas a las personas**, aún cuando uno no encuentre, en el corto plazo su adhesión. *"Hay una buena cantidad de niños que no van a la escuela, que permanecen en sus casas, se encierran en sus piezas". Es necesario que exista alguien que vaya donde ellos y que les diga "Sí, yo me voy a ocupar de ti, incluso si tú no quieres... puedes estar seguro, nos vamos a ocupar de ti, porque somos adultos, porque para nosotros tu eres importante, está fuera de discusión la posibilidad que no nos hagamos cargo de ti"*.

Los procesos conducentes para reconstruir lazos son lentos, demandan tiempo y persistencia. Entonces, el tema de la estabilidad de las subvenciones y de la permanencia de los equipos, se plantea en numerosos proyectos *"¿cómo construir lo permanente desde lo provisorio?"*, es lo que se preguntan constantemente quienes trabajan en los proyectos de intervención.

Reforzar la comunicación entre los equipos "nómades" (los de proximidad y ambulatorios) y los "sedentarios" (que operan intramuros), puede permitir el acceder a una vista de conjunto sobre el trabajo de acompañamiento. Los profesionales de la intervención de proximidad en lo ambulatorio, tienen la ventaja de estar con la población objetivo en sus diferentes medios de vida (calle, caleta, familia, prisión...), lo que es diferente para quienes trabajan en recintos cerrados. Establecer una concertación entre ambos, permitiría guardar una memoria de las trayectorias, darle un sentido a las desapariciones/reapariciones, evaluar las urgencias e identificar, colaborativamente, las dimensiones creadoras de las crisis y de las rupturas.

3.5. Interpelaciones públicas y debates ciudadanos.

Para responder a las nuevas problemáticas sociales, y para construir la prevención en su contexto, la necesidad de mediación, de escucha y debate colectivo se ha transformado en una necesidad cada vez más fuerte.

Sobre el terreno, los enfoques represivos y prohibicionistas, han mostrado todas sus limitaciones y sus efectos perversos. De hecho, es muy común necesario de interpelar al legislador para que el trabajo en ese nivel tenga conexión con las acciones de terreno, ello en función de asegurar una reglamentación equitativa para las zonas “**fuera de los derechos**”, como sucede con los mundos del exilio, de la inmigración, de las drogas, o de la prostitución.

Sin alguna regulación desde el Estado, las relaciones sociales son violentas porque son polares, sin un tercer regulador, un mediador. Con ciertas lógicas de arreglos y negociación, algunas personas pueden por lo menos permitirse salir de la clandestinidad, pueden acceder a derechos y a un mínimo de protección desde lo público.

157

4. Los ámbitos prioritarios de la intervención preventiva.

«La prevención, es actuar en los procesos de vida y de los entornos...»

Identificar, los determinantes sociales de las conductas de riesgo, esclarece los campos prioritarios de la prevención y darles su sentido.

Las prácticas preventivas, se deben referir prioritariamente a los distintos factores de tensiones sociales, culturales y familiares que contribuyen a introducir lógicas de excesos y a ponerse en peligro de forma compulsiva, para las personas más vulnerables del Departamento de Seine-Saint-Denis¹.

En esta **cartografía** de la intervención preventiva prioritaria, los diferentes ejes de prevención identificados trazan puntos de referencia y aportan sinergias para los actores de la prevención. Los puntos presentados enumeran los encadenamientos y los procesos en los cuales se puede concentrar prioritariamente el trabajo de prevención. También permiten tener una visión más global del campo de conductas de riesgo y de la manera de inscribir en él los recursos preventivos; es en este sentido que se puede hablar de *cartografía*.

1 Las mismas lógicas del exceso pueden concernir a poblaciones menos frágiles, más resistentes. Ellos pueden igualmente profitar de los recursos preventivos. Sin embargo, aquí se trata de invertir la tendencia general que conduce a esas poblaciones a ser las principales beneficiarias de las políticas preventivas, mientras que ellas son también las mejor preparadas.

Puntos de prevención prioritarios.

1. La banalización de la economía sumergida y la estructuración identitaria de los jóvenes en «la escuela de la calle».
2. El abandono y la exclusión del sistema escolar
3. Los trastornos en los vínculos familiares
4. La parentalización de los jóvenes
5. Las tensiones de género
6. La falta de escucha y la debilidad de las respuestas a los sufrimientos psicosociales
7. La precarización de los vínculos ciudadanos
8. Las discriminaciones, conflictos de culturas y problemas vinculados a las situaciones de emigración
9. El marcaje penal
10. La caída en el vagabundeo y la vida en calle
11. Los funcionamientos institucionales rígidos
12. La compartimentación de los modos de intervención
13. Los problemas de acceso a los derechos y a los recursos

Desde el punto de vista institucional, descompartimentar las intervenciones, flexibilizar y adaptar los discursos y las respuestas resulta eminentemente preventivo. Calificarse colectivamente en el diálogo intercultural, luchar contra el etiquetamiento de los jóvenes y las familias, así como en contra de los comportamientos «autocentrados» de las instituciones, **son objetivos esenciales**. El trabajo colectivo **de interpelación** hacia las políticas públicas y de exigencia en el acceso a los derechos, toma entonces todo su sentido preventivo.

Estos distintos compartimentos en el campo de la prevención de las conductas de riesgo, pueden desglosarse en pistas de acciones concretas. Sólo vamos a tratar de presentar los principales componentes de las dinámicas existentes **en Seine-Saint-Denis**; éstas se combinan y se desglosan en formas más precisas en las iniciativas impulsadas y comprometidas a nivel local.

4.1. Ganarle terreno a la economía sumergida y a «la escuela de la calle».

Este objetivo es complejo, ya que se enlaza con factores de política general sobre la condición de los colectivos que viven en los barrios más afectados (urbanismo, vivienda, empleo...). Pero un primer nivel de actuación consiste en restaurar los espacios de un tercero allí donde los servicios públicos están menos presentes. Cada vez que se crean en los barrios, espacios de comunicación en los que profesionales, pobladores, jóvenes, padres y militantes (trabajadores) asociativos pueden encontrarse para reflexionar juntos y construir propuestas, se refuerzan los recursos preventivos. *«Es necesario utilizar los recursos*

de los territorios, apoyándose en los profesionales y en los lugares de proximidad, en el tejido asociativo y en los centros sociales, para fomentar la mediación, las solidaridades de vecindario, la comunicación entre pares y los vínculos con las instituciones».

El hecho de asociar a los colectivos implicados - jóvenes, familias, personal de la Educación Nacional y trabajadores sociales y médico-sociales - en la elaboración y la aplicación de las acciones de prevención, modifica de hecho la economía general del proceso de producción de las conductas de riesgo. El desarrollo de actividades revalorizantes, que asocian a los colectivos fuera de cualquier etiqueta discriminadora, permite desarrollar el nivel de competencias colectivas y modificar las representaciones relacionadas con las oportunidades para encontrar un lugar (educación, inserción, ciudadanía). En un territorio dado, las dinámicas sociales relativas a la socialización y la inserción (cuando no aparecen como actividades desvalorizadoras) constituyen un soporte muy potente, sobre todo para prevenir la entrada en la economía sumergida.

159

Algunos de los muchos ejemplos, en Saint-Denis son a) la experiencia de inserción de los jóvenes (APIJ) en el centro de una urbanización (Cité de Cosmonaules), b) una experiencia de economía Solidaria (Sadaka), en la Cité de la Europa en Aulnay, c) los trabajos de inserción de los clubes de prevención y d) los espacios de socialización, etc.



4.2. Luchar contra el abandono y la exclusión del sistema escolar.

La necesidad de intervenir rápidamente en los momentos de abandono escolar y de prevenir los razonamientos de exclusión escolar, consiguen la unanimidad tanto entre los actores del sistema educativo como entre los intervinientes sociales y las asociaciones de padres. La fase de la puesta en práctica es, sin embargo, muy complicada. Las experiencias relativas al apoyo, en todas sus formas, hacia los alumnos que tienen problemas, desempeñan claramente desde el punto de vista de las conductas de riesgo, una función preventiva. Las alianzas con los profesionales de la Educación, para elaborar planes de apoyo escolar e intentar mantener a los jóvenes dentro de la escolaridad, van en el mismo sentido, al igual que los dispositivos de re-movilización y re-escolarización. Similar cosa ocurre con el fomentar la implicación de los padres, de los adultos-enlaces y de profesionales exteriores, en las instancias de la escuela.

A modo de ejemplo se cuenta con: a) La acción del GRAJAR en Blanc Mesnil (para evitar la exclusión escolar), b) del Mosatque en Aubervilliers (para el apoyo en torno a desayunos «motivadores», antes de entrar al colegio), c) el Point Ecoute Le Kiosque en Lilas (para la pacificación de las relaciones con la escuela) y c) todas las formas de apoyo escolar, implantadas sobre el terreno, etc.

4.3. Reforzar y regular los vínculos familiares.

Apoyar a las madres y a los padres, estar junto a los padres que se encuentran aislados y ayudarles a (re)tomar su lugar de padres, constituye uno de los objetivos de las acciones realizadas en el campo de la parentalidad. Esto conlleva generalmente el movilizar en torno a los jóvenes, un parentesco biológico y social con el que puedan contar y que también cuente para ellos, para que las funciones de parentalidad se puedan ejercer colectivamente. Cuando los círculos familiares de proximidad se han precarizado mucho, hay que contar con los recursos de la comunidad del vecindario, las proximidades sociales (la parentalidad social¹).

Todas las acciones que conduzcan a fomentar el mantenimiento de los vínculos con los jóvenes y las familias, previenen las conductas de riesgo. En este sentido, una parte importante de las acciones realizadas en el marco de la protección de la infancia (en particular, la que tiende a prevenir las rupturas y/o restablecer los vínculos), contribuyen de manera importante a prevenir conductas de riesgo. El hecho de

1 *Pascale JAMOULLE, El desenvolvimiento de las familias. Historias de vida atravesadas por las drogas y las conductas de riesgo. De Boeck Université, 2002; Los hombres sobre el filo. La construcción de la identidad masculina en medios precarios, La Découverte, 2005.*

trabajar con la población, desde una perspectiva de «servicio» y no de intromisión, asociándoles a la elaboración de las soluciones (razonamiento de *empowerment*), refuerza las competencias mutuas de los protagonistas, reduciendo el peso de las lógicas de control (instancias de concertación, dinámicas colectivas).

La instauración de las mediaciones, la apertura de espacios de expresión para tratar conflictos familiares, son también un recurso de prevención de las conductas de riesgo, siempre que se extiendan en el tiempo y que sean integradas como competencias propias de regulación por las personas implicadas. La prevención y la ayuda en los embarazos precoces, los apoyos en la relación parental desde el embarazo y el desarrollo de los vínculos en torno a padres jóvenes aislados, corresponden a la misma dinámica y tienen las mismas exigencias. En este terreno, disponemos de redes importantes de profesionales comprometidos y competentes.

161

En este sentido se cuenta con algunas experiencias significativas: a) Apoyo a las madres (mujeres-enlace de Bondy), b) el trabajo con los padres (Lugar de Escucha y Acogida de Montreuil), c) las acciones para recuperar la dignidad para las familias que se enfrentan a la cesantía (Casa de los padres de Stains), etc..

4.4. Responder al sufrimiento psicosocial.

La escasez de oportunidades para expresar lo que se siente cuando se tienen problemas, unido a la desconfianza hacia todo lo que pueda alimentar el desprecio social y la vergüenza, sitúa a los dispositivos de acogida y escucha (si se toma a cargo sin condiciones a las personas), en la primera línea de la prevención. Los lugares de escucha¹, así como los dispositivos de prevención especializada que se inscriben en los “espacios – recursos” que están en el corazón de las comunidades residenciales, realizan este reconocimiento de base que permite volver a ponerse en pie y recuperar confianza en sí mismo. El sentimiento de ser escuchado y acogido por personas abiertas en la búsqueda de respuestas adecuadas, el encontrar un sitio fundado en la convivialidad y que no supone intromisiones o, que no implica peticiones o enjuiciamientos, modifica profundamente las disposiciones a tomar riesgos.

Las respuestas de los dispositivos clásicos en psiquiatría y salud mental adolecen de una insuficiencia estructural.

1 Puntos de Acogida y Escucha Jóvenes (Points Accueil y Ecoute Jeunes, PAEJ), y también Casa de los padres y Centros Sociales.

Las listas de espera se extienden, dejando sin respuesta situaciones urgentes. Aunque las políticas públicas sólo ofrecen respuestas individuales a los trastornos psicosociales y al sufrimiento social, designando a la psiquis de los individuos como el único lugar habilitado para resolverlos, ocultando las intervenciones de la comunidad de vida, capacitadas para apoyar a las personas y a los grupos en crisis. Al hacer esto, se arriesgan a producir aún más trastornos y sufrimientos.

Con el fin de mejorar las condiciones de acogida y de ayuda a las personas con sufrimiento psíquico y apoyar lo que puede «dar tratamiento» en la vida familiar, el barrio, la red social o la cultura, los profesionales de la psiquiatría, de la educación, de la acción social y sociocultural y de la prevención están de acuerdo en la necesidad de cruzar sus conocimientos, sus prácticas, sus observaciones y sus puntos de vista, consolidando sus colaboraciones.

Entre las experiencias de interés se destacan: a) Acogida sin condiciones de los adolescentes (Puntos de acogida y escucha de jóvenes de Saini-Denis y Bondy), b) Jardín comunitario (Autour de vous, Auhervilliers); c) Red de evaluación de las situaciones de adultos en dificultad (Auhervilliers), etc.

4.5. Reforzar los vínculos de ciudadanía.

Las acciones de ciudadanía, permiten salir del círculo de la ilegalidad y de las relaciones ambivalentes ante la ley. Ellas son sobre todo, una ocasión para experimentar las posibilidades de existencia en público, de tomar la palabra e inscribirse en formas de existencia legal: apertura de derechos, reconocimiento de competencias y expresión de reivindicaciones. Integrando o reforzando los vínculos de ciudadanía, las personas consiguen encontrar un espacio, o mantenerse en los modos de socialización ordinaria. Alentar para que se denuncien las situaciones de discriminación, abuso y explotación, aumenta el nivel de conciencia ciudadana en las personas, al mismo tiempo que asegura su protección.

Para los adolescentes, el desarrollo de una conciencia ciudadana se hace paso a paso y supone avances en los demás sectores de sociabilización (rehabilitación en la escolaridad y la inserción social, reajuste de la relación con la ley, reconocimiento por parte de los adultos en actividades visibles, acceso a servicios colectivos, experiencia de participación en los dispositivos que les incumben, etc.).

Se observan trabajos interesantes en: a) *La Courneuve, Aulnay-Bous-Bois y b) de mediación (AFPAD, Pierrefitte).*

4.6. Luchar contra las discriminaciones y prevenir los problemas relacionados con las situaciones de emigración.

En los niños y los adolescentes, este problema se sitúa en el terreno de lo identitario. La ayuda hacia los padres que se enfrentan con la necesaria gestión de la transculturalidad de sus hijos, desempeña un papel importante, a través de la multiplicación de momentos de diálogo y mediación.

Más allá de la autoridad parental, el reforzamiento de los espacios culturales y de los universos sociales en los que se inscriben las familias, permite que los jóvenes puedan restablecer su vínculo con su cultura de origen, sin tener que distanciarse de las lógicas de socialización e inserción social.

La apertura del diálogo sobre las diferencias culturales de interpretación, respecto de las conductas de riesgo constituye también un tema esencial. La existencia de instancias de recurso accesibles para dar testimonio de actos de discriminación, la posibilidad de expresar lo que se siente al respecto, contribuye también a reducir las distancias y devolver la confianza en el potencial de reconocimiento que ofrece nuestra sociedad. Estas actividades facilitan la transmisión y el desarrollo de las competencias a través de la comunicación intergeneracional

Resulta interesante observar a) las actividades que facilitan la transmisión y el desarrollo de las competencias a través de la comunicación intergeneracional (Asociación para la Promoción Cultural Intercomunitaria (Stanoise, Stains).

4.7. Reducir las tensiones de género.

Las experiencias que conducen a abrir espacios de palabra sobre la evolución de las relaciones entre chicos/chicas y hombres/mujeres, constituyen uno de los primeros hitos en el proceso de reducción de las tensiones de género.

Las asociaciones que trabajan cerca de la juventud, están en primera línea para asumir las tensiones de género en el día a día; ellas contribuyen a reinstaurar la posición central del **respeto** en las relaciones. Lo mismo sucede con la escuela y con los servicios públicos. El trabajo realizado por los actores en esos niveles debe ser alentado y sistematizado. Ello supone de-construir las imágenes de la filmografía pornográfica, ofreciendo espacios de palabra a los niños y adolescentes que ven imágenes mórbidas y/o, que participan en actos sexuales degradantes. Los procesos de fabricación de representaciones, inductoras de conductas de riesgo, pueden de esta manera, ser obstaculizados.

Existen experiencias validadas en a) espacios abiertos a los chicos y chicas, que facilitan la comunicación sobre el terreno de la sexualidad y las conductas de riesgo (Conversaciones íntimas, Rosny-sous-Bois) así como otras instancias que se refieren a b): las acciones (leatro jórurn..) dirigidas a prevenir las violencias ejercidas a las mujeres, (Observatoire).

4.8. Prevenir el etiquetaje penal

Contra la criminalización de las conductas de riesgo, la prevención para el caso de los infractores primerizos, trabaja buscando alternativas a la encarcelación. Para los que se enfrentan a la privación de libertad, se trata de reducir los riesgos vinculados a la violencia carcelaria y de preparar las salidas de la prisión, de manera concreta, trabajando con las familias y con los servicios exteriores (mantenimiento de los vínculos, rehabilitación, escucha y apoyo). La prevención, también consiste en multiplicar los enlaces hacia la intervención social para los jóvenes controlados en las calles (menores fugados, sin papeles, infracciones a la legislación sobre estupefacientes...).

A modo de ejemplo, se cuenta con a) Las acciones de reparación penal (alternativas a la encarcelación y la judicialización) para los jóvenes primerizos, b) los consumidores de cannabis (talleres del servicio educativo de reparación penal) y c) de preparación para las salidas de la cárcel (servicio penitenciario de inserción y de condicional).

Restablecer o mantener los vínculos con las personas en vagabundeo.

Se trata generalmente de desarrollar el trabajo social (prevención especializada, ayuda social a la infancia y servicio social) y de reducción de riesgo en los diferentes lugares y trayectos que toman los fugados y las personas en vagabundeo (estaciones, casas okupas, agrupaciones varias...).

Los proyectos participativos que implican a estas personas, contribuyen a restablecer los vínculos y devolver la confianza. La consolidación de las estructuras y espacios de acogida **sin condiciones**, en los que pueden «**depositar su mochila**», hablar y acceder a un seguimiento socio-sanitario mínimo, constituyen muchas veces el primer escalón de este trabajo.

*Los albergues de día, con un bajo umbral de exigencia (Refugio de **Pantin**, Eminaüs, ATD Quart Monde).*

Flexibilizar los funcionamientos y procedimientos institucionales y restablecer la confianza allí donde se ha perdido.

Mantener, crear y retejer los vínculos entre los jóvenes, las familias y las instituciones, acompañándolas en sus acciones con los profesionales y las estructuras (servicios, proyectos...etc.) apoyando la búsqueda de soluciones adecuadas y los ajustes dentro de los funcionamiento instituciones. Todo esto, muchas veces equivale, para las instituciones, en traducir los lenguajes, los códigos y los tiempos, del segmento de las personas en posición de vulnerabilidad y, a la vez, recíprocamente, equivale a ayudar a los usuarios a comprender mejor los funcionamientos institucionales y un cierto número de reglas y obligaciones.

Esta adaptación mutua, se realiza a menudo de manera pragmática, sin que las lecciones y aprendizajes relevados, lleguen a hacer parte del diseño de los dispositivos y de la formación inicial de los agentes intervinientes. Este trabajo merece ser desarrollado ya que, condiciona en gran parte el que se mantenga lo conseguido con otros trabajos.

Se pueden observar en terreno: los clubes de prevención, los adultos-enlace, los centros sociales y casas de barrio, etc.

4.9. Promover un enfoque global y coherente en la prevención de las conductas de riesgo.

Por último, la experiencia de estos diez últimos años opera en el sentido del desarrollo efectivo de un **espacio-recurso** en lo relativo a la prevención de las conductas de riesgo en el departamento (de hecho, el CIRDD¹ ha desempeñado en parte este papel y su cierre ha sido la ocasión para comprobar la necesidad de volver a crear un espacio departamental de este tipo).

Un tal **espacio-recurso**, reactualizaría las encuestas sobre el terreno y las investigaciones-acción entre la población afectada, permitiendo realizar un seguimiento lo más cercano posible de la evolución concreta de las dificultades y, al mismo tiempo, posibilitando relevar la existencia efectiva de recursos propios de esta población. Tal iniciativa apoyaría acciones mucho más pertinentes, más adecuadas sobre el terreno. De igual manera, se ocuparía de la continuidad de la dinámica de formación interdisciplinaria en el departamento, para que los profesionales puedan compartir los conocimientos y las experiencias relativas a la prevención.

1 El Centro de Información y Recursos sobre Drogas y Dependencias de Seine-Saint-Denis. Ubicado en Pantin, cerró en diciembre de 2005 debido a la regionalización del dispositivo, en el marco del plan quinquenal del Gobierno en el campo de las toxicomanías.

La participación activa en las acciones antes descritas, permite **descentrarse** y considerar el propio trabajo de un modo diferente, todo ello gracias a las lecturas cruzadas de los demás actores de la intervención. La construcción de un lenguaje común y de razonamientos de acción colectivos, compartidos, es esencial para reinventarse constantemente dentro del contexto en que se opera, integrando los recursos del entorno desde una suerte de clínica del vínculo social, adaptada por cierto, a los nuevos temas sociales. Por ejemplo, la mayoría de los aportes sintetizados en este texto, proceden de los espacios de reflexión colectivos organizados por la Misión o, de los espacios en los que ésta ha participado ("encrucijada-prevención", formaciones, desayunos-debate, grupos de trabajo temáticos, investigaciones-acciones).

El trabajo de **poner en contacto**, de organizar espacios de encuentro, de abrirse a la calificación mutua y a la construcción paulatina de un referente trans-disciplinario, crea las condiciones de desarrollo de colaboraciones amplias y profundas, posibilita importantes concertaciones locales y permite un apoyo efectivo para el trabajo en red.



Últimas reflexiones

Es imposible dar por concluido de manera definitiva, un documento que ha sido pensado como un espacio de reflexión abierto a los cuestionamientos y centrado en el proceso de desarrollo. No obstante, nos ha parecido útil recuperar los principales puntos de la presentación, distribuyéndolos en una matriz que plasma las problemáticas de conductas de riesgo, que se encuentran con mayor frecuencia. Este cuadro, al igual que el texto, debe seguir siendo enriquecido con experiencias y reflexiones de los propios observadores y lectores.

Manifestaciones	Problemáticas asociadas a conductas de riesgo	Recursos de prevención	Tipos de recursos
Malestar, pensamientos suicidas, depresiones, tentativas de suicidio, desajustes de conductas alimenticias, violencia contra sí.	Tensiones íntimas, aislamientos, violencias sufridas, desvaloración de sí.	Estima de sí, reconocimiento, autonomía, ser actor de su vida.	Puntos de escucha, grupos de palabra o de inter-ayuda, empoderamiento, trabajo educativo, protección a la infancia, espacios de convivencia, recursos identitarios.
Fugas, maltrato, conflictos, problemas de comunicación, parentalización precoz, violencia intrafamiliar, consumo de psicotrópicos.	Dificultades a nivel de la parentalidad-bienes y apoyos degradados-. Alejamiento de las instituciones.	Apoyo familiar, recursos y competencias parentales.	Mediación, apoyo a la parentalidad, recursos comunitarios e identitarios, prevención especializada y focalizada, lugares de escucha.
Problemas escolares: fracaso, deserción, conflictos, estigmatización, des-escolarización, exclusión, violencia institucional y anti-institucional, consumo de psicotrópico.	Dificultades del aprendizaje a nivel de la educación y socialización.	Comprometerse en actividades socializadas, desarrollo de competencias psicosociales, estima de sí.	Soportes de valoración, soportes escolares, trabajo educativo, personas-recursos, actividades de expresión y recreación.
Fracasos (despidos), bloqueos, sentimiento de exclusión en el acceso al trabajo, desconocimiento de las posibilidades existentes, enganche en la economía paralela.	Dificultades de inserción profesional y laboral.	Enganche en actividades productivas valorizadas, reconocimiento de las capacidades.	Empresas para la inserción laboral, espacios de socialización, formaciones dinámicas, creación de empresas.
Prácticas sexuales de riesgo, violencias sexuales, embarazo precoz, aislamiento, violencia al interior del grupo de pares.	Trastornos en las relaciones afectivas y sexuales. Tensiones de género.	Compromisos afectivos, equilibrio relacional, respecto hacia las personas, capital social.	Prevención por los pares, espacios-recursos, compañías sociales, redes de sociabilidad y de lazos afectivos.
Consumo experimental de psicotrópicos, mutilaciones, violencia contra sí y los otros.	Dudas sobre la experiencia, la identidad, las sensaciones y el cuerpo.	Reporte de riesgos, gestión de sus emociones, estima de sí.	Reducción de riesgos, espacios de escucha y de palabra.
Enganche en grupos y redes de actividades ilícitas (tráficos, pequeña delincuencia, consumo de psicotrópicos), problemáticas de reputación, toma de riesgos ostentadoras, interpelación y encarcelaciones, violencias sociales.	Problemas de incorporación social y territorial (ciudadanía, un espacio en el barrio, encierro, penalización, segregación)	Salir de los enclaves, actividades transversales (deporte, recreación), comunicación local, compromisos públicos	Actividades valorizantes y solidarias, desarrollo de competencias colectivas, expresión pública... (ciudadanía) y dinámicas sociales locales (participación, acciones comunitarias, rehabilitaciones)...



Koinomadelfia: Residencia
de protección de niños y
adolescentes.

Una experiencia de
mejora continua,
Gestión de calidad
focalizada en el servicio.

Mónica Hernández Lemus ¹

Resumen

Este artículo tiene por objeto describir, cómo ha ido evolucionando la experiencia de gestión de la residencia, que le ha significado tener un sello de mejora continua por parte de la Corporación Simón de Cirene. Para obtener esta certificación, fue necesario realizar un diagnóstico y reestructuración general de los servicios ofrecidos a los/as niños / as. Este estudio, ha implicado ponerse en el lugar de los distintos tipos de beneficiarios: niños abandonados, víctimas de maltrato leve, maltrato grave y/o abuso sexual, lo que ha sido fundamental para avanzar hacia una atención de calidad.

Esta característica empática hacia los niños y adolescentes, sumado al diagnóstico de la realidad y rediseño de los servicios, avala la creación de instancias metódicas y consistentes destinadas a gestionar la obtención de recursos con las redes de la comunidad: empresas, colegios, grupos, etc. y así crear lazos de colaboración y ayuda para cumplir con el gran objetivo: conquistar el máximo servicios para los niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos.

1 Trabajadora Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Diplomada en Salud Mental y en Gestión de instituciones sin fines de lucro. Directora Ejecutiva de la Fundación Koinomadelfia.

Palabras Clave: misión, mejoramiento de la gestión, calidad de los servicios a los usuarios, buenas prácticas, mejora continua.

Abstract

This article aims to describe, how the residence management experience has been growing, which has meant obtaining a continuous improvement seal by the Corporation Simon of Cyrene. To obtain this certification, it was necessary to make a diagnosis and restructuring of the services offered to children (boys and girls). This study has led to the rise of different types of beneficiaries: abandoned children, abused mild, severe abuse and / or sexual abuse, which has been instrumental in moving towards quality care.

This empathy for children and teenagers, along with the diagnosis of the situation and redesign of the service, supports the creation of consistent methods and to manage the collection of network resources with the community, companies, schools, groups and so on. and building partnerships and helping to fulfill the great goal: to conquer the best service to children and teenagers whose rights have been violated.

Key words: mission, improving management, quality of services to users, good practices, continuous improvement.

I.- Descripción de Koinomadelfia

Koinomadelfia es una residencia de protección de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, que cuenta con condiciones de vida familiar. Se encuentra ubicada en Malloco, en una parcela de dos hectáreas de terreno, con 10 casas totalmente equipadas para ocho niños cada una. También posee dos casas de vida independiente para jóvenes en situación de abandono total. La cobertura general es de 80 plazas. Para otorgar los servicios a sus usuarios, cuenta con una sala de diagnósticos y tratamiento psicológico, oficinas para atención familiar, una sala de usos múltiples, un gimnasio para deporte, una biblioteca con computadores conectados a Internet y tres salas de estudio y reforzamiento escolar. En cuanto a espacios para recreación, se dispone de una multicancha deportiva, un sector habilitado con juegos infantiles y áreas verdes.

Los inicios de la Fundación, se remontan al año 1992. Koinomadelfia es una palabra griega que significa ley de amor y fraternidad. Este particular nombre proviene de su alma Mater, el sacerdote italiano Gabriele Paccanaro. En su juventud, este padre, constata el desamparo de miles de niños que quedaron desprotegidos luego de la Segunda Guerra Mundial en Italia, situación que lo marcó profundamente, im-



pulsándolo a participar de la misión de Nomadelfia, una comunidad de hogares para niños huérfanos en Italia. Una vez que este sacerdote fue trasladado a Chile, se propone fundar un Hogar compuesto por pequeñas casas, de modo de asegurar un ambiente familiar, dando origen a Koinomaldefia. La institución partió en sus comienzos con aportes en trabajo voluntario y donaciones de personas de la comuna de Peñaflor que compartían la visión de este sacerdote.

En sus orígenes, la óptica institucional era asistencial, para niños abandonados, la que se mantuvo por años. En el año 2005, el proceso de observación de la experiencia da cuenta que el tipo de beneficiario había cambiado, por lo cual formalmente se determina que el hogar debía ampliar su misión más allá de los niños abandonados, procurando la protección de derechos de usuarios gravemente vulnerados por maltrato y abuso sexual, que no cuentan con otra alternativa o que la estadía en su familia presenta un grave riesgo para su desarrollo e integridad, derivados a través de una orden judicial.

171

Para cumplir con esta tarea, la institución cuenta con un equipo profesional que tiene por objeto acoger a los niños y niñas, cultivando el estilo familiar en las casas, para que los niños sean respetados en sus derechos de provisión, salud física y mental, educación, buen trato, participación y recreación, mientras se reestablecen los derechos de los usuarios a vivir en una familia definitiva, para lo que trabajan en forma unificada: Asistentes Sociales, Psicóloga, Orientadora Familiar y Encargada Escolar.

El enfoque del trabajo es familiar, ecosistémico, comunitario y de redes. El foco son los vínculos, basado en el teórico y especialista en maltrato, Jorge Barudy, quien argumenta la urgente necesidad de implementar buenos tratos a la infancia. Alice Miller, por su parte, afirma que todo niño pequeño que ha sido víctima de abusos necesita, como compañía, a un ser humano empático y no dominante, para que pueda enfrentar su verdad de maltrato y evitar así que la historia se repita. Lo que necesitan los niños/as para desarrollarse, es respeto por parte de quienes cuidan de ellos, tolerancia hacia sus sentimientos, sensibilidad para entender sus carencias y humillaciones vividas. "Un niño que haya sido maltratado no se convertirá en criminal ni mentalmente enfermo si, por lo menos una vez en su vida, encuentra a una persona que comprenda que no es el niño maltratado e impotente el que está enfermo, sino su entorno. Hasta tal punto el conocimiento o la ignorancia de la sociedad (parientes, asistentes sociales, terapeutas, profesores, doctores, psiquiatras, funcionarios, enfermeras) pueden salvar o destruir una vida".¹

¹ Miller Alice, 2001, "Por tu propio Bien", *TusQuets. Barcelona*

Por la responsabilidad que nos compete como adultos, en Koinomadel-fia trabajamos vínculos afectivos empáticos con los niños/as. En cada casa, la educadora de trato directo que vive con ellos, cumple el rol de una mamá, por lo cual es cuidadosamente seleccionada a través de entrevistas y test psicológicos, con el fin de descartar presencia de patologías psiquiátricas. Una vez incorporada a la residencia, este personal de trato directo es capacitado permanentemente, con el fin de que no solo sean cuidadoras de niños, sino que sean parte de la intervención integral a través de la vida cotidiana que transcurre en la casa.

El propósito es que todo el personal de la residencia cultive un ambiente de respeto, acogida y contención de los niños. Sin apertura hacia lo que el usuario nos dice es casi imposible hablar de auténtica entrega. Es necesario escuchar lo que el niño o niña quiere decir para poder entenderlo/a, acompañarlo/a y amarlo/a. El aprendizaje es el resultado del acto de escuchar. Se necesita acrecentar la empatía, y ésta aumenta si todo el equipo está consciente.

Por otra parte, tenemos que trabajar con la familia, en donde el proceso de desarrollo de habilidades parentales, en la mayoría de los casos, requiere de tiempos prolongados de intervención, según las características de su particular situación. Sin embargo, esto no siempre fue así. En un comienzo, la fundación era un hogar con una óptica asistencialista, concentrada en dar a los niños un hogar, el techo y la alimentación. Se pensaba que el óptimo era protegerlos en el Hogar. Por ende, no se hacía un trabajo fuerte con la familia de origen en miras de un egreso. Hoy la residencia tiene claro que debe ser una medida transitoria, de calidad, en que además se trabaja con la familia de origen para reconstruir los vínculos. Si este proceso no resulta, se busca una familia sustituta o de adopción. El objetivo es que todos los niños y niñas egresen a una familia definitiva en el menor tiempo posible.

II.- Mejoras en la Gestión

En el año 2003 cuando un equipo nuevo de colaboradores inició un levantamiento de la organización, la institución inició un proceso de cambio. A través de este diagnóstico organizacional, se da cuenta al Directorio de la necesidad de profesionalizar la gestión de la Fundación. La misión no era conocida por todos los colaboradores, no existían responsabilidades ni roles claros, el organigrama daba cuenta de una organización piramidal; los beneficiarios no estaban determinados con claridad; los servicios entregados no eran pertinentes porque no se conocía las necesidades reales del beneficiario; no existía un presupuesto claro, la captación de recursos era débil porque al no

conocer necesidades no se priorizaban los gastos, repercutiendo en la calidad de los servicios.

Frente a esta realidad, se realiza un diagnóstico general de la Institución, detectando en primer lugar, que los servicios que se entregaban eran básicos pero insuficientes. Una asistente social, se encargaba de los trabajos administrativos y de informar la realidad de los niños a los tribunales. Un psicólogo apoyaba emocionalmente a los niños y niñas más afectados. Una persona que se encargaba de la salud de los niños, que consistía básicamente en llevarlos al médico en casos de urgencia. Se les entregaba una alimentación, que por lo general no cubría las necesidades nutricionales de los niños, lo que fue evaluado por una nutricionista del hospital de la red

Luego de este diagnóstico, el equipo de colaboradores, se propuso fijar un año de plazo para mejorar la atención a sus beneficiarios, por ello trabajaron en reparar el interior de las casas y los entornos. Desde allí, podrían tener la credibilidad suficiente para comenzar la búsqueda de recursos para mejorar los servicios a los usuarios. Sin embargo, esto no era suficiente desde una perspectiva de mejora del servicio a largo plazo. Es por ello que se tomó la decisión de potenciar el aprendizaje de la Institución, es decir, conocer de manera permanente los procesos y a los usuarios, con el fin de realizar las transformaciones necesarias.

Con el mismo fin, la directora ejecutiva, con la asesoría de una empresa Consultora, experta en crear cultura organizacional, se propuso levantar los valores más importantes de la misión organizacional, de tal modo que invitara a todos los colaboradores a "creerse el cuento" para impulsar a conquistar la excelencia en la atención a los usuarios. Con la ayuda de este equipo externo, el personal que trabaja directamente con los niños, evalúa anualmente el liderazgo de la Directora y el trabajo del equipo técnico, el compromiso con la misión y si los niños y niñas son lo central para la Institución.

III.- Obtención de Sello de calidad

Para enfrentar de mejor manera el cambio institucional, el equipo directivo obtiene becas y se capacita en Gestión de Instituciones sin fines de lucro en la Corporación Simón de Cirene. Este curso proporcionó herramientas de conducción y planificación estratégica, evaluación de los servicios, obtención de recursos, entre otros.

Esta misma Corporación, en el año 2007, crea un sello para organizaciones sin fines de lucro, con el objetivo de dar un reconocimiento para las instituciones que hacen una declaración transparente y con-

sistente de sus actividades y que se comprometen a un mejoramiento continuo de su gestión organizacional y de los servicios que entregan a sus usuarios. Koinomadelfia elabora un documento firmado por su Directorio, en el que bajo la óptica de la consistencia y la transparencia, se declaran una serie de aspectos tales como la descripción de los usuarios, los servicios que se entregan, la fuente y uso de fondos, la evaluación del período anterior, los desafíos para el futuro y el compromiso del Directorio en la Institución. Para elaborar la Declaración se sigue una metodología creada por Simón de Cirene llamada *Metodología de la Estrella*. Ésta se implementa a través de una serie de reuniones de trabajo entre la institución y Simón de Cirene, las cuales forman parte de la capacitación con que se inicia el proceso de obtención del Sello de Calidad. El Hogar Koinomadelfia es la primera Institución, sin fines de lucro en obtener un sello social de calidad.¹

El proceso del Sello: La Directora Ejecutiva y su equipo, después de cuatro meses de trabajo tendiente a la obtención de esta certificación, dan cuenta de un cambio respecto a la visión de sus usuarios, ya no los ven a todos iguales. Un primer diagnóstico de la población atendida, arrojó que el 47,67% de la población de niños presenta maltrato grave, o causal 1. En la causal 2, que es abandono total, existe un 26,74% de la población de niños/as. En tercer lugar, un 25,58% son ingresados por maltrato leve o negligencia familiar.

Al observar estas primeras cifras, se define que los servicios a los usuarios, no podían ser iguales. Este fue el primer aprendizaje institucional, era prioritario hacer un proceso de reformulación de los servicios, con el consiguiente replanteamiento de la metodología, la gestión, la evaluación y la organización. La Directora Ejecutiva y sus colaboradores, valoran profundamente este primer diagnóstico, principalmente porque reconocen que a partir de él, se había iniciado una empatía profunda con las diferentes necesidades de los niños y niñas. Aunque no recibieran el sello al final del proceso de acreditación, ya habían ganado.

Adaptación de los Servicios a las necesidades de los usuarios

Posteriormente a la constatación de los tres tipos de usuarios, continuaron trabajando en un diagnóstico de las necesidades de cada uno, dado que para lograr un servicio de calidad, lo esencial es conocer en profundidad al beneficiario de ingreso. Luego de analizar la información, comienza el proceso de adaptación o rediseño del servicio para cada tipo de usuario, diseñando el óptimo servicio a cada uno. Cabe señalar, que paralelamente se diseña un presupuesto por servicio, para ordenar y priorizar los gastos.

1 Metodología creada por la Corporación Simón de Cirene. www.simondecirene.cl

Claramente con los actuales recursos, no podían proporcionar el mejor servicio, sin embargo, vieron este obstáculo como un punto de partida y no como un punto final. Lo importante era definir en cada servicio el mínimo, lo regular y el máximo, determinando en que categoría se encontraba la institución, para luego ponerse metas y buscar los recursos para alcanzar el máximo.

Luego de concluir un análisis presupuestario, queda claro que con los recursos de la subvención de SENAME, solo se puede dar el mínimo a los niños/as. Sin embargo, el equipo de Koinomadelfia está comprometido en trabajar por dar el máximo a sus usuarios.

Entonces se definieron seis áreas de servicio principales, con definición de metas para cada tipo de beneficiario.

175

- 1. Provisión y Buen Trato:** este servicio tiene por tarea proveer a los niños de todo lo necesario para el niño/a (alimentación, atención de salud, medicamentos, útiles escolares, vestuario, etc.), garantizando el buen trato, participación de los niños y niñas a través de un acompañamiento y capacitación a las educadoras de trato directo o tías mamás que viven a cargo de los niños. Este es un servicio transversal, a cargo de una orientadora familiar.
- 2. Trabajo Social familiar:** esta área se encarga de garantizar una familia a los niños, ya sea de origen, sustituta, o de adopción. La encargada de este servicio es una asistente social que debe reprogramar su trabajo con la familia, según el tipo de usuario.
- 3. Atención Psicológica:** la tarea de esta área es dar contención emocional y ayudar a los niños/as a resignificar el abandono, maltrato o los abusos sufridos. Esta labor está a cargo de una Psicóloga.
- 4. Coordinación Escolar:** los niños con graves vulneraciones llegan a la fundación con numerosos déficit en el área cognitiva, por ende, tienen mal rendimiento escolar. Para ayudarlos con esto, se crea un área escolar potente, donde en paralelo al horario de colegio se ofrecen horas de reforzamiento con psicopedagoga y talleres de computación, matemáticas, entre otros.
- 5. Deporte y Recreación:** un profesor de educación física se encarga de potenciar las habilidades deportivas de los niños y de crear espacios de esparcimiento.
- 6. Preparación para la vida independiente:** este servicio fue creado al ver que los usuarios en situación de abandono total, que cumplían 18 años y debían egresar no contaban con las habi

lidades necesarias para desenvolverse en la vida independiente. Por ello, luego de los 16 años tienen la opción de vivir en una casa separada del resto, con mayor autogestión. A estos jóvenes se los inserta en colegios técnicos profesionales y tienen talleres de preparación para la vida independiente

Los servicios que debieron readaptarse con mayor profundidad fueron el área psicológica y la escolar. En la primera se rediseñó el programa de acuerdo a las necesidades que se desprendían de cada tipo de niño. Por ejemplo, los abandonados (usuario 3) tienen una autoestima muy baja, por lo que este sería el foco del trabajo psicológico. En tanto, el niño maltratado grave o abusado sexualmente (usuario1), necesitaba de terapia psicológica especializada.

En el caso del área escolar, los niños abandonados (usuario 3) no eran el foco prioritario, ya que en un principio debían ser asignados lo más rápido posible a una familia sustituta. En este caso es el área de Trabajo Social la que debía entrar en acción. En tanto, los niños con maltrato leve (usuario 2) no presentan un daño cognitivo severo, por lo que el reforzamiento podía estar a cargo de alumnos en práctica.

Los niños con maltrato grave o abusados sexualmente (usuario 1) constituyen un caso especial debido al fuerte daño cognitivo que presentan y en ellos debían poner todos sus esfuerzos. Por ello, se presentó un proyecto a la presidencia de la República y se obtuvo los recursos para contratar a una psicopedagoga más por un año. A través de este aporte, pudieron desarrollar talleres de psicomotricidad, desarrollo del lenguaje y de matemáticas de manera personalizada e intensiva.

Los resultados de estos servicios, adaptados a las necesidades de cada tipo de beneficiario son excelentes: los niños y niñas de esta fundación encuentran una familia que los acoja; sus problemas conductuales son mínimos y el rendimiento escolar mejoró radicalmente. Hay que seguir esforzándose para llegar con ellos hacia su máximo potencial.

El Servicio Nacional de Menores evalúa a Koinomadelfia con excelencia. Es por ello que durante el año 2008, se ha invitado a la Directora Ejecutiva de la Fundación a dar a conocer las buenas prácticas de la Fundación a otras residencias de protección.

La gestión interna también mejoró al contar con tipos de beneficiarios claros, pues se ayuda a que cada vez que ingresa un niño o niña éste sea derivado de inmediato hacia los especialistas adecuados y hacia el servicio correcto según sus necesidades, por lo que Koinomadelfia está inserta en un espiral de evaluación y mejora continua.

La mejora continua es el acuerdo explícito de la institución, y del Directorio en particular, por hacer sus mejores esfuerzos para mejorar sistemáticamente la calidad de su gestión y de los servicios que prestan a sus usuarios. Este compromiso se formaliza ante Simón de Cirene mediante la firma de un contrato. El Sello de Calidad Simón de Cirene se asume por tres años, con ciclos de actualización anual. La institución se compromete a cumplir todos los años los objetivos que ella misma ha establecido y que se expresan en desafíos concretos para el período.

IV.- Compartiendo algunas buenas prácticas para la mejora continua

Con todo este proceso realizado, los principales aprendizajes que se han obtenido para mantener una buena calidad en el servicio son las siguientes:

177

1. Replanteamiento del diseño organizacional

Junto con redefinir los servicios esenciales, hubo que replantear el diseño organizacional, pasando de una estructura simple y piramidal a una más compleja y horizontal, con una clara descentralización del poder. Anteriormente todos los colaboradores eran conducidos por la Dirección del Hogar. En el nuevo esquema, la idea era potenciar el trabajo de equipos, dando origen al funcionamiento por área: Servicios, Administración, Recursos. Junto con el rediseño de la estructura, que se expresa en el Organigrama, se hizo necesario definir las tareas y responsabilidades de cada una de las áreas y redefinir los cargos.

Al momento de redefinir los cargos y poner metas altas, Koinomadelfia se encuentra que el punto crítico son los recursos humanos. Había que enfrentar el desafío de mantener un ambiente de trabajo agradable y armónico, un buen clima interno de afecto, acogida y respeto, que facilitara la participación y los vínculos personales. Ello ha permitido que prácticamente no se tengan licencias por salud mental.

El experto en liderazgo y capital humano, Deepak Chopra, señala que el líder no solo debe reclutar-seleccionar de acuerdo a las capacidades técnicas y profesionales sino que debe centrarse en conocer el perfil interno del postulante, es decir, quien es, qué quiere, cuáles son sus aspiraciones de vida, sus valores con el fin de aunar expectativas.

Ciertamente, que trabajar en temáticas de vulneración de derechos implica cuidar el equipo, por lo que se han desarrollado talleres de autocuidado, espacios de vaciamiento de estrés, desarrollo del sentido

del humor, gimnasia, yoga. Junto con ello, se vio necesario establecer una semana de vacaciones de invierno de regalo para el personal, con el propósito de prevenir un excesivo desgaste de los colaboradores.

2. Misión Visión

Lo relevante durante la elaboración de la Misión de Koinomadelfia, fue el proceso de reflexión en común que se desarrolló con el equipo de trabajo, de forma que fuera realmente interiorizada. Definir una Meta en que todos se sintieran llamados a participar activa y creativamente, culmina en un gran sueño hecho no solo de buenas intenciones sino de la convicción real de que este puede ser alcanzado, con los recursos que se poseen y el esfuerzo común por buscar aquellos que no se tienen. Para ello, se trabaja en base a tres preguntas básicas.

- **PARA QUE** existimos: definición de la Misión o razón de ser y Visión o estado ideal que se quiere alcanzar en bien de los niños/as.
- **COMO**: definición de los medios
- **CUALES**: la redefinición constante de nuestros servicios

Como bien señala Peter Senge, una visión compartida es una fuerza en el corazón de las personas, una fuerza de impresionante poder. Cuando esta visión alcanza este respaldo, la gente empieza a verla como si existiera. En Koinomadelfia, este proceso de reflexión en común, tuvo la fuerza suficiente para generar la visión compartida, que inspirara valores y que esté presente en forma permanentemente en el corazón de las personas al servicio de los niños y niñas.

Visión de Koinomadelfia: *Queremos llegar a ser un excelente Hogar Familiar de Protección, Buen Trato e intervención para niños/as víctimas de Abandono, Maltrato Infantil y Abuso Sexual, a fin de revertir las consecuencias de estos daños en los niños/as, a través de una fuerte vinculación, amor y compromiso de todo el personal, otorgándoles servicios de excelente calidad, para estimularlos a desarrollar su máximo potencial.*

Paralelamente, queremos educar en habilidades parentales a sus familias de origen, sustituta o de adopción, reconstituyendo o creando vínculos que les permitan acoger a los niños en un ambiente de cariño, seguridad y protección, contribuyendo a generar una cultura de buen trato a los niños/as de nuestra sociedad.

De ese modo, se ha ido conquistando una visión común de hacia donde se quiere llegar, la que se ha traducido en proyectos concretos. Con



el paso del tiempo, este trabajo de reflexión ha facilitado ir logrando mayor convicción, se empieza a creer en lo que se está haciendo y mientras más se cree, más fuerte se ha ido haciendo la institución. Esta visión o mega meta, que parte de un proceso empático, instauro como práctica permanente, la necesidad de cuestionar el propio servicio con la máxima apertura, con el propósito de enfrentar un proceso de mejora continua en bien de los usuarios niños/as.

3. Prácticas de trabajo en equipo y participación

Es necesario acentuar que para lograr esta apertura y mejora continua, fue necesario contar con un estilo de liderazgo que promoviera la creación de una visión del futuro que integre los intereses de los colaboradores, incentivando a las personas, fomentando la participación de los equipos de trabajo y de los niños y niñas, donde se aproveche el desacuerdo para buscar una mejora en el desempeño.

La participación es vital al momento de requerir planificar en equipo, apuntando a un objetivo común. Así, las responsabilidades de éxito o fracaso son compartidas. Un equipo está alineado cuando la mayoría de las personas reman en la misma dirección porque el equipo comprende hacia dónde van. Entonces se adueñan y se responsabilizan de las metas de mejora. Surge una dirección común y las energías se armonizan. Hay una acción coordinada, hay diálogo y cooperación. Una herramienta práctica que facilita este proceso son las reuniones efectivas de equipo en que frente a las necesidades de mejoras, se busquen alternativas de solución en conjunto.

4. Capacitación al personal

Para enfrentar un proceso de mejora continua, además de desarrollar estrategias de autocuidado de las personas y equipos de trabajo, es necesario enfrentar el tema de la capacitación. En Koinomadelfia primero se definieron las competencias necesarias para el logro de la Misión. Luego se evaluó al personal técnico para definir las competencias que tenían y las que les faltaban. De acuerdo a los resultados obtenidos, se diseñó un plan de capacitación con el aporte de un equipo multidisciplinario externo.

Es así como Koinomadelfia planifica un diplomado que tiene por nombre: Asistentes de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Lo interesante es que se trabaja en el diseño, sin tener recursos para ejecutarlo. Posteriormente, se consigue el financiamiento con empresas. Este diplomado que estaba dirigido principalmente a las educadoras de trato directo, les entregó herramientas para apoyar la

intervención integral, a través de la relación cotidiana con los niños y niñas. Las educadoras se han sentido protagonistas en los cambios y más responsables en el proceso de intervención.

Al no contar con recursos externos, la alternativa es realizar diversos talleres de capacitación con los profesionales de la institución. Lo importante es no perder de vista que la capacitación debe ser planificada según las necesidades y problemas de cada institución.

5. Prácticas de evaluación permanente de la calidad de atención a los niños

Koinomadelfia es evaluada por SENAME, tanto en su trabajo técnico como administrativo según sus estándares, sin embargo no contempla indicadores de gestión y uso de recursos no provenientes de la subvención. La experiencia de Koinomadelfia ha implicado integrar, además de las evaluaciones de este servicio gubernamental, asesorías y evaluaciones externas de gestión de calidad.

El Sello de calidad Simón de Cirene, exige evaluación en el cumplimiento de las metas de mejora continua y una auditoría anual de estados financieros por parte de una empresa de auditoría externa.

Dentro de los procesos internos que se han instalado en la institución a partir del Sello, están las mediciones de la calidad de atención a los niños. Para ello el equipo técnico, definió los principales procesos estratégicos para el logro de la Misión y los estandarizó. Junto con ello se definieron procesos de administración y obtención de recursos de modo de asegurar la mejora en la gestión.

Los procesos más importantes que definió el Área Servicios son: Ingreso y Acogida, Provisión y buen trato, Profundización Diagnóstica, Plan de Intervención, Trabajo con familia, satisfacción del usuario, Supervisión a tías, Apadrinamiento Social, Egreso.

Estos procesos al estar estandarizados, permiten homogeneizar la intervención y facilitan la evaluación permanente. Por ejemplo, el proceso de medición del grado de satisfacción de los usuarios, está garantizado a través de la realización de reuniones con los niños/as y adolescentes por casa, en que se les aplica un instrumento para cuantificar el grado de su satisfacción. (Escala Likert) Con la información recogida se realiza una reunión de equipo técnico en la que se plantean objetivos a partir de estas opiniones. Posteriormente se implementa la etapa de ejecución de las mejoras, para terminar el proceso con la evaluación de los cambios.

6. Redefinición permanente de los Servicios

La pregunta del cómo responder a las necesidades de los niños/as, tiene que sea anual, dado que las características de los usuarios van cambiando, lo que obliga a analizar permanentemente la población y redefinir los servicios si es necesario. Por ejemplo si aumenta la población de niños con maltrato grave, menores de 6 años, habrá que diseñar y gestionar los recursos para implementar un proyecto de trabajo psicológico y estimulación en el desarrollo de habilidades cognitivas que permitan un buen rendimiento escolar en la educación básica.

7. Trabajo con la red , consecución y uso de los recursos

El contar con un área servicios es importante, pero sin tener un área de recursos clara y fortalecida, no es posible dar el óptimo servicio. La subvención que entrega sename es solo un aporte para asegurar el mínimo. La experiencia indica que no es conveniente adaptar el servicio al recurso que se dispone, sino que obtener el recurso para dar el mejor servicio y eso requiere un cambio de mentalidad desde el asistencialismo a la proactividad, generando las estrategias para conseguir los recursos faltantes. Esto es difícil de lograr si no se trabaja en red con las Empresas, los Colegios, los grupos, lo que implica generar una apertura y diálogo permanente con los actores de la comunidad.

Para conseguir y optimizar el uso de los recursos, en Koinomadelfia se ha realizado lo siguiente:

a) Actualización presupuestaria:

Antes de gestionar recursos, recordemos que hubo que definir claramente las necesidades de los niños, especificando lo mínimo, lo mediano y lo máximo.

Para ello fue importante realizar un presupuesto, por servicios, especificando costos que implicaría entregar el máximo.

b) Transparencia en el uso de los recursos:

Por otra parte, dado los casos de corrupción de instituciones que han salido a la luz pública, es urgente dar muestra de consistencia ante la comunidad, transparentando los costos y rindiendo cada aporte. A las Empresas es necesario entregarles certificado de donación para beneficios tributarios y a los grupos o donantes particulares, un recibo de donación foliado.

c) Generación de proyectos:

Al tener claras las prioridades de mejoramiento de los servicios a los niños, es necesario traducirlas a proyectos concretos de modo de conseguir los recursos.

d) Supervisión permanente del uso de los recursos:

La tarea de conseguir recursos va de la mano del proceso de verificación constante de la forma en que se brinda el servicio y que los recursos sean destinados en su mayoría a los niños/as y no en el área administrativa que debe ser solamente un apoyo.

Es importante señalar que nos encontramos aún lejanos a dar el óptimo servicio a los niños, ya que para ello deberíamos contar con una Psicóloga Especializada en abuso sexual, otra Psicopedagoga, además de contar con horas profesionales de Psiquiatra Infantil y Neurólogo.

La Subvención de SENAME, en este momento nos aporta un 60% del costo total, el resto es gestión del equipo de la Fundación Koinomadelfia y esto, considerando que en algunos servicios no estamos dando lo máximo a los niños/as.

Al proyectar el máximo servicio en el presupuesto, este porcentaje variaría y la Subvención SENAME cubriría aproximadamente el 50%.

Lo importante del proceso que ha recorrido el Hogar Koinomadelfia, es que desde el año 2007, se encuentra en un espiral de mejora continua y realiza anualmente una declaración consistente y transparente de su gestión. Gracias a este proceso, Koinomadelfia ha logrado mejorar su gestión institucional para así entregar cada vez un mejor servicio, adecuado a las necesidades de sus usuarios. Obtiene un sello que reconoce que en la Institución se trabaja bien, que es consistente en lo que se ofrece al beneficiario niño/a y lo que realmente se entrega. Este reconocimiento también ha entregado una tranquilidad para el donante, impulsado a cooperar con un equipo que trabaja para dar cada vez un mejor servicio a sus usuarios.

V.- A modo de conclusión

Al término de este artículo, retomamos la pregunta del comienzo ¿Cómo Koinomadelfia llega a ser reconocida como un modelo de gestión? Sin duda, un buen punto de partida fue la apertura del equipo de Koinomadelfia para recibir asesorías externas, de modo de dejarse cuestionar el propio servicio. Junto a ello se rescata la conquista de un equipo alineado y comprometido; el conocimiento profundo de las necesidades reales de los niños, niñas y adolescentes; una gestión metódica y la redefinición de sus servicios. Sin embargo, ¿Cuales serán los elementos de fondo que han hecho que fueran los primeros en obtener el ISO Social?

Dos palabras propias de este Sello de calidad Simón de Cirene, transparencia y consistencia parecen ser esenciales. Koinomadelfia se pre-

gunta: ¿Quiénes somos y hacia donde vamos?, ¿Quién es nuestro usuario de ingreso?, ¿Con qué necesidades llega a la residencia? Y de este modo se va constituyendo la materia prima hacia al mejoramiento de la gestión.

Durante este proceso, el equipo debió aplicar una herramienta que pareciera ser fundamental: la empatía hacia el beneficiario. Un aspecto importante para el logro de esta empatía con los niños/as, ha sido la apertura de de la Dirección, profesionales y educadoras de trato directo para mirar la propia infancia, tomando contacto con los sentimientos y emociones ante ella, así como también reconocer el impacto que esta historia ha tenido en la vida adulta. Reconocer la propia historia es importante. No conocerla u ocultarla, puede llevarnos a la repetición de conductas con los usuarios. No trabajarla, puede limitar el desarrollo de nuestras potencialidades, impidiéndonos realizar nuestras metas y sueños más profundos. Probablemente esta mayor autoconciencia del personal ha ido acrecentando el compromiso y la capacidad de sintonizar con los usuarios, orientándonos hacia el logro y la mejora continua del servicio.

183

La incorporación de estos rasgos ha sido clave en el proceso de Koinomadelfia, no solo para conquistar gestión de calidad, sino también resiliencia personal y comunitaria en momentos críticos. Por nombrar algunos: el incendio que vivió la residencia en el año 2006 del cual sale fortalecida, la falta de recursos que exige administrar con déficit, situaciones que el equipo ha visto como una oportunidad para estrechar lazos y tomar una nueva y más favorable dirección en Pro de la misión institucional con los niños, niñas y adolescentes.

Ciertamente las buenas prácticas debieran ser comunicadas, sin embargo al replicar hay que tener en cuenta la realidad de cada una de las organizaciones. Pese a que a todas las residencias nos une un mismo fin, tenemos diferencias en identidad, tamaño de la organización, estructura, proceso, entre otros. Sin embargo, en cualquiera de los casos, la participación activa de equipos con vocación, un líder y directorio comprometido en construir un sueño común, resultará clave para el logro de la mejora continua de los servicios.



BIBLIOGRAFÍA

1. Barudy Jorge, (1998). "El dolor invisible de la infancia. Paidós Barcelona.
2. Barudy Jorge, (2000). "Maltrato Infantil". Galdoc Santiago de Chile.
3. Deepak Chopra, (2005). "Liderazgo y Capital Humano" Apuntes Clase magistral, Santiago.
4. Goleman Daniel y Boyatzis Richard, (2008). "La inteligencia social y la biología del Liderazgo" Harvard Business Review.
5. *Miller Alice, (2001). "El drama del niño dotado". TusQuets. Barcelona.*
6. *Miller Alice, (2005). "El cuerpo nunca miente". TusQuets. Barcelona.*
7. *Miller Alice, (1985). "Por tu propio bien". TusQuets. Barcelona.*
8. *Miller Alice, (1998). "El saber proscrito". TusQuets. Barcelona.*
9. Senge Peter M., (1999). "La Quinta Disciplina", Granica.
10. www.simondecirene.cl

III. DOCUMENTOS





HISTORIA Y ANTECEDENTES DE LA REHABILITACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Carlos Espinoza Jara

El presente trabajo es un recorrido por el tratamiento conceptual y los resultados de una gran investigación encargada por el gobierno de los Estados Unidos a través del Ministerio de Justicia referida al tema de la violencia. Pesquiza que culmina el 2001 con la publicación en cuatro tomos del informe "Justicia Penal Siglo XXI", editado por el National Institut of Justice. U.S. Department of Justice.

La reseña corresponde al artículo de T. Cullen y P. Gendreau, Evaluación de la Rehabilitación Correccional: política, práctica y perspectiva, quienes examinan la trayectoria histórica y el presente de la rehabilitación en EEUU, especialmente en lo concerniente al segmento infanto juvenil con conductas antisociales.

Es interesante observar el proceso que ha vivido Estados Unidos en el tema de la rehabilitación, en contraste con el caso chileno, en que recién comienza el tema a adquirir relieve. En este sentido, la lectura del texto debiera servir para iluminar el proceso chileno en esta materia, desde donde se vuelve necesario observar el concepto de rehabilitación, las causas que intervienen en el desarrollo de la conducta antisocial; las técnicas o metodologías de rehabilitación, y conforme a la experiencia las herramientas que efectivamente son de utilidad en logro de este propósito y aquellas que carecen de eficacia.

1 Carlos Espinoza Jara, profesional de la Unidad de Estudios del Servicio Nacional de Menores, es psicólogo clínico y psicoanalista; caespinoza@sename.cl; espinozajara@gmail.com

Los investigadores dividen su trabajo en siete partes, siendo su objetivo principal evaluar el estado de la rehabilitación correccional al tenor de la experiencia efectivamente realizada. La pregunta que abre su preocupación es: ¿logran las intervenciones correccionales reducir la reincidencia de los delincuentes?. Al efecto define la rehabilitación teniendo en cuenta tres consideraciones: (1) la intervención no es un acontecimiento aleatorio o inconsciente, sino que es planificada o ejecutada intencionalmente; (2) la intervención busca producir un cambio en algún aspecto del infractor que, se supone, causa su conducta delictiva, tales como sus actitudes, procesos cognitivos, personalidad o salud mental, relaciones sociales con otros, habilidades educativas y laborales, y empleo; (3) la intervención busca que sea menos probable que el infractor infrinja las leyes en el futuro: esto es, reducir la reincidencia.

En realidad -señalan- "queremos determinar si las intervenciones que sean congruentes con esta definición general de la rehabilitación funcionan y, de ser así, en qué grado y bajo qué condiciones". Los autores centran su atención en el abordaje de la rehabilitación en general, para concentrarse más adelante, apartados, 4, 5, 6 y 7 del texto en la rehabilitación.

Pasamos revista a los 7 puntos en que los autores organizan su trabajo:

1. Buscan la razón por la cual se cuestionó el papel de la rehabilitación. Una postura que ha perdurado a lo largo de la historia de la ejecución penal en Estados Unidos es el planteamiento a favor de los esfuerzos por rehabilitar a los infractores. En los inicios del siglo pasado, el ideal de la rehabilitación se anunciaba con entusiasmo, a través de la implantación de las condenas indeterminadas, de la libertad condicional, de la libertad vigilada y de un sistema especializado de justicia juvenil.

Cullen y Grendeau sostienen que, durante las siete décadas siguientes, la rehabilitación del infractor reinaba, como la filosofía dominante. Luego, a principio de los 70, la rehabilitación sufrió un revés abrupto; los quiebres profundos en la sociedad estadounidense durante ese período (los hechos de Viet Nam, los temas raciales, etc) estimularon una crítica general al sistema de justicia. Entre los liberales, la rehabilitación fue objeto de crítica, en tanto culpabilizan al Estado de actuar de manera coercitiva sobre los delincuentes, mientras los conservadores veían en ella un pretexto para el ablandamiento del trato a los delincuentes.

2. Evalúan la influencia que cuestionó la eficacia de la rehabilitación, en este sentido hacen referencia al controvertido trabajo de (Mar-

tinson,1970) "Qué Funciona"; informe que aparecer en el contexto de los cuestionamientos para consignar que " nada funciona", en tanto pone en evidencia la exigua eficacia de la rehabilitación en la reducción de la reincidencia. Los autores del informe sostienen y agregan, que la revisión de estos estudios, confirió legitimidad a las opiniones del momento que se oponían al tratamiento, porque probó fehacientemente lo que todo el mundo ya sabía: el hecho que la rehabilitación no funciona.

Posteriormente un creciente movimiento revisionista cuestionó la interpretación de Martinson a las evaluaciones empíricas sobre la eficacia de la rehabilitación, concluyendo que el autor en sus evaluaciones no fue preciso en estudiar las metodología en uso en el trabajo terapéutico, detectando, por ejemplo, que no existía rigurosidad en la implementación de las experiencias, menos aún en la capacitación de los profesionales encargados de su implementación, señalan en este sentido que Martinson utilizó un mecanismo de evaluación cualitativo o Sistema Narrativo, en donde las mediciones no estaban presente. Martinson a final de su vida reconoce que en sus evaluaciones faltó rigurosidad científica, pero sostiene que gracias a su trabajo, se comenzó a investigar en serio, lo que permitió que se avanzara notablemente en la producción de conocimiento. Entre las razones importantes que llevan al fracaso de las metodologías de rehabilitación se cuenta la carencia de integridad terapéutica: Al respecto sostienen los autores, no debería sorprendernos el que los niños resulten analfabetos si sus profesores no están capacitados, si no hay un plan de estudios estandarizado y si los profesores se reúnen con los niños solamente una vez a la semana durante media hora.

Muchos programas de rehabilitación según describe Martinson revestían estas condiciones. Y bajo una observación más aguda, aún los programas aparentemente bien diseñados carecían frecuentemente del tipo de integridad necesario para cambiar el comportamiento de los infractores. Los programas contaban con un débil fundamento conceptual y con grupos de orientación inestables; empleaba pedagogos no cualificados, que tampoco habían recibido una formación adecuada, y no creían que el programa sería eficaz.

3. Producto de lo anterior, en los años 80 investigadores revisionistas comienzan a realizar análisis cuantitativos sofisticados de un cúmulo creciente de estudios de evaluación mediante la técnica del meta-análisis. En su esencia, el meta-análisis mide estadísticamente el efecto medio de una intervención sobre la reincidencia. En la medición se estima el efecto de una serie de variables asociadas al problema, entre otras: las características de los infractores,

el tipo de entorno, la metodología de intervención, etc. Estos metaanálisis indican para los diferentes estudios evaluativos una tasa de reincidencias, en promedio, diez puntos porcentuales menor en el grupo sometido a rehabilitación que en el grupo de control. Desde ahí se cuenta con evidencia suficiente para estimar la eficacia de algunos programas y lo inadecuado que resultan ciertas modalidades de intervención.

En la época de Martinson, esta técnica no estaba disponible en las ciencias sociales, en su lugar los investigadores empleaban dos estrategias relacionadas entre sí para evaluar o recomendar el uso de determinadas estrategias: a) la revisión narrativa y el b) recuento de votos o metodología de urnas. En la revisión narrativa, el autor lee la literatura existente y luego comunica lo encontrado, algunas veces los estudios son citados en detalle; otras veces las conclusiones son seguidas por apenas una cadena de citas.

En el recuento de votos o de urnas; el autor reúne todos los estudios individuales normalmente organizándolos según diferentes categorías de intervención (por ejemplo, la orientación grupal), y luego enumera cuántos presentaron una disminución de la reincidencia, y cuántos no presentaron ningún efecto sobre la reincidencia y cuántos informaron de un incremento de la misma.



Quizás lo más importante radica en que los metaanálisis presentan la información de una forma precisa y resumida, facilitan el proceso de construcción de conocimiento sobre un tema como es la rehabilitación. Al contrario, las revisiones narrativas son engorrosas y tienden apenas a permitir generalizaciones amplias; en cambio, el metaanálisis tiene mayor capacidad para proporcionar una información que muestra de una manera más clara y delimitada lo que no funciona, lo que sí funciona y qué factores moderan lo que funciona.

4. En esta parte los autores revisan los esfuerzos de los investigadores canadienses Andrews y Bonta para desarrollar lo que denominan "principios de la intervención correccional eficaz". La variación en el nivel de éxito de los programas ha llevado a la búsqueda de aquellos principios que diferencian los tratamientos eficaces de los no eficaces. En este sentido, existe apoyo teórico y empírico para concluir que los programas de rehabilitación que logran las reducciones más significativas en la reincidencia: emplean tratamiento o metodología cognitivo-conductuales, centran sus esfuerzos en cambiar los factores que se saben predictores de la comisión de infracciones.

El primer principio es que las intervenciones deben centrarse en el cambio de los factores que anticipan la ocurrencia de la delincuencia y la reincidencia, a estos se los denomina "factores de riesgo". El trabajo de los autores discurre en torno a la determinación de la distinción de dos tipos de variables predictoras a saber: "las estáticas", aquellas que colocan a los infractores en riesgo de cometer una conducta delictual y que no pueden ser cambiados, ejemplo de lo anterior, la historia delictiva; y por otra parte "las dinámicas" -tales como los valores antisociales-, que sí podrían ser potencialmente cambiados.

Los metaanálisis revelan que mucho de los predictores dinámicos o factores de riesgo son los de mayor acierto diagnóstico; entre estos: a) actitudes antisociales favorables al delito, valores, creencias y estados cognitivo emocionales (esto es, elementos cognitivos personales que apoyan la conducta delictiva); b) compañeros que apoyan la conducta delictiva y el aislamiento del individuo con respecto a quienes critican la delincuencia (esto es, apoyos interpersonales para la delincuencia); y c) factores de personalidad antisocial, tales como la impulsividad, el correr riesgos y el bajo auto control. La identificación de estas manifestaciones, refuerzan la orientación de las intervenciones en la perspectiva conductual.

Las intervenciones conductuales son eficaces para cambiar una gama de comportamientos humanos, como las actitudes antiso-

ciales, las cogniciones, ciertas orientaciones de la personalidad y asociaciones (que subyacen a la reincidencia). Señalan Cullen y Grendeau que dichas intervenciones utilizan las técnicas cognitivo conductuales y de aprendizaje social para el modelaje, las prácticas graduadas, la toma de roles, la función de los reforzadores, la extinción de la conducta, el suministro de recursos, las sugerencias verbales concretas (modelaje simbólico, dando razones) y la re-estructuración cognitiva. Los reforzadores que proporciona el programa deben ser mayoritariamente positivos, no negativos.

Las intervenciones en tanto, deben ser intensivas, con una duración de tres a nueve meses y una ocupación del 40 al 70% del tiempo que pasan los infractores en el programa. Plantean que los estilos de rehabilitación menos eficaces son aquellos enfoques que tienen menos estructura, como son los centrados en la auto-reflexión, la interacción verbal y la orientación hacia la comprensión; los enfoques punitivos se ubican entre las intervenciones menos eficaces.

En el núcleo de cualquier programa conductista se ubica el principio del condicionamiento operante: esto es, el postulado que establece que una conducta será aprendida si se refuerza de inmediato. En esta lógica, aquellos reforzadores que normalmente son placenteros o deseables aumentan o consolidan la conducta correspondiente. Se distinguen cuatro tipos básicos de reforzadores: 1. materiales (por ejemplo, dinero, bienes); 2. actividades (por ejemplo, el esparcimiento); 3. sociales (por ejemplo, la atención, los elogios, la aprobación); y 4. encubiertos (pensamientos, auto-evaluación).

En las modalidades cognitivo conductuales, se reconocen varios tipos de estrategia, algunas con diferencias sutiles, pero en esencia todas ellas intentan cumplir dos objetivos: a) buscan reestructurar de un modo cognitivo la aproximación distorsionada o errónea del individuo; b) intentan ayudar a la persona a aprender habilidades cognitivas nuevas y adaptadoras. En el caso de los infractores, señalan los autores, las distorsiones conductuales existentes se expresan a nivel de los pensamientos y los valores que justifican las actividades antisociales (por ejemplo, la agresión, el hurto, el abuso de sustancias), y que impiden la realización de actividades convencionales de contenido prosocial relacionadas con la educación, el trabajo y las relaciones sociales. La mayoría también posee únicamente un mínimo de habilidades cognitivas que les permite comportarse de manera adecuada a las expectativas del entorno. En vista de estas deficiencias, los programas conductistas eficaces intentan ayudar a los infractores a: 1. definir los problemas que los llevaron a entrar en conflicto con la autoridad, 2. seleccionar

metas, 3. generar nuevas soluciones alternativas a las habituales y, a continuación 4. implementar esas soluciones.

En cualquier programa cognitivo-conductual en el campo correccional, es posible constatar la presencia de algunos de los siguientes escenarios o aproximaciones. Las principales creencias antisociales del infractor son identificadas; con firmeza pero en un plano de respeto y en un marco de justicia se le indica a quien arremete la norma que sus creencias son inaceptables. Si las creencias antisociales persisten, siempre son seguidas por una desaprobación enfática (por ejemplo, con la suspensión de los reforzadores sociales, los elogios etc.) Mientras tanto, el infractor es expuesto a formas de empatía a su entorno mediante el modelaje concreto.

Las intervenciones deben emplearse principalmente en infractores de mayor riesgo, centrando la atención en el cambio de sus factores de riesgo. Contrariamente a lo que informa el sentido común, los infractores de mayor riesgo son quienes tienen más capacidad de cambio. La estrategia más eficaz para determinar el nivel de riesgo de los infractores no es el juicio clínico, sino el uso de instrumentos de evaluación basados en la estimación de probabilidades, tales como el Inventario del Nivel de Supervisión (Bonta 1996; Gendreau, Goggin y Paparozzi 1996).

La experiencia revisada avala la pertinencia del manejo de una gama de consideraciones adicionales y su impacto en el incremento de la eficacia de la rehabilitación. De esta forma, las intervenciones son mejores cuando se realizan en la comunidad más que en entornos institucionales, cuando se emplea a profesionales bien capacitados y sensibles a nivel interpersonal.

5. En esta parte, Gendreau y Cullen, analizan un programa de rehabilitación dirigido a una población infanto adolescente, el que ha sido adoptado en varios lugares de los Estados Unidos y que demuestra que la rehabilitación puede reducir la reincidencia, a la vez que puede ser eficaz en términos de costos. Es el caso de la Terapia Multisistémica (TMS) desarrollada por Scott Henggeler. La TMS se basa en el supuesto de que los sistemas sociales múltiples que rodean a los niños y adolescentes se inmiscuyen en sus problemas de comportamiento. Este enfoque adopta principios de la intervención eficaz, aunque también busca específicamente dirigir la atención a aquellas características del contexto social que fomentan la conducta antisocial. La TMS fue implantada el 2002, en 25 lugares de Estados Unidos y Canadá. Diversos estudios demostraron que este programa logró disminuir de manera apreciable la reincidencia y la vigencia de otras conductas problemáticas entre los jóvenes con conducta antisocial grave.

La TMS, conforme lo refieren Cullen Y Gendreau, está anclada en primer lugar en la teoría psicosocial y cuenta con un marco de evidencia empírica que le da sustento. En lo conceptual desarrolla el principio de la necesidad, en tanto busca cambiar los factores relacionados con el individuo, la familia, la escuela y el grupo de iguales que subyacen a la conducta antisocial. La selección de estos factores, en segundo lugar, se basa en los estudios de "Modelaje causal de la delincuencia y el abuso de sustancias"; para centrar la atención en el cambio de los factores comprobados que intervienen en la conducta antisocial de los jóvenes. En tercer lugar, la TMS se muestra congruente con el principio de riesgo de reincidencia. En cuarto lugar, este enfoque también es compatible con el principio de correspondencia general, al emplear modalidades de tratamiento conductual. Y en quinto lugar, las intervenciones con TMS integran técnicas de aquellos enfoques de psicoterapia juvenil, pragmáticos y orientados a problemas, los cuales hayan recibido por lo menos algún apoyo empírico, incluyéndose también dentro de esas técnicas las terapias familiares, las técnicas cognitivas conductuales y el entrenamiento conductual de los padres.

La TMS proporciona entrenamiento inicial a los pedagogos u operantes, vía la realización de sesiones de refuerzo, capacitación, apoyo y supervisión constante, y el mantenimiento de un sistema de consultas semanales a los expertos. Las intervenciones son realizadas a los jóvenes infractores y sus familias por un periodo de tres a cinco meses, siendo el primer contacto diario, con disposición las 24 horas a día y en el transcurso de los 7 días de la semana.



La TMS se aparta de aquella visión intrapsíquica de la conducta humana, la cual considera que la conducta antisocial se modifica con apenas indagar en la orientación de la personalidad del sujeto. En su lugar, emplea un enfoque social-ecológico, en el sentido de ver a las personas como integrantes de redes múltiples, incluyendo la familia, el grupo de iguales, la escuela y la comunidad. En términos prácticos, esto no significa únicamente una intervención con el joven antisocial, sino también del espacio de ejercicio del control y el régimen de interacción que mantienen los padres con el joven, y complementariamente del circuito de interacciones del joven en el contexto de los grupos de iguales con características prosociales, así como el trabajo con las escuelas para mejorar las habilidades educativas y vocacionales del joven.

195

Este enfoque requiere la definición de un conjunto amplio de metas a alcanzar en una determinada intervención (por ejemplo, mejorar la supervisión por parte de los padres, disminuir el ausentismo escolar). A su vez son identificadas metas intermedias (por ejemplo enseñar a un padre cómo supervisar a su hijo, controlar cada mañana la asistencia a la escuela), las cuales, de ser abordadas de forma sistemática y secuencial permitirán lograr unas metas más amplias, incluyendo la disminución de la reincidencia (Henggeler).

6. En esta parte los autores exploran el tema, de gran significancia referido a "lo que no funciona". Algunos de los programas como por ejemplo aquellos que utilizan el miedo (scared straight) o los de supervisión intensiva o los cuasi-militares (boot camps), no muestran eficacia. Todos los programas que tienen como principio el control, resultarían ineficaces en la reducción de la reincidencia, la aplicación de la técnica del meta análisis a programas que usan la disuasión o castigo, presentan un alto grado de reincidencia.
7. Al final del trabajo los autores vuelven sobre la contribución de la obra de Martinson, al estimular la creación de dos bandos distintos e incompatibles en el debate sobre la rehabilitación: uno de ellos que sostenía que la rehabilitación había muerto y que no se requerían nuevos estudios; y el otro bando que tomó en serio el reto lanzado por Martinson a la luz de la evidencia. Es obvio que los autores del texto reseñado, Cullen y Gendreau se ubican en esta segunda opción, la de fundamentar las política y la práctica de rehabilitación en la mejor evidencia empírica disponible.

Sostienen "nos atreveríamos a decir que mucho de lo que se hace en este campo es charlatanería, prácticas muy parecidas al tratamiento mediante la sangría que alguna vez se practicó en la medicina". La evidencia permite sostener con optimismo que la rehabilitación es real por: 1. toda intervención de rehabilitación es

más eficaz que otras sanciones penales para disminuir la reincidencia; 2. los programas que son congruentes con los principios de la intervención eficaz logran reducciones significativas, y posiblemente sustanciales en la reincidencia; y 3. numerosos programas individuales, tales como la terapia mutisistémica han demostrado ser notablemente eficaces.

Al final del trabajo refuerzan los argumentos en pro que las prácticas de rehabilitación tienen que estar sustentadas o basadas en la evidencia y por cierto relevan la importancia de la rehabilitación.

La adopción de criterios profesionales, el entrenamiento adecuado a las exigencias, la creación de academias de capacitación, la intervención convenida de procesos de evaluación por parte de quienes aplican los programas, como un medio de mejoramiento de la eficacia del tratamiento, se mencionan como factores que aseguran buenos resultados. Hacen suyo el planteamiento de Henggeler en orden a que "la capacitación frecuente incluye una atención considerable a modelos de tratamiento que no tienen apoyo empírico".

Terminan reflexionando sobre el rol de la rehabilitación, la que se entiende como una estrategia potencialmente importante para reducir la reincidencia y en consecuencia, para prevenir la victimización de la ciudadanía. El omitir el trabajo rehabilitador vendría a significar el desconocer su impacto en la reducción de la vulnerabilidad desde donde es posible asociar la rehabilitación a la prevención.

BIBLIOGRAFÍA

1. Bonta, J; (1996). "Rish - needs assesment and treatment", California, sage Publications.
2. Gendreau, P; Goggin, L; y Pappozzi M, (1996). "Principles of effective assesment for community correctives", en Federal Probation Nº 60, Septiembre, pp 64 - 70.
3. Martinson, R. (1974). "What Works. Questions and answers about prisons reforms", en The public interest Nº 35, primavera, pp 22 - 54.
4. Henggeler, S. (1999). "Multisysteme therapy. An overview of clinical procedures, Psychology an Psychiatry Nº 4, pp 2 - 10.